INFORME

info

DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

2021

@InfoCdMex
@Info CDMX
InfoCdMex
InfoCdMex

info

INFORME

DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

2021

DIRECTORIO

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARÍA LAURA CASTELAZO DÍAZ LEAL
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

RAÚL LLANOS SAMANIEGO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

GABRIELA ÁNGELA MAGDALENO DEL RÍO
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES

ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

HIRIAM EDUARDO PÉREZ VIDAL
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ARMANDO TADEO TERÁN ONGAY
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

AARÓN ROMERO ESPINOSA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

info

www.infocdmx.

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

La información contenida en la presente publicación es responsabilidad de las áreas.

@InfoCdMex @Info CDMX
InfoCdMex InfoCdMex

LA MORENA 865, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE

INFORME

info

DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

2021

@InfoCdMex
@Info CDMX
InfoCdMex
InfoCdMex

Contenidos

CAPÍTULO 01

GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1.1 Solicitudes de acceso a la información pública.

1.2 Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

- **1.2.1** Primera Evaluación Vinculante 2021 (Evaluación tercera vuelta de la información 2019).
- **1.2.2** Segunda Evaluación Vinculante 2021.

1.3 Denuncia vacíos de información pública.

- **1.3.1** Dictámenes técnicos de denuncias por vacíos de información pública.
- **1.3.2** Acciones para facilitar a las personas la presentación de denuncias por vacíos de información.

1.4 Asesorías Técnicas Especializadas.

1.5 Informes diagnósticos.

- **1.5.1** Informe diagnóstico de Accesibilidad.
- **1.5.2** Informe diagnóstico de Comités de Transparencia.
- **1.5.3** Informe diagnóstico de las Unidades de Transparencia.

1.6. Actualización del padrón de sujetos obligados.

1.7. Balance de Recursos de Revisión.

1.8 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión.

1.9 Balance del Cumplimiento a las Resoluciones Emitidas por el Instituto.

1.10 Sanciones y vista a los Órganos de Control de los sujetos obligados.

1.11 Casos Emblemáticos.

1.12 Centro de Atención Telefónica (TELINFO).

- **1.12.1** Oficina de Atención Ciudadana.

1.13 Solicitudes al Instituto.

1.14 Juicios de Amparo.

1.15 Recursos de Inconformidad.

1.16 Denuncias en Materia de Incumplimiento de Publicación y Actualización de las Obligaciones de Transparencia.

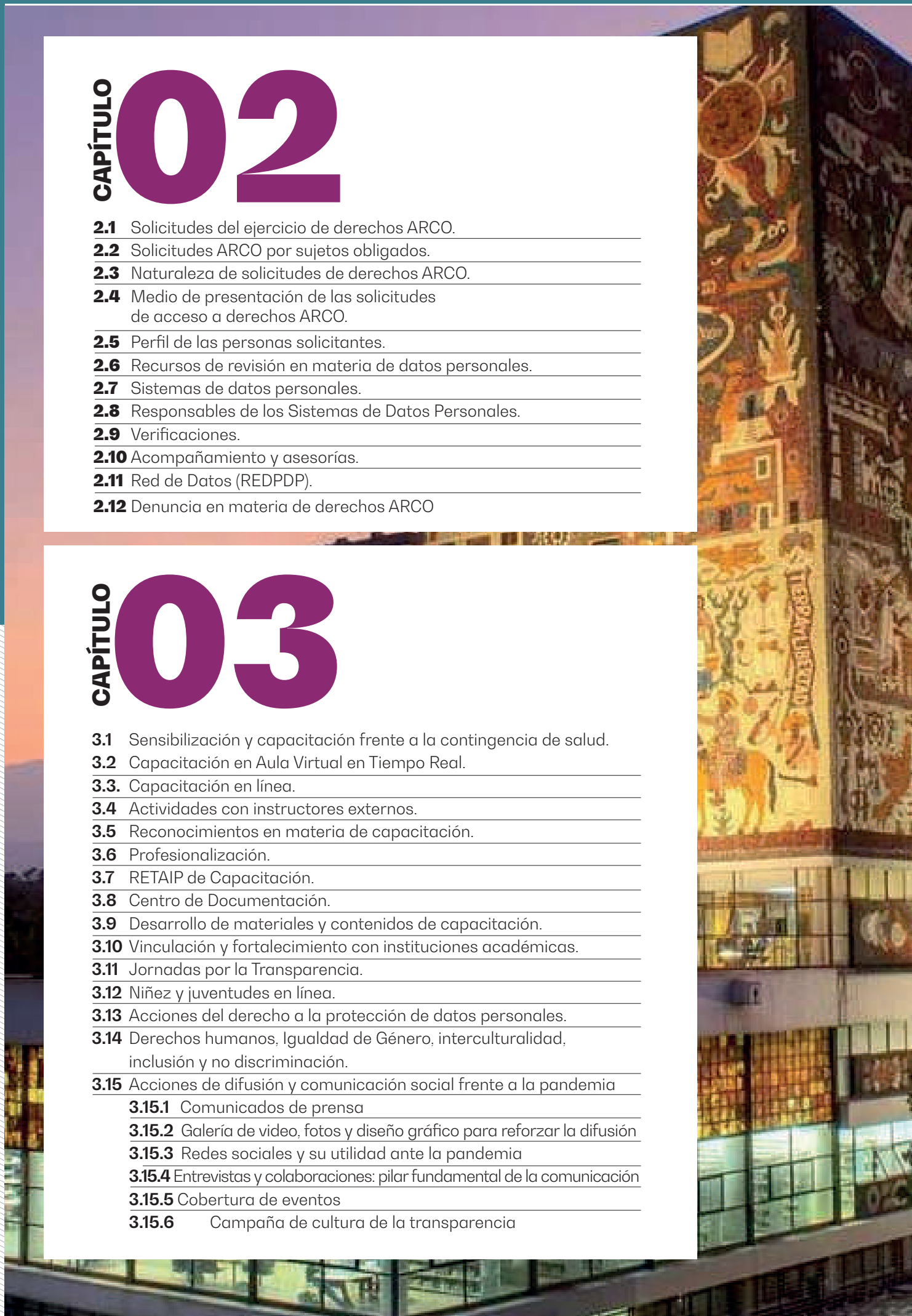

CAPÍTULO 02

2.1 Solicitudes del ejercicio de derechos ARCO.
2.2 Solicitudes ARCO por sujetos obligados.
2.3 Naturaleza de solicitudes de derechos ARCO.
2.4 Medio de presentación de las solicitudes de acceso a derechos ARCO.
2.5 Perfil de las personas solicitantes.
2.6 Recursos de revisión en materia de datos personales.
2.7 Sistemas de datos personales.
2.8 Responsables de los Sistemas de Datos Personales.
2.9 Verificaciones.
2.10 Acompañamiento y asesorías.
2.11 Red de Datos (REDPDP).
2.12 Denuncia en materia de derechos ARCO

CAPÍTULO 03

3.1 Sensibilización y capacitación frente a la contingencia de salud.
3.2 Capacitación en Aula Virtual en Tiempo Real.
3.3. Capacitación en línea.
3.4 Actividades con instructores externos.
3.5 Reconocimientos en materia de capacitación.
3.6 Profesionalización.
3.7 RETAIP de Capacitación.
3.8 Centro de Documentación.
3.9 Desarrollo de materiales y contenidos de capacitación.
3.10 Vinculación y fortalecimiento con instituciones académicas.
3.11 Jornadas por la Transparencia.
3.12 Niñez y juventudes en línea.
3.13 Acciones del derecho a la protección de datos personales.
3.14 Derechos humanos, Igualdad de Género, interculturalidad, inclusión y no discriminación.
3.15 Acciones de difusión y comunicación social frente a la pandemia
- **3.15.1** Comunicados de prensa
- **3.15.2** Galería de video, fotos y diseño gráfico para reforzar la difusión
- **3.15.3** Redes sociales y su utilidad ante la pandemia
- **3.15.4** Entrevistas y colaboraciones: pilar fundamental de la comunicación
- **3.15.5** Cobertura de eventos
- **3.15.6** Campaña de cultura de la transparencia

3.16 Segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto.

3.16.1. Integrantes de la Red Local de Socialización.

3.16.2. Instalación.

3.16.3. Formación de personas facilitadoras.

3.16.4. Socialización del derecho de acceso a la información.

3.17. Voces por la transparencia.

3.18 Publicaciones institucionales de investigación.

3.19 Publicaciones institucionales de investigación científica y académica.

3.19.1 Presentaciones Editoriales.

3.20 Materiales de socialización.

CAPÍTULO 04

4.1 Plan de acciones de Estado abierto y red ciudad en apertura

4.1.1 Red ciudad de apertura

4.1.1.1 Primera edición de la red ciudad en apertura 2019-2021

4.1.1.2 Segunda edición de la red ciudad en apertura 2021-2022

4.1.2 Primer Plan de acciones de Estado abierto de la Ciudad de México 2019-2021

4.1.2.1 Actividades realizadas

4.1.2.2 Acciones y compromisos

4.1.2.3 Acciones realizadas por eje: Personas adultas mayores

4.1.2.4 Eje de mujeres cisgénero y transgénero en situación de reclusión o reinserción, o mujeres familiares de personas en situación de reclusión

4.1.2.5 Eje de niñas, niños y adolescentes

4.2 Alianza para el gobierno abierto local

4.3 Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: Prevención, reacción y recuperación

4.3.1 Segunda fase

4.3.2 Tercera fase

4.4 Transparencia proactiva

4.4.1 Exhortos

4.4.2 Monitoreo de transparencia proactiva

4.4.3 Monitoreo de programas y acciones sociales

4.5 Datos abiertos

4.6 Reportes especiales de apertura

4.6.1 Reporte especial de apertura: Línea 12 del metro Ciudad de México

4.6.2 Reporte especial de apertura: Reconstrucción CDMX, información para una regeneración resiliente

4.7 Decálogo de apertura y anticorrupción en COVID-19

4.8 Informe del diagnóstico de apertura

CAPÍTULO 05

5.1 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- **5.1.1** Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- **5.1.2** Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
  - **5.1.2.1** Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas
  - **5.1.2.2** Región Centro
  - **5.1.2.3** Comisiones
- **5.1.3** Proceso electivo 2021 para renovar las coordinaciones de las instancias de las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

5.2 Programa Nacional de Protección de Datos Personales

5.3 Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

5.4 Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

5.5 Sistema Local de Transparencia

5.6 Vinculación interinstitucional local, nacional e internacional.

- **5.6.1** Asuntos nacionales
- **5.6.2** Asuntos internacionales

5.7 Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

5.8 Sistema Integral de Derechos Humanos

CAPÍTULO 06

6.1 Desempeño del Pleno.

6.2 Consolidación del Marco Normativo.

6.3. Convenios de colaboración.

6.4 Seguimiento legislativo.

6.5 Desempeño Institucional.

- **6.5.1** Recursos Financieros.
- **6.5.2** Medidas de austeridad y disciplina presupuestal.
- **6.5.3** Recursos materiales.
- **6.5.4** Mejora regulatoria.
- **6.5.5** Auditorías.

6.6 Capacitación al interior del Instituto.

6.7 Auditorías y Resultados.

6.8 Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto.

6.9 Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

6.10 Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

- **6.10.1** Soporte técnico especializado.
- **6.10.2** Uso de las aplicaciones informáticas.
- **6.10.3** Accesibilidad web.
- **6.10.4** Envío de mensajes SMS.
- **6.10.5** Aplicación móvil (APP INFO CDMX).
- **6.10.6** Ciberseguridad y continuidad de servicios.
- **6.10.7** Plataforma Nacional de Transparencia.
- **6.10.8** Gestión Documental y Administración de Archivo.
- **6.10.9** Actualización de plataforma tecnológicas para la capacitación.
- **6.10.10** Portal de datos abiertos.
- **6.10.11** Firma Electrónica Avanzada.
- **6.10.12** Sistema de verificación de datos personales.
- **6.10.13** Trabajo a distancia.

6.11 Retos Institucionales para la garantía de los Derechos.

Introducción

El acceso a la información pública, la protección de los datos personales, así como la transparencia y la rendición de cuentas han servido como instrumentos para combatir la corrupción, además de ser principios constitucionales que deben ser protegidos y potencializados en el marco de un Estado constitucional democrático para la progresividad de los derechos humanos.

Este 2021 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) cumplió 15 años desde su creación, cuyo recorrido no ha sido breve ni sencillo y ha ido de la mano de los cambios que vive nuestra ciudad, desde los tiempos en que era un departamento administrativo, hasta llegar a estos días, en los que nuestra capital se describe con una inspiradora y esperanzadora singularidad, en su propia Constitución local, como una ciudad de derechos.

A lo largo de esta década y media, el INFO CDMX, organismo garante especializado, independiente, imparcial y colegiado, que posee personalidad jurídica, plena autonomía técnica, de gestión y financiera, ha custodiado, defendido y promovido con el ejercicio de sus funciones, no solo esas áreas específicas de las constituciones federal y local que ellas mismas le han encomendado, sino también, las libertades fundamentales de conciencia y expresión, que son el cimiento mismo de toda democracia y sus posibilidades de desarrollo al potenciar el ejercicio, por interdependencia, del resto de los derechos humanos de las personas.

En ese sentido, es imperante que estas materias se fortalezcan y consoliden, a fin de impactar en la vida de las personas y mejorar su calidad de vida, garantizando el acceso interdependiente y universal de los derechos humanos, como el de la libertad de expresión, la no discriminación, derecho a la verdad, a la salud, acceso a la justicia abierta, entre otros.

La misión de este órgano garante es dirigir y vigilar el correcto ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las leyes locales en materia de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y austeridad, son la guía de este Instituto, además de orientarse por acciones estratégicas sobre apertura institucional, protección de los datos personales, rendición de cuentas, vinculación interinstitucional, capacitación y asesoría, entre otras actividades que son coordinadas colegiadamente por las personas comisionadas Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

El objetivo del presente Informe es dar a conocer las acciones de este Instituto y rendir cuentas sobre los resultados durante el 2021 a la ciudadanía, mostrando el uso y aprovechamiento de manera eficaz y eficiente de los recursos públicos destinados a dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por las leyes en las materias.

Conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia local, en su artículo 53, fracción LI, en el ámbito de competencias de este Instituto, se encuentra aprobar y mantener vigente el padrón de sujetos obligados, el cual al 31 de diciembre de 2021 estuvo conformado por 146 sujetos obligados de la Ciudad de México, de los cuales 21 pertenecen a la Administración Pública Central; 50 a Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, 16 a Fondos y Fideicomisos; 16 Alcaldías; 2 del Poder Judicial; 2 del Poder Legislativo; 9 Órganos Autónomos; 7 Partidos Políticos, 21 Sindicatos y 2 personas físicas o morales que recibe o ejercen recursos públicos o actos de autoridad.

En los últimos años, la Ciudad de México se ha convertido en un referente nacional en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. De acuerdo con el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Ciudad de México (INFOMEX) y del nuevo Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se presentaron 103,651 solicitudes de información pública y 9,514 solicitudes de datos personales, sumando un total de 113,165 solicitudes en ambas materias. Los sujetos obligados que presentaron un mayor número de solicitudes en el periodo señalado fueron: Alcaldía La Magdalena Contreras; la Secretaría

de Administración y Finanzas; la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Salud con 3,867; 3,681; 3,622 y 3,347 solicitudes, respectivamente.

Las personas que realizan una solicitud de información y no quedan satisfechas con las respuestas emitidas por los sujetos obligados o no es entregada en los plazos previstos por la Ley, pueden interponer un recurso de revisión ante el Instituto por las diversas vías que se ofrecen, lo anterior para dar garantía y cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas. Es así que, durante el 2021 se recibieron 2,740 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y 150 en materia de datos personales.

Durante el periodo que se reporta, el Pleno del Instituto sesionó 38 veces de manera ordinaria, 6 extraordinaria y 1 de manera solemne. En dichas sesiones, fueron aprobadas 2,652 resoluciones; de ellas, 2,371 corresponden a solicitudes de acceso a la información pública, 142 al ejercicio de los derechos ARCO, 129 denuncias relativas a obligaciones de transparencia y 10 por posibles violaciones a la Ley de Datos local.

La prolongación de la pandemia provocada por el COVID-19, nos llevó a continuar con el uso de las tecnologías de la información como un medio primordial para desarrollar actividades de capacitación, logrando un total de 75 acciones en Aula Virtual en Tiempo Real, en las que se benefició a 4,841 personas. Por lo que corresponde a la modalidad en línea, se benefició a 30,555 participantes.

Con el compromiso de fomentar la participación ciudadana y fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales, incorporando y transversalizando un enfoque de inclusión y perspectiva de género, el Instituto implementó talleres, jornadas, concursos, seminarios, encuentros académicos y foros con temáticas de coyuntura y relevancia actual. Dichos eventos fueron impartidos por expertos nacionales e internacionales, por lo que fortalecieron la vinculación con la ciudadanía, dotándola de instrumentos que le permitan potencializar sus derechos.

En el presente informe también se da cuenta de las verificaciones en materia de protección de datos personales y las acciones de seguimiento, que tienen por objeto mejorar la atención sobre los indicadores de datos personales, evaluaciones y demás disposiciones que verifica este Instituto, como lo establece la ley y demás acciones de formación que suman a esta importante labor.

Las acciones llevadas a cabo por este Instituto fueron encaminadas para que la transparencia, la protección de datos personales y el acceso a la información pública puedan funcionar como herramientas que garanticen otros derechos fundamentales, generen conocimiento y promuevan en la sociedad mexicana la confianza hacia las instituciones y fomenten la cultura de rendición de cuentas.

Dichas acciones han colocado al INFO CDMX a lo largo de estos años como una institución con relevancia nacional y presencia internacional en las materias de su competencia; y su vinculación, articulación y coordinación, a través de una firme garantía de los derechos de las personas y un profundo respeto interinstitucional frente a los sujetos obligados, los sistemas local y nacional de transparencia, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, son junto con sus personas servidoras públicas, las mayores fortalezas de este organismo garante.

Por ello, el papel de las Comisionadas y Comisionados y de todas las personas servidoras públicas es crucial para hacer que las autoridades rindan cuentas y, de esa forma, garantizar la efectiva información pública, bajo procesamientos sólidos de la información, el cumplimiento de las demás obligaciones legales y la protección de datos personales en el contexto de la emergencia pública que seguimos afrontando desde el año 2020.

Por supuesto, es indispensable que estos componentes se sitúen en el centro del debate y de las agendas públicas como ejes transversales, capaces de apoyar de manera integral en los tiempos por venir, logrando una gobernanza más democrática, inclusiva y participativa.

Porque asumir una transparencia de carácter proactivo requiere trabajar en información de calidad, con criterios armonizados, basada en evidencias técnicas, confiable en sus fuentes, oportuna, útil y que sea clave para tomar decisiones adecuadas para la actuación temprana, y, en general, atender cualquier demanda de la sociedad.

El INFO CDMX seguirá siendo, como hasta hoy, actor fundamental del cambio social que vive la capital del país.

CAPÍTULO 9

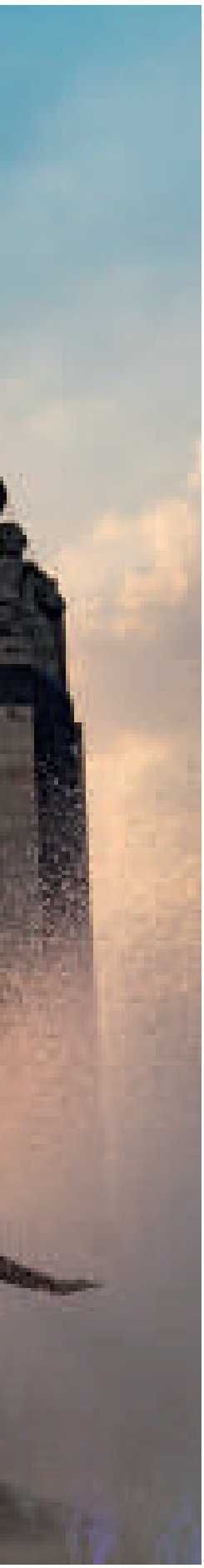

GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El derecho a saber se ejerce a través del acceso a la información pública, que se materializa cuando se solicita, investiga, difunde y recibe información; es una herramienta que ayuda a prevenir y luchar contra la corrupción, obliga a una efectiva y eficaz rendición de cuentas, favoreciendo una ciudadanía mejor informada, como derecho fundamental de un Estado moderno democrático.

La transparencia implica que la información sea accesible para todas las personas de forma oportuna, comprensible y de calidad, anteponiendo los principios de máxima publicidad y pro persona.

Este primer capítulo contiene los datos relacionados con las solicitudes de acceso a la información pública realizadas en 2021, el sentido de las resoluciones que emitió el INFO CDMX y los resultados de las evaluaciones a los sujetos obligados con relación al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley de la materia local.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y TASA DE VARIACIÓN

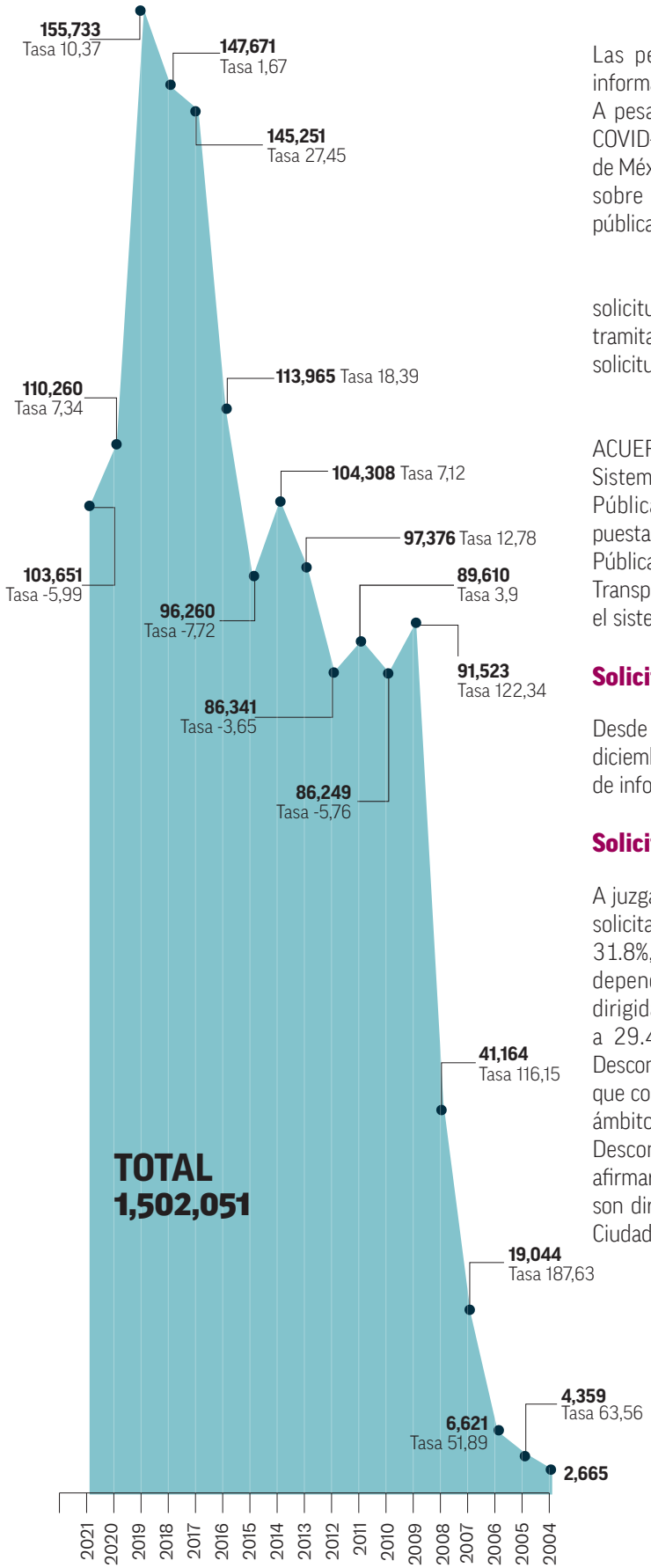

1.1 Solicitudes de acceso a la información pública

Las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información a través de las solicitudes de información pública. A pesar de las dificultades que representó la pandemia por COVID-19 en el mundo, en el país y, por supuesto, en la Ciudad de México, se mantuvo la tendencia de las personas a preguntar sobre diversos aspectos del quehacer de las instituciones públicas.

Durante el ejercicio 2021, se recibieron 103,651 solicitudes de información pública. De estas, el 89.4% fueron tramitadas y atendidas, es decir, al cierre del año casi todas las solicitudes ya habían concluido su trámite.

Cabe señalar que por el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se determinó la puesta en operación del Sistema de Solicitudes de Información Pública y de ARCOP (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que a partir del 13 de septiembre de 2021, el sistema INFOMEX dejó de ser utilizado.

Solicitudes de Información Pública, 2004 - 2021

Desde su creación el 28 de mayo de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2021, el INFO CDMX recibió 1´502,051 solicitudes de información pública.

Solicitudes por ámbito de gobierno

A juzgar por las cifras, el mayor interés de las personas cuando solicitan información pública se ubica en las Alcaldías, donde 31.8%, casi una de cada tres solicitudes, se dirigen a estas dependencias, siguiéndoles las solicitudes de información dirigidas a la Administración Pública Central, que ascienden a 29.4% y las solicitudes que se dirigen a los Órganos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, que concentran el 18.9% de las solicitudes. Sumados estos tres ámbitos, es decir, la Administración Central con sus Órganos Desconcentrados, Descentralizados y las Alcaldías, se puede afirmar que ocho de cada diez solicitudes (80.1%) de información son dirigidos a los sujetos obligados del poder ejecutivo de la Ciudad de México.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) y Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), con base en información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
* Es importante resaltar que la columna de tasa se refiere a la tasa de cambio porcentual expresada como (valor final/valor inicial) -1. Esto quiere decir que, con respecto al año anterior, hubo un incremento, decremento de "N" por ciento.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR ÁMBITO DE GOBIERNO ENERO-DICIEMBRE 2021

ÓRGANO DE GOBIERNO	SOLICITUDES	%
Administración Pública Central	30,467	29.4
Alcaldías	32,976	31.8
Fondos y Fideicomisos Públicos	3,497	3.4
Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares	19,627	18.9
Órganos Autónomos	9,016	8.7
Partidos Políticos	1,573	1.5
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	2	0.0
Poder Judicial	2,978	2.9
Poder Legislativo	1,558	1.5
Sindicatos	1,957	1.9
Total	**103,651**	**100**

Fuente: INFO CDMX, DEAEE y Dirección de Tecnologías de la Información DTI, con base en información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Solicitudes de Información Pública por sujeto obligado

Adicionalmente, la siguiente tabla muestra el número de solicitudes que recibió cada sujeto obligado. Resaltan cuatro sujetos que recibieron más de 3,000 solicitudes; se trata de la Alcaldía La Magdalena Contreras (3,867); la Secretaría de Administración y Finanzas (3,681); la Fiscalía General de Justicia con (3,622) y la Secretaría de Salud con (3,347). En contraste, el sujeto obligado que menos solicitudes de información recibió fue el Fondo de Víctimas de la Ciudad de México con solo un requerimiento.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR SUJETO OBLIGADO

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES
Alcaldía La Magdalena Contreras.	3,867
Secretaría de Administración y Finanzas.	3,681
Fiscalía General de Justicia.	3,622
Secretaría de Salud.	3,347
Alcaldía Cuauhtémoc.	2,787
Secretaría de Seguridad Ciudadana.	2,362
Alcaldía Miguel Hidalgo.	2,338
Alcaldía Azcapotzalco.	2,274
Alcaldía Benito Juárez.	2,255
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	2,239
Secretaría de Obras y Servicios.	2,226
Alcaldía Coyoacán.	2,209
Alcaldía Gustavo A. Madero.	2,083
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	2,012
Secretaría del Medio Ambiente.	1,998
Alcaldía Xochimilco.	1,995
Secretaría de la Contraloría General.	1,979
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	1,951
Alcaldía Iztapalapa.	1,936
Secretaría de Gobierno.	1,918
Alcaldía Iztacalco.	1,912
Alcaldía Álvaro Obregón.	1,856
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	1,850
Alcaldía Tlalpan.	1,796
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1,726

Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.	1,600
Sistema de Transporte Colectivo.	1,588
Alcaldía Venustiano Carranza.	1,580
Secretaría de Movilidad.	1,468
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.	1,461
Alcaldía Tláhuac.	1,431
Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1,250
Alcaldía Milpa Alta.	1,196
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	1,163
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	1,113
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.	1,076
Congreso de la Ciudad de México.	1,002
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.	834
Agencia de Atención Animal.	795
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	777
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.	754
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	739
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	732
Secretaría de Desarrollo Económico.	726
Secretaría de Cultura.	672
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.	671
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.	662
Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	659
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	649

Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.	605
Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	603
Auditoría Superior de la Ciudad de México.	556
Policía Auxiliar.	550
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.	547
Procuraduría Social de la Ciudad de México.	539
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección.	539
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	512
Secretaría de las Mujeres.	481
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.	480
Metrobús.	447
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.	435
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	431
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	430
Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.	404
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.	388
Organismo Regulador del Transporte.	387
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	379
MORENA.	378
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.	328
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.	306
Secretaría de Turismo.	300
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	297
Policía Bancaria e Industrial.	294

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.	286
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.	280
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.	251
Instituto del Deporte de la Ciudad de México.	250
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.	246
Autoridad del Centro Histórico.	243
Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	219
Partido Acción Nacional.	212
Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.	207
Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.	199
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	198
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	196
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.	195
Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	194
Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.	191
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.	191
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.	191
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.	190
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.	187
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.	177
Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.	176
Partido Revolucionario Institucional.	175
Universidad de la Policía de la Ciudad de México.	173
Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.	163

Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.	163
Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.	161
Partido de la Revolución Democrática.	158
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	156
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.	153
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	151
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.	146
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	144
Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.	136
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.	135
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.	132
Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	130
Partido Verde Ecologista de México.	129
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.	128
Alianza de Tranviarios de México.	127
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.	126
Movimiento Ciudadano.	122
Partido del Trabajo.	122
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".	120
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.	119
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México.	118

Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.	117
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	113
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.	112
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.	111
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.	108
Fideicomiso Museo del Estanquillo.	107
Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	106
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.	100
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.	92
Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	92
Encuentro Social.	91
Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	85
Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	85
Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.	78
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	77
Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.	76
Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	74
Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	73
Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	72
Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	70
Partido Humanista.	69
Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México.	69
Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.	68
Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	66
Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.	65
Nueva Alianza.	62
PROCDMX, S.A. de C.V.	19
Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México.	19
Partido Encuentro Solidario.	17
Fuerza Social por México.	14
Universidad de la Salud.	13
Partido Equidad, Libertad y Género.	12
Redes Sociales Progresistas.	12
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.	5
Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.	2
Fondo de Víctimas de la Ciudad de México.	1

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Atención a las solicitudes de información

Al 31 de diciembre de 2021, se contabilizaron 103,651 solicitudes de información pública de las cuales 92,657 (89.4%) se tramitaron y atendieron; 1,796 (1.7%) fueron canceladas.

Por estar en proceso de resolución dentro de los plazos legales, quedaron pendientes 7,786 solicitudes de información que representan el 7.5%, lo que significa que, al momento de concluir el cuarto trimestre de 2021, se encontraban en el plazo que marca la ley para responder.

Finalmente, un total de 1,412 solicitudes fueron "prevenidas" al cierre del periodo, lo que significa que se le pidió a la persona solicitante de la información, explicara con mayor precisión o aclarara en qué consistía su petición, con fundamento en el artículo 203 de la Ley local de transparencia. Este estatus puede cambiar, ya sea porque la persona solicitante desahogue la prevención y, por lo tanto, se tramite la solicitud, o bien se cancele la solicitud como resultado de que no atendió la prevención.

A continuación, se presenta un gráfico que resume la situación de las solicitudes de información pública recibidas en el periodo que se reporta.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO CON SU ESTADO DE ATENCIÓN

ESTADO DE LA SOLICITUD	SOLICITUDES
Tramitada y atendida	92,657
Pendiente	7,786
Cancelada	1,796
Prevenidas	1,412

Fuente: INFO CDMX, DEAEE y DTI.

Perfil sociodemográfico de las personas solicitantes

Cabe recordar que cuando una persona ingresa una solicitud de información pública no es necesario que proporcione sus datos sociodemográficos, ya que se trata de datos opcionales que se recaban únicamente para fines estadísticos y así se especifica en la propia solicitud. De las personas que sí registran estos datos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se tiene la siguiente información:

Sexo

TOTAL 27,964

Fuente: INFO CDMX, DEAEE y DTI.

De las 103,651 solicitudes de información pública presentadas en 2021, 27.1% del total (27,964), contiene el sexo de la persona que solicita información. Con base en estas respuestas, se observa que es ligeramente mayor la proporción de hombres solicitantes de información que de mujeres.

Escolaridad

De las 103,651 solicitudes de información pública recibidas por los sujetos obligados de la Ciudad de México en 2021, solo 6,282 contaban con información auto reportada sobre la escolaridad de la persona solicitante, lo que significa que únicamente el 6.1% de las solicitudes cuenta con esta información. Con los datos reportados, destaca que nueve de cada 10 respuestas indican que la persona solicitante estudia o estudió una carrera universitaria; 3.6% dice contar con estudios de posgrado y 3.1% reportaron tener como escolaridad máxima el bachillerato. Los resultados se pueden observar en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Maestría o Doctorado	229
Licenciatura	5,800
Bachillerato	194
Secundaria	33
Primaria	14
Sin estudios	12
TOTAL	**6,282**

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

1.2 Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México

La evaluación o verificación de los portales de obligaciones de transparencia es una de las actividades sustantivas del INFO CDMX. Se trata de un esfuerzo permanente y uno de los medios para garantizar que la información publicada por los sujetos obligados cumpla con las características de veracidad, confiabilidad, oportunidad, gratuidad, congruencia, integralidad, actualización, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad.

Para llevar a cabo esta relevante actividad, el Instituto realiza la verificación y evaluación a través del personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), el cual revisa que los sujetos obligados cumplan con la publicación de la información que la Ley señala de oficio en sus portales institucionales y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Estas evaluaciones incluyen revisiones a lo que publican los sujetos obligados de la Capital del país para verificar las obligaciones de transparencia comunes, es decir, las que aplican a todos los sujetos obligados; o específicas, que se refieren a un grupo de sujetos obligados o en algunos casos a uno solo, como son la Comisión de los Derechos Humanos o la Universidad

Autónoma de la Ciudad de México. De cada evaluación se emite un dictamen. El conjunto de estos dictámenes es revisado y aprobado por el Pleno del Instituto, junto con una serie de recomendaciones y observaciones que deben cumplir los sujetos obligados dentro de los quince días hábiles siguientes.

Una vez cumplido este plazo, los sujetos obligados lo informan al Instituto, el cual efectuará una nueva verificación para comprobar que efectivamente se atendieron las observaciones y/o recomendaciones hechas por el organismo garante, y se haya publicado la información completa y actualizada. En caso de que no se haya cumplido, se informará nuevamente al sujeto obligado, quien contará con cinco días hábiles para hacerlo, de lo contrario se notificará al Pleno del Instituto para que, en su caso, imponga las medidas de apremio o sanciones correspondientes.

A continuación, se señalan los resultados de los dos ejercicios de evaluación a las obligaciones de transparencia realizados en 2021.

1.2.1 Primera Evaluación Vinculante 2021 (Evaluación tercera vuelta de la información 2019)

Del 8 de marzo al 1 de junio del 2021, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), realizó la Primera Evaluación Vinculante 2021. Así, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, en una acción sin precedentes, verificó por tercera vez la información de 2019, para determinar si los sujetos obligados cumplieron con los mínimos que marca la norma o bien, de persistir los incumplimientos, ejercer la facultad que le otorga la Ley al Instituto en el artículo 154, para imponer medidas de apremio o sanciones.

En este contexto, se revisó la atención por parte de 90 sujetos obligados a las recomendaciones y observaciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia derivadas de la Tercera Evaluación Vinculante 2020.

El conjunto de los 90 sujetos obligados se integra por: 4 sujetos obligados de la Administración Pública Central, 8 Alcaldías, 45 Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos, 3 Órganos Autónomos, 6 partidos políticos, 1 del Poder Judicial, 2 del Poder Legislativo y 21 Sindicatos. En este proceso, se verificó únicamente los artículos y fracciones en las que se advirtieron áreas de oportunidad, con el objetivo de determinar si en esos puntos específicos las observaciones fueron atendidas y solventadas, mientras que aquellas obligaciones cumplidas en las evaluaciones anteriores ya no se verificaron.

En correspondencia con lo anterior, los resultados ubican a los sujetos obligados evaluados en alguno de los siguientes cuatro niveles de cumplimiento que ya han sido definidos en las evaluaciones previas:

Cumplimiento total de las obligaciones de transparencia, que se traduce en un resultado de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGOT), resultado de haber atendido a cabalidad las recomendaciones y observaciones emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020. Este nivel lo alcanzaron 18 sujetos obligados de los 90 verificados, que por ámbito de gobierno se distribuyen de la siguiente forma: dos de la administración pública central, diez Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos y seis alcaldías.

Cumplimiento parcial, lo que significa que su IGOT se ubica entre 99.99 y 60 puntos. Este nivel de cumplimiento se debe a que atendieron parcialmente las recomendaciones y observaciones emitidas; o bien, ya se encontraban en esta categoría y a pesar de no haber atendido las observaciones se mantuvieron sin cambio. En este nivel de cumplimiento están 45 sujetos obligados que, por ámbito, se distribuyen de la siguiente forma: dos de la Administración Pública Central; veintiocho son del ámbito de Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, dos Alcaldías, uno del Poder Judicial, dos del Poder Legislativo, tres Órganos Autónomos, dos son Partidos Políticos y cinco Sindicatos.

Este nivel se subdivide en dos grupos, en el primero se ubican sujetos obligados cuya brecha para cumplir totalmente, de acuerdo con lo que establece la Ley, resultó menor a 10 puntos porcentuales, por lo que se consideran en una subcategoría denominada de cuasi cumplimiento, que engloba a los 36 sujetos obligados que obtuvieron entre 99.94 y 91.07 puntos.

1RA EVALUACIÓN VINCULANTE 2021 NIVEL DE CUMPLIMIENTO

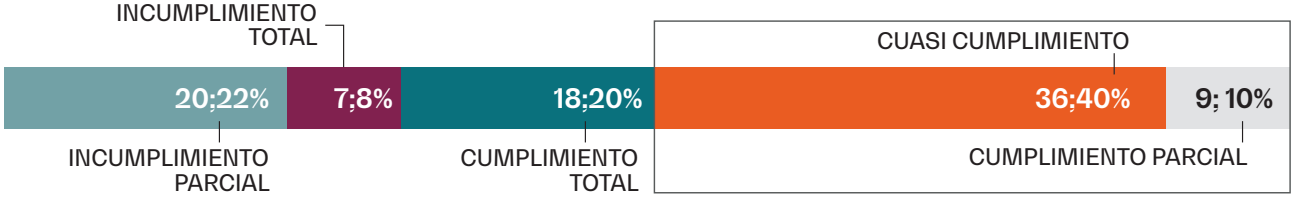

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

RESULTADOS DE LA 1RA EVALUACIÓN 2021
NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR ÁMBITO

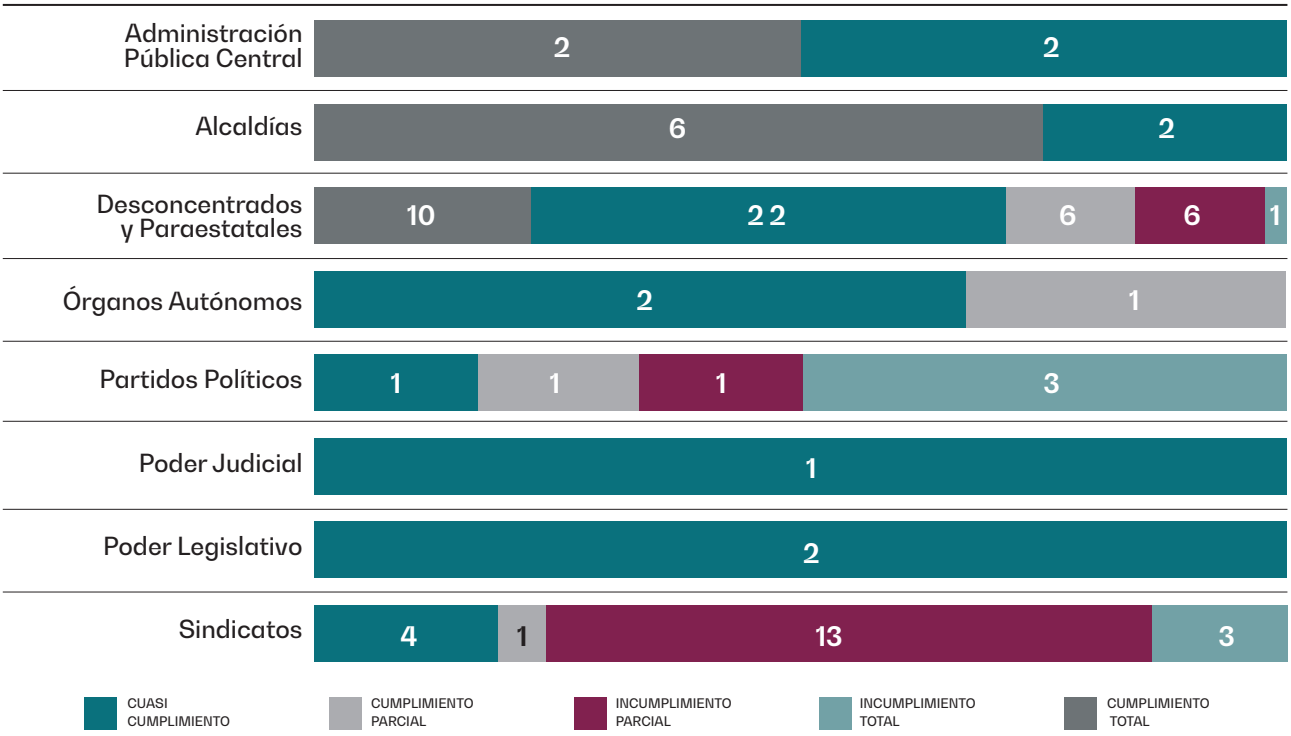

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

El segundo grupo de cumplimiento parcial se conforma por los nueve sujetos obligados cuya brecha para publicar en su totalidad lo que marca la Ley supera el 10%, por lo que su IGOT está en el rango de entre 88.65 y 60.51 puntos.

Incumplimiento parcial, en este grupo el nivel de cumplimiento en transparencia es menor de 60 puntos y mayor que cero. En este rango se ubican sujetos obligados que solventaron algunas recomendaciones y mejoraron su puntaje, pero no lo suficiente como para escalar al nivel de cumplimiento parcial; o bien, sujetos obligados que ya estaban en este nivel de incumplimiento parcial y que no atendieron ninguna de las recomendaciones, por lo que permanecen con el mismo puntaje que en la evaluación anterior. En este nivel se ubican veinte sujetos obligados: seis Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares; un Partido Político y trece Sindicatos.

Incumplimiento total, es decir, con un IGOT igual a cero por carecer de información publicada, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal institucional; o bien, por carecer de él. Se trata de sujetos obligados que ya estaban en este nivel de incumplimiento total y no atendieron ninguna de las recomendaciones y observaciones emitidas. Son siete sujetos obligados: un Fideicomiso, tres Partidos Políticos que perdieron el registro en 2018 y tres Sindicatos.

La gráfica ilustra la distribución de sujetos obligados por nivel de cumplimiento promedio y por ámbito.

Cabe destacar que en esta tercera vuelta de evaluación a la información 2019, casi todos los sujetos obligados mejoraron; o se quedaron con el mismo puntaje obtenido en la Tercera Evaluación 2020, salvo el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México.

Mención aparte requiere el caso del partido político MORENA, que por disposición normativa mantiene el mismo puntaje que obtuvo en la Segunda y Tercera Evaluación de 2020, es decir, 35.13 puntos, debido a que no atendió ninguna de las observaciones y recomendaciones. Lo agravante en este caso es que durante esta verificación se constató que este partido político dejó de tener habilitada la página en la que publicaba algunas de sus obligaciones de transparencia. En suma, de no tener la limitante legal de sólo revisar los artículos señalados con faltantes o desactualizados en las evaluaciones previas, el puntaje de este partido político habría disminuido.

En cuestión de valores generales, el conjunto de los 90 sujetos obligados evaluados obtuvo un IGOT promedio de 67.51 puntos en la Tercera Evaluación 2020, mientras que en esta Primera Evaluación de 2021 obtuvieron 70.82 puntos, es decir, se incrementó en 3.31 puntos en el cumplimiento global promedio.

SUJETOS OBLIGADOS POR ÁMBITO Y COMPARATIVO IGOT PROMEDIO

ÁMBITO	SUJETOS OBLIGADOS	PROMEDIO DE IGOT 3RA EVAL. 2020	PROMEDIO DE IGOT 1RA EVAL. 2021	MEJORA PROMEDIO
Administración Pública Central	4	92.90	98.85	5.95
Alcaldías	8	96.84	99.29	2.44
Desconcentrados Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos	45	81.74	85.40	3.66
Órganos Autónomos	3	66.74	86.19	19.45
Partidos Políticos	6	35.84	36.28	0.44
Poder Judicial	1	99.51	99.53	0.02
Poder Legislativo	2	96.18	99.45	3.27
Sindicatos	21	25.93	26.96	1.03
Total general	90	67.51	70.82	3.31

Fuente: INFO CDMX. Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Ahora bien, por ámbito de gobierno, tomando como referencia el IGOT, las mejoras significativas se ubican en los órganos autónomos, que pasaron de 66.74 a 86.19 puntos, lo que representa un avance de 19.45 puntos. En segundo lugar, está el conjunto de sujetos obligados de la Administración Pública Central, que pasó de 92.9 a 98.85 (5.96 puntos de mejora); le siguen los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Fondos y Fideicomisos que pasaron de 81.74 a 85.40 (3.66 puntos de avance); el Poder Legislativo, que pasó de 96.18 a 99.45 (3.27 de diferencia) y las ocho Alcaldías verificadas que pasaron de un IGOT promedio de 96.84 a 99.29 (2.44 puntos de diferencia). Los Sindicatos, Partidos Políticos y el sujeto obligado verificado del Poder Judicial tuvieron mejoras marginales: del 1.03 al 0.02 puntos.

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

CUMPLIMIENTO EN LAS FRACCIONES SOBRE CONTRATACIONES

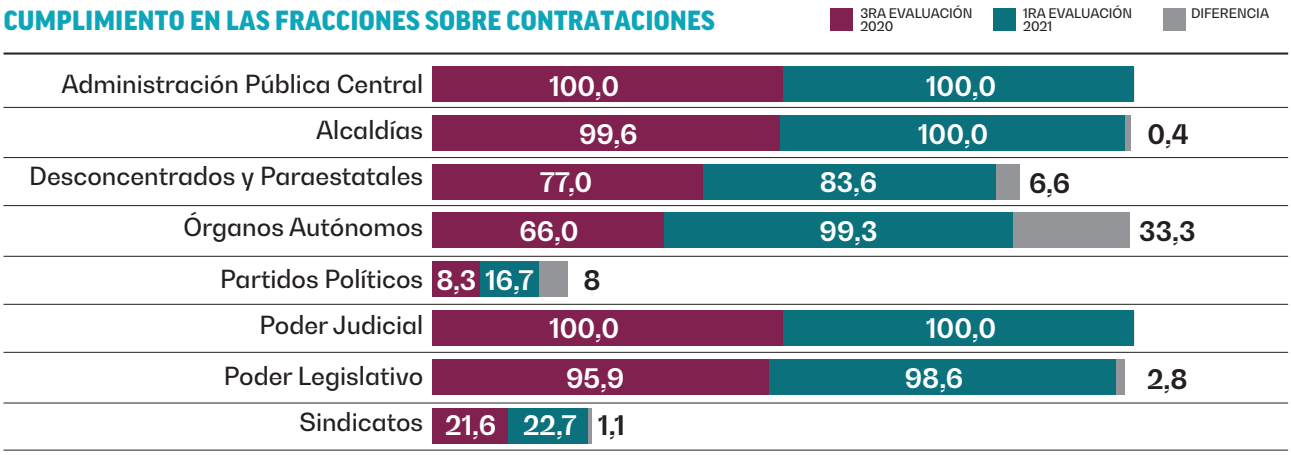

Fuente: INFO CDMX. Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En cuanto al nivel de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, se observó que el 70% de los sujetos obligados evaluados, que equivalen a 63 sujetos obligados, atendieron al menos una de las observaciones emitidas; 18 sujetos obligados lograron el cumplimiento total y los 45 restantes solo mejoraron su puntaje. En el otro extremo 27 sujetos obligados no atendieron ninguna de las recomendaciones u observaciones emitidas en el dictamen correspondiente lo que les hizo mantener o disminuir su nivel de cumplimiento.

Nuevamente se realizó un análisis del cumplimiento de

las obligaciones referidas a las contrataciones por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México. Para ello, se consideró la información de los procedimientos de contratación previstos en la normativa vigente para las compras públicas de bienes o servicios, a través de las modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa en la fracción XXX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, excepto para partidos políticos y sindicatos. Para el caso de partidos políticos se analizó la fracción IV del artículo 129; para los sindicatos la fracción IV del artículo 138 de la referida Ley.

Así se encontró que, el promedio de cumplimiento de la publicación de información, respecto de las contrataciones para el grupo de 90 sujetos obligados que se verificó, aumentó a 67.06, es decir, tuvo un incremento de 5.25 puntos.

Aunque todos los ámbitos de gobierno mejoraron la publicación de contratos como producto de la atención a las recomendaciones y observaciones, sólo la Administración Pública Central, las Alcaldías y el Poder Judicial tuvieron un cumplimiento total en estas fracciones. Todas las Alcaldías atendieron las observaciones y lograron el cumplimiento total, mientras que el ámbito de la Administración Central y el Poder Judicial ya cumplían desde la evaluación anterior con esta obligación.

Se destaca que, en un nivel de cumplimiento parcial para la fracción que se refiere a contratos, se encuentran el ámbito de los Órganos Autónomos que tuvieron un incremento de 33.33 puntos, ya que pasó de 65.98 a 99.31 puntos; los Organismos Desconcentrados, Descentralizados y Paraestatales incrementaron de 77.02 a 83.63 puntos; mientras que el Poder Legislativo pasó de 95.86 a 98.63.

En el otro extremo se ubican los Partidos Políticos y Sindicatos que, a pesar de que mejoraron entre las dos evaluaciones la publicación de sus contratos, se mantienen en el nivel de incumplimiento parcial. Los Partidos Políticos pasaron de 8.33 a 16.67 puntos y los Sindicatos de 21.56 a 22.68.

Por otra parte, a través de las asesorías técnicas especializadas que brindó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se acompañó a 43 de los 90 sujetos obligados con 114 asesorías. El efecto fue que casi todos los sujetos obligados que recibieron asesoría técnica (39 de 43) tuvieron un incremento mayor en su nivel de cumplimiento de obligaciones de transparencia, respecto de aquellos que no la recibieron. Destaca el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que pasó de 7.20 a 65.32 puntos y a la cual se le brindaron cinco asesorías. También están otros casos que recibieron asesoría con incrementos significativos, como la Planta Productora de Mezclas Asfálticas y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, que obtuvieron 100 puntos, o el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que logró 98.6 puntos. Además, dos de cada tres sujetos obligados (12 de 18) que dieron cumplimiento total a sus obligaciones de transparencia recibieron por lo menos una asesoría técnica especializada[1].

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (IGOT) POR SUJETO OBLIGADO: COMPARATIVO ENTRE TERCERA EVALUACIÓN 2020 Y PRIMERA EVALUACIÓN 2021

NO.	SUJETO OBLIGADO	IGOT 3RA EVAL 2020	IGOT 1RA EVAL 2021
1	Secretaría del Medio Ambiente.	99.51	100.00
2	Alcaldía Álvaro Obregón.	94.61	100.00
3	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.	99.15	100.00
4	Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.	87.74	100.00
5	Planta Productora de Mezclas Asfálticas.	66.57	100.00
6	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	80.67	100.00
7	Alcaldía Venustiano Carranza.	99.59	100.00
8	Alcaldía Gustavo A. Madero.	99.51	100.00
9	Alcaldía Xochimilco.	98.17	100.00
10	Alcaldía Iztacalco.	97.99	100.00
11	Alcaldía Tlalpan.	96.14	100.00
12	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	99.96	100.00
13	Policía Bancaria e Industrial.	99.89	100.00
14	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	99.86	100.00
15	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.	98.95	100.00
16	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	98.91	100.00
17	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.	96.40	100.00
18	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.	95.18	100.00
19	Alcaldía Milpa Alta.	95.46	99.94
20	Auditoría Superior de la Ciudad de México.	94.07	99.92

1 Toda la información relativa a esta Evaluación puede consultarse en el micrositio de #EvaluaciónCDMX en: http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php

21	Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	99.61	99.64
22	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.	91.58	99.56
23	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	99.51	99.53
24	Sistema de Transporte Colectivo.	96.32	99.51
25	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	99.21	99.46
26	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.	98.98	99.44
27	Secretaría de Desarrollo Económico.	99.38	99.39
28	Partido Acción Nacional.	96.75	99.25
29	Órgano Regulador de Transporte.	95.80	99.14
30	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	98.84	99.03
31	Congreso de la Ciudad de México.	98.28	98.98
32	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.	90.45	98.67
33	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	85.97	98.60
34	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.	98.56	98.56
35	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.	91.66	98.35
36	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.	98.34	98.34
37	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.	95.92	97.83
38	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.	90.87	97.67
39	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	96.38	97.25
40	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	95.84	96.45
41	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	92.12	96.29
42	PROCDMX, S.A. de C.V.	92.64	96.05
43	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.	92.42	96.03
44	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	92.02	96.01
45	Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal.	95.85	95.85
46	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.	86.12	94.62
47	Alcaldía Coyoacán.	93.27	94.36
48	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	93.41	93.63
49	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.	93.22	93.32
50	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.	92.59	93.04
51	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.	91.17	92.60

52	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	90.18	91.72
53	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.	82.45	91.09
54	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	82.34	91.07
55	Procuraduría Social de la Ciudad de México.	82.29	88.65
56	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.	87.01	88.42
57	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.	79.15	87.82
58	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México.	83.72	85.04
59	Fideicomiso Museo del Estanquillo.	84.75	85.04
60	Partido de la Revolución Democrática.	83.17	83.31
61	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.	66.10	74.10
62	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	7.20	65.32
63	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.	60.51	60.51
64	Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México.	60.70	59.31
65	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.	53.47	53.47
66	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	49.83	52.08
67	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	38.82	44.92
68	MORENA.	35.13	35.13
69	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.	27.94	29.69
70	Alianza de Tranviarios de México.	25.86	25.86
71	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.	17.66	17.66
72	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.	11.97	12.29
73	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.	10.54	10.54
74	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	3.17	3.17
75	Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50
76	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	2.50	2.50
77	Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50
78	Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	2.50	2.50
79	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.	2.50	2.50
80	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.	2.50	2.50
81	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	2.50	2.50
82	Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50

83	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	0.87	0.87
84	Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.	0.00	0.00
85	Encuentro Social.	0.00	0.00
86	Nueva Alianza.	0.00	0.00
87	Partido Humanista.	0.00	0.00
88	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.	0.00	0.00
89	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	0.00	0.00
90	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.	0.00	0.00
IGOT promedio		**67.51**	**70.82**

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

1.2.2 Segunda Evaluación Vinculante 2021

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, realizó la Segunda Evaluación Vinculante 2021 del 9 de junio al 30 de noviembre. Se trata de una evaluación censal que verificó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de 140 sujetos obligados de un total de 147; siete de ellos no fueron objeto de esta Segunda Evaluación Vinculante 2021, toda vez que el Pleno del Instituto los desincorporó del Padrón durante 2021[2].

El conjunto de 140 sujetos obligados, de acuerdo con su ámbito, se integra por 21 sujetos obligados de la Administración Pública Central, 63 Desconcentrados y paraestatales, Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos; 16 Alcaldías, 2 del Poder Judicial, 2 del Poder Legislativo, 8 Órganos Autónomos, 7 Partidos Políticos y 21 Sindicatos.

2 El Pleno del INFO CDMX desincorporó, mediante el Acuerdo número 0389/SO/21-04/2021 del 21 de abril de 2021, a cinco sujetos obligados y por el Acuerdo número 1405/SO/08-09/2021 del 8 de septiembre de 2021, a dos. Los siete sujetos obligados en referencia son: Partido Humanista de la Ciudad de México, Partido Nueva Alianza de la Ciudad de México; Partido Encuentro Social de la Ciudad de México; Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal; PROCDMX, S.A. de C.V.; Fondo de Atención a Víctimas del Delito y Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.

Destaca que en este ejercicio se evaluó la información de 2020, por ello se deben tener dos consideraciones. La primera es que estos resultados reflejan el esfuerzo de los sujetos obligados y del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México por garantizar a todas las personas su derecho a saber sobre los asuntos públicos, aún en el complejo contexto y las dificultades que trajo la pandemia por COVID-19. La segunda consideración es que, para esta verificación se utilizaron por primera vez los "Lineamientos Técnicos de Evaluación 2019", que incluyen diversos cambios, los más relevantes son: que incorpora, para todos los sujetos obligados, la publicación de los artículos 144 y 172, relativos a buscadores y la existencia de información en bases de datos abiertos, así como al índice de información clasificada como reservada, respectivamente.

Otro cambio es que se incorpora de forma condicionada, solo para los sujetos obligados a los que les aplica, la fracción XXIX del artículo 121, el artículo 142, que establece las características para publicar concesiones, permisos así como licencias, y el artículo 141, relativo a los resultados de las licitaciones de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestaciones de servicios y, si les aplica, la fracción XXX del artículo 121, que se refiere a los mismos rubros de información. En suma, a partir del año 2020 hubo más obligaciones de transparencia por publicar y por verificar en su cumplimiento.

El conjunto de 140 sujetos obligados evaluados obtuvo un Índice de Cumplimiento Global a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) promedio de 75 puntos; en el caso del Portal Institucional, el cumplimiento promedio fue de 73.3; mientras que en la Plataforma Nacional de Transparencia fue de 76.8 puntos. Se puede observar el promedio por ámbito en la siguiente gráfica. Destaca por su cumplimiento casi total el Poder Judicial (99.7) y por su bajo cumplimiento el ámbito de los sindicatos, que es el único ámbito ubicado en incumplimiento parcial, más de 50 puntos alejado del promedio de esta evaluación.

Los resultados de esta verificación ubican a los sujetos obligados en alguno de los siguientes cinco niveles de cumplimiento: incumplimiento total (0 puntos), incumplimiento parcial (1 a 59.9), cumplimiento parcial bajo (60 a 79.9), cumplimiento parcial medio (80 a 99.9) y cumplimiento total (100).

2DA EVALUACIÓN VINCULANTE 2021

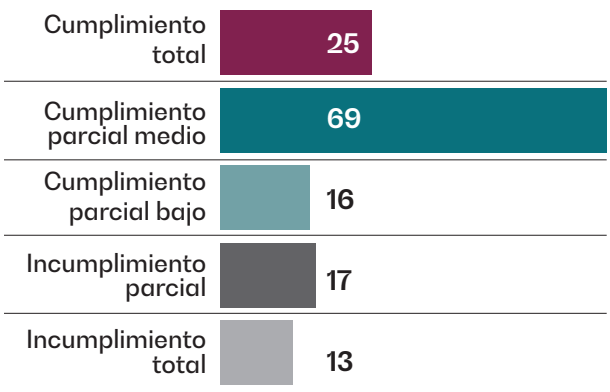

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR ÁMBITO

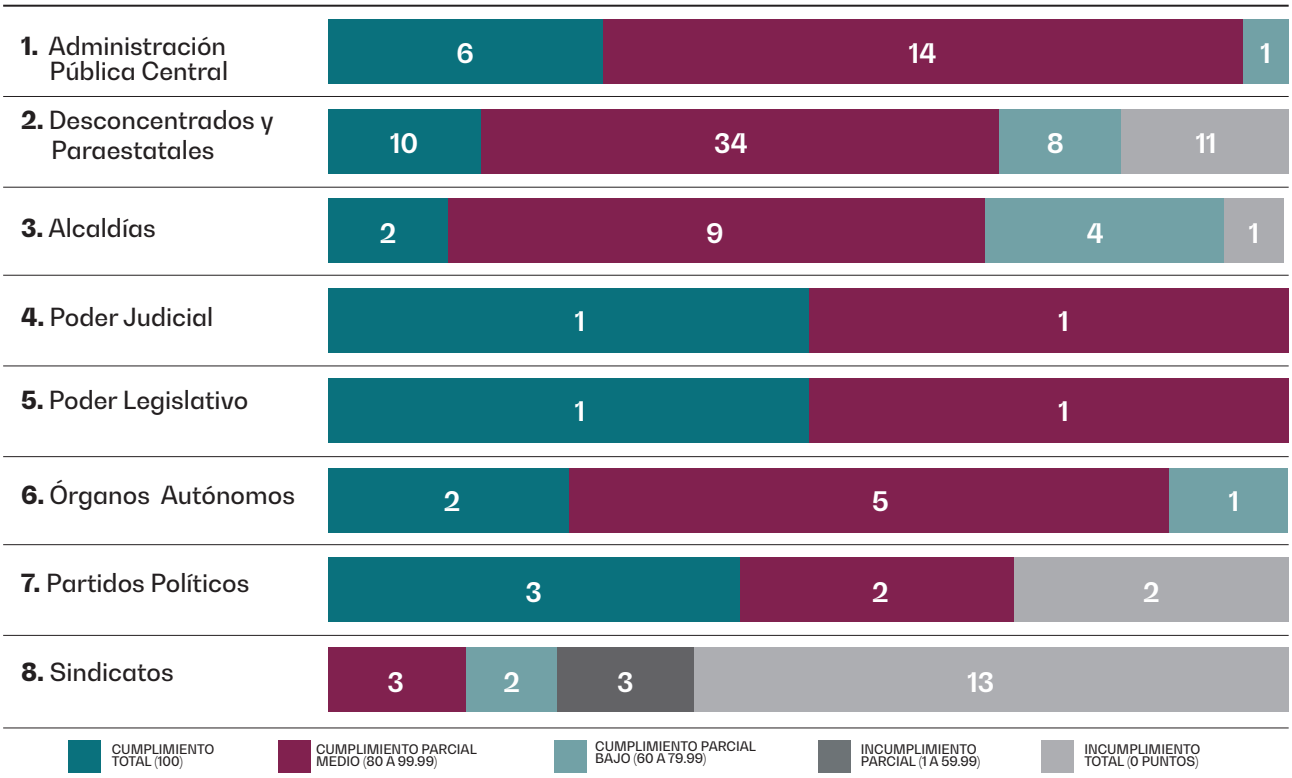

Fuente: INFO CDMX, DEAEE

Cumplimiento total de las obligaciones de transparencia. Se traduce en un resultado de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGOT). Este nivel lo alcanzaron 25 sujetos obligados de los 140 evaluados, que por ámbito de gobierno se distribuyen de la siguiente forma: 6 de la Administración Pública Central; 10 Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos; 2 Alcaldías; 1 del Poder Judicial; 1 del Poder Legislativo; 2 Órganos Autónomos y 3 Partidos Políticos.

Cumplimiento parcial medio. Su IGOT se ubica entre 80 y 99.9 puntos. Este nivel lo alcanzaron 69 sujetos obligados de los 140 evaluados, que por ámbito de gobierno se distribuyen de la siguiente forma: 14 de la Administración Pública Central; 34 Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos; 9 Alcaldías; 1 del Poder Judicial; 1 del Poder Legislativo; 5 Órganos Autónomos; 2 Partidos Políticos y 3 Sindicatos.

Cumplimiento parcial bajo. Significa que su IGOT se ubica entre 60 y 79.9 puntos. Este nivel lo alcanzaron 16 sujetos obligados evaluados, que por ámbito de gobierno se distribuyen de la siguiente forma: 1 de la Administración Pública Central; 8 Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos; 4 Alcaldías; 1 Órgano Autónomo y 2 Sindicatos.

Incumplimiento parcial. Significa que su IGOT se ubica entre 1 y 59.9 puntos. Este nivel lo alcanzaron 17 sujetos obligados de los 140 evaluados, que por ámbito de gobierno se distribuyen de la siguiente forma: 11 Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos; 1 Alcaldía; 2 Partidos Políticos y 3 Sindicatos.

Incumplimiento total. Significa que su IGOT se ubica en 0 puntos. Este nivel lo alcanzaron 13 sujetos obligados, todos del ámbito de los Sindicatos.

La gráfica anterior ilustra la distribución de sujetos obligados por nivel de cumplimiento promedio y por ámbito.

En esta evaluación se realizó un análisis focalizado en tres temas de interés público: 1) Contrataciones; 2) Declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal; y 3) Sobre programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos.

Sobre las contrataciones, se consideraron 1323 sujetos obligados de los 140 evaluados. El promedio de cumplimiento de la publicación de información, respecto de las contrataciones fue de 79.5 puntos. Por ámbito, los resultados son los que se describen en la siguiente gráfica:

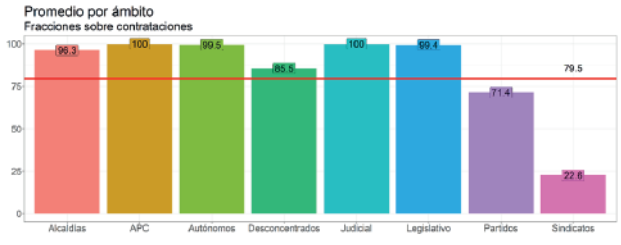

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

3 En la mayoría de los sujetos obligados se utilizaron para este análisis, los resultados de la fracción XXX del artículo 121, mientras que para los partidos políticos se tomó la fracción IV del artículo 129 y para el ámbito de los sindicatos, la fracción IV del artículo 138 de la Ley de Transparencia.

Los dos sujetos obligados del Poder Judicial y los 21 sujetos obligados de la Administración Pública Central tienen cumplimiento total en cuanto a contrataciones. Cuatro de los ocho ámbitos se ubican en el nivel de cumplimiento parcial medio entre 85.5 y 99.5.

Destaca, en el otro extremo, que tienen áreas de oportunidad que requieren remontar los Partidos Políticos y Sindicatos.

En el caso de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, se analizó lo correspondiente a la publicación de la fracción XIII del artículo 121, que se aplica a 116 sujetos obligados de los 140 evaluados. En esta fracción, el cumplimiento promedio es de 87.9 puntos y resaltan los sujetos obligados de los poderes Judicial y Legislativo que tuvieron un cumplimiento total en esta fracción. Por otro lado, las Alcaldías son el ámbito que presenta el menor cumplimiento en este rubro (76.2 puntos), por lo que estos sujetos obligados requieren impulsar acciones específicas para atender esta falta a la normativa en materia de transparencia.

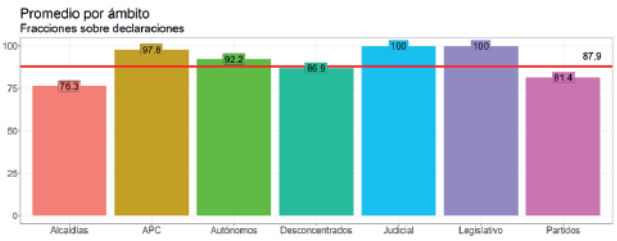

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

En el caso del análisis al cumplimiento en la información publicada sobre programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos, se revisó el promedio de las tres fracciones del artículo 122. Éste les aplica solo a 39 sujetos obligados[4] de los 140 evaluados. En los resultados de cumplimiento promedio se aprecia que las 16 alcaldías constituyen el ámbito con más rezagos en el cumplimiento mínimo que marca la Ley en los programas sociales, con 59.9 puntos de promedio. También vale mencionar que los ocho sujetos obligados del ámbito de la Administración Central que tienen programas sociales cumplen casi con la totalidad de la publicación de estas obligaciones, ya que obtuvieron 99.8 puntos de promedio.

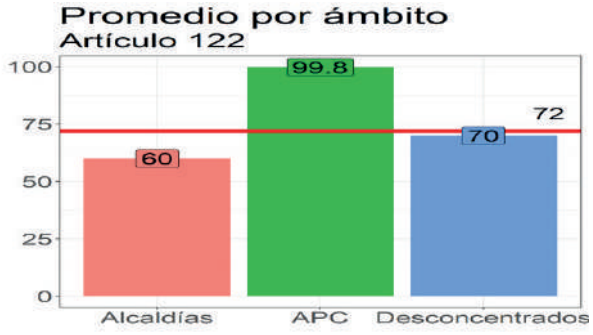

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

4 De estos 39 sujetos, 8 son de la administración pública central, 15 son órganos descentralizados, desconcentrados, paraestatales, fondos y fideicomisos y las 16 alcaldías.

Recomendaciones

De los resultados antes señalados, se desprenden una serie de recomendaciones a los sujetos obligados para garantizar a las personas su derecho de acceso a la información con la publicación de información completa, veraz, oportuna para incrementar su utilidad y aprovechamiento por parte de las personas:

- Mantener organizada y actualizada la información, procurando tener accesos directos que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Continuar utilizando bases de datos abiertos y con lenguaje sencillo.
- Establecer un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil para todas las personas a la memoria y archivo institucional.
- Verificar el correcto funcionamiento de los hipervínculos, por ejemplo, que se alojen en un servidor administrado por la institución, para evitar rupturas y tener control sobre su actualización permanente, que no se encuentren protegidos con "candados" que limiten o impidan su utilización.
- Verificar la correspondencia entre los formatos y la fracción o inciso, así como cuidar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga, para así evitar errores o dificultades para la visualizar la información.
- Revisar que se homologue la información que se publica en el portal de transparencia del sujeto obligado con la que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- En materia de contrataciones, declaraciones, así como en los programas sociales, la recomendación es publicar la información completa y mantenerla actualizada.
- En lo que se refiere a los contratos, tanto para los procesos de licitación, invitación restringida, pero especialmente para la información relativa a las adjudicaciones directas, se debe publicar no solo la información vigente, sino también conservarla para los dos ejercicios anteriores.
- Lo mismo aplica en lo relativo a las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses; se sugiere cumplir la totalidad de los requisitos señalados en los Lineamientos técnicos de evaluación, entre los cuales está incluir un hipervínculo para consultar la información, el cual debe ser funcional y estar alojado en un servidor propio del sujeto obligado, para evitar así problemas de acceso y/o autenticación.
- En el caso de los programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos que brindan algunos sujetos obligados, se requiere que la información esté completa y actualizada, con información de las tres etapas: planeación (fracción I del art. 122); ejecución (fracción II del art. 122) y evaluación de sus resultados (fracción III del art. 122). La información debe ser de los dos ejercicios anteriores y del actual.

Siguientes pasos

- Se notificará a cada sujeto obligado su dictamen de evaluación con las recomendaciones vinculantes y observaciones, las cuales deben de ser solventadas en un plazo no mayor a quince días hábiles, a partir de la

notificación. Concluido el plazo, la DEAEE comenzará una nueva verificación de los portales institucionales y de la PNT, con el objetivo de comprobar si se subsanaron los faltantes de información, se actualizaron los datos publicados y se atendieron las recomendaciones observadas como áreas de oportunidad.

- Se continuará con la estrategia basada en las asesorías técnicas especializadas a través de la DEAEE, para disminuir las brechas de incumplimiento en las obligaciones de transparencia, como parte del acompañamiento a los sujetos obligados de la Ciudad de México, establecida por el Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX.
- Se continuarán realizando análisis focalizados de las obligaciones de transparencia en los temas que son de interés para las personas, particularmente las que tienen que ver con el ejercicio de los recursos públicos, como son las contrataciones, declaraciones y programas sociales, entre otros, con miras a transitar hacia la plena apertura institucional.

1.3 Denuncia vacíos de información pública

En cumplimiento a una de las misiones fundamentales que tiene el Instituto para garantizar el derecho de acceso a la información, este organismo garante realiza la verificación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se trata de dos tipos de acciones de verificación de las cuales derivan dictámenes con características específicas en cada caso: las verificaciones por oficio (evaluaciones de transparencia) y las verificaciones a petición de parte (dictámenes de denuncia).

A continuación, se presenta un reporte que muestra las solicitudes para elaborar dictámenes de denuncias que recibió la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, como área técnica especializada en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y evaluación. Además, en este apartado se refieren los instrumentos que la propia Dirección desarrolló para facilitar a las personas la presentación de denuncias ante vacíos de información pública.

A solicitud de las Ponencias de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, así como de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emite dictámenes técnicos que indican si hay o no incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia.

Así, el personal de la Dirección entra al portal institucional o a la Plataforma Nacional de Transparencia, como hace cualquier persona que busca algún dato, y revisa si la información que publica el sujeto obligado se encuentra vigente y completa, conforme a lo que marca la normativa en la materia.

1.3 1 Dictámenes técnicos de denuncias por vacíos de información pública

Durante el ejercicio 2021, el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, recibió 207 solicitudes de dictaminación de denuncias. Los dictámenes pueden ser de revisión por primera vez, o bien, para verificar si el sujeto obligado cumplió con lo que el Pleno de este Instituto le instruyó.

De los 207 dictámenes solicitados, 101 (48.8%), se refieren al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto; y 106 (51.2%) son por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia presentadas en el ejercicio 2021.

Cabe resaltar que de los dictámenes de cumplimiento recibidos este año, 82 son de denuncias presentadas en 2019 (81.2%), cinco de 2020 (4.9%) y 14 de resoluciones dictadas por el Pleno en este 2021 (13.9%). Sobre las características de los dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento, recibidas en este 2021, es importante señalar que, de las obligaciones de transparencia denunciadas, el artículo mayormente denunciado fue el 121 de la Ley de Transparencia, que aparece en 91 denuncias, seguido por los artículos 123, 124 y 125, que aparecen en 3 ocasiones cada uno. Del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que se refiere a las obligaciones de transparencia comunes, las fracciones mayormente denunciadas son las siguientes:

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS

FRACCIÓN DEL ART. 121	TEMÁTICA DE LA FRACCIÓN	NÚMERO DE VECES DENUNCIADO
VIII	Directorio de personas servidoras públicas	8
IX	Remuneración bruta y neta de las personas servidoras públicas	9
XII	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	8
XVII	Información curricular y perfil de puesto	9
XXIX	Concesiones, contratos, permisos, licencias y autorizaciones otorgadas	7
XXX	Resultados de procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa	7

Fuente: INFO CDMX. DEAEE.

Cantidad de denuncias y dictámenes emitidos sobre las mismas, por ámbito:

DENUNCIAS Y DICTÁMENES POR ÁMBITO

ÁMBITO	CANTIDAD DE DENUNCIAS REMITIDAS A LA DEAEE PARA DICTAMINAR	DICTÁMENES DE DENUNCIAS PROCEDENTES	DICTÁMENES DE DENUNCIAS PARCIALMENTE PROCEDENTES	DICTÁMENES DE DENUNCIAS I MPROCEDENTES
Administración Pública Central	36	1	12	23
Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares	13	4	4	5
Fondos y Fideicomisos	1	1	0	0
Alcaldías	29	9	10	10
Poder Judicial	5	1	1	3
Poder Legislativo	1	0	0	1
Organismos Autónomos	10	2	1	7
Partidos Políticos	8	1	3	4
Sindicatos	2	1	0	1
Total	105*	20	31	54

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.
*En esta tabla se presenta un total de 105 solicitudes de dictámenes, debido a que se presentó una denuncia en contra de un ente que ya no es sujeto obligado, pues se extinguió. Por lo anterior, se le desincorporó del Padrón de Sujetos Obligados y no pertenece a ningún ámbito.

DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN LOS EXPEDIENTES DE DENUNCIAS

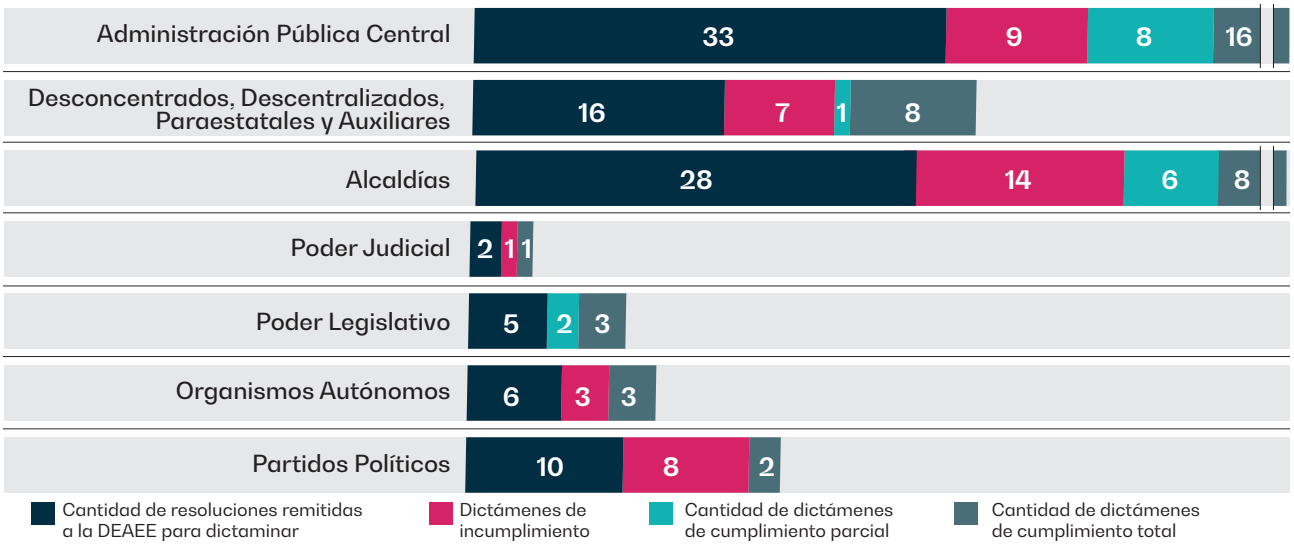

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS SOLICITUDES DE DICTÁMENES

1.3.2 Acciones para facilitar a las personas la presentación de denuncias por vacíos de información

Por otra parte, para facilitar a las personas la presentación de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, el Instituto, a través del Equipo de Estado Abierto, desarrolló un formato alterno al que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia para la presentación de denuncias con tres modalidades de presentación: 1) En línea, 2) A través de un PDF editable para envío por correo electrónico y 3) Con una versión impresa.

Dicho formato se presentó en sus tres modalidades en la sesión ordinaria del Pleno del 7 de julio; la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación trabaja, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información para su publicación.

1. Formato Google[5].

- Disponible en línea y, por el momento, es requisito indispensable tener una cuenta de Gmail para poder utilizarlo.
- Entre sus ventajas está el sólo llenar los 3 campos que, de acuerdo con la ley, son necesarios para iniciar el procedimiento para que el Instituto determine la procedencia o improcedencia de la denuncia y, en su caso, ordene al sujeto obligado corregir la falta de información denunciada: el nombre del sujeto obligado, la descripción del vacío de información y el medio para que la persona reciba notificaciones.
- Para hacer más ágil su llenado se despliega el catálogo de sujetos obligados para seleccionar al que se quiere denunciar.
- Aunque no son campos obligatorios, cuenta con una clasificación temática de la omisión de información denunciada y, también, despliega un menú con los posibles artículos que son obligación de transparencia con una breve descripción en cada una, además, en caso de que las personas lo conozcan, pueden especificar la fracción y formato denunciado.
- Incluye una sección de datos sociodemográficos que, aunque tampoco es obligatoria, permitirá conocer el perfil de las personas interesadas en denunciar vacíos de información pública.

2. Formato PDF editable:

- En los campos obligatorios están los que marca la ley para proceder a estudiar la denuncia: la descripción del incumplimiento de obligación de transparencia o vacío de información para su selección.
- En caso de no tener una cuenta de Gmail, el formato PDF editable es la alternativa que facilita el envío de la denuncia, ya que tiene todos los campos necesarios para presentar la denuncia "precargados" o con menús para seleccionar la opción deseada.
- Una vez completado el formato PDF, únicamente tiene que enviarse a la cuenta de correo: denuncia@infocdmx.org.mx
- El formato se encuentra disponible en línea[6].

3. Formato impreso:

- Es un formato pensado para tener disponible en las unidades de transparencia o espacio físico equivalente en el que se da atención a las personas sobre información pública.
- Se espera que las personas responsables de brindar orientación a las personas las auxilien en su llenado y envío a la cuenta de correo: denuncia@infocdmx.org.mx
- El formato está disponible para su consulta en línea[7].

1.4 Asesorías Técnicas Especializadas

Las Asesorías Técnicas Especializadas son un conjunto de acciones que realiza el INFO CDMX a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación; tienen como propósito brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Tales acciones se llevan a cabo en ejercicio de las atribuciones que la fracción XX del artículo 22 del Reglamento Interior confiere a la Dirección para asesorar y mantener la colaboración y coordinación con los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Constituyen una parte sustancial de la estrategia para contribuir a fortalecer las capacidades institucionales de los sujetos obligados, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Plan Estratégico de Estado Abierto. Se realizan de manera presencial y por medios remotos; individualmente o para grupos de personas de una misma entidad pública o bien de un mismo ámbito.

Particularmente para garantizar la continuidad operativa en el derecho de acceso a la información, en reacción a la pandemia por COVID-19, se implementó, desde marzo de 2020, la modalidad de asesorías a través de las plataformas Zoom o Teams.

Durante el año, la Dirección brindó 651 asesorías técnicas especializadas, por medios remotos y presenciales, ya sea de manera individual o en grupo, las cuales beneficiaron a 1,534 personas de 121 sujetos obligados. Las asesorías individuales se clasifican en cinco categorías de acuerdo con los temas abordados en: obligaciones de transparencia; evaluación; SICRESI (Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información); integración y funcionamiento del Comité de Transparencia y Tablas de aplicabilidad.

La primera categoría, sobre las obligaciones de transparencia, refiere a consultas sobre la normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia; en el caso de evaluación, las consultas se centran en la verificación y los lineamientos para la publicación y

5 Se puede consultar en el siguiente vínculo: (https://forms.gle/cmuBveicdskzskDG8):

6 El formato se puede consultar en el siguiente vínculo: https://drive.google.com/file/d/1kFYZ1wn9VtXvHcEWVbL_GpFLJCyrAVCJ/view?usp=sharing

7 Se puede consultar en el siguiente vínculo: https://drive.google.com/file/d/12079og3DSgCHDoRlq6kA82CN04F1qnZi/view?usp=sharing

evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional del sujeto obligado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. En el caso de las asesorías sobre Comités de Transparencia, se tratan de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones. Mientras que en el caso de tablas de aplicabilidad se trata de las obligaciones de transparencia que deben cumplir los sujetos obligados para los ejercicios de evaluación.

Es necesario recordar que, a partir del 13 de septiembre de este año, el INFOMEX quedó desactualizado y, con ello, el SICRESI. En estas asesorías se respondían dudas sobre la carga, proceso de entrega de resumen ejecutivo o contraseña para el SICRESI.

La siguiente tabla muestra la distribución de asesorías individuales por categoría y ámbito de gobierno:

De manera general, se agruparon las asesorías en cinco categorías, de acuerdo a su modalidad de impartición: 1) individual presencial; 2) individual a distancia; 3) grupal de forma presencial; 4) en grupos a distancia y; 5) el conjunto de asesorías brindadas en el primer semestre del año, en el marco de las reformas a los lineamientos de evaluación, en las que además se abordó el tema de transparencia proactiva.

Además, con el objetivo de brindar información clara y precisa, se ha implementado una encuesta de satisfacción sobre las asesorías técnicas especializadas[8].

Al cierre de 2021, se tenían 189 respuestas de 83 distintos sujetos obligados. La calificación promedio recibida es de 4.7 de un máximo de 5 puntos. El 34% de las respuestas tienen comentarios, la mayoría de ellos son positivos.

8 La información se puede consultar en el siguiente enlace: https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9

ASESORÍAS INDIVIDUALES POR CATEGORÍA Y ÁMBITO DE GOBIERNO

ÁMBITO DEL SUJETO OBLIGADO	SO ASESORADOS	OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	EVALUACIÓN	SICRESI	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	TABLA DE APLICABILIDAD
Administración Pública Central	21	62	18	27	28	3
Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares	43	108	39	37	26	8
Fondos y Fideicomisos Públicos	11	17	10	11	6	1
Alcaldías	14	16	7	13	12	2
Poder Judicial	2	11	6	1	2	1
Poder Legislativo	2	3	3	0	0	1
Órganos Autónomos	9	28	11	7	2	1
Partidos Políticos	7	19	5	2	3	1
Sindicatos	10	25	1	12	6	1
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	2	2	0	0	0	0
Total	121	291	100	110	85	19

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

ASESORÍAS INDIVIDUALES POR CATEGORÍA Y ÁMBITO DE GOBIERNO

ÁMBITO DEL SUJETO OBLIGADO	SO ASESORADOS	ASESORÍAS PRESENCIALES INDIVIDUALES	ASESORÍAS INDIVIDUALES A DISTANCIA	PERSONAS ASESORADAS EN REMOTO EN GRUPO	PERSONAS ASESORADAS PRESENCIAL EN GRUPO	ATE LINEAMIENTOS Y TP	TOTAL DE PERSONAS ASESORADAS
Administración Pública Central	21	0	138	35	0	185	358
Organismos	43	0	218	16	0	242	476
Fondos y Fideicomisos Públicos	11	0	45	0	0	43	88
Alcaldías	14	3	50	0	3	172	228
Poder Judicial	2	0	21	5	0	15	41
Poder Legislativo	2	4	7	0	4	26	41
Órganos Autónomos	9	4	49	25	2	86	166
Partidos Políticos	7	4	30	5	2	23	64
Sindicatos	10	0	45	6	0	15	66
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	2	0	2	4	0	0	6
Total	121	15	605	96	11	807	1.534

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

1.5 Informes diagnósticos

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere al órgano garante el artículo 53, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativo a elaborar y publicar informes, estudios e investigaciones para difundir el conocimiento del derecho de acceso a la información, el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, realizó los siguientes informes en 2021.

1.5.1 Informe diagnóstico de Accesibilidad

Durante este año se recopilaron los datos para realizar el diagnóstico de accesibilidad 2021.

El 16 y 17 de noviembre se envió a los 150 sujetos obligados del Padrón, la solicitud para responder el Cuestionario de Accesibilidad 2021. El cuestionario se estableció en un formulario Google en línea. Adicionalmente se envió un glosario en materia de accesibilidad para facilitar el proceso de respuesta a los sujetos obligados con material bibliográfico y ejemplos de ajustes razonables[9]. Las 108 respuestas de los sujetos obligados se procesaron para la elaboración del *Informe en materia de accesibilidad del ejercicio 2021*.

El Índice de Accesibilidad, que refleja el promedio simple de las acciones implementadas por los sujetos obligados que respondieron en la Ciudad de México, es de 23% para el tercer diagnóstico realizado por este Instituto. Es importante resaltar que 90% de los sujetos obligados que respondieron el cuestionario listaron las acciones llevadas a cabo. Además, debido a la contingencia sanitaria, los espacios físicos tienen mayores restricciones, lo cual explica el cambio de prioridades.

Por otro lado, cinco sujetos obligados tuvieron un incumplimiento total, ninguno tuvo cumplimiento total. Respecto al cumplimiento parcial medio, se encuentran 4 sujetos obligados,

9 El Cuestionario de Accesibilidad se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://forms.gle/or1i8ZZRjeLrKExj8
El Glosario en materia de Accesibilidad que se difundió para apoyar a los sujetos obligados en el llenado del cuestionario puede consultarse en: https://drive.google.com/file/d/1BoyxdaKWR5GI1Zlcp1UL-yAuuCH5QYXg/view?usp=sharing

mientras que en el caso de cumplimiento parcial bajo solo hay uno. La suma de estos sujetos obligados representa el 5%. En el caso de incumplimiento parcial, hubo 86 casos que representan 90%.

El Poder Judicial es el ámbito con el Índice de Accesibilidad Promedio más alto con 92%; le siguen los órganos autónomos con 38% y el Poder Legislativo con 33%.

Sobre los ajustes razonables, 41% de los sujetos obligados dijeron haber utilizado recursos humanos para su implementación, 21% utilizaron recursos administrativos y el mismo porcentaje recursos tecnológicos; mientras que el 9% utilizó recursos económicos. El restante 8% utilizó propuestas *ad hoc* como cursos virtuales, colaboración con otros sujetos obligados, apoyo de guías y documentos en la materia.

En esta edición se solicitó conocer si hubo alguna colaboración con otras instituciones o grupos para implementar ajustes que permitieran mejorar la accesibilidad; al respecto, 57% de los sujetos obligados respondió que se acercaron a otras instituciones públicas, 27% a organizaciones de la sociedad civil, uno de cada 10 respondió haber tenido acercamiento y colaboración con instituciones privadas y el restante 6% dijo haber colaborado con instituciones o personas del ámbito académico.

En tres de cada diez respuestas (29%) se informó que se realizaron adecuaciones físicas. De estas adecuaciones todas fueron pensadas para las personas con discapacidad, 90% para personas adultas mayores, 58% para mujeres embarazadas y 35% para población infantil. Estas adecuaciones se llevaron a cabo, principalmente, en la Unidad de Transparencia (38%), en segundo lugar, en las áreas comunes como: entradas o algún otro lugar del inmueble (36%), y el restante (26%) dentro del módulo de atención ciudadana.

Casi todas las adecuaciones (94%) fueron realizadas para mejorar el acceso a las instalaciones; 71% para mejorar el desplazamiento en condiciones seguras y 52% para mejorar la permanencia. Es importante resaltar que estas fueron preguntas de opción múltiple en donde los responsables podían seleccionar más de una respuesta. Esto quiere decir que una misma adecuación puede garantizar el acceso, la permanencia y el libre desplazamiento, idealmente.

Solo 6% adquirió mobiliario ergonómico o adecuó mobiliario para hacerlo ergonómico. Las respuestas señalan que todos los ajustes realizados en el mobiliario atienden las necesidades de personas con discapacidad (100%), 83% para personas adultas mayores, 33% población infantil y 83% mujeres embarazadas. Igual que en la pregunta anterior, una misma pieza de mobiliario puede atender a distintas poblaciones, por lo que los porcentajes no suman 100%.

Por otro lado, cuando se preguntó sobre el uso de tecnologías para mejorar la accesibilidad, uno de cada tres (37%) respondió que implementan acciones al respecto. En este sentido, de los 16 reactivos disponibles ninguno tenía un cumplimiento total. Sin embargo, las cuatro acciones más implementadas en el rubro de tecnologías de la información fueron: tamaño de letra (48%), información de contexto y orientación (45%), menús o apartados dinámicos (45%), amplificadores de imágenes (40%). De nuevo, se pueden adoptar múltiples medidas en tecnología, por lo que el porcentaje no suma 100%.

Del total de sujetos obligados que respondió al cuestionario, sólo el 11% reportó el desarrollo de materiales en formatos accesibles. De éstos, 67% los dirigieron a personas con discapacidad, 25% a personas adultas mayores y mujeres embarazadas y 17% a población infantil. De los sujetos obligados que desarrollaron materiales en formatos accesibles, 30% fueron folletos o carteles, mientras que 25% fueron trípticos. En la mitad de los casos el "ajuste razonable" efectuado se refiere a la traducción a escritura braille. Destaca que 83% del grupo que respondió dijo haber utilizado algún intérprete dentro de la Unidad de Transparencia, ya sea para apoyar discapacidad visual o auditiva.

Uno de cada cinco sujetos obligados que contestó el cuestionario dijo haber utilizado apoyo de traducción o intérpretes durante los eventos institucionales. De éstos, el 80% de los casos utilizó una persona intérprete de lengua de señas mexicana, en 55% se utilizaron subtítulos y sólo en 5% intérpretes de lenguas indígenas. De este mismo grupo, la totalidad del personal de la UT está capacitado para atender a personas con discapacidad, en el 95% de los casos a personas adultas mayores, en el 85% tanto a personas que no saben leer ni escribir, así como a población infantil; solo en el 10% de estas unidades de transparencia hay personal capacitado para atender a personas que hablan alguna lengua indígena.

En temas de formación, capacitación y sensibilización para prevenir la discriminación y garantizar la accesibilidad de la información a todas las personas, el 67% de los SO dijeron estar llevando a cabo este tipo de acciones. Dentro de este grupo, aquellas acciones referentes a derechos humanos se llevan a cabo por 82% de este grupo; 75% se refieren a igualdad y no discriminación; 69% a género, diversidad, inclusión y estereotipos; 27% sobre metodologías, tecnologías y mejores prácticas del derecho a la información; y 28% para la atención a personas con discapacidad.

Sobre el desarrollo de un protocolo de actuación para atender a personas con discapacidad o grupos de población en situación de vulnerabilidad, solo 16% de los SO dijo implementar esta acción.

La mitad de los SO desarrollaron y publicaron formatos abiertos con lenguaje sencillo e incluyente. De este grupo, con relación a los datos abiertos, el 78% cumplen con los criterios de accesibilidad y de libre uso; 79% los publican en formatos abiertos; 90% son gratuitos y 55% cuentan con información integral, es decir, con la mayor cantidad de detalles. Por último, sobre los documentos en lenguaje sencillo e incluyente, 54% fueron diseñados para personas con discapacidad visual,

psicosocial o intelectual; con el mismo porcentaje para personas adultas mayores y 30% tuvieron como objetivo la población infantil.

1.5.2 Informe diagnóstico de Comités de Transparencia

Los Comités de Transparencia son el soporte estructural dentro de cada institución pública de la Ciudad de México; ellos hacen posible la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la difusión de la información pública de oficio, la protección de datos personales, así como la organización y conservación de archivos, necesaria para tales efectos.

Se integran de acuerdo con lo que establece el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el *Lineamiento Técnico para la Instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México,* aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en junio de 2020.

De acuerdo con la normativa antes señalada, los requisitos para la debida conformación del Comité de Transparencia son: que sea un cuerpo colegiado, con número impar de personas servidoras públicas que el titular del sujeto obligado determine. Además, debe contar con la participación de la persona titular del Órgano Interno de Control. Es imprescindible que entre los integrantes no exista dependencia jerárquica ni se reúna a dos o más integrantes en una sola persona. También deberá participar como invitada una persona servidora pública responsable de coordinar el área de archivos. De igual forma, los Comités de Transparencia deben registrarse ante el INFO CDMX.

Al 31 de diciembre de 2021 se tenía registrado el Comité de Transparencia de 109 sujetos obligados, conforme al *Lineamiento Técnico para la Instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.* Los registros emitidos, así como más información sobre los comités de transparencia se pueden consultar en el micrositio del Instituto EvaluaciónCDMX/Comités de Transparencia[10].

Informe de los Comités de Transparencia 2020

Para la elaboración del *Informe de los Comités de Transparencia 2020* se diseñó un cuestionario que consta de siete secciones: 1. Datos de identificación del sujeto obligado; 2. Integración del Comité de Transparencia; 3. Resoluciones; 4. Clasificación de información como confidencial; 5. Clasificación de información como reservada; 6. Resoluciones de desclasificación de información y 7. Sobre otras atribuciones del Comité de Transparencia.

Entre el 26 de enero y el 5 de marzo de 2021 se recibieron 115 respuestas de igual número de sujetos obligados y los principales hallazgos relativos al ejercicio 2020 son:

- Los comités de transparencia se integran en promedio por siete personas; en donde el 59% son hombres y el 41% mujeres. Destaca el comité de transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con 27 integrantes de los cuales 14 son hombres y 13 mujeres.
- Aún en el contexto de pandemia por COVID-19, 93% los comités de transparencia sesionaron, al menos, una vez en el 2020, de manera presencial, a distancia o en un esquema híbrido.
- Las sesiones presenciales y virtuales suman 659, con un promedio de 5.7 sesiones por cada comité.
- Sólo el 7% de los comités respondió que no sesionó ni por medios virtuales ni presencialmente. En contraste, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México fue el sujeto obligado con el mayor número de sesiones presenciales en el año, ya que sesionó en 25 ocasiones.
- De manera presencial no sesionó el 27% de los comités; en el 73% restante encontramos que 68 comités de transparencia sesionaron presencialmente entre 1 y 5 ocasiones; 10 comités sesionaron entre 6 y 10 veces y hubo 6 comités que sesionaron 11 veces o más.
- Por otro lado, 23 sujetos obligados (20%) dijeron no haber realizado sesiones virtuales en 2020. Del 80% que sí realizó sesiones virtuales, 79 comités de transparencia lo hicieron entre 1 y 5 ocasiones. Hubo 12 comités que sesionaron virtualmente entre 6 y 10 veces en 2020 y solo 1 comité sesionó en la virtualidad 11 veces o más.
- De acuerdo con lo reportado, los comités tomaron un total de 1,306 resoluciones en el año 2020. En promedio, por cada sesión de comité llevada a cabo se emitieron 3.5 resoluciones.
- El ámbito con más resoluciones por sesión son las alcaldías con 14.1, mientras que el ámbito con menos resoluciones por sesión es el de los sindicatos con 0.4 resoluciones.
- Casi todas las resoluciones (95%) fueron para clasificar información, ya sea como confidencial o reservada. Le siguen declaración de inexistencia y ampliación del plazo de respuesta. Casi todas las resoluciones de clasificación de información fueron emitidas por la Alcaldía Xochimilco.
- De la información que se clasificó como confidencial, 73% fue por contener datos personales; le sigue la clasificación por tratarse de información que presentan particulares a lo sujetos obligados (23%) y un mínimo porcentaje se clasificó por contener secretos bancarios, fiduciarios, industriales, comerciales, fiscales, bursátiles y postales (4%).
- El 77% de la información que se clasificó como reservada fue porque se refieren a expedientes judiciales o de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.
- La mayoría de las reservas de información (94%) las hicieron las alcaldías.

10 El micrositio se puede consultar en el siguiente vínculo: http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php

- Del total de sujetos obligados que respondieron el cuestionario, 24% cuentan con un micrositio para difundir las actividades y resoluciones que toman en el seno del Comité. Los ámbitos con más micrositios son: Sindicatos (33%), Alcaldías (30%) y Desconcentrados y Paraestatales (28%).
- En promedio, uno de cada cuatro comités reportó la aprobación de su Programa de Capacitación durante 2020.
- Sobre la obligación de modificar y aprobar el "Manual, lineamiento o reglamento interno de la Unidad de Transparencia (UT)", poco más de la mitad (55%) dijeron haber aprobado un instrumento normativo que regule la operación de la UT.
- El 58% de los comités reportaron que participan en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD). El ámbito con mayor porcentaje de participación es el Poder Legislativo (100%) y le siguen la Administración Pública Central (84%) y los Órganos Autónomos (71%).

Respecto a la recopilación de información para el diagnóstico de Comités Transparencia 2021, esta se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2022.

1.5.3 Informe diagnóstico de las Unidades de Transparencia

Las unidades de transparencia son la primera oficina de contacto que tienen las personas cuando buscan información de un ente público, de ahí la importancia de su función como bisagra que une la necesidad de información y las demandas de protección de datos de las personas, con la complejidad del funcionamiento administrativo en una institución pública gubernamental que le puede dar respuesta.

Al ser la Unidad de Transparencia "la cara" del sujeto obligado, su labor se vuelve fundamental, ya que es en este espacio físico o virtual donde se concretan las expectativas y satisfacción del ejercicio de su derecho a saber o bien a la protección de los datos de una persona.

Las actividades en torno al cumplimiento normativo que realizaron las unidades de transparencia para garantizar el ejercicio de los derechos constituyen la esencia del Informe Diagnóstico de Unidades de Transparencia 2021.

Se trata de un informe que da cuenta de las características y operación de las unidades de transparencia en las funciones que les confiere la ley para el acceso a la información y la protección de datos; asimismo, se señalan sus áreas de oportunidad y se emiten recomendaciones para su mejor funcionamiento.

El Informe, además de describir los resultados, los interpreta a la luz del complejo contexto que enfrentamos por la emergencia sanitaria causada por COVID-19 durante el 2021.

Así, del 2 al 30 de septiembre de 2021, el Instituto realizó el levantamiento de la información para elaborar el informe diagnóstico, a través de un cuestionario en materia de unidades de transparencia que respondieron 120 sujetos obligados (SO), que representa el 82% del Padrón vigente[11] al 31 de diciembre de 2021.

Las respuestas a dicho cuestionario muestran que casi la totalidad de los sujetos obligados, es decir el 90%, contaba con su propio espacio físico para realizar sus funciones. En promedio, las unidades de transparencia se integran por cinco personas. En cuanto al número de personas que conforman las unidades de transparencia resaltan dos aspectos: por un lado, que la unidad de transparencia con el mayor número de personas en su integración es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que se conforma por 27 integrantes. En el otro extremo, tres de cada cinco unidades de transparencia (el 58%), manifestaron que sus unidades de transparencia únicamente cuentan con una o dos personas.

Resalta que 59% de quienes integran la unidad de transparencia son mujeres y 41% son hombres. Seis de cada diez (62%) personas tienen más de dos años en el puesto. Respecto al nivel educativo del personal de la unidad de transparencia, el 77% dijo tener estudios de nivel superior o de posgrado: 68% cuenta con licenciatura, 9% cuenta con posgrado. Por otro lado, una de cada cuatro personas en la unidad de transparencia (23%) no tiene estudios superiores.

Todas las unidades de transparencia señalaron que capturan, ordenan, analizan y procesan las solicitudes de información presentadas. Ocho de cada diez (81%) dijo haber formulado el programa anual de capacitación en materia de acceso a la información y apertura gubernamental. El 79% dijo que propone al Comité de Transparencia procedimientos para aumentar la eficiencia en la atención a solicitudes de información.

Además, en esta edición del cuestionario, se preguntó a las Unidades de Transparencia sobre asesorías brindadas a las personas en materia de acceso a la información pública o protección de datos personales. Entendemos por asesoría aquella información brindada a una persona interesada para orientarla respecto a uno de los temas mencionados, sin que esta orientación sea consecuencia de una solicitud.

Así pues, de los 120 sujetos obligados que respondieron el cuestionario, 78% brindó asesorías en materia de acceso a la información y 63% asesoró a personas en materia de datos personales; la mayoría de estas asesorías fueron brindadas vía telefónica con un 56% y 61%, respectivamente; y le siguen los medios electrónicos con un 29% y 26%; y el resto de esas asesorías fueron presenciales.

1.6 Actualización del padrón de sujetos obligados

Una de las atribuciones fundamentales del órgano garante en la Ciudad de la Ciudad de México es la relativa a mantener actualizado el Padrón de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Padrón de Sujetos Obligados). En el ejercicio 2021 se aprobaron los siguientes acuerdos por parte del Pleno:

11 Al 31 de diciembre de 2020 el Padrón vigente se conformaba por 147 sujetos obligados.

ACUERDO 0389/SO/21-04/ 2021
DE 21 DE ABRIL DE 2021.

Esta actualización fue necesaria debido a que había sujetos obligados de reciente creación que no se habían incluido y algunos otros que ya se habían extinguido.

Se acordó la desincorporación de 5 sujetos obligados; la incorporación de 6 sujetos obligados y un cambio de denominación. Con lo anterior, el Padrón pasó de 147 a 148 sujetos obligados, como a continuación se señala:

SE DESINCORPORARON:

- Partido Encuentro Social;
- Nueva Alianza;
- Partido Humanista;
- Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal; PROCDMX, S.A. de C.V.

SE INCORPORÓ:

- Partido Equidad, Libertad y Género;
- Partido Encuentro Solidario;
- Redes Sociales Progresistas;
- Fuerza Social por México;
- Fondo de Víctimas de la Ciudad de México;
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

Cambió de denominación el Instituto de Formación Profesional, quedando como *Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores,* ahora adscrito como organismo desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.

ACUERDO 1405/SO/08-09/2021
DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se acordó la desincorporación de dos sujetos obligados, la incorporación de cuatro sujetos obligados y un cambio de denominación, por lo que el Padrón quedó conformado por 150 sujetos obligados. Por un lado, se incluyó al ámbito de los Fondos y Fideicomisos, en correspondencia al artículo 135 de la Ley de Transparencia, que establece obligaciones específicas para estas entidades de interés para las personas por los recursos públicos que manejan.

SE DESINCORPORÓ A:

- Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito;
- Fideicomiso Público Fondo Ambiental Xochimilco;

SE INCORPORÓ A:

- Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México;
- Universidad de la Salud;
- Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Se cambió de denominación al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal, para quedar como Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.

El Acuerdo también se refirió al Consejo Judicial Ciudadano, que presentó las ternas para la elección de las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia, y las Fiscalías Especializadas de Combate a la Corrupción y en Materia Electoral.

Por la relevancia de la actividad que tuvo este órgano ciudadano, que en febrero de este año concluyó su encargo, se le instruyó al Congreso de la Ciudad de México que llevará a cabo las acciones para preservar los archivos que dan cuenta del trabajo realizado por el Consejo Judicial Ciudadano.

ACUERDO 1883/SO/04-11/ 2021
DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Este acuerdo aprobó la desincorporación del Órgano Regulador del Transporte, como Órgano Desconcentrado de la Administración Pública y la incorporación del Organismo Regulador del Transporte, como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa.

Además, cambió de denominación el Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a su nombre actual, como Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México.

Esto significa que el Padrón de Sujetos Obligados el 4 de noviembre de 2021 quedó integrado por los 150 sujetos obligados.

ACUERDO 2465/SO/15-12/2021
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Finalmente, el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se actualizó y desincorporó a cinco sujetos obligados e incorporó a un sujeto obligado como a continuación se detalla:

DESINCORPORÓ A:

- Partido Equidad, Libertad y Género;
- Partido Encuentro Solidario;
- Redes Sociales Progresistas;
- Fuerza Social por México (Actualmente Fuerza México);
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

INCORPORÓ AL:

- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Esto significa que el Padrón pasó de 150 a 146 sujetos obligados al cierre del año los cuales aparecen en la siguiente tabla que señala, además, el ámbito al que pertenecen:

PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

NÚM.	SUJETO OBLIGADO	ÁMBITO
1	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	Administración Pública Central
2	Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	Administración Pública Central
3	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	Administración Pública Central
4	Secretaría de Administración y Finanzas.	Administración Pública Central
5	Secretaría de Cultura.	Administración Pública Central
6	Secretaría de Desarrollo Económico.	Administración Pública Central
7	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Administración Pública Central
8	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Administración Pública Central
9	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Administración Pública Central
10	Secretaría de Gobierno.	Administración Pública Central
11	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.	Administración Pública Central
12	Secretaría de la Contraloría General.	Administración Pública Central
13	Secretaría de las Mujeres.	Administración Pública Central
14	Secretaría de Movilidad.	Administración Pública Central
15	Secretaría de Obras y Servicios.	Administración Pública Central
16	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Administración Pública Central
17	Secretaría de Salud.	Administración Pública Central
18	Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Administración Pública Central
19	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.	Administración Pública Central
20	Secretaría de Turismo.	Administración Pública Central
21	Secretaría del Medio Ambiente.	Administración Pública Central
22	Agencia de Atención Animal.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
23	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
24	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
25	Autoridad del Centro Histórico.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
26	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
27	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
28	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
29	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
30	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
31	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
32	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
33	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
34	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

35	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
36	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
37	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
38	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
39	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
40	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
41	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
42	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
43	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
44	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
45	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
46	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
47	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
48	Instituto del Deporte de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
49	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
50	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
51	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
52	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
53	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
54	Metrobús.105	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
55	Organismo Regulador del Transporte.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
56	Planta Productora de Mezclas Asfálticas.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
57	Policía Auxiliar.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
58	Policía Bancaria e Industrial.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
59	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
60	Procuraduría Social de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
61	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
62	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

63	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
64	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
65	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
66	Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
67	Sistema de Transporte Colectivo.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
68	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
69	Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
70	Universidad de la Policía de la Ciudad de México.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
71	Universidad de la Salud.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
72	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
73	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
74	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
75	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
76	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.	Fondos y fideicomisos públicos
77	Fideicomiso Museo del Estanquillo.	Fondos y fideicomisos públicos
78	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.	Fondos y fideicomisos públicos
79	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
80	Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
81	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
82	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
83	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
84	Fondo de Víctimas de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
85	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
86	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	Fondos y fideicomisos públicos
87	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.	Fondos y fideicomisos públicos
88	Alcaldía Álvaro Obregón.	Alcaldías
89	Alcaldía Azcapotzalco.	Alcaldías
90	Alcaldía Benito Juárez.	Alcaldías
91	Alcaldía Coyoacán.	Alcaldías
92	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.	Alcaldías
93	Alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldías
94	Alcaldía Gustavo A. Madero.	Alcaldías
95	Alcaldía Iztacalco.	Alcaldías
96	Alcaldía Iztapalapa.	Alcaldías
97	Alcaldía La Magdalena Contreras.	Alcaldías
98	Alcaldía Miguel Hidalgo.	Alcaldías
99	Alcaldía Milpa Alta.	Alcaldías
100	Alcaldía Tláhuac.	Alcaldías
101	Alcaldía Tlalpan.	Alcaldías
102	Alcaldía Venustiano Carranza.	Alcaldías
103	Alcaldía Xochimilco.	Alcaldías
104	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Poder Judicial

105	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	Poder Judicial
106	Auditoría Superior de la Ciudad de México.	Poder Legislativo
107	Congreso de la Ciudad de México.	Poder Legislativo
108	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos
109	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos
110	Fiscalía General de Justicia.	Órganos Autónomos
111	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos
112	Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos
113	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos
114	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos
115	Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos
116	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos
117	MORENA.	Partidos Políticos
118	Movimiento Ciudadano.	Partidos Políticos
119	Partido Acción Nacional.	Partidos Políticos
120	Partido de la Revolución Democrática.	Partidos Políticos
121	Partido del Trabajo.	Partidos Políticos
122	Partido Revolucionario Institucional.	Partidos Políticos
123	Partido Verde Ecologista de México.	Partidos Políticos
124	Alianza de Tranviarios de México.	Sindicatos
125	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	Sindicatos
126	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.	Sindicatos
127	Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Sindicatos
128	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.	Sindicatos
129	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	Sindicatos
130	Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Sindicatos
131	Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	Sindicatos
132	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.	Sindicatos
133	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	Sindicatos
134	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	Sindicatos
135	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.	Sindicatos
136	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.	Sindicatos
137	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	Sindicatos
138	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	Sindicatos
139	Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México.	Sindicatos
140	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	Sindicatos
141	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	Sindicatos
142	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.	Sindicatos

143	Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Sindicatos
144	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.	Sindicatos
145	Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
146	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

1.7 Balance de Recursos de Revisión

Derivado de los retos que impuso la pandemia motivada por la COVID-19 en el año 2021, este Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, aprovechó la oportunidad para acelerar la implementación de herramientas tecnológicas para hacer más eficientes las actividades de registro de interposición de recursos de revisión, turnado y práctica de notificaciones a las partes sobre las determinaciones emitidas por el Pleno, permitiendo así la efectiva tutela de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, sin exponer la salud de las personas servidoras públicas vinculadas a estas tareas.

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

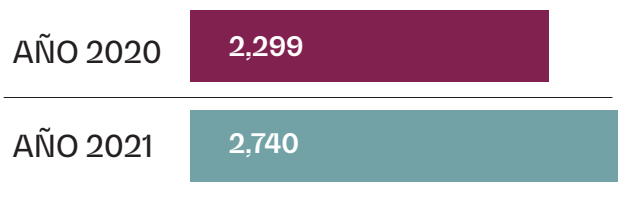

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Es así que, durante el año 2021, se interpusieron ante este organismo garante, un total de 2,740 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, lo cual se traduce en un incremento de 441 recursos más respecto al año anterior.

Una vez que se presenta un recurso de revisión ante el Instituto, éste es turnado a las Ponencias, quienes son las responsables de la sustanciación de los medios de impugnación competencia de este organismo autónomo. Precisado lo anterior, se informa que, en el año 2021, se realizó el turnado a las Ponencias de la siguiente manera:

RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A LAS COMISIONADAS Y LOS COMISIONADOS DEL INFO CDMX

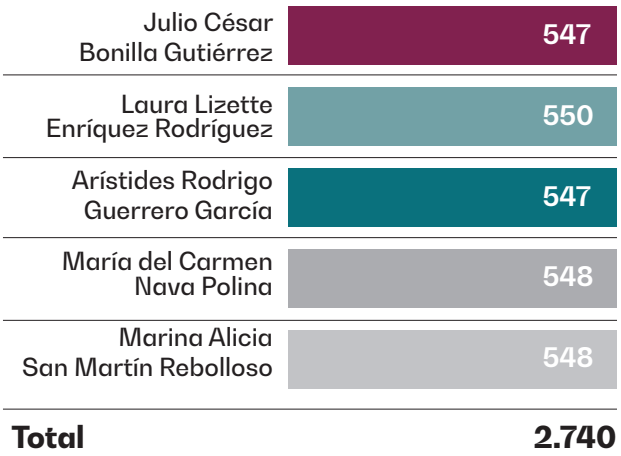

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, el 37.88% de los ingresos de recursos de revisión durante el periodo que se reporta, corresponden a 10 sujetos obligados, como se indica a continuación:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO	RECURSOS	%
Alcaldía Venustiano Carranza	148	5.4
Alcaldía Xochimilco	138	5.04
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	127	4.64
Secretaría de Seguridad Ciudadana	101	3.69
Alcaldía Coyoacán	93	3.39
Alcaldía Benito Juárez	90	3.28
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	88	3.21
Secretaría de Administración y Finanzas	86	3.14
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	85	3.1
Secretaría del Medio Ambiente	82	2.99
Total	**1,038**	**37.88**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

1.8 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión

Una de las funciones sustantivas del Instituto para garantizar los derechos de la ciudadanía, consiste en resolver los recursos de revisión; la resolución es la determinación que emite el Pleno previo estudio y análisis a un recurso de revisión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las resoluciones pueden tener los siguientes sentidos:

- Confirmar. Al analizar el asunto de fondo, se verificó que el sujeto obligado atendió en tiempo y forma la solicitud de información del particular.
- Desechar. El asunto no puede ser analizado a fondo, por la falta de algún requisito previsto en la LTAIPRC, por lo que se da por concluido.
- Modificar. Al analizar los motivos de inconformidad se observó que el sujeto obligado no atendió en su integridad lo solicitado, por lo que deberá complementar la información que dio inicialmente al particular.
- Ordenar que se atienda la solicitud. El sujeto obligado fue omiso en atender en tiempo y forma la solicitud de información del particular, por lo que deberá emitir respuesta a la brevedad.
- Revocar. Al analizar los motivos de inconformidad se encontró que el sujeto obligado no atendió lo solicitado por el particular, por lo que deberá entregar la información que corresponde al ámbito de su competencia.
- Sobreseer. Los motivos de inconformidad del particular contenidos en el recurso de revisión han sido atendidos por el sujeto obligado y/o el recurrente está conforme con la respuesta.

En relación con lo anterior, durante el año 2021, se presentó la siguiente distribución por sentido:

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN APROBADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO.	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	# REGISTROS	%
1	Confirmar	191	8.05
2	Desechar	631	26.61
3	Modificar	645	27.21
4	Ordenar	132	5.57
5	Revocar	356	15.02
6	Sobreseer	416	17.54
Total		**2,371**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN APROBADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

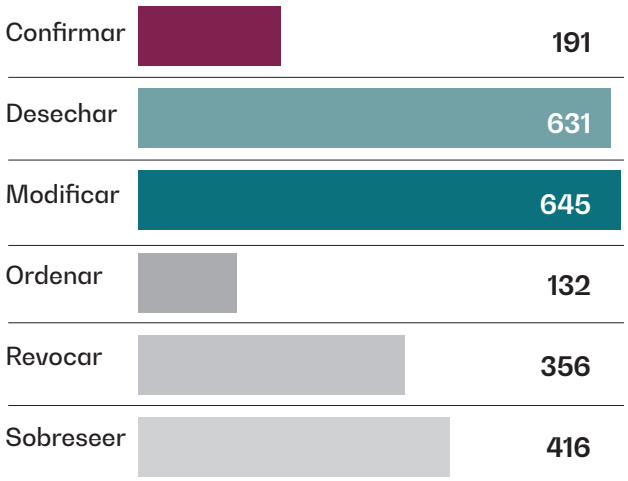

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN APROBADAS POR EL PLENO

NO.	SUJETO OBLIGADO	RESOLUCIONES	%
1	Alcaldía Xochimilco	190	19.28
2	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	160	16.24
3	Alcaldía Venustiano Carranza	127	12.90
4	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	84	8.52
5	Secretaría del Medio Ambiente	80	8.12
6	Alcaldía Benito Juárez	74	7.51
7	Secretaría de Seguridad Ciudadana	70	7.11
8	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	68	6.91
9	Secretaría de Administración y Finanzas	68	6.91
10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	64	6.50
Total		**985**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

1.9 Balance del Cumplimiento a las Resoluciones Emitidas por el Instituto

El INFO CDMX, como organismo garante, tutela los derechos humanos de Acceso a la información pública y protección de datos personales, previstos tanto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México; atribución que es ejercida, entre otras, mediante la emisión de sus resoluciones a los medios de impugnación previstos en esas leyes.

Dicho lo anterior, de conformidad con los artículos 244, 246, 253, 257, 258 y 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto son vinculantes, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, además deberán establecer los plazos y términos para su cumplimiento y los procedimientos para asegurar su ejecución, motivo por el cual, una vez que han sido emitidas tienen la obligación de cumplir e informar de ello a este Instituto, misma situación acontece con las resoluciones del organismo garante nacional vía facultad de atracción.

Para ello, las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados contarán con el auxilio de todas sus áreas y de su personal, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones en las materias de transparencia y datos personales.

Es importante señalar, que es atribución de este Instituto dar seguimiento al cumplimiento de sus resoluciones, facultad que, con motivo de la reforma al Reglamento Interior de este organismo garante, aprobada mediante Acuerdo 1288/SE/02-10/2020, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 02 de octubre del 2020, corresponde a las Comisionadas y los Comisionados, a través de sus respectivas ponencias; por lo que a partir de la aprobación del citado Acuerdo realizan el seguimiento respectivo sobre aquellas resoluciones emitidas con fecha posterior a su entrada en vigor y en consideración a su transitorio primero.

En este sentido, corresponde a la Secretaría Técnica dar seguimiento al cumplimiento o incumplimiento que emitan las Ponencias de este Instituto, respecto de las resoluciones aprobadas por el Pleno.

Precisado lo anterior, resulta necesario señalar que en lo que va del ejercicio 2021, las Comisionadas y los Comisionados han aprobado 1,251 resoluciones a expedientes susceptibles de dar cumplimiento a lo ordenado por este Organismo Garante Local, considerando en dicha cifra los recursos de revisión acumulados.

De las resoluciones aprobadas en el ejercicio 2021, las Ponencias integrantes encargadas de verificar el cumplimiento de las resoluciones, han acordado 104 resoluciones como cumplidas, 64 resoluciones por incumplidas y 1,083 se encuentran en trámite para determinar el cumplimiento.

Por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme a lo señalado en el punto sexto del aludido Acuerdo, continuó dando seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas en los medios de defensa y procedimientos previstos en la Ley de Transparencia local, Ley de Protección de Datos local y demás normativa aplicable, hasta antes de la aprobación de dicho Acuerdo; así como aquellos expedientes que fueron propuestos por la ponencia de la hasta entonces Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández.

En este sentido, durante el año 2021 también se ha dado seguimiento a un total de 3,464 expedientes, los cuales se encuentran en el estado procesal siguiente:

ESTADO PROCESAL DE LAS RESOLUCIONES EN VÍA DE CUMPLIMIENTO	2021
En contraloría	136
En espera de caducidad	8
Vista al Superior Jerárquico	381
Corriendo término de vista al recurrente	136
Corriendo término de vista al recurrente después de contraloría	2
Corriendo término de vista al recurrente después de vista al superior jerárquico	32
Corriendo término de vista al superior jerárquico	91
Corriendo término para informar el cumplimiento	310
Suspensión de plazo por amparo	0
Expedientes enviados al archivo por haber concluido el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones	2,368
TOTAL	**3,464**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

Se resalta que, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y para salvaguardar el derecho a la salud, el Pleno del INFO CDMX acordó la suspensión de los plazos y términos durante el periodo que comprende del lunes 11 de enero al viernes 26 de febrero de 2021, como resultado de lo anterior, no corrieron plazos y términos relacionados con:

- Recepción, substanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento a los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto.
- Recepción, substanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento de denuncias derivadas de posibles

incumplimientos a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia Local.

ACUERDOS REALIZADOS DURANTE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN EL 2021

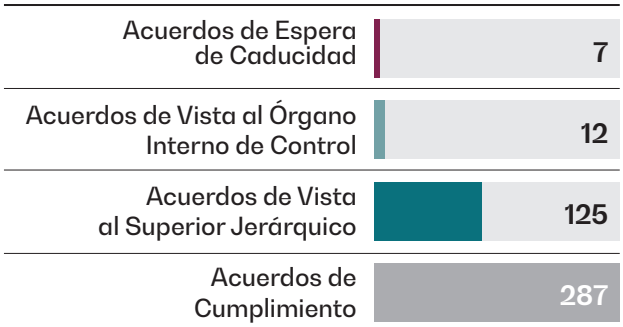

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

Posterior a ello, se determinó aprobar mediante el Acuerdo 00011/SE/26-02/2021, el calendario de regreso escalonado que establece la reanudación de plazos y términos en diversas fechas, atendiendo al número de recursos de revisión y condiciones particulares de cada sujeto obligado.

A pesar de la suspensión de plazos antes señalada, este organismo garante continuó con el trabajo en la modalidad a distancia, elaborando un total de 431 acuerdos bajo los siguientes sentidos:

Finalmente, es importante resaltar que, durante el año 2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos entregó al archivo institucional un total de 2,368 expedientes. Al realizar una comparativa con respecto del año 2019 se nota un aumento del 125.9%, y con respecto al año 2020, hubo un aumento del 254.4%; tal y como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DE EXPEDIENTES ENTREGADOS AL ARCHIVO POR AÑO

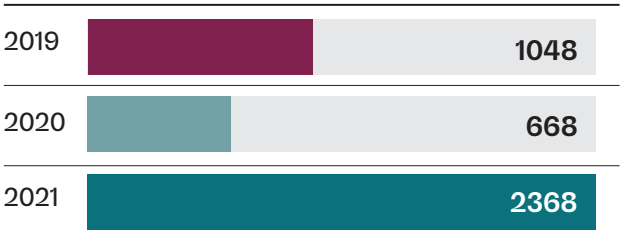

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

1.10 Sanciones y vista a los Órganos de Control de los sujetos obligados

Cuando el Instituto determine durante la substanciación del recurso de revisión que el sujeto obligado de que se trate pudo haber incurrido en un probable incumplimiento a las obligaciones previstas en las disposiciones aplicables en la materia, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control o instancia competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 247 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 99, último párrafo, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En el ejercicio que se reporta, el Pleno de este organismo garante local, determinó dar vista a la autoridad correspondiente respecto de 254 expedientes a recursos de revisión, 246 en materia de acceso a la información pública y 8 en materia de protección de datos personales, tal y como se muestra a continuación.

VISTAS ORDENADAS POR EL PLENO

MES	RECURSOS DE REVISIÓN		TOTAL
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DATOS PERSONALES	
Marzo	9	1	10
Abril	94	1	95
Mayo	10	1	11
Junio	12	1	13
Julio	5	0	5
Agosto	16	0	16
Septiembre	14	0	14
Octubre	9	0	9
Noviembre	45	2	47
Diciembre	32	2	34
Total	246	8	254

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

La Dirección de Asuntos Jurídicos tiene como facultad el registro y el seguimiento de los incumplimientos a las resoluciones derivadas de los medios de defensa que interpongan los particulares y de los procedimientos en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, lo anterior con fundamento en el artículo 20 fracción XV del Reglamento Interior de este Instituto, previo a las reformas aprobadas por el Pleno mediante Acuerdos 1288/SE/02-10/2020 y 1672/SO/14-10/2020 en sesiones de 2 y 14 de octubre de 2020.

En este sentido, al día 31 de diciembre de 2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos cuenta con 508 expedientes en ese supuesto, dentro de los cuales, corresponderá al Órgano Interno de Control, determinar la posible responsabilidad de acuerdo con los procedimientos administrativos correspondientes.

1.11 Casos Emblemáticos

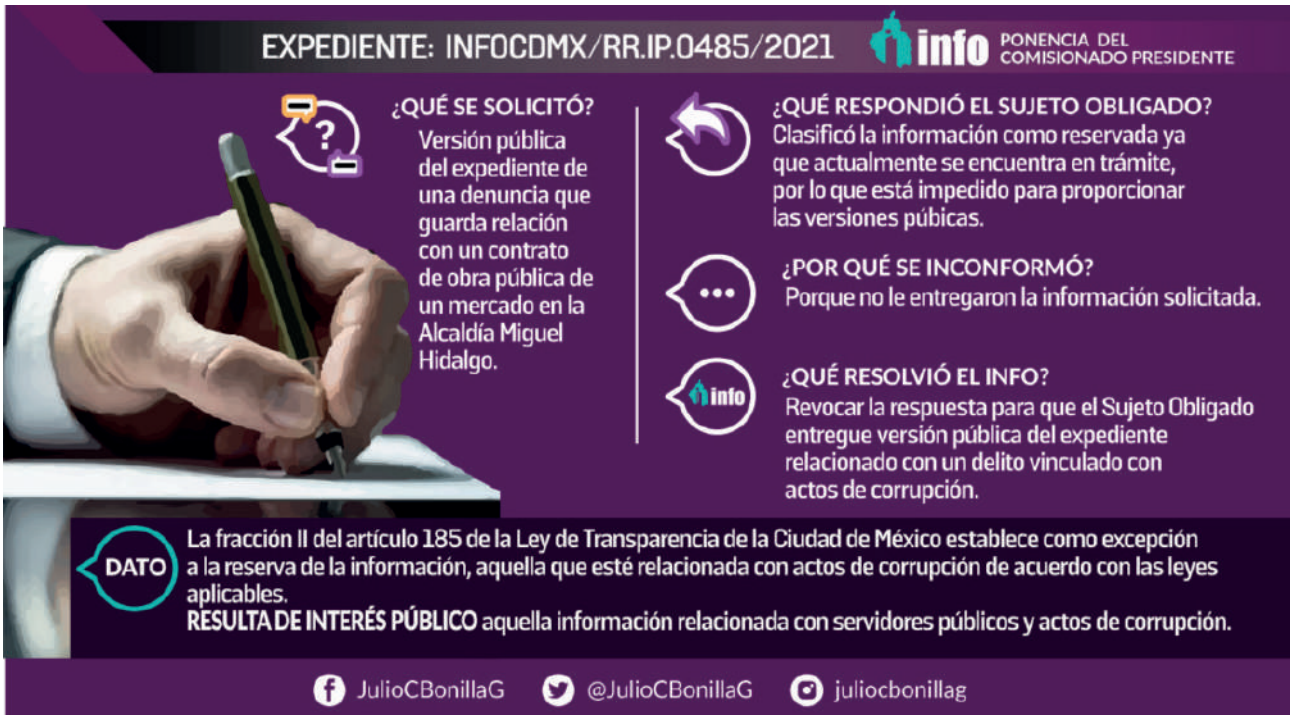

Tema: Excepción a la reserva de información por tratarse de presuntos hechos de corrupción
Sujeto obligado: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0485/2021
Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

El solicitante requirió copia simple en versión pública del expediente que emanó de la formal denuncia de hechos probablemente constitutivos de delito, interpuesta por quien ocupaba el cargo de jefa delegacional en Miguel Hidalgo, en relación con el contrato de obra pública DMH/LPLO-062-14 de mantenimiento y construcción del mercado Escandón, ubicado en la referida demarcación territorial.

El sujeto obligado emitió una respuesta complementaria en la que sometió al Comité de Transparencia la clasificación de la información en la modalidad de reservada y anexó la prueba de daño correspondiente, en la que la persona Fiscal de Procesos en Juzgados Penales Norte manifestó que dicha carpeta actualmente se encontraba en trámite y que, por lo tanto, esa Unidad Administrativa estaba impedida para proporcionar las versiones púbicas de interés de la parte recurrente, ya que se actualizaban las hipótesis en las fracciones III, IV y VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin embargo, después del estudio de la normativa relativa a los actos de corrupción y del estudio de las diligencias para mejor proveer, remitidas por el sujeto obligado, se desprendió que la carpeta de interés de la parte solicitante estaba relacionada con el contrato de obra pública "DMH/LPLO-062-14 Mantenimiento y Construcción del mercado Escandón", que está vinculada, tanto con la empresa encargada de la ejecución de la obra, como con la actuación de diversos servidores públicos, los cuales fueron señalados en ese procedimiento como probables responsables de la comisión de conductas de tipo penal, resultando procedente la aplicación de la excepción contenida en la fracción II del artículo 185 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, que establece que no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de información relacionada con actos de corrupción de acuerdo con las leyes aplicables, por lo que se determinó REVOCAR la respuesta emitida por el sujeto obligado y se ordenó entregar en versión pública la información requerida por la parte solicitante.

Tema: Entrega de información relativa a procesos de vacunación
Sujeto obligado: Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0615/2021
Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

El particular requirió el acta de entrega, los contratos, anexos y las cuentas por liquidar de los servicios que se hayan contratado o rentado para la conservación de las vacunas, asimismo, requirió que se le informe cuál es la estimación de pagos de estos servicios en todo el proceso de vacunación contra el COVID-19.

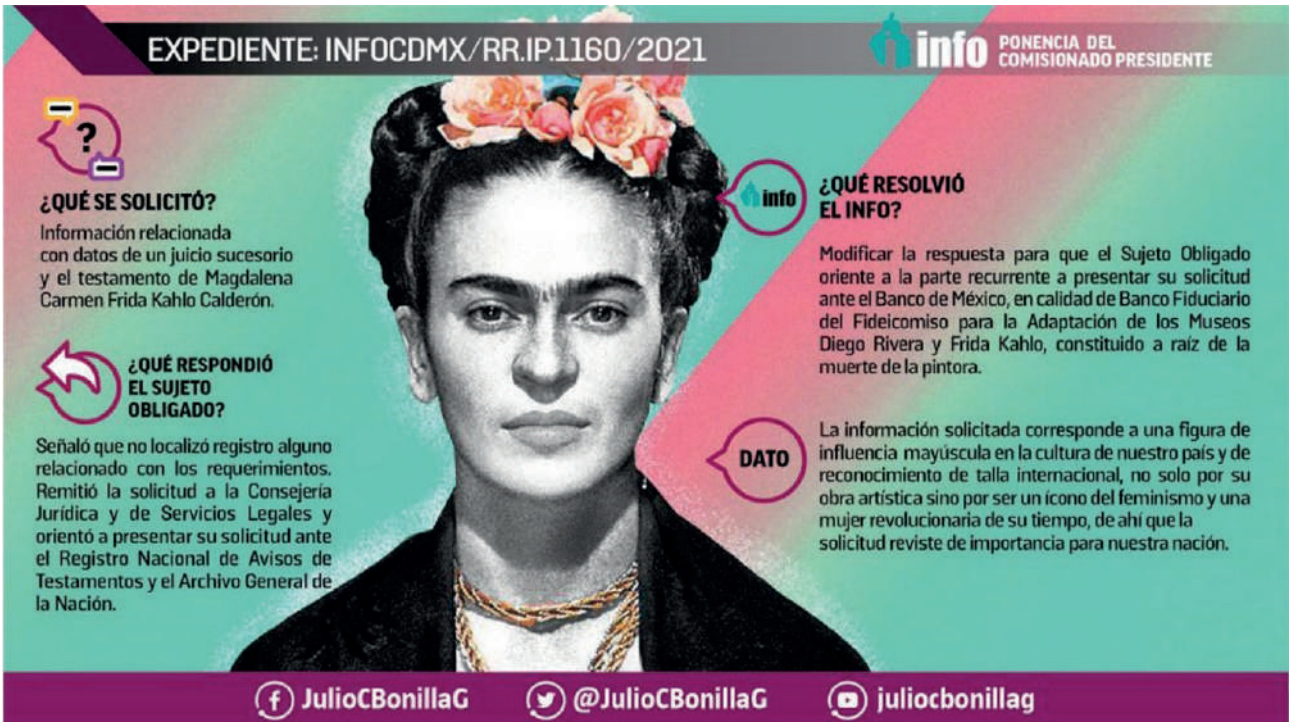

En respuesta, el sujeto obligado indicó que sus funciones únicamente contemplan el brindar, a través de la Red Hospitalaria conformada por 33 Nosocomios, la atención médica en segundo nivel a personas que carecen de Seguridad Social Laboral y, por lo tanto, que la información solicitada no es de su competencia, por lo que remitió la solicitud de información a Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, señalando que éste era competente para atender la misma. Al respecto, la parte recurrente se inconformó medularmente por la negativa de la entrega de la información, por la supuesta incompetencia del sujeto obligado para conocer respecto al proceso de vacunación, para lo cual la parte recurrente reiteró nuevamente que se le haga entrega de la información solicitada.

En virtud de lo anterior y luego del estudio del caso concreto, se determinó que el sujeto obligado no era competente para atender y dar respuesta a la solicitud de información, debido a que de acuerdo a la Estrategia Operativa de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 en nuestro país, las autoridades que son competentes para atender la solicitud de información son: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), al ser el vínculo entre la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Guardia Nacional con la Secretaría de Salud.

Sin embargo, se detectaron algunas deficiencias como la falta de fundamentación y motivación de las causas por las que resulta incompetente, así como la omisión de orientar al particular para que dirigiera su solicitud de información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al INSABI, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y, finalmente, la canalización errónea de la solicitud a Servicios de Salud Pública, por lo que se determinó MODIFICAR la respuesta emitida con la finalidad de que emitiera una nueva, en la que consideraran los aspectos mencionados.

Tema: Requerimientos relacionados con información relativa al testamento de Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón (Frida Kahlo)
Sujeto obligado: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1160/2021
Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

El particular realizó varios requerimientos relacionados con el testamento y el juicio testamentario de Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón.

El sujeto obligado en respuesta indicó que, atendiendo a que su solicitud de información refería a un documento de alto valor histórico por estar relacionado con una figura fundamental de la cultura mexicana, se le orientaba para que acudiera al Archivo General de la Nación.

En razón de lo anterior, el particular se inconformó esencialmente por la declaratoria parcial de incompetencia del sujeto obligado, porque no se le proporcionó la información solicitada y la respuesta emitida no le bridaba certeza, además de que no se fundó ni motivó de manera correcta la incompetencia, sino que se limitó a oriental al particular ante el Archivo General de la Nación.

Después del estudio realizado al recurso de revisión, se determinó MODIFICAR la respuesta a efectos de que el sujeto obligado orientara debida, fundada y motivadamente a la persona solicitante para presentar su solicitud ante el Banco de México y el Fideicomiso para la Adaptación de los Museos de Diego Rivera y Frida Kahlo, lo anterior al determinarse su competencia para conocer de la información requerida.

Tema: Clasificación de Información en la modalidad de confidencial
Sujeto Obligado: METROBÚS
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0381/2021
Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

La persona solicitante requirió acceso a las actas de la Primera Sesión Extraordinaria 2016, celebrada el 08 de abril de ese año, así como de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos 6628, de la Línea 7 del Metrobús Reforma, celebrada el 04 de mayo de 2016.

El sujeto obligado informó que las actas de las sesiones respecto de las cuales se solicitó acceso, almacenan datos personales y citó el acuerdo por el que, en abril de 2018, su comité de transparencia aprobó clasificarlos como confidenciales; lo anterior, siguiendo el criterio emitido en 2016 por el Pleno de este Instituto, en materia de clasificación de información en la modalidad de confidencial, razón por la que entregó a la persona solicitante las actas requeridas en versión pública.

El INFO CDMX determinó REVOCAR la respuesta del sujeto obligado al estimar, por una parte, que llevó a cabo una interpretación errónea y, por consecuencia, una aplicación inarmónica del criterio sentado por este Instituto; por otra parte, no observó la línea de precedentes que el órgano garante nacional ha pronunciado sobre la materia de la controversia.

En ese orden, en agosto de 2016, la integración que conformaba el Pleno de este Instituto publicó en la Gaceta Oficial de esta Ciudad Capital, el criterio que deberán aplicar los sujetos obligados, respecto a la clasificación de información en la modalidad de confidencial.

De acuerdo con él, los sujetos obligados al clasificar como confidenciales datos personales ubicados en constancias relacionadas con una solicitud de información podían emplear el acuerdo que la aprobó en solicitudes posteriores, sin la necesidad de volver a clasificar tales datos.

No obstante, la integración actual del Pleno de este organismo garante, en una nueva reflexión, considera que ello opera solamente cuando la solicitud de información alude exactamente al mismo soporte documental sobre el que pesa un acuerdo de clasificación previo.

De forma que se deberá abordar un estudio caso por caso de la solicitud de información, en contraste con los datos personales previamente clasificados y su ubicación documental.

En esa medida, ante la procedencia del criterio de este cuerpo colegiado, la autoridad deberá exponer el vínculo entre el dato personal contenido en el documento conexo a la solicitud y el antecedente de clasificación.

Con ello, si del examen descrito resulta incompatible clasificar datos personales que obran en documentos que no han sido objeto de clasificación, se deberá proponer la misma al Comité de Transparencia de su organización.

Por otra parte, la clasificación de los datos personales efectuada por el sujeto obligado resultó disonante con la línea de precedentes del órgano garante nacional, que establece que son públicos los datos personales (nombre y firma) de quienes actúan por sí o en representación de personas físicas o morales ante órganos del Estado, en virtud de que su publicidad es necesaria para dotar de certeza al acto jurídico relacionado con la aplicación de recursos públicos o decisiones de incidencia pública.

En conclusión, se determinó que el sujeto obligado emitiera una nueva respuesta en la que valore nuevamente la procedencia de la clasificación de los datos personales de quienes actuaron en representación de las personas morales y, hecho lo anterior, formulara la propuesta correspondiente y la sometiera a consideración del Comité de Transparencia de su organización, para que se pronuncie sobre confirmar, modificar o revocar la clasificación de información efectuada en la Primera Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2018.

Fuente: INFO CDMX, Ponencia de la Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

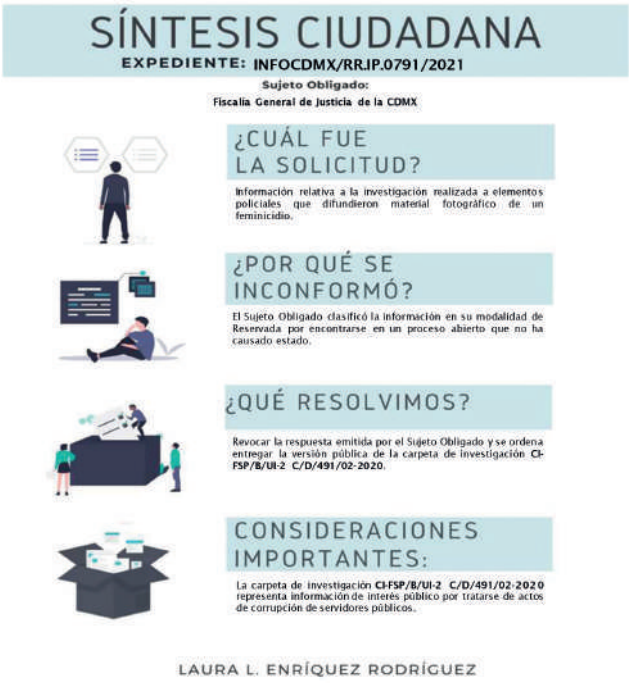

Fuente: INFO CDMX, Ponencia de la Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

Tema: Investigación y sentencia de los elementos policiacos que difundieron material fotográfico, relativo al feminicidio de Ingrid Escamilla
Sujeto Obligado: Fiscalía General de Justicia de la CDMX
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0791/2021
Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

La persona solicitante requirió documentos sobre los avances en la investigación y sentencia de los elementos policiacos que difundieron material fotográfico, relativo al feminicidio de Ingrid Escamilla. La información se clasificó como reservada por encontrarse la investigación en proceso, por lo que el ciudadano se quejó de la reserva de la información, señalando que el feminicidio de Ingrid se considera de interés público y que la finalidad de obtener la información es para tener certeza de que no quedará impune.

El Instituto realizó el estudio de la clasificación de la información y llegó a la conclusión de que el caso concreto ha sido relevante para la sociedad, tanto así, que la conducta objeto de la carpeta de investigación de interés del particular, motivó al Congreso de la Ciudad de México a aprobar una reforma al Código Penal para tipificar dicha conducta y sancionarla.

La investigación en curso se basa en el delito de "Ejercicio Ilegal del Servicio Público", el cual forma parte del título: "Delitos relacionados con hechos de Corrupción contra el Servicio Público cometidos por Servidores Públicos" del Código Penal, por lo que se actualiza la causa de excepción a la reserva de información plasmada en la fracción II del artículo 185 de la Ley de Transparencia, que establece que no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de información relacionada con actos de corrupción de acuerdo con las leyes aplicables.

Por tal motivo, resulta importante brindar a la ciudadanía la certeza que le concede conocer la información que es de interés público, como lo es la investigación realizada a los elementos policiales que difundieron material fotográfico de un feminicidio, dando como resultado una revictimización.

Además, de las constancias que forman la carpeta de investigación, se advierte que la etapa de "investigación complementaria" finalizó, por lo que la investigación en general está a punto de concluir, ya sea para turnarse al poder judicial e iniciar un juicio o, por el contrario, dictar el "no ejercicio de la acción penal", y que, en términos del artículo 183, fracción VIII de la Ley de Transparencia, se agotaría la causa de reserva y sería susceptible de acceso, a través de versiones públicas, en términos de las disposiciones aplicables. En conclusión, se resolvió REVOCAR la respuesta y se ordenó al sujeto obligado que entregara versión pública de la carpeta de investigación CI-FSP/B/UI-8-2 C/D/00491/02-2020, radicada en la Fiscalía de Investigación de delitos cometidos por servidores públicos.

Fuente: INFO CDMX, Ponencia de la Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

Tema: Cambio de paradigma en materia de protección de datos personales
Sujeto Obligado: Congreso de la Ciudad de México
Expediente: INFOCDMX/DT.001/2021
Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

El siguiente caso constituye un cambio de paradigma en materia de protección de datos personales, en el que el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México garantizó al máximo posible la tutela de información personal y la eficacia de los

derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de la ciudadanía.

Lo anterior, sienta un precedente en el que se establece un nuevo entendimiento de cómo debe analizarse el tratamiento de datos personales en casos límite, donde los rasgos de la ilicitud denunciada son casi imperceptibles.

Así, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México logró modular el impacto negativo que resienten las y los gobernados en sus datos personales, al ser difundidos por las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, al amparo del fuero constitucional que les reviste, pues en su concepto, la inmunidad parlamentaria no tiene el alcance de irradiar todo acto que nazca con motivo de la función legislativa, sino que fenece en el instante que la participación de las personas representantes cesa.

De esa manera, el organismo garante identificó que cuando el Canal del Congreso con el objeto de cumplir con su tarea de comunicar a la ciudadanía las sesiones del Poder Legislativo almacena, carga y transmite las asambleas legislativas en plataformas como YouTube, realiza un tratamiento indirecto de datos personales no autorizado por sus titulares que resulta ilícito y es susceptible de ser imputado.

En el caso, debido a su complejidad fáctica, se concluyó que, si bien es inadmisible imputarles la realización de un tratamiento ilícito de datos personales a las personas que ostentan una diputación y se encuentran en el desempeño de la función legislativa que tienen encomendada, no corre la misma suerte el tratamiento material que practican terceras personas servidoras públicas al generar o manipular cualquier archivo físico o digital que deriva directamente del hecho denunciado.

Bajo esas consideraciones, ordenó de oficio y a petición de parte, la supresión de los datos personales de personas menores de edad que fueron divulgados durante la sesión del 14 de diciembre de 2020, tanto en el material audiovisual cargado y almacenado en el Canal de YouTube del Congreso de la Ciudad de México, como del texto del Diario de los Debates correspondiente.

Tema: Información reservada requiere de prueba de daño, aunque sea evidente su susceptibilidad de clasificación
Sujeto Obligado: Policía Auxiliar
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1097/2021
Ponencia: Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

En el presente asunto, se solicitaron las conciliaciones de turnos correspondientes a las bases de colaboración suscritas entre la Policía Auxiliar y la Alcaldía Venustiano Carranza en los años 2019, 2020 y de enero a junio del 2021.

En respuesta, el sujeto obligado indicó que no se podía proporcionar de manera íntegra la información que requirió el particular, empero, entregó en versión pública de manera gratuita y digital 116 fojas simples, indicando que la información testada correspondía al estado de fuerza y turnos, así como al número de elementos y horarios.

Lo anterior, sin que se adjuntara acta de la sesión correspondiente, en la que el comité de transparencia aprobase dicha clasificación de información.

En virtud de lo anterior, la ponencia detectó que el sujeto obligado violentó el derecho de acceso a la información, toda vez que hace entrega incompleta de la información solicitada y restringe el acceso a la información requerida, sin fundar ni motivar adecuadamente.

Resulta relevante el presente asunto porque ilustra la necesidad de fundar y motivar la clasificación de información, mediante la elaboración de una prueba de daño propuesta por el área que detenta la información y que ésta sea revisada y, en su caso, aprobada por el Comité de Transparencia, junto con la versión pública correspondiente de lo solicitado. Dichos documentales deben ser entregados al solicitante, para que tenga claridad en los motivos que llevaron a restringir el acceso a la información deseada.

Tema: Órdenes de protección a mujeres víctima de violencia
Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1702/2021
Ponencia: Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

Se solicitó el presupuesto asignado y ejercido en 2020, para la ejecución y seguimiento de las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia. En respuesta, el sujeto obligado por medio de la Dirección de Planeación y Evaluación Financiera, realizó una búsqueda en la Dirección de Control Presupuestal, indicando que, con base en las claves establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, no se llega al nivel de desglose requerido en la solicitud, indicando que por esa razón no se podía otorgar la información, asimismo, proporcionó una relación de la evolución presupuestal del sujeto obligado en el ejercicio 2020. Adicionalmente, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, orientó a la persona solicitante a presentar su solicitud ante la Secretaría de las Mujeres, en virtud de considerar que pudiera conocer de la información, para ello, proporcionó la información de contacto de su Unidad de Transparencia.

La persona recurrente indicó que no solicitó todo el presupuesto de las órdenes de protección de la Ciudad de

México, sino específicamente el que destina el sujeto obligado. De un análisis del agravio, se observa que el sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para conocer de la información con el grado de desagregación solicitado. Y se razonó en el proyecto que debió orientar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en virtud de que dicho sujeto obligado es el ente con las atribuciones para conocer de la información solicitada. Por lo que se ordenó remitir la solicitud vía correo electrónico para que la Fiscalía generase nuevo folio para su debida atención.

Tema: Información de la vacuna patria es de índole federal
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0612/2021
Ponencia: Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

El particular solicitó el contrato y anexos sobre la vacuna Patria y, en su caso, las modificaciones al convenio, adjuntando las cuentas por liquidar certificadas; las afectaciones presupuestales que implicaría la vacuna y las garantías que implicaría dicho estudio. Asimismo, requirió la estimación de pagos sobre las pruebas y la vacuna.

En respuesta, la Secretaría de Salud se declaró incompetente para atender la solicitud, toda vez que la información es de índole federal y, por tal motivo, orientó al solicitante para realizar la consulta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Si bien el particular se agravió porque no le entregaron la información, en el proyecto se advirtió que, en efecto, la Secretaría de Salud de la ciudad, conforme a su normativa, no es competente para dar respuesta a su solicitud. Asimismo, conforme a la normativa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como de los diversos boletines de prensa oficiales, se apreció que este ente federal, sí es competente para detentar la información solicitada.

En virtud de lo anterior, se confirmó la respuesta de la Secretaría de Salud, al declararse de manera fundada y motivada como autoridad no competente para atender la solicitud y al haber orientado correctamente al particular.

Finalmente, el presente recurso de revisión resulta orientador, toda vez que deja claro a la ciudadanía cuál es el ámbito de acción de la Secretaría de Salud local y federal. Asimismo, señala de manera categórica qué organismo federal coordina los esfuerzos para lograr la vacuna anti COVID mexicana. Lo cual es de gran relevancia en el contexto de la emergencia sanitaria actual.

Tema: Información de datos abiertos
Sujeto Obligado: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0823/2021
Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Se presentó una solicitud de información al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México "Tribunal CDMX", a efecto de que se entregaran en formatos abiertos las audiencias que se han llevado a cabo en línea, a consecuencia de las restricciones causadas por la pandemia ocasionada por COVID-19. Como respuesta, el sujeto obligado informó que no cuenta con los datos en el nivel de desagregación solicitado, sin embargo, proporcionó la información que tenía en sus archivos.

Inconforme con la respuesta, la persona presentó recurso de revisión, en el cual argumentó que el sujeto obligado no proporcionó todos los datos que fueron solicitados.

En la ponencia, al estudiar el recurso de revisión, se determinó que la información que solicitó la persona es *de carácter estadístico.* Derivado del análisis de los datos proporcionados por el Tribunal CDMX, se advirtió que únicamente se proporcionó el número de audiencias por mes que tuvieron la Unidad Especializada y cada Unidad de Gestión Judicial, desde marzo de 2020 a mayo de 2021, pero no proporcionó mayores datos sobre esas audiencias.

La determinación anterior se realizó con fundamento en los artículos 7 y 219 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México y el Criterio 9/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, pues el sujeto obligado mencionó que no tiene el nivel de desagregación de los datos requeridos en la solicitud. Sin embargo, se omitió verificar que el mismo artículo 7 de ley referida, indica que, cuando se trate de información estadística es procedente su entrega.

En ese sentido, se resolvió MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado y se ordenó turnar la solicitud a la Dirección de

Estadística de la Presidencia, a efecto de que ésta proporcione la información solicitada y en caso de no contar con los datos requeridos se ponga a disposición la consulta directa de la información.

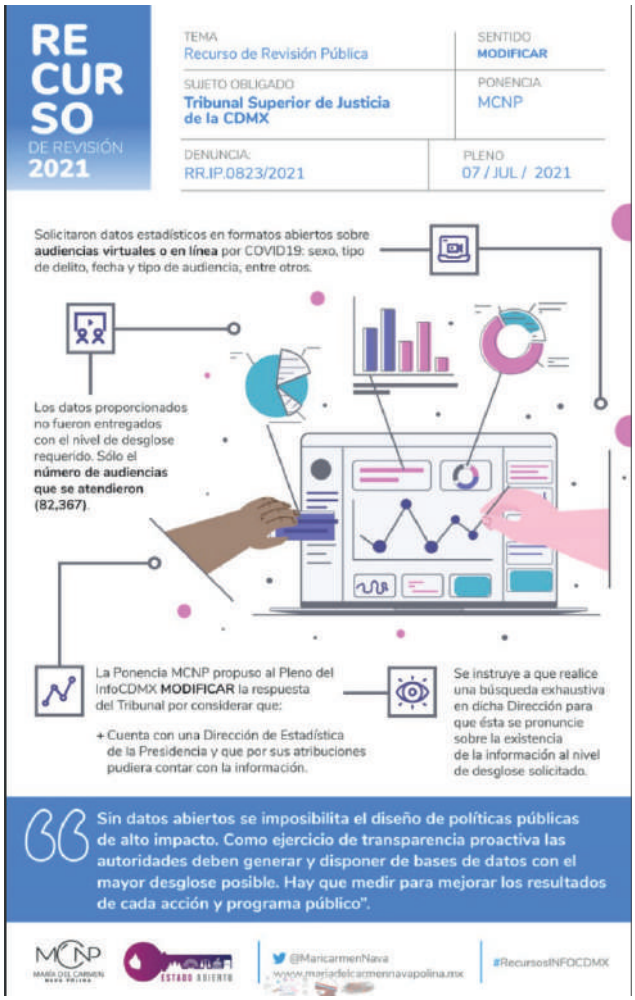

Tema: Responsabilidad de servidores públicos/ Línea 12 del STCM
Sujeto Obligado: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0878/2021
Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Se presentó una solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; en ella se requirieron las averiguaciones previas o carpetas de investigación, así como su estado procesal. Las carpetas se abrieron en 2014 a 43 ex personas servidoras públicas vinculados con presuntos delitos cometidos durante el proceso de construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Como respuesta, el sujeto obligado determinó clasificar la información al considerar que es de carácter confidencial, concerniente a datos personales de una persona física identificada o identificable, por lo que este sujeto obligado tiene el deber de salvaguardar su confidencialidad, permitiendo sólo al titular de los datos acceder a ellos, evitando su divulgación y el acceso de terceros no autorizados.

Inconforme con la respuesta, la persona presentó un recurso de revisión, en el que argumentó que el sujeto obligado le negó la información solicitada mediante su clasificación.

En la ponencia, al estudiar el recurso de revisión, se planteó que la controversia a resolver requería determinar si la información solicitada es o no confidencial.

En razón de lo anterior, se analizaron las hipótesis en las que se actualiza la información confidencial y de reserva: de ahí que, con base en el estudio de la normativa relativa a los actos de corrupción y el requerimiento remitido por el sujeto obligado, se observa que la información está relacionada con el proceso de construcción de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México y, por lo tanto, se consideró procedente la aplicación de la excepción contenida en la fracción II del artículo 185 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, la cual establece que no se puede invocar el carácter de reservado por tratarse de información relacionada con actos de corrupción.

Se consideró que la información solicitada es de interés público, que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no es simplemente de interés individual. En ese sentido, se resolvió MODIFICAR y se ordenó que se entregue el número con el que se identifica cada una de las averiguaciones previas o carpetas de investigación, que se iniciaron a partir de 2014 en contra de las 43 personas señaladas en la solicitud y se informe su estado procesal.

Tema: Línea 12 del metro (L12 STC)
Sujeto Obligado: Secretaría de Obras y Servicios
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1593/2021
Ponencia: María del Carmen Nava Polina

Se presentó una solicitud de información a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en la que se requirió el último informe de la empresa DNV y se solicitan los estudios, pruebas, anexos para la rehabilitación y reforzamiento de la L12 STC Metro. En respuesta, el sujeto obligado se declaró incompetente para contestar la solicitud e hizo de conocimiento de la persona solicitante que remitió a la Secretaría de Gestión Integral y Protección Civil su solicitud, al estimar que la dependencia es competente para contestar a sus peticiones.

Inconforme con la respuesta anterior, la persona presentó recurso de revisión ante este órgano garante y argumentó que el sujeto obligado sí es competente y cuenta con la información solicitada. El asunto fue turnado a la Ponencia, la cual estudió el recurso de revisión, la solicitud de información de la persona solicitante y la respuesta del sujeto obligado, además de analizar el Dictamen emitido por la empresa DNV[12] , advirtiendo que el cliente al que prestó los servicios fue a la Secretaría de Gestión

12 El dictamen puede consultarse en el siguiente vínculo: https://proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60c/a54/3b4/60ca543b4ac47042812476.pdf

Integral de Riesgos y Protección Civil.

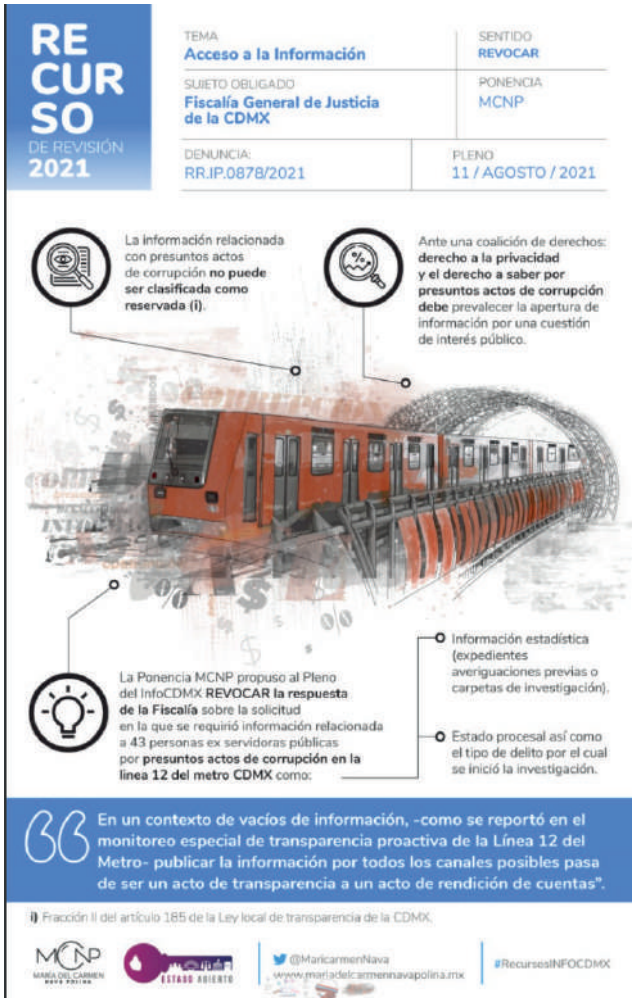

En ese sentido, este organismo garante estimó que el sujeto obligado actuó de manera correcta al remitir la solicitud de información a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Por otra parte, de este mismo dictamen, se advirtió que en cuanto a la rehabilitación y reforzamiento de la línea 12 del metro, se muestran las recomendaciones de reforzamiento, el sistema de apuntalamiento metálico y el reforzamiento de columnas de concreto. En este documento se muestran las opciones para el reforzamiento de la línea 12 del metro, mismo que fue emitido el 8 de septiembre de 2021.

En ese sentido, se estimó que el sujeto obligado debe de hacer una nueva búsqueda en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, la Dirección General de Servicios Técnicos y la Dirección General de Obras para el Transporte, quienes conforme a su manual administrativo son las unidades que podrían detentar la información solicitada.

Finalmente, se advirtió la existencia del Contrato de los Trenes CAF, pero se estimó que se debe de verificar con la Secretaría de Administración y Finanzas específicamente, pues es con quien se realizó el contrato.

Por todo lo anterior, se consideró MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado, por lo que se le ordenó realizar una nueva búsqueda sobre información correspondiente a la rehabilitación y el reforzamiento de la Línea 12 del Metro, así como realizar la remisión de la solicitud de información a la Secretaría de Administración y Finanzas.

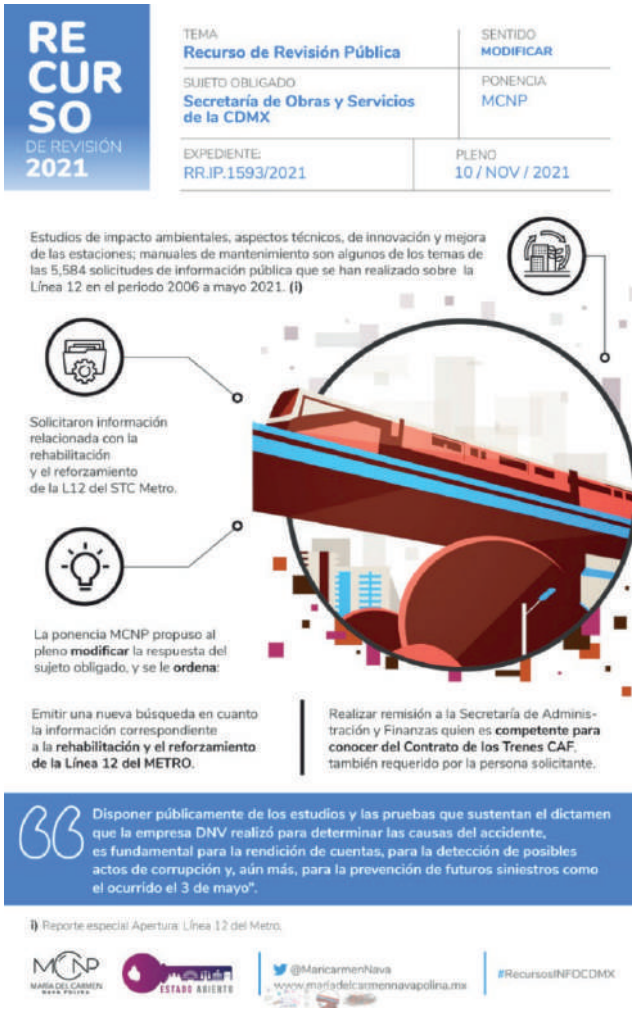

Tema: El derecho de acceso a la información en el marco de situaciones de emergencia
Sujeto obligado: Secretaría de Administración y Finanzas
Expediente: INFOCMDX/RR.IP.0969/2021
Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

La solicitud de información versó sobre diversos requerimientos relacionados con la Línea 12 del Metro, como son los contratos para su construcción, reparaciones, adquisición de trenes y la cantidad erogada, los expedientes, las denuncias y el nombre de los funcionarios que enfrenten algún tipo de sanción.

La persona solicitante también requirió información, como demandas, fotos, puntos de acuerdo, respecto del choque de trenes ocurrido en marzo de 2020 en la estación Tacubaya.

La Secretaría respondió que era incompetente para conocer de lo solicitado y orientó a la persona para que

preguntara al Metro, a la Secretaría de la Contraloría General, a la Fiscalía General de Justicia, al C5, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Auditoría Superior de la CDMX.

Lo anterior fue motivo para que la persona solicitante acudiera ante este Instituto a interponer un recurso de revisión, no obstante, solo se quejó de que no recibió la información sobre la Línea 12 del Metro y no así respecto del accidente ocurrido en la estación Tacubaya.

Del estudio del caso, se concluyó que la Secretaría de Administración de Finanzas se encarga de suscribir contratos y autorizar recursos para iniciar o continuar obras relevantes, como las que se llevan a cabo en dicho medio de transporte público, asimismo, conoce sobre las sanciones que existan en contra de los funcionarios adscritos a dicha dependencia.

Por lo anterior, se determinó MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado para que busque y proporcione a la persona solicitante los contratos sobre la adquisición de trenes, la construcción y reparaciones de la Línea 12 del Metro, la cantidad erogada en dicho proyecto, así como los expedientes, denuncias y el nombre de los funcionarios que enfrentan algún tipo de sanción.

El Metro es uno de los medios de transporte público de mayor uso en la capital del país. De acuerdo con información oficial del portal del Sistema de Transporte Colectivo, de enero a junio de 2021, 343´000,000 de usuarios utilizaron dicho servicio[13].

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, en 2021 se destinaron 15,081´000,000 de pesos al Metro, lo cual representa el 6.91% del gasto total[14].

Cabe señalar que, en 2010 la Secretaría de Administración y Finanzas[15] autorizó los recursos para la adquisición de 30 trenes para la Línea 12 del Metro, por más de 1,588´000,000 de dólares. Consecutivamente, en 2012, la Línea 12 del Metro fue inaugurada, con un costo total de 22,500´000,000 de pesos.

El 3 de mayo de 2021, el Metro suspendió el servicio de la Línea 12, derivado de un desplome de una sección de su tramo elevado.

La importancia del asunto radica en el valor instrumental del derecho de acceso a la información, ya que a través de su ejercicio es posible potenciar el uso de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, además de servir como herramienta para fomentar la participación ciudadana.

La transparencia y apertura de la información abonan a un ejercicio de rendición de cuentas para que las personas puedan conocer cómo es la toma de decisiones públicas, cómo se ejerce el gasto público, con quiénes se contrata y por qué, lo que genera confianza respecto del actuar de las autoridades.

La información es una herramienta que fortalece a las Instituciones del Estado, porque les permite comunicar mejor qué están haciendo, qué se debe hacer, cómo y cuándo. Por lo anterior, en el marco de situaciones de emergencia, las autoridades deben garantizar el flujo y la calidad de la información, asegurando su oportunidad, actualidad, integralidad y accesibilidad.

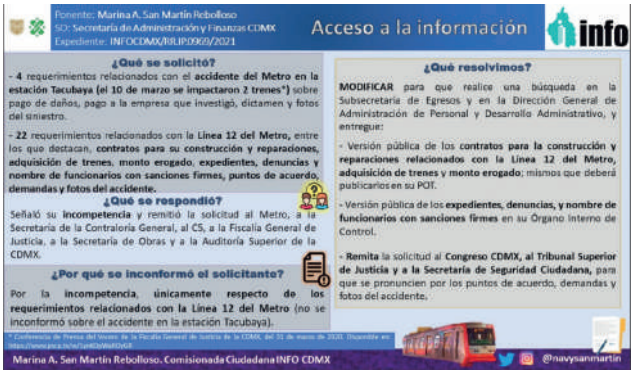

Tema: El derecho de las niñas y los niños a ser escuchados en los procesos judiciales
Sujeto obligado: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX)
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1464/2021
Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

La solicitud que dio origen al recurso se centró en diversos requerimientos relacionados con el derecho de las niñas y los niños a opinar en los procesos judiciales que les afecten, como son las sentencias dictadas en juicios de pérdida de patria potestad y procedimientos de adopción.

En atención, el TSJCDMX proporcionó un vínculo electrónico para la consulta de las sentencias, en versión pública, emitidas por los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México. Asimismo, informó que los Juzgados de Proceso Oral en Materia Familiar conocen de los procedimientos de pérdida de patria potestad y de adopción, sin embargo, respecto de los requerimientos sobre el derecho de los menores a opinar, se limitó a manifestar que constituyen una consulta.

Lo anterior motivó que la persona solicitante se inconformara ante el INFO CDMX mediante la presentación de un recurso de revisión. No obstante, sólo se inconformó porque no recibió la información sobre cómo se garantiza el derecho de los menores a opinar en los procedimientos de adopción, la metodología que emplea para tal fin y si se toma en cuenta la opinión de los menores en los juicios referidos y no así respecto de los demás requerimientos.

13 INEGI, Sección Transportes, usuarios que utilizaron los principales medios de transporte de pasajeros de la Ciudad de México, disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/transporteurb/
14 Presupuesto de Egresos CDMX 2021, disponible en: https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/0342a008ff76960f40f597f2517915e4f956e563.pdf
15 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Informe para conocer las razones de suspensión de la línea 12 del Metro, disponible en: https://transparencialinea12.cdmx.gob.mx/storage/app/media/documentos%20junio%202021/2015-04-17_Infome-final-Comision-ALDF.pdf

En este tenor, la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Estado mexicano el 21 de septiembre de 1990, reconoce en su artículo 12 que los menores tienen derecho a ser escuchados en todo procedimiento judicial o administrativo que les afecte[16].

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, los menores tienen derecho a participar en las decisiones que involucren su ámbito familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez[17].

Adicionalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido[18] los parámetros para garantizar el ejercicio del derecho de los menores de edad a participar en los procesos judiciales que les afecten, en los cuales, los juzgadores deberán considerar la capacidad del menor para comprender el asunto y sus consecuencias, así como los aspectos culturales, étnicos, afectivos, educativos y de salud, de acuerdo con su edad y madurez.

Conforme a lo anterior, se determinó MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado, considerando que los Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar, adscritos al TSJCDMX, deben entregar la evidencia documental sobre cómo se garantiza el derecho de las niñas y los niños a opinar en los procesos de adopción y de pérdida de patria potestad. Además, deberán dar acceso a la metodología que se sigue para garantizar el derecho de opinión de menores en el proceso de adopción.

Se trata de un asunto de suma relevancia, porque las niñas y niños constituyen un grupo vulnerable, que tienen los mismos derechos que el resto de la sociedad, así como derechos específicos derivados de sus necesidades especiales, con la diferencia de que requieren del esfuerzo coordinado entre Estado y la sociedad civil, para garantizar su desarrollo pleno e integral a través de la satisfacción de todas sus necesidades.

Este tipo de asuntos ejemplifica que a través del ejercicio del derecho de acceso a la información es posible potenciar otros derechos como el derecho de las niñas y los niños a opinar y participar en todos los procedimientos que afecten sus intereses. Además de dar cuenta de las acciones implementadas por las autoridades para garantizar los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

16 Convención de los Derechos del Niño, disponible en: https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
17 Artículo 73, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_DERECHOS_NINAS_NINOS_%20ADOLESCENTES_29_12_2017.pdf
18 Derecho de los menores de edad a participar en los procedimientos jurisdiccionales que afecten su esfera jurídica. Lineamientos para su ejercicio. Tesis [J]: 1a./J. 12/2017, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, tomo I, marzo de 2017, p. 288, Reg. digital: 2013952. En: https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2013952

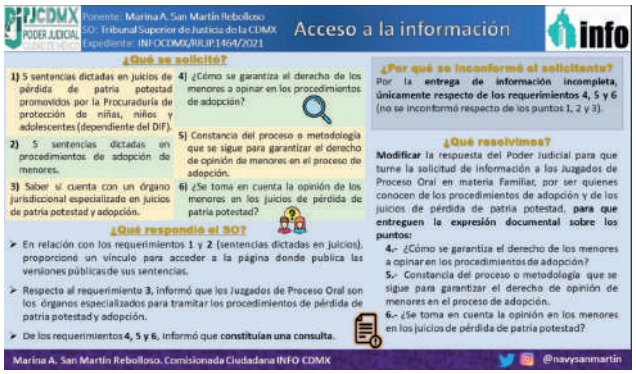

Tema: El derecho de las personas a decidir sobre su vida sexual y reproductiva
Sujeto obligado: Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Expediente: INFOCMDX/RR.IP.0049/2021
Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

Una persona solicitante requirió a la Secretaría de Salud el número de clínicas y unidades dedicadas a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la CDMX, el presupuesto anual destinado, el total de interrupciones realizadas y las causas por las que se llevaron a cabo.

La Secretaría proporcionó las estadísticas de interrupciones legales de embarazo realizadas por año (desde 2007) y unidad médica, el presupuesto asignado a este rubro e informó que la causa de interrupción es la voluntad propia de la mujer.

Al respecto, la Ley de Salud de la Ciudad de México, establece que las instituciones públicas de salud del Gobierno procederán a la interrupción del embarazo, en forma gratuita y en condiciones de calidad, en los supuestos permitidos, cuando la mujer interesada así lo solicite[19].

Con base en lo anterior, se determinó CONFIRMAR la respuesta del sujeto obligado, porque de su análisis se observó que ésta fue emitida conforme a la normativa aplicable, al señalar que las usuarias solo deben manifestar su voluntad de someterse al procedimiento en cuestión sin referir alguna otra causa.

Para contextualizar el asunto, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, de 2007 a 2020, en la Ciudad de México, 231,901 mujeres se realizaron el procedimiento ILE, de las cuales, 160,000 residían en la CDMX. En cuanto a su edad, 45.91% tenían entre 18 y 24 años, 23.51% entre 25 y 29 años y 13.76% entre 30 y 34.[20]

El derecho de las personas, en especial el de las mujeres a decidir sobre su vida sexual y reproductiva, está garantizado

19 Artículo 81, de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en: https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2021/LEY_SALUD_CDMX_09-08-2021.pdf
20 Secretaría de Salud, Interrupción Legal del Embarazo Estadísticas Abril 2007 al 31 diciembre 2020, en: http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/ILE-WEB-DICIEMBRE-2020-1.pdf

en México por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo cuarto que "toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos"[21], lo que se traduce en que toda persona tiene derecho a elegir de manera libre su proyecto de vida.

La interrupción de un embarazo forma parte del derecho humano para decidir de manera libre sobre la vida sexual y reproductiva de las mujeres, lo que conlleva al disfrute de otros derechos, como la igualdad, salud física y mental. De ahí que, las autoridades deben prever todas las medidas adecuadas para proteger los derechos reproductivos de las mujeres.

En ese tenor, la información solicitada reviste una doble importancia: por una parte, se vuelven de escrutinio público las acciones que han implementado las autoridades de salud para asistir a las mujeres antes, durante y después de su decisión de interrumpir su embarazo; y por la otra, el acceso a la información clara, oportuna, accesible, actualizada y completa, para que las mujeres decidan de manera libre si desean continuar o interrumpir su embarazo.

1.12 Centro de Atención Telefónica (TELINFO)

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, desde hace más de una década, ha brindado atención y asesoría telefónica a todas las personas que desean obtener información sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y/o de protección de datos personales en alguna de sus 5 modalidades: Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, mediante el Centro de Atención Telefónica (TELINFO).

Dicho servicio se ha colocado como una herramienta que permite a la ciudadanía de la Ciudad de México, presentar solicitudes de información pública y de datos personales, denuncias por el posible incumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y la Ley de Protección de Datos Personales, ambas de la Ciudad de México.

Este canal de comunicación, se ha constituido como un instrumento eficaz para asesorar y orientar a la ciudadanía sobre los derechos que salvaguarda este Instituto y las actividades que realiza.

El Centro de Atención Telefónica del Instituto está al servicio y dirigido al público en general, sin embargo, por sus características, se ha posicionado como una herramienta de gran utilidad para sectores específicos de la población, como son: personas adultas mayores, personas con movilidad limitada o que viven con alguna discapacidad.

Esta herramienta también es utilizada por los Comités Ciudadanos y grupos de condóminos.

De enero a diciembre, el Servicio de Atención Telefónica (TELINFO) atendió 8,787 llamadas, cuya desagregación se presenta a continuación:

ASESORÍAS BRINDADAS A TRAVÉS DEL TELINFO	
SERVICIO SOLICITADO	**TOTAL**
Solicitudes de información para sujetos obligados	181
Asesorías	3,977
Orientaciones	1,638
Denuncias	0
Seguimiento a solicitudes	2,991
Total	8,787

Fuente: INFO CDMX, TELINFO.

Del cuadro anterior podemos observar que los servicios más solicitados, a través de medios remotos como la línea telefónica, lo ocupan las asesorías en materia de transparencia y datos personales con un 45.26%, el segundo lugar lo ocupa el seguimiento a solicitudes con un 34.05%, en tercera posición se encuentra la orientación a sujetos obligados, tanto del ámbito local como federal, con 18.64% y, finalmente, las solicitudes ingresadas a los sujetos obligados de la Ciudad, el cual representa el 2.05%.

Es importante señalar que el sistema telefónico brinda acompañamiento, asesoría y orientación permanente a los diferentes sujetos obligados de la Ciudad.

El artículo 6, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

Por ello, la información relativa a los perfiles de las personas usuarias del TELINFO, contempla los datos brindados de forma voluntaria. Esta información ha permitido identificar tres características importantes: la distribución por sexo, por escolaridad y por sector.

21 Artículo 4, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

DISTRIBUCIÓN POR SECTOR

Fuente: INFO CDMX, TELINFO

Cabe señalar que ante la suspensión de términos y actividades provocada por la emergencia sanitaria por COVID-19, el Servicio de Atención Telefónica se convirtió en un canal de comunicación fundamental entre la ciudadanía y el Instituto, gracias a que este servicio no se vio interrumpido en ningún momento.

1.12.1 Oficina de Atención Ciudadana

Durante 2021, la Oficina de Atención Ciudadana atendió 793 personas: 397 mujeres y 396 hombres.

Finalmente, los temas que más consultaron las personas solicitantes fueron los siguientes:

- Medios de Impugnación;
- Acceso a datos clínicos y laborales;
- Presentación de solicitudes de información ante un sujeto del ámbito local o federal.

Es importante señalar que 2.3% de la población que acudió a la Oficina de Atención Ciudadana durante este año, vive con una discapacidad motriz.

En lo referente al sector poblacional, se tiene la siguiente distribución:

SEXO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

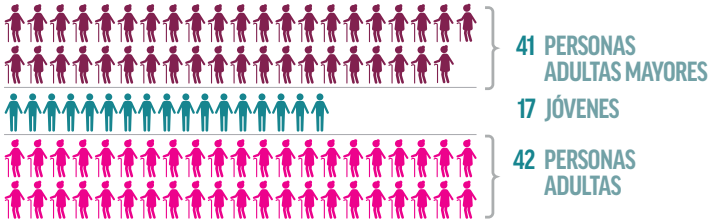

1.13 Solicitudes al Instituto

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre se registraron ante el sistema INFOMEX del Instituto 2,031 solicitudes, mismas que fueron tramitadas y atendidas en su totalidad a través de la Unidad de Transparencia. Esta cifra representa una variante del 2.8% en comparación con el número de solicitudes ingresadas en el año 2021.

Esta variante deriva de la pandemia causada por COVID-19, que ha impactado los distintos ámbitos de la vida social.

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO

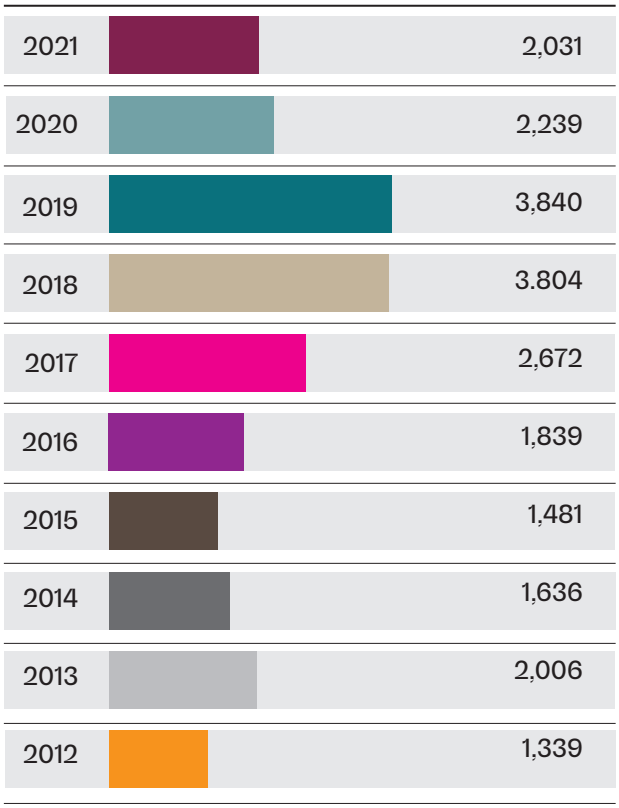

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

De las 2,031 solicitudes ingresadas al sistema del Instituto 1,726 correspondieron a solicitudes de acceso a la información pública, mientras que 305 fueron solicitudes en materia de datos personales.

Las solicitudes atendidas por medio de la orientación o remisión a otro sujeto obligado representaron 72.45% del total, las que fueron tramitadas a través de la entrega de información generada, detentada o en posesión del Instituto comprenden 27.55%.

En la siguiente tabla se enlistan los temas de interés de las personas solicitantes; en ella se puede observar que "los informes y programas" ocupan centralidad para la ciudadanía, mientras que "la relación con la sociedad" es el tema con menor número de solicitudes.

TEMÁTICAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

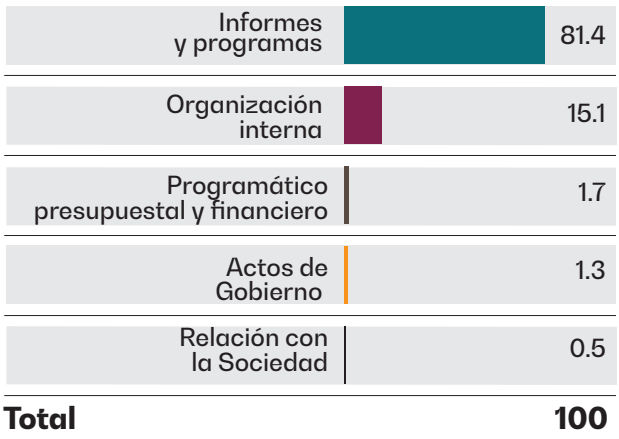

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

Por su parte, los temas de mayor interés en las 305 solicitudes en materia de datos personales fueron: acceso, rectificación o cancelación de datos sobre la salud de las personas; mientras que el acceso, rectificación o cancelación de los datos sobre procedimientos administrativos, ocupó el último lugar.

DATOS SOLICITADOS MEDIANTE SOLICITUDES ARCO

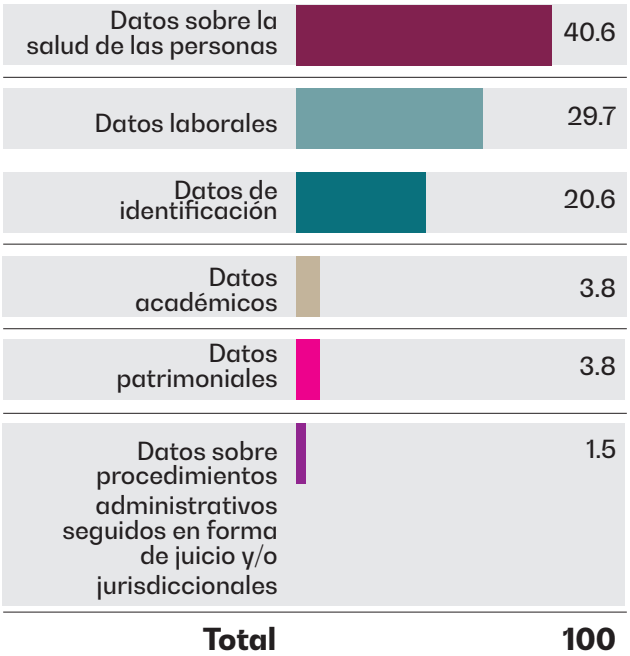

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

A continuación, se muestran algunos aspectos de las solicitudes de Información recibidas en el Instituto durante el ejercicio 2021: el 99.54% fueron tramitadas; del total de solicitudes el 0.23% fueron prevenidas y 0.23 no fueron tramitadas porque los solicitantes no precisaron la información requerida, es decir, no desahogaron la prevención.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Total de solicitudes de información pública recibidas:	1,726
Solicitudes "Tramitadas y atendidas"	1,718
Solicitudes "Pendientes"	0
Solicitudes "Prevenidas"	4
Solicitudes "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención"	4
Solicitudes "Canceladas a petición del solicitante"	0

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

En lo que refiere a las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, se tiene que, al cierre del periodo reportado, 5.58% de las solicitudes de Datos Personales presentadas ante el Instituto fueron procedentes; 3.28% fueron prevenidas, 1.64% no fueron tramitadas por no atender la prevención; y 89.5% de solicitudes de Datos Personales resultaron improcedentes. Es importante señalar que las personas solicitantes las dirigieron al Instituto, con la pretensión de acceder a datos personales de terceros particulares o servidores públicos, o a datos que están bajo el tratamiento de otros sujetos obligados de orden local o federal.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES	
SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS	**NO.**
En trámite	0
Procedente	17
Improcedente	273
Prevenida	10
Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención	5
Canceladas a petición del solicitante	0
Total	**305**

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

El derecho de acceso a la información pública es la prerrogativa de toda persona para acceder a la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados, la cual se considera un bien de dominio público accesible a cualquier persona, en consecuencia, cuando ingresa una solicitud es opcional el registro de sus datos.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que del total de las personas solicitantes que registraron voluntariamente sus datos, las mujeres muestran una mayor participación en la formulación de solicitudes de información pública y protección de datos, como se observa a continuación.

SEXO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

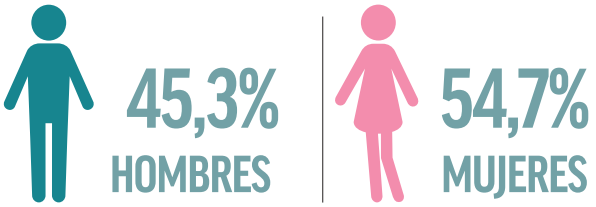

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

En cuanto a los rangos de edad, destaca que el grupo que más ingresa solicitudes oscila entre los 31 y los 40 años, mientras que el sector que menos solicitudes genera tiene 71 años o más. La distribución de solicitudes generadas por rangos de edad se muestra a continuación.

RANGOS DE EDAD DE LOS SOLICITANTES

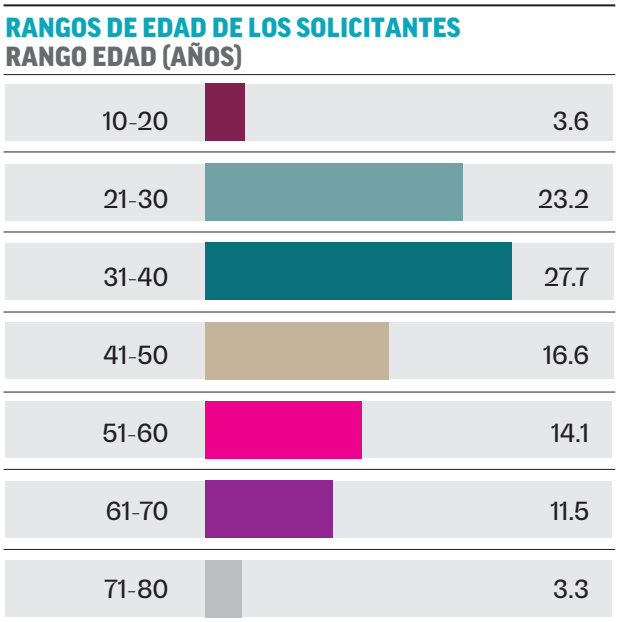

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

Con la información que voluntariamente registraron las personas solicitantes con relación a su perfil académico, fue generado el siguiente análisis representado en porcentajes:

ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

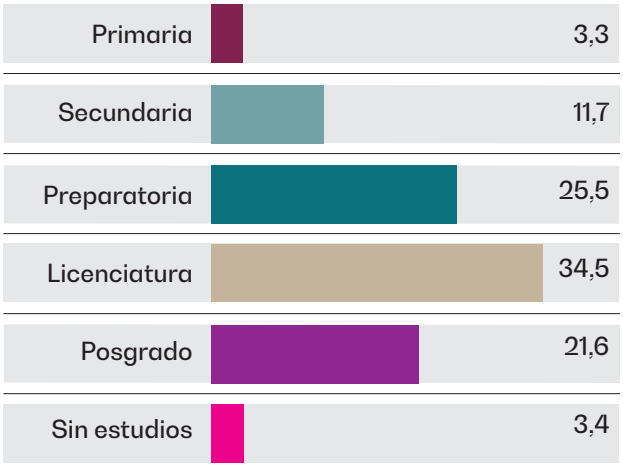

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

De lo anterior se desprende que el perfil académico predominante entre las personas que realizaron solicitudes es de licenciatura, mientras que el sector que menos realizó tiene estudios básicos. El mayor número de solicitudes ingresadas en el año que se reporta se generaron en la Ciudad de México, representado 91.25% del total, en segundo término, provinieron del Estado de México y Oaxaca, a diferencia de años anteriores donde la segunda entidad de procedencia fue Jalisco.

En este mismo sentido, se tiene que 8.75% del total de las solicitudes ocurrieron en otras entidades federativas.

El Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX) y la Plataforma Nacional de Transparencia fueron los medios más utilizados para presentar solicitudes de información y de datos personales durante 2021 con 98.96%; le siguen el TELINFO, con 0.29%; el correo electrónico, con 0.25% y, finalmente, la atención personalizada a través de la Unidad de Transparencia, que contempló el 0.50% de las solicitudes.

LUGAR DE ORIGEN DE LAS SOLICITUDES

AÑO	NÚMERO DE PERSONAS QUE INDICARON LUGAR DE ORIGEN DE LA SOLICITUD	SOLICITUDES GENERADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO %	SOLICITUDES GENERADAS EN OTRAS ENTIDADES %
2012	426	81.2	18.8
2013	735	79	21
2014	751	81.1	18.9
2015	709	80.4	19.6
2016	723	81.33	18.67
2017	732	84.1	15.9
2018	447	93.5	6.5
2019	366	91.25	8.75
2020	211	93.50	6.50
2021	645	91.25	8.75

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

Es importante destacar que, en términos de ampliación de plazos requeridos para atender las solicitudes de Información, ha existido una tendencia considerable a la baja. En este año se registraron cero casos de ampliación.

En cuanto al plazo de respuesta de las solicitudes de información, se tiene que fue de 7.6 días en promedio, en comparación a los 7.9 días en promedio que se reportaron en 2020. En el caso de las solicitudes atendidas mediante la orientación o turnado, el plazo de respuesta fue de 1.53 días.

Durante 2021 fueron recurridas 40 respuestas emitidas por el Instituto (33 de Información Púbica y 7 de Datos Personales), es decir, 1.96% del total de respuestas; es preciso señalar que 15 de los recursos fueron resueltos en el sentido de sobreseer, 9 fueron resueltos en el sentido de confirmar la respuesta, 3 respuestas emitidas por el Instituto fueron modificadas y 13 desechadas.

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

MEDIO POR EL QUE SE PRESENTARON LAS SOLICITUDES	2017		2018		2019		2020		2021	
	NO. DE SOLICITUDES	%	NO. DE SOLICITUDES	%	NO. DE SOLICITUDES	%	NO. DE SOLICITUDES	%	NO. DE SOLICITUDES	%
InfomexDF y PNT	2,593	97.04	3,747	98.50	3,823	99.57	2,212	98.62	2,010	98.96
TELINFO	12	0.45	9	0.24	5	0.13	12	0.61	6	0.29
Por correo electrónico	41	1.53	24	0.63	6	0.15	10	0.51	5	0.25
Personalmente en la UT	26	0.98	24	0.63	6	0.15	5	0.26	10	0.50
Total	**2,672**	**100**	**3,804**	**100**	**3,840**	**100**	**2,239**	**100**	**2,031**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO

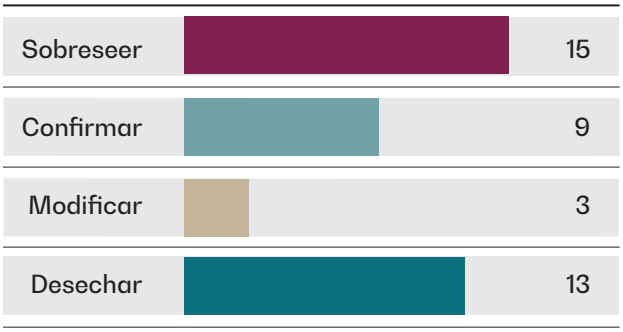

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del Instituto dio trámite a 47 denuncias en contra de sujetos obligados por el posible incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia. Asimismo, brindó orientación telefónica en 613 ocasiones a personas servidoras públicas de los sujetos obligados.

1.14 Juicios de Amparo

En lo que respecta al área contenciosa y de servicios legales, la Dirección de Asuntos Jurídicos es la encargada de representar al Instituto en toda clase de procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los cuales sea parte, ya que está facultada para la defensa legal ante cualquier autoridad de los tres niveles de gobierno, cuando algún acto o ley afecte la esfera jurídica como órgano garante o de las personas servidoras que lo representan.

Por su parte, el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, prevé que los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de este órgano autónomo ante el Instituto Nacional o ante el Poder Judicial de la Federación, esto es, mediante el juicio de amparo previsto en la Ley de amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o bien, interponiendo el recurso de inconformidad que se regula en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por conducto de su área contenciosa y servicios legales, da seguimiento y atención a los juicios de amparo, así como a los medios de impugnación promovidos en contra de las resoluciones del Instituto o alguno de sus servidores públicos en ejercicio de sus atribuciones.

En este contexto, durante el año 2021 el INFO CDMX intervino en 34 juicios de amparo, de los cuales 22 se encuentran en trámite, ya que 12 fueron turnados al Archivo General como asuntos concluidos.

Ahora bien, en comparación con el ejercicio del año anterior, se detecta una diferencia sustancial sobre la cantidad de juicios de amparo promovidos en contra del INFO CDMX, de acuerdo con la siguiente información:

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO

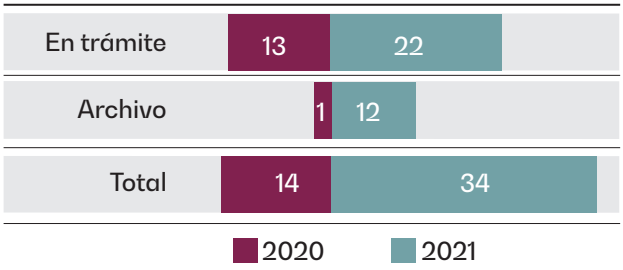

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

Del cuadro anterior, se desprende que respecto del año 2020 se nota un aumento del 142% en los de juicios de amparo atendidos por este organismo garante, ello, a pesar de la suspensión de términos y plazos decretados por los órganos jurisdiccionales derivado de la contingencia sanitaria.

1.15 Recursos de Inconformidad

Como se hizo alusión anteriormente, la Dirección de Asuntos Jurídicos es la encargada de dar seguimiento a los Recursos de Inconformidad que se promueven en contra de las resoluciones y determinaciones emitidas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 255 y 256 de la Ley de Transparencia local; esto procede cuando la resolución confirma o modifica la clasificación de información o, en su caso, cuando confirma la inexistencia o negativa de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 254 de la Ley de Transparencia local.

Durante el 2021, el INFO CDMX atendió y dio seguimiento a 48 Recursos de Inconformidad, presentados en contra de resoluciones emitidas por el Pleno de este organismo garante o alguna determinación de sus personas servidoras públicas en el ejercicio de sus atribuciones, de acuerdo con lo siguiente:

- **21 recursos se encuentran en trámite**, de los cuales 13 se encuentran pendientes de resolución.
- **27 recursos fueron turnados al archivo** como asuntos concluidos.

RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO

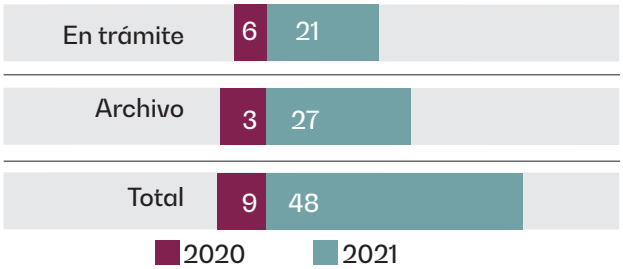

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

De lo anterior, se desprende que en comparación con el año 2020 hubo un aumento del 144% de recursos de inconformidad atendidos.

1.16 Denuncias en Materia de Incumplimiento de Publicación y Actualización de las Obligaciones de Transparencia

El numeral 166 de la Ley sustantiva en la materia, prescribe que una vez notificada la resolución respectiva al sujeto obligado, este último deberá dar cumplimiento a la resolución en un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la notificación correspondiente, excepcionalmente, dicho plazo podrá ser ampliado hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.

Ahora bien, el artículo 167 de la multicitada Ley de Transparencia, prevé que, una vez transcurrido el plazo antes precisado, el sujeto obligado deberá informar a este organismo garante de transparencia el cumplimiento dado a la resolución, quien realizará el seguimiento y verificación correspondiente.

De esta forma, en 2021, se recibieron 151 denuncias por probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, mismas que se turnaron de la siguiente manera:

DENUNCIAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA TURNADAS A LAS PONENCIAS

Julio César Bonilla Gutiérrez	30
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	31
Arístides Rodrigo Guerrero García	30
María del Carmen Nava Polina	30
Marina Alicia San Martín Rebolloso	30
Total	**151**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

En comparación al año anterior, se muestra un aumento de 136 denuncias ingresadas por probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados presentadas a este Instituto, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

REGISTRO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

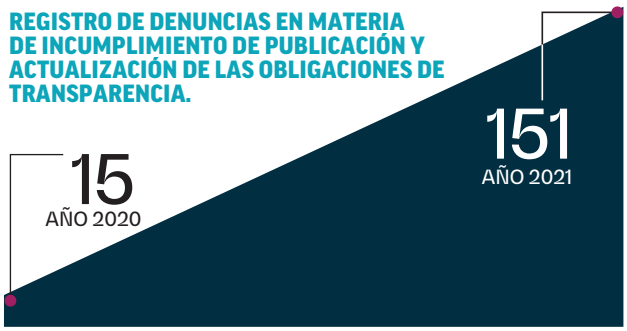

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

A su vez, se identifica que, de las denuncias interpuestas en el presente ejercicio, el 33.77% corresponde a las Alcaldías, tal y como se desglosa a continuación:

DENUNCIAS INTERPUESTAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A LAS ALCALDÍAS

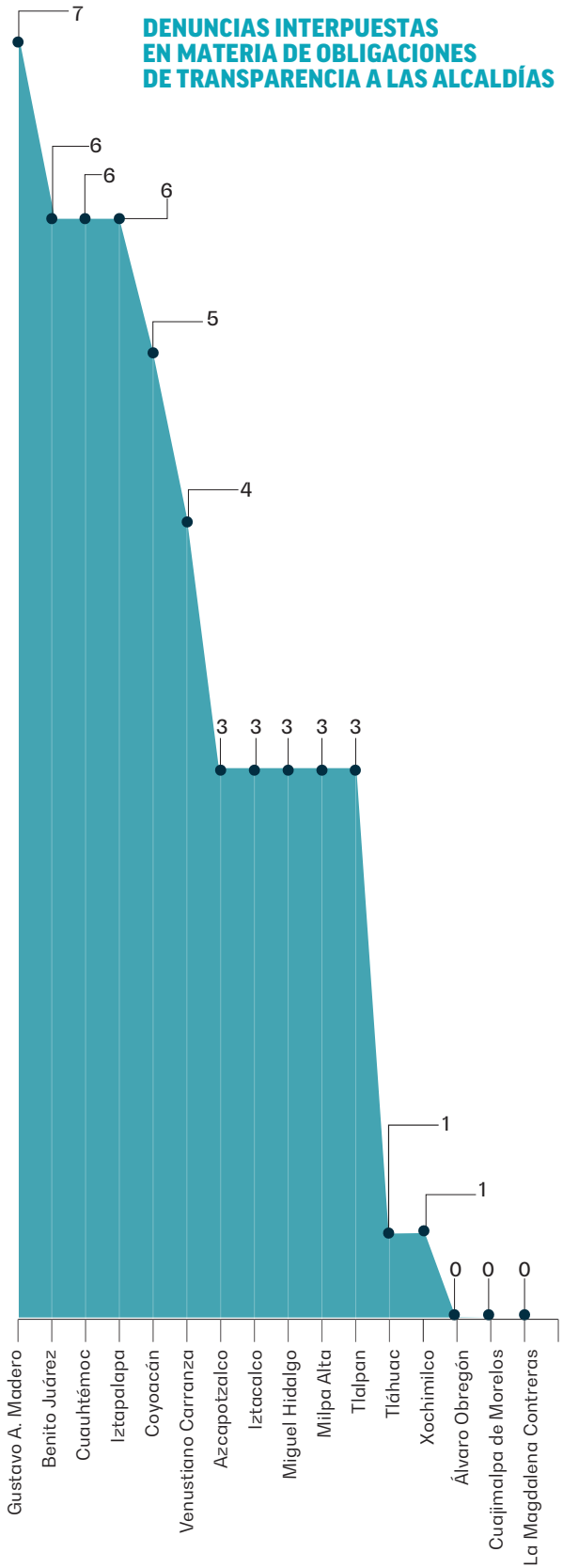

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Durante el año 2021, el Pleno del Instituto de Transparencia aprobó 129 resoluciones a Denuncias en materia de incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, las cuales presentaron la siguiente distribución por sentido:

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES A DENUNCIAS APROBADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

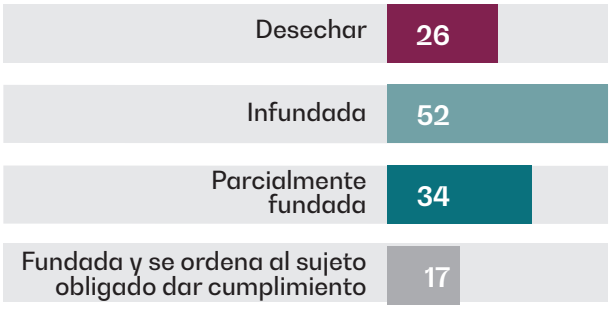

Total **129***

Es importante precisar que, siendo que el artículo 20, fracciones XIII y XIV, del Reglamento Interior de este Instituto, vigente hasta las reformas aprobadas por el Pleno mediante Acuerdos 1288/SE/02-10/2020 y 1672/SO/14-10/2020 en sesiones de 2 y 14 de octubre de 2020, respectivamente, establecía que la Dirección de Asuntos Jurídicos era la responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones derivadas de la interposición de los medios de defensa y procedimientos previstos en la Ley de Transparencia, Ley de Datos Personales y demás normativa aplicable, así como emitir los acuerdos de cumplimiento o incumplimiento respectivos. Como resultado de ello, del total de denuncias por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley previo a las reformas, durante el año 2021, el Instituto dio seguimiento a 51 resoluciones.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES A DENUNCIAS APROBADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

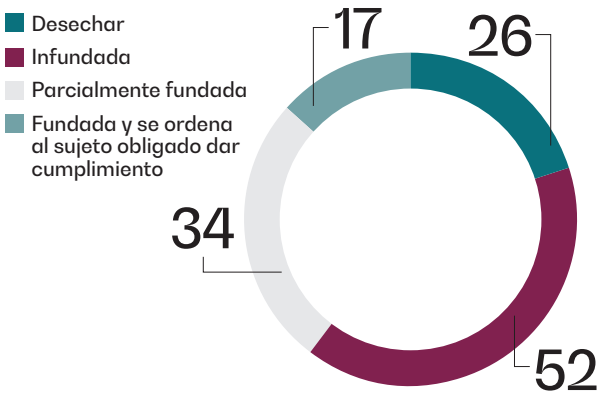

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

CAPÍTULO 02

Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México
Ingresa una solicitud
Consulta de solicitudes atendidas
¡PREGUNTAR
DESCARGA LA APP

GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

En este 2021, el INFO CDMX, como organismo garante encargado de vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos Local) y de la normativa que de ella deriva, implementó acciones con las siguientes finalidades: asesorar, acompañar y sensibilizar sobre cómo garantizar este derecho y observar el cumplimiento de las obligaciones para la protección de los datos personales de la ciudadanía que habita y transita en esta ciudad por parte de los sujetos obligados.

Es por ello, que el principal objetivo de este apartado es informar sobre el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP), por parte de las personas ciudadanas. Así como también, sobre el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de protección de datos personales que tienen los sujetos obligados de la Ciudad de México.

2.1 Solicitudes del ejercicio de derechos ARCO

En el año 2021, los sujetos obligados recibieron un total de 9,514 solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP). En comparación con 2020, hubo un incremento de 6,013 solicitudes, lo que representa 63.13% más respecto de las 3,501 solicitudes recibidas durante el 2020.

TOTAL DE SOLICITUDES ARCO

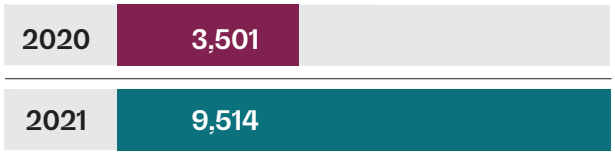

2.2 Solicitudes ARCO por sujetos obligados

El universo de las solicitudes recibidas durante el 2021, en relación con el ejercicio de derechos ARCO, fue de 9,514 solicitudes. El menor porcentaje de solicitudes recibidas se encuentra en los partidos políticos y en el poder legislativo, con 0.57% y 0.40%, como se observa en la siguiente tabla:

SOLICITUDES ARCO POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO 2020-2021

ÓRGANO DE GOBIERNO	2020		2021	
	SOLICITUDES ARCO	%	SOLICITUDES ARCO	%
Desconcentrados y Paraestatales	1,431	40.87	1,415	
Administración Pública Centralizada	1,229	35.10	859	9.03
Otros Poder Ejecutivo	N/A	N/A	5,038	
Alcaldías	382	10.91	1,308	
Autónomos	376	10.74	601	6.32
Judicial	38	1.09	198	2.08
Partidos Políticos	17	0.49	54	0.57
Legislativo	28	0.80	38	0.40
No identificados	N/A	N/A	3	0.03
Total	3,501	100	9,514	100

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Durante el ejercicio que se reporta, algunos de los 10 sujetos obligados con mayor número de solicitudes ARCO fueron: Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública, Policía Auxiliar y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los cuales obtuvieron el 70.16% del total de las solicitudes recibidas, como se muestra en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES ARCO EN 2021

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES ARCO	%
Secretaría de Salud	4,518	47.49
Servicios de Salud Pública	565	5.94
Policía Auxiliar	461	4.85
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	305	3.21
Alcaldía Cuauhtémoc	152	1.60
Instituto de Vivienda de la CDMX	152	1.60
Alcaldía Iztapalapa	151	1.59
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	134	1.41
Secretaría de Administración y Finanzas	120	1.26
Secretaría de Seguridad Ciudadana	117	1.23
TOTAL	6,675	70.16*

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.
*El porcentaje fue calculado con base en el total de las solicitudes ARCO recibidas en 2021: 9,514 que representa el 100%.

2.3 Naturaleza de solicitudes de derechos ARCO

Del total de solicitudes recibidas durante el 2021 se observa que, el principal interés de las personas fue acceder a la información de carácter personal, lo que representó el 66.48% de las solicitudes recibidas; seguido del 31.12% del total de solicitudes las cuales tuvieron por objeto rectificar información personal. El restante porcentaje (2.40%) se encuentra concentrado en las solicitudes por cancelación, oposición y portabilidad.

DERECHO OBJETO DE LAS SOLICITUDES ARCO, 2021

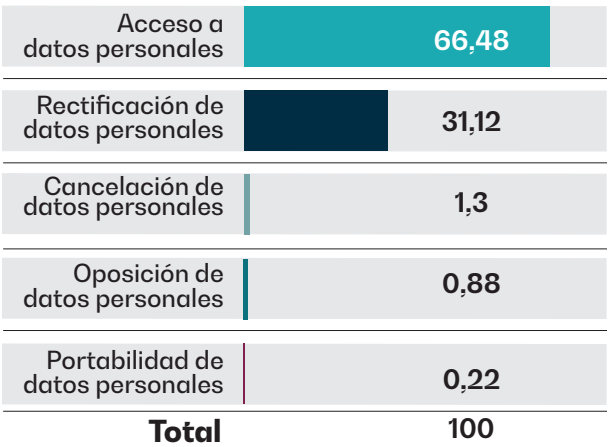

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

2.4 Medio de presentación de las solicitudes de acceso a derechos ARCO

En términos de lo previsto en la Ley de Datos local, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que resulte de interés, mediante un escrito libre o el llenado de un formato establecido; también pueden realizar la solicitud a través de medios electrónicos o cualquier otro mecanismo que para tal caso se establezca.

En relación con lo anterior, en el periodo que se informa, el 53.54% de las solicitudes ARCO recibidas fueron registradas de manera electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el 46.46% mediante el sistema electrónico INFOMEX.

2.5 Perfil de las personas solicitantes

Debido a que en la Ley de Datos local, entre los requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, no se establece la obligatoriedad de que las personas solicitantes proporcionen información sobre sus características sociodemográficas, estos datos son proporcionados de manera voluntaria, únicamente para fines estadísticos.

A través de la disociación de la información, se obtuvieron las estadísticas que a continuación se presentan con relación al perfil de las personas solicitantes, lo que favorece la construcción de estrategias para garantizar la accesibilidad universal del derecho de protección de datos personales.

Sexo de las personas solicitantes

Durante el ejercicio reportado, de las personas que proporcionaron información socioestadística, se tiene que 17.93% corresponde a mujeres, mientras que el 15.39% a hombres, como se observa a continuación:

SEXO DE LAS PERSONAS SOLICITANTES, 2020- 2021

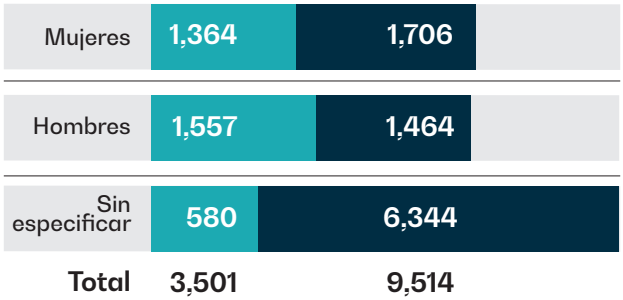

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Escolaridad de las personas solicitantes

Por otro lado, respecto a la escolaridad de las personas solicitantes, durante el ejercicio reportado se estima que 409 personas, es decir el 4.29% proporcionaron dicha información. De esta categoría, el grupo que tiene mayor representatividad es el que cuenta con estudios de licenciatura, con un 1.72%; con lo anterior, se mantiene la tendencia iniciada en 2020 en la que el mayor porcentaje de solicitudes las envían personas con un nivel de escolaridad mayor al bachillerato.

ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES, 2020-2021

ESCOLARIDAD	2020		2021	
	SOLICITANTES	%	SOLICITANTES	%
Sin estudios	10	0.29	1	0.01
Primaria	105	3.00	20	0.21
Secundaria	164	4.68	69	0.73
Bachillerato o carrera técnica	22	0.63	118	1.24
Licenciatura	568	16.22	164	1.72
Maestría o Doctorado	5	0.14	37	0.39
Sin especificar	2,627	75.04	9,105	95.70
Total	3,501	100	9,514	100

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Ocupación de las personas que ejercen derechos ARCO

Finalmente, en relación con la ocupación de las personas solicitantes, durante el ejercicio 2021, el grupo predominante resultó ser el de servidores públicos, seguidos de empleados u obreros, el cual en el ejercicio anterior fue la ocupación predominante.

OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DERECHOS ARCO, 2020-2021

OCUPACIÓN	2020		2021	
	SOLICITANTES	%	SOLICITANTES	%
Académico o Estudiante	14	0.40	41	0.43
Ámbito Empresarial	11	0.31	32	0.34
Asociación Política	4	0.11	3	0.03
Comerciante	50	1.43	39	0.41
Empleado u Obrero	219	6.26	65	0.68
Servidor Público	16	0.46	74	0.78
Medios de Comunicación	1	0.03	4	0.04
Otro	145	4.14	135	1.42
ONG	5	0.14	5	0.05
Sin especificar	3,036	86.72	9,116	95.82
Total	3,501	100	9,514	100

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

2.6 Recursos de revisión en materia de datos personales

En el año 2021, este Instituto de Transparencia local recibió 150 recursos en materia de Protección de Datos Personales, 82 recursos más, respecto a los recursos interpuestos durante el año anterior, tal y como se indica a continuación:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

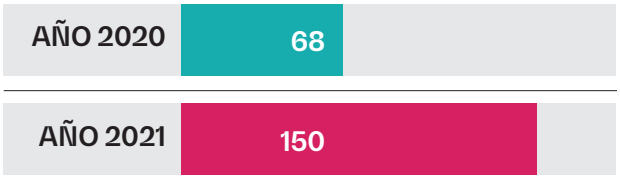

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Lo anterior, fue turnado a las Ponencias de la siguiente manera:

RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A LAS PONENCIAS

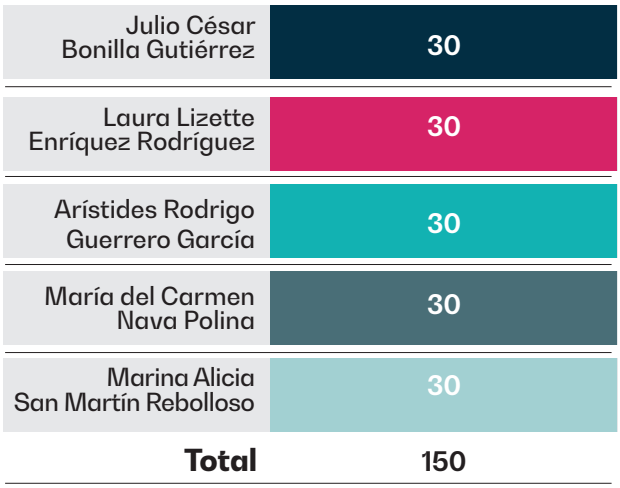

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, 45.33% de los ingresos de recursos de revisión durante el periodo que se reporta, corresponden a 5 sujetos obligados, como se indica a continuación:

RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A LAS PONENCIAS

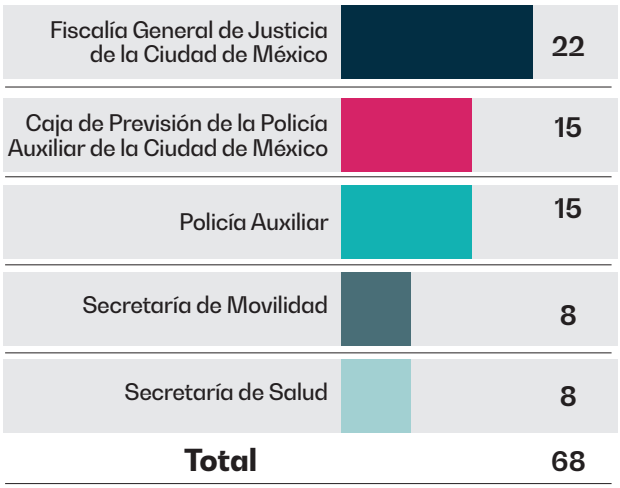

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Por lo que refiere a las resoluciones de los recursos de revisión de Derechos ARCO, se presentó la siguiente distribución por sentido:

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN APROBADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE DERECHOS ARCO

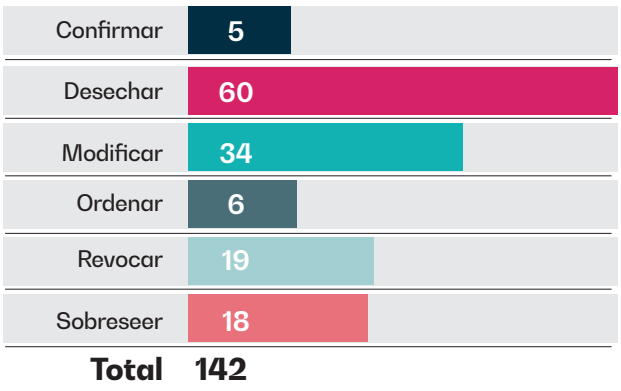

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

2.7 Sistemas de datos personales

Entre las atribuciones que este Instituto tiene, se encuentra la de realizar el registro de los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México; para ello, se implementó la plataforma informática denominada Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), a través de la cual los sujetos obligados realizan la inscripción de los sistemas de datos personales que detentan en cumplimiento de sus atribuciones normativas y contribuyen a la transparencia del tratamiento de los datos personales en la Ciudad de México.

En relación con lo anterior, el RESDP cuenta con 2,312 sistemas de datos personales inscritos al cierre del ejercicio 2021, en apego a lo que establecen los artículos 38 de la Ley de Datos local; 67 y 68 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Datos).

En la siguiente tabla, se observa el comparativo de los sistemas inscritos en el RESDP por órgano de gobierno durante los ejercicios 2020 y 2021.

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP POR ÓRGANO DE GOBIERNO, 2020- 2021

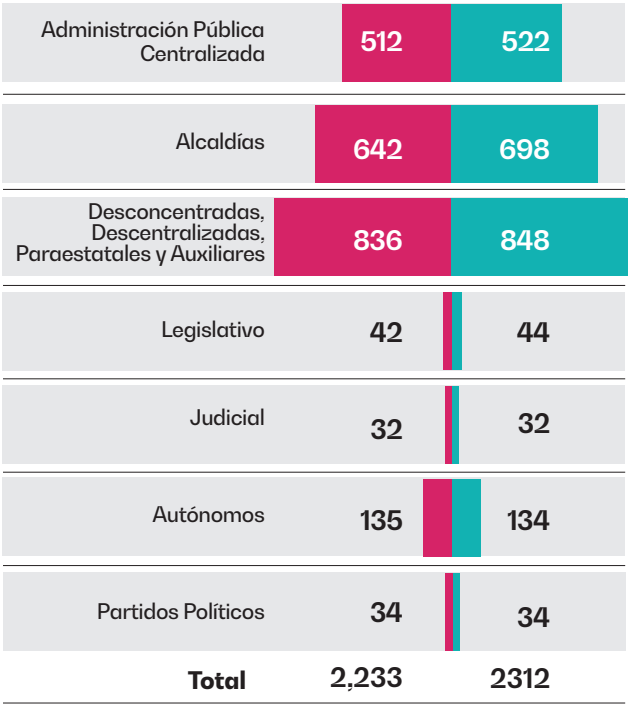

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Creación, modificación y supresión de sistemas de datos personales mediante publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por sujeto obligado durante 2021

Entre las obligaciones que tienen los sujetos obligados de la Ciudad de México se encuentra cumplir con lo que establecen los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Datos local; 64, 65, 66, 67 y 68 de los Lineamientos de Datos, referente a la creación modificación y supresión de sistemas de datos personales.

Por lo anterior, se informa lo siguiente sobre el año 2021:

- 24 sujetos obligados crearon un total de 80 sistemas de datos personales, los cuales se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) e inscritos en el RESDP conforme a la normativa previamente citada.
- 29 sujetos obligados realizaron 575 publicaciones en la GOCDMX, a fin de modificar la integración y tratamiento de diversos sistemas de datos personales.
- 5 sujetos obligados publicaron en la GOCDMX con el objetivo de suprimir 18 sistemas de datos personales, previamente inscritos en el RESDP.

Entre los 10 sujetos obligados con mayor número de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP, suman un total de 1,019 sistemas, representando el 44.07% del total registrado como se muestra en la siguiente gráfica (1):

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP, 2021

SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE SISTEMAS INSCRITOS	%
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	455	19.68
Secretaría de Salud	91	3.94
Alcaldía Miguel Hidalgo	73	3.16
Alcaldía Gustavo A. Madero	69	2.98
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	60	2.60
Alcaldía Tlalpan	59	2.55
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	58	2.51
Alcaldía Coyoacán	54	2.34
Alcaldía Iztapalapa	52	2.25
Alcaldía Álvaro Obregón	48	2.08
Total	1,019	44.07*

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.
El porcentaje se calculó con base en el total de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP: 2,312.

Niveles de seguridad en los sistemas de datos personales

Dentro de los deberes que tienen los sujetos obligados de la Ciudad de México, están el implementar medidas de seguridad administrativas, técnicas y/o físicas, con el fin de garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en su poder. Estas medidas de seguridad se relacionan con el nivel de seguridad que tiene cada uno de los sistemas de datos personales. En ese sentido, el artículo 25 de la Ley de Datos local, establece la existencia de tres niveles de seguridad: básico, medio y alto.

Es así que, de los 2,312 sistemas de datos personales inscritos en el RESDP al cierre del ejercicio 2021 se observa que, al igual que en 2020, el mayor porcentaje de sistemas de datos personales (58.69%) cuentan con un nivel de seguridad alto.

NIVELES DE SEGURIDAD EN SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, 2020-2021

NIVEL DE SEGURIDAD	2020		2021	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Básico	579	25.93	582	25.18
Medio	353	15.81	373	16.13
Alto	1,301	58.26	1,357	58.69
Total	2,233	100	2,312	100

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

2.8 Responsables de los sistemas de datos personales

Entre las figuras que contempla la normativa en la materia, se encuentra el "Responsable del Sistema de Datos Personales", el cual se define como el servidor público que decide sobre el tratamiento de los datos personales, su finalidad, la protección y las medidas de seguridad de los mismos.

Durante el ejercicio 2021, los 2,312 sistemas de datos personales inscritos en el RESDP tienen un total de 950 responsables designados entre todos los sujetos obligados que han registrado sus sistemas.

Designaciones de Enlaces de Datos Personales

Por otro lado, de los 127 sujetos obligados del padrón en materia de datos personales, 118 han realizado la designación de la figura de enlace en materia de datos personales, el cual es una persona servidora pública que funge como vínculo ante el Instituto para atender los asuntos relativos a la normativa en la materia, lo que representa el 93% de cumplimiento de esta obligación, al cierre del ejercicio 2021.

Dicho enlace, es designado por el titular de cada sujeto obligado y deberá cumplir con las atribuciones previstas en el artículo 118 de los Lineamientos de Datos, entre las que se encuentran: coordinar a los responsables de sistemas de datos personales al interior del sujeto obligado para el cumplimiento de la Ley, los Lineamientos y demás normativa aplicable.

2.9 Verificaciones

Dentro de las atribuciones conferidas al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Protección de Datos local), se encuentran las de vigilar el cumplimiento de la Ley referida, así como verificar el registro y los mecanismos para garantizar los niveles de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados. Lo anterior por medio de los procedimientos de verificación correspondientes que, en atención al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Reglamento Interior del INFO CDMX), se llevan a cabo a través de la Dirección de Datos Personales.

Derivado de ello, el artículo 112 de la Ley de Datos local, establece que la verificación podrá iniciarse:

I. De oficio cuando el Instituto cuenten con indicios que hagan presumir fundada y motivada la existencia de violaciones a las leyes correspondientes,
II. Por denuncia del titular cuando considere que ha sido afectado por actos del responsable que puedan ser contrarios a lo dispuesto por la presente Ley y demás normativa aplicable,
III. Por cualquier persona cuando tenga conocimiento de presuntos incumplimientos a las obligaciones previstas en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia,
IV. Para verificar el cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesión del responsable, para tal efecto el Instituto presentará un programa anual de verificación.

En ese sentido, durante el primer trimestre de 2021, la Dirección de Datos Personales, en atención a las acciones preventivas que adoptó el Instituto para garantizar la protección de la salud como derecho humano y evitar riesgos laborales a causa del virus SARS-CoV-2, tanto de las personas servidoras públicas integrantes de los sujetos obligados, así como de este organismo garante, presentó el Programa Anual de Verificaciones 2021 con la particularidad de que por primera vez se llevaría a cabo de manera remota y digital. En dicho programa se estableció la realización de 12 verificaciones y 15 seguimientos de los cuales 3 corresponden a verificaciones pertenecientes al Programa Anual de Verificaciones 2019:

VERIFICACIONES Y SEGUIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIONES, 2021

SUJETO OBLIGADO	ORDEN DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO
Congreso de la Ciudad de México	-	-	-	30 de junio de 2021
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	-	-	-	21 de abril de 2021
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	-	-	-	26 de abril de 2021
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	01/2021	26 de abril de 2021	30 de junio de 2021	Pendiente
Auditoría Superior de la Ciudad de México	02/2021	21 de abril de 2021	30 de junio de 2021	Pendiente
Secretaría de Salud de la Ciudad de México	03/2021	11 de mayo de 2021	04 de agosto de 2021	Pendiente
Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México	04/2021	20 de mayo de 2021	11 de agosto de 2021	16 de diciembre de 2021
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	05/2021	05 de julio de 2021	01 de septiembre de 2021	Pendiente
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	06/2021	05 de julio de 2021	08 de septiembre de 2021	Pendiente
Instituto Electoral de la Ciudad de México	07/2021	04 de agosto de 2021	15 de septiembre de 2021	16 de diciembre de 2021
Alcaldía Benito Juárez	08/2021	04 de agosto de 2021	15 de septiembre de 2021	Pendiente
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF)	09/2021	04 de agosto de 2021	15 de septiembre de 2021	Pendiente
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	10/2021	04 de agosto de 2021	15 de septiembre de 2021	17 de diciembre de 2021
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	11/2021	04 de agosto de 2021	08 de septiembre de 2021	Pendiente
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	12/2021	04 de agosto de 2021	08 de septiembre de 2021	Pendiente

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Por otro lado, la Dirección de Datos Personales, en atención al artículo 25, fracción XVIII, del Reglamento Interior del INFO CDMX, durante el ejercicio que se reporta, llevó a cabo 12 verificaciones por el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos local. De estas verificaciones se emitieron 12 de dictámenes que han sido remitidos a las ponencias correspondientes:

VERIFICACIONES REALIZADAS POR PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LA LPDPPSOCDMX

SUJETO OBLIGADO	ORDEN DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN	PONENCIA PROMOVENTE
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	VD-DDP.001/2021	03 de noviembre de 2020	29 de junio de 2021	JCBG
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	VD-DDP.002/2021	26 de abril de 2021	06 de julio de 2021	MASMR
Congreso de la Ciudad de México	VD-DDP.003/2021	14 de junio de 2021	10 de agosto de 2021	LLER
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	VD-DDP.004/2021	16 de junio de 2021	01 de septiembre de 2021	JCBG
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	VD-DDP.005/2021	23 de junio de 2021	27 de agosto de 2021	MCNP
Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México	VD-DDP.006/2021	07 de septiembre de 2021	01 de noviembre de 2021	MCNP
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	VD-DDP.007/2021	07 de septiembre de 2021	20 de octubre de 2021	MCNP
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	VD-DDP.008/2021	07 de septiembre de 2021	20 de octubre de 2021	MCNP
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	VD-DDP.009/2021	07 de septiembre de 2021	20 de octubre de 2021	MCNP
Morena en la Ciudad de México	VD-DDP.010/2021	08 de septiembre de 2021	01 de noviembre de 2021	MCNP
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	VD-DDP.011/2021	06 de octubre de 2021	19 de noviembre de 2021	JCBG
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	VD-DDP.012/2021	04 de noviembre de 2021	Pendiente	MCNP

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

2.10 Acompañamiento y asesorías

El Instituto tiene la atribución de orientar y asesorar tanto a la ciudadanía, como a personas servidoras públicas de los sujetos obligados de la Ciudad de México, sobre la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, a fin de garantizar la protección de los datos personales. Por ello, a través de la Dirección de Datos Personales, área especializada en el tema, se proporcionaron opiniones y asesorías de manera presencial, virtual, telefónica, vía correo electrónico y mediante oficio, sobre temas concretos o situaciones específicas en relación con la interpretación de la normativa como:

- Operatividad del RESDP.
- Documento de seguridad.
- Medidas de seguridad.
- Acuerdos de creación, modificación y supresión.
- Figuras que intervienen en el tratamiento de datos personales.
- Avisos de privacidad.
- Evaluación de impacto.
- Designación de Enlace de Datos.
- Transferencias de datos personales.
- Clasificación de información.
- Versiones públicas.
- Solicitudes de información y de derechos ARCO.
- Obligaciones de la Ley de Datos local.
- Categorías y tipos de datos personales.
- Reformas a la Ley de Datos local.

En relación con lo anterior, durante el periodo reportado se impartieron y emitieron un total de 442 asesorías y opiniones técnicas, a diversos sujetos obligados de los distintos órganos de gobierno, de las cuales:

- 208 fueron vía correo electrónico.
- 178 asesorías telefónicas.
- 7 asesorías fueron de manera presencial.
- 49 fueron grupales en la modalidad virtual, lo que significó alcanzar a 419 personas servidoras públicas atendidas de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.

Asimismo, a través del correo electrónico de la Dirección de Datos Personales, se orientó a un total de 322 personas ciudadanas, referente a la adecuada protección de sus datos personales, el ejercicio de sus derechos ARCO, denuncias e información de interés sobre la materia.

Informe Anual en Materia de Datos Personales

Como parte de las obligaciones normativas en materia de datos personales, los sujetos obligados de esta Ciudad de México deben rendir un informe anual de actividades en la materia, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 23 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cuyo contenido se advierte en el artículo 79 fracción XX de la misma Ley. Por lo anterior, del análisis de los Informes presentados se detallan los siguientes datos:

Medidas de apremio

De los 127 sujetos obligados contemplados en el padrón de sujetos obligados en materia de datos personales, se advierte que, durante el ejercicio 2021, ninguna persona servidora pública recibió amonestación pública o multa por incumplimiento a las resoluciones del Instituto en materia de datos personales.

Recursos humanos

De los sujetos obligados que proporcionaron información, se observa que cuentan con un total de 1,111 personas responsables de los sistemas de datos personales siendo Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y Secretaría de Salud quienes reportan el mayor número con 305 y 91 personas respectivamente; a su vez, esos responsables de sistemas designaron a 2,251 personas responsables de seguridad y 26,622 personas usuarias.

Asimismo, se observa que de las 1,025 personas servidoras públicas que son encargadas de coordinar y atender los asuntos en materia de datos personales al interior de cada sujeto obligado, 454 laboran en la unidad de trasparencia de los sujetos obligados en la Ciudad de México.

De lo anterior, 42.52% de los sujetos obligados reportan que los recursos humanos con que cuentan al interior de su dependencia son suficientes para la atención de los temas en materia de datos personales.

Presupuesto

Del total de sujetos obligados que proporcionaron información en relación con el presupuesto de su dependencia, solo el 23.62% de ellos, consideran que los recursos financieros con que cuentan son suficientes para realizar sus actividades, así mismo, el 3.15% reporta contar con partida específica o asignación presupuestal para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Datos local, y 4.72% cuenta con presupuesto asignado directamente a la unidad de transparencia de cada sujeto obligado.

De ese presupuesto se detalla que es utilizado para la realización de acciones de capacitación en materia de protección de datos personales, publicaciones en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, protección y resguardo del archivo, materiales de impresión y materiales de apoyo y promocionales.

De los sujetos obligados que no cuentan con presupuesto asignado se estima que requieren un promedio de $627,237.00 para poder cumplir con sus obligaciones en materia de datos personales.

Acciones para la garantía del Derecho a la Protección de Datos Personales

En relación con las acciones que realizaron los sujetos obligados con el propósito de difundir, sensibilizar y garantizar la adecuada protección de los datos personales, se advierte que el 55.12% de los sujetos obligados realizaron acciones de capacitación al interior de su dependencia, teniendo un impacto en 12,184 personas servidoras públicas.

De los sujetos obligados que proporcionaron información, el 20.47% de ellos mencionan haber elaborado materiales para la difusión del derecho a la protección de datos personales, tales como: carteles, dípticos, trípticos, videos, y spots.

Asimismo, solo el 8.66 % de los sujetos obligados reportaron haber realizado eventos de difusión y/o sensibilización en la materia, de los cuales, suman un total de 41 acciones, siendo este Instituto y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los de mayor número.

Entre otras acciones que realizaron se encuentra que el 23.62% de los sujetos realizaron la creación, modificación y supresión de sus sistemas de datos personales y 34.65% de ellos implementaron la actualización de los documentos de seguridad de sus sistemas de datos personales.

Por lo que, el 40.95% de los sujetos obligados reportan que realizaron acciones en materia de datos personales, mismas que generaron un impacto dentro y fuera de la propia dependencia en beneficio de la protección de datos y el ejercicio de los derechos ARCO en esta ciudad.

Indicadores

Del total de sujetos obligados que remitieron su informe anual, 75.6% han reportado contar con indicadores de gestión relacionados con el ejercicio de derechos ARCO, capacitación y actualización de sistemas de datos personales, con la finalidad de hacer un balance en cuanto al cumplimiento de sus deberes y mejorar las acciones en materia de protección de datos personales en beneficio de las personas ciudadanas.

2.11 Red de Datos (REDPDP)

Primera Reunión Virtual de la Red de Protección de Datos Personales 2021.

El 21 de mayo de 2021 se llevó a cabo la Primera Reunión Virtual de la Red de Protección de Datos Personales 2021, por la plataforma Zoom, con el objetivo de buscar un acercamiento y diálogo con los titulares de los sujetos obligados, titulares de las unidades de transparencia y enlaces de datos, para analizar y discutir las implicaciones e importancia del adecuado tratamiento de los datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México. Así como también, conocer de propia voz las dificultades que cada uno presenta para el cumplimiento de sus obligaciones normativas en la materia y, de esta forma, poder crear un plan de trabajo enfocado en atender las áreas de oportunidad.

Segunda Reunión Virtual de la Red de Protección de Datos Personales 2021.

Con el objetivo de presentar y analizar los resultados de las actividades realizadas durante el año 2021 en materia de protección de datos personales, así como establecer líneas de acción para el ejercicio 2022, por parte de la Dirección de Datos Personales y de los sujetos obligados de la Ciudad de México, el 14 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales en formato híbrido. Es decir, se dividió en dos partes: una reunión virtual cerrada en zoom con las personas titulares de las unidades de transparencia y enlaces de datos, y una ceremonia de clausura en el patio del Instituto.

2.12 Denuncias en materia de derechos ARCO.

Durante el año 2021, se recibieron 34 denuncias por posibles violaciones a la Ley de Datos Personales, mismas que se turnaron de la siguiente manera:

DENUNCIAS TURNADAS A LAS PONENCIAS

COMISIONADO Y/O COMISIONADA	D (DENUNCIA DIRECTA)	DO (DENUNCIA DE OFICIO)	DT (DENUNCIA DE TERCEROS)
Julio César Bonilla Gutiérrez	5	0	2
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	6	1	3
Arístides Rodrigo Guerrero García	6	0	3
María del Carmen Nava Polina	6	0	3
Marina Alicia San Martín Rebolloso	6	0	2
Total	29	1	13

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

REGISTRO DE DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE DATOS PERSONALES

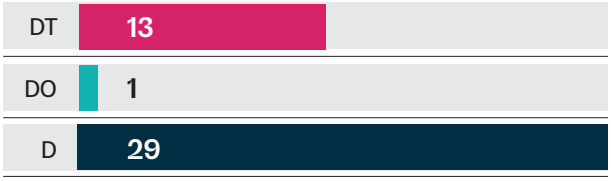

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

CAPÍTULO 05

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE DATOS PERSONALES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA

El INFO CDMX tiene entre sus atribuciones la promoción de la cultura de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, para lograrlo realiza diversas acciones que le permiten sensibilizar y capacitar sobre la importancia de su protección, ejercicio y difusión; lo anterior a través de la implementación de cursos, talleres, tutoriales, diplomados, mesas de diálogo, reconocimientos, elaboración de manuales, entre otras actividades.

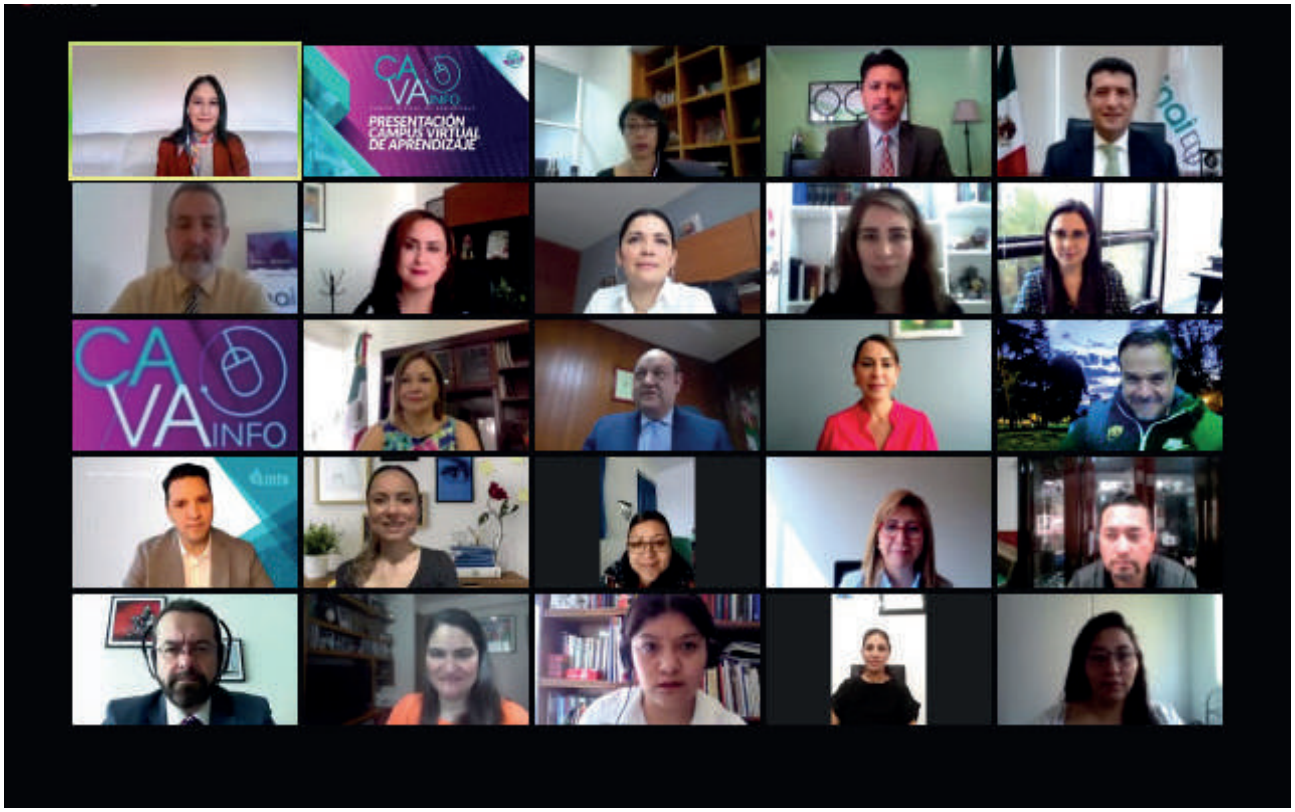

3.1 Sensibilización y capacitación frente a la contingencia de salud

La pandemia en materia de salud provocada por el COVID-19, nos llevó a continuar con el uso de las tecnologías de la información como un medio primordial para realizar las acciones de capacitación.

El 13 de abril, se presentó a los sujetos obligados y público en general, los avances realizados en el desarrollo de la plataforma Campus Virtual de Aprendizaje "CAVA INFO", consistentes en alojar toda la oferta educativa con que cuenta el Instituto en las diversas modalidades: presencial, Aula Virtual en Tiempo Real y en línea. Esta plataforma permite optimizar las acciones de enseñanza y de interacción con las personas usuarias, consultar la programación de los cursos, descargar las presentaciones, realizar las evaluaciones y emitir las constancias en línea. Además, cuenta con un micrositio denominado "CAVA Reportes", en el que las personas responsables de capacitación pueden visualizar las materias en las que el personal adscrito a los sujetos obligados se ha capacitado.

Asimismo, al seguir suspendida la capacitación presencial durante 2021, se continuó con la implementación de la modalidad Aula Virtual en Tiempo Real a través de la plataforma Zoom, y se trabajaron nuevos cursos en línea, lo que permitió visibilizar el potencial de las herramientas tecnológicas en las acciones de formación y profesionalización, al permitir la flexibilidad del espacio, tiempo y traslado; sin embargo, aún se presentan grandes retos para acercar el conocimiento de los derechos que se garantizan a un número mayor de sujetos obligados de la Ciudad de México, entre ellos a los partidos políticos y sindicatos, así como al público en general, con la finalidad de que podamos tener una sociedad más transparente y participativa.

En otras acciones, el Instituto, a través de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, se sumó a la campaña #Adoptauncompromiso y dentro del número 5. "Atender las recomendaciones de las organizaciones especializadas de la sociedad civil en la región para la toma de decisiones en materia de apertura de datos y transparencia presupuestaria. Incluyendo partidas, recursos, convenios o acuerdos, asignados a la atención del COVID19, así como las transferencias presupuestales recibidas por distintas instituciones públicas y donaciones de los sectores privados o internacionales", se realizaron dos acciones:

1. Socializar los compromisos del Decálogo en una reunión con los responsables de capacitación y las unidades de transparencia, en la que asistieron 163 personas servidoras públicas de 79 sujetos obligados.
2. Dar a conocer el decálogo en las diversas acciones de capacitación con sujetos obligados.

3.2 Capacitación en Aula Virtual en Tiempo Real

Al continuar suspendida la capacitación presencial por motivos de la contingencia sanitaria, el Instituto afianzó las actividades de capacitación mediante la modalidad Aula Virtual en Tiempo Real, a través de la plataforma Zoom, en donde se llevaron a cabo los siguientes cursos introductorios y talleres:

CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD "AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL" 2021									
CURSO	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CURSOS	PARTICIPANTES				SUJETOS OBLIGADOS	PERSONAS QUE ELIGIERON "OTRO" EN SU PERFIL	TOTAL DE PARTICIPANTES
			ACREDITADOS		NO ACREDITADOS				
			MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES			
Introductorios	IPDPPSO	1	5	6	0	0	8	0	11
	IOA	25	880	486	64	31	99	29	1,490
Talleres	TSIRR	19	664	463	48	36	83	25	1,236
	TCIEVP	16	593	391	41	38		17	1,080
	TPD	11	432	276	36	24		12	780
	TAP	3	142	73	20	5		4	244
TOTAL DE PARTICIPACIONES		**75**	**2,716**	**1,695**	**209**	**134**	-	**87**	**4,841**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas (DCCTPDPRC).

- Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (IPDPPSO).
- Introducción a la Organización de Archivos (IOA).
- Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión (TSIRR).
- Taller de Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas (TCIEVP).
- Taller de Prueba de Daño (TPD).
- Taller de Aviso de Privacidad (TAP).

En el cuadro se puede visualizar que durante 2021 se realizaron 75 acciones de capacitación, en las que se benefició a 4,841 participantes en los cursos introductorios y talleres anteriormente citados, de los cuales aprobaron 4,498 personas, lo que representó un porcentaje de acreditación del 93%.

De las 4,498 personas que acreditaron, 4,411 son personas servidoras públicas, pertenecientes a 111 sujetos obligados de la CDMX, lo que representó el 76% del universo de los 146[1] que tenía registrados el Instituto y 87 participantes eligieron la opción "otro" en su perfil de la plataforma CAVA INFO (periodistas, estudiantes, organización civil y público en general), sin especificar el sector al que pertenecen.

Es importante señalar que algunas personas realizaron más de un curso, lo que impactó en el total de participantes y el número de sujetos obligados. Por último, los 343 participantes no acreditados, son aquellos que no concluyeron la evaluación.

1 Los 146 sujeto obligados a que se hace mención fueron aprobados por el Pleno del Instituto mediante Acuerdo 2465/SO/15-12/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021.

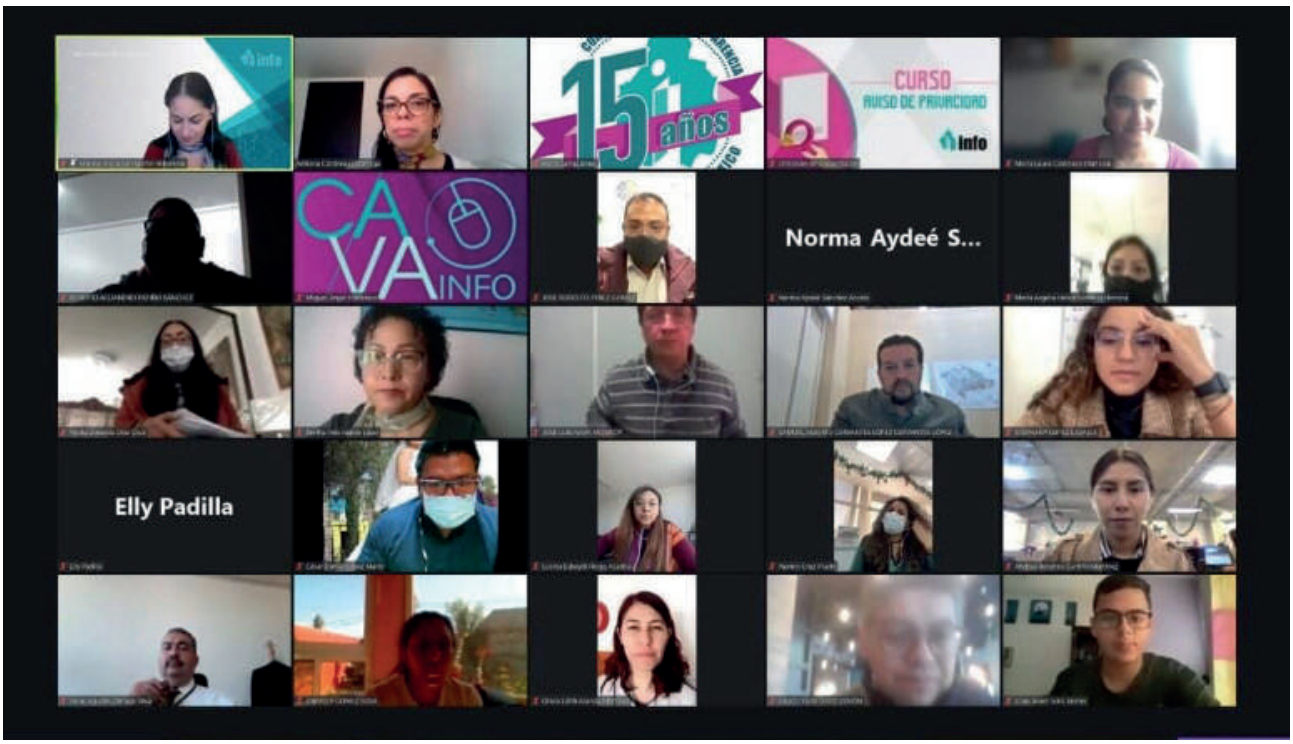

COMPARATIVO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL 2020-2021

CURSOS	2020			2021		
	NO. DE CURSOS	NO. DE PARTICIPANTES	SUJETOS OBLIGADOS	NO. DE CURSOS	NO. DE PARTICIPANTES	SUJETOS OBLIGADOS
LTAIPRC	1	31	106	0	0	111
IPDPPSO	14	1,504		1	11	
IOA	1	14		25	1,490	
FDAIPPDP	9	1,396		0	0	
Especializados	20	2,028		49	3,340	
Total	45	4,973		75	4,841	

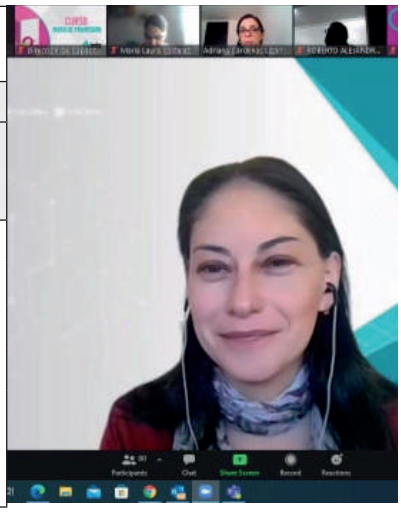

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

Las acciones de capacitación realizadas en el periodo que se informa representaron un incremento respecto al año 2020 en torno a la cantidad de acciones de capacitación, el incremento fue del 66.7% y en cuanto a la participación de los sujetos obligados del 4.7%.

En otras acciones de capacitación, el 18 de junio se llevó a cabo el taller para periodistas, edición 2021, denominado "El derecho a saber y la seguridad digital para el ejercicio periodístico", a través de la modalidad Aula Virtual en Tiempo Real, con el objeto de que las personas que colaboran en medios de comunicación se sensibilicen sobre la importancia del acceso a la información, conozcan las herramientas de la Ley de Transparencia local para ejercer su derecho a saber, así como los mecanismos de protección y los elementos para un uso seguro de las redes sociales en el ejercicio de su profesión; el curso contó con una participación de 61 personas del ramo, de las cuales 27 fueron mujeres y 34 hombres.

3.3 Capacitación en línea

En el curso introductorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (ILTAIPRC), en su modalidad en línea, se capacitaron 11,479 participantes, de los cuales 11,241 son personas servidoras públicas e integrantes de 117 sujetos obligados, lo que representó el 80% del universo de los 146[2] que tenía registrado el Instituto y 238 se registraron dentro de la plataforma CAVA INFO con la opción "otro" (periodistas, estudiantes, organización civil y público en general), sin especificar el sector al que pertenecen, como se puede observar en la siguiente tabla:

2 Idem.

PARTICIPANTES DEL CURSO ILTAIPRC, 2021

IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS E INTEGRANTES DE SUJETOS OBLIGADOS				SUJETOS OBLIGADOS	IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS QUE SELECCIONARON LA OPCIÓN "OTRO", RESPECTO A SU ADSCRIPCIÓN A UN SUJETO OBLIGADOS			TOTAL DE P ARTICIPANTES
M	H	NO. BINARIO	OTRO		M	H	NO. BINARIO	
5,356	5,866	8	11	117	104	134	0	11,479

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

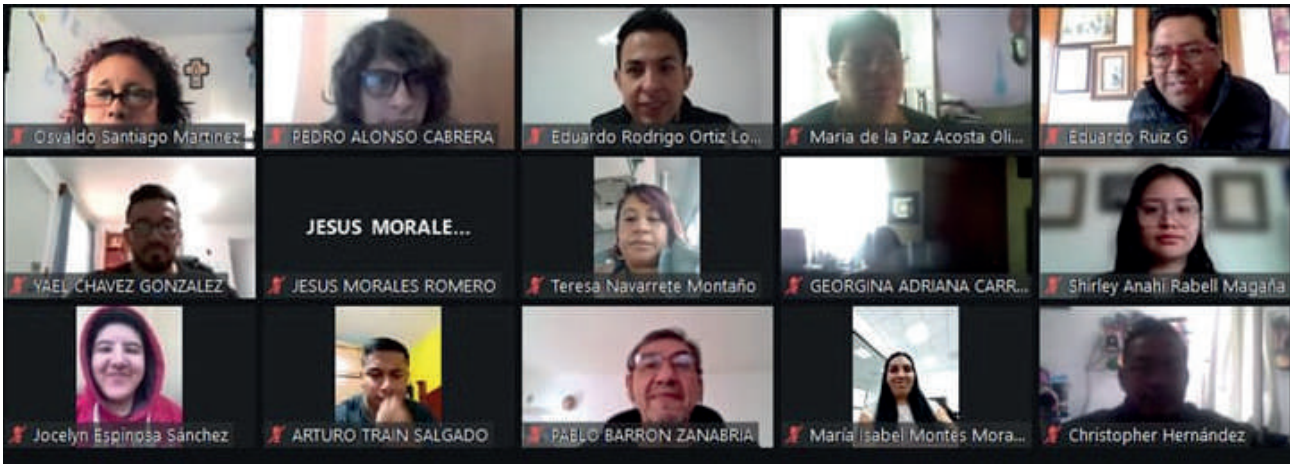

En comparación con el 2020, el año que se reporta registró un aumento en el número de participantes del 49% y de sujetos obligados del 10.4%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DE LA CAPACITACIÓN A DISTANCIA 2020-2021 DEL CURSO ILTAIPRC

2020	
Participantes	**Sujetos Obligados**
7,692	106
2021	
Participantes	**Sujetos Obligados**
11,479	117

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

El 19 de abril de 2021, se incorporó a las acciones de capacitación en línea, el curso Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la CDMX (ILPDPPSO), en el cual se capacitaron 19,076 participantes, de los cuales 18,874 son personas servidoras públicas e integrantes de 116 sujetos obligados, lo que representó el 79% del universo de los 146[3] que tenía registrado el Instituto y 202 personas se registraron dentro de la plataforma CAVA INFO como "otro" (periodistas, estudiantes, organización civil y público en general), sin especificar el sector al que pertenecen, como se puede observar en la siguiente tabla:

3 Idem.

PARTICIPANTES DEL CURSO ILPDPPSO – 2021

Identidad de género de las personas servidoras públicas e integrantes de sujetos obligados

M	H	No. Binario	Otro
8,936	9,884	19	35

SUJETOS OBLIGADOS

116

Identidad de género de las personas que seleccionaron "Otro" respecto a su adscripción a un sujeto obligados

M	H	No. Binario
105	96	1

TOTAL DE PARTICIPANTES

19,076

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

En otras acciones, se cuenta con tutoriales sobre temas de transparencia y protección de datos personales, que permiten una consulta de los materiales audiovisuales de forma permanente; en la siguiente tabla se puede visualizar el número de vistas que tuvieron durante el 2021.

VISTAS A LOS TUTORIALES EN 2021

TUTORIAL	NÚMERO DE VISTAS
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	7,847
Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)	1,426
ILTAIPRC	2,467
IPDPPSO	7,924
¿Cómo presentar una solicitud de información en la Ciudad de México?	1,558

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC y DTI.

En el tutorial del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), se cuenta con una evaluación[4], realizada y acreditada por 31 participantes, de los cuales 26 son personas servidoras públicas e integrantes de 12 sujetos obligados, y 5 se registraron dentro de la plataforma CAVA INFO como "otro" (periodistas, estudiantes, organización civil y público en general), sin especificar el sector al que pertenecen.

En comparación con 2020, en el año que se reporta, el total de vistas por año de los tutoriales contabilizaron un aumento del 49%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

4 El Tutorial del SIGEMI es el único que cuenta con el registro de personas, por lo cual permite conocer el detalle de las y los participantes que realizaron la evaluación.

COMPARATIVO DE VISTAS A LOS TUTORIALES 2020-2021

TUTORIAL	VISTAS EN 2020	VISTAS EN 2021
SIPOT	10,258	7,847
SIGEMI	1,845	1,426
ILTAIPRC	225	2,467
IPDPPSO	1,767	7,924
¿Cómo presentar una solicitud de información en la Ciudad de México?	136	1,558
Total de vistas por año	14,231	21,222

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

3.4 Actividades con instructores externos

El INFO CDMX, en años anteriores implementó el curso-taller denominado "Formación de Instructores" y la acción de acompañamiento para la evaluación en el "Estándar de Competencia EC0217 Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal", que permitió formar como instructoras e instructores a personas servidoras públicas integrantes de diversos sujetos obligados, con la finalidad de impartir cursos y con ello permear la cultura de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales a un mayor número de personas.

En 2021, se coordinaron 16 acciones de capacitación en la modalidad aula virtual en tiempo real, impartidas por personas instructoras externas, sobre las siguientes temáticas:

- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (ILTAIPRC).
- Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (IPDPPSO).

Las acciones citadas fueron impartidas por personas instructoras externas integrantes de 5 sujetos obligados, quienes capacitaron a 543 personas, de las cuales 490 aprobaron, lo que representó un porcentaje de acreditación del 90%.

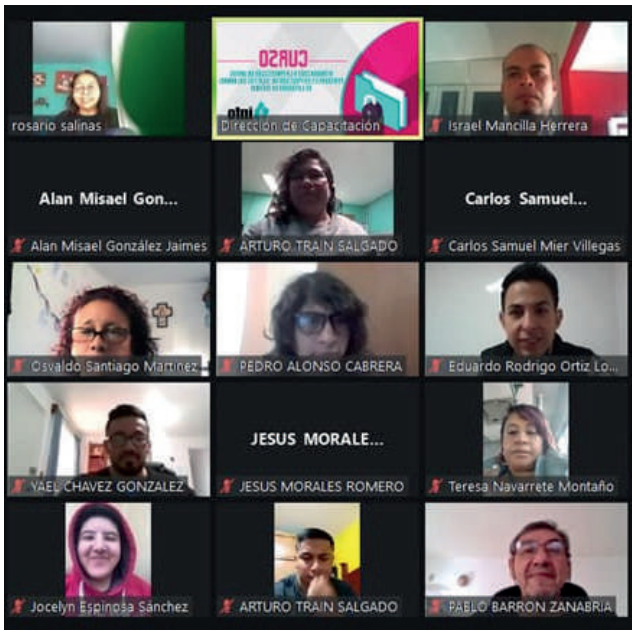

De las 490 que acreditaron, 488 son personas servidoras públicas e integrantes de 39 sujetos obligados de la Ciudad de México, y 2 eligieron en su perfil la opción "otro" (periodistas, estudiantes, organización civil y público en general), sin especificar el sector del que forman parte, como se observa a continuación:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR PERSONAS INSTRUCTORAS EXTERNAS

SUJETO OBLIGADO AL QUE ESTÁ ADSCRITA LA PERSONA INSTRUCTORA	NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DE CURSOS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACREDITADAS				OTRO ACREDITADOS	NO APROBADOS		TOTAL DE PARTICIPANTES
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL	SUJETOS OBLIGADOS		MUJERES	HOMBRES	
Alcaldía Milpa Alta	ILTAIPRC	1	36	42	78	1	0	11	4	93
	IPDPPSO	1	33	41	74	1	0	7	3	84
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	IPDPPSO	1	29	17	46	11	0	4	1	51
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	IPDPPSO	3	52	33	85	4	2	2	2	91
	ILTAIPRC	2	17	14	31	3	0	3	2	36
Secretaría de la Contraloría General	IPDPPSO	4	53	35	88	23	0	5	0	93
Secretaría de Salud	ILTAIPRC	2	18	15	33	5	0	1	2	36
	IPDPPSO	2	31	22	53	3	0	4	2	59
Total		16	269	219		-	2	37	16	543

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

3.5 Reconocimientos en materia de capacitación

El 30 de agosto de 2021, se realizó de forma virtual la Ceremonia de Entrega de los Reconocimientos "100% Capacitado" y "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados" (CT y UT 100% Capacitados), por los esfuerzos realizados en materia de capacitación en 2020. En el evento se reconoció a 66 sujetos obligados de la Ciudad de México.

El reconocimiento "100% Capacitado", se otorgó a 64 sujetos obligados que lograron capacitar a la totalidad de su personal de estructura en el curso introductorio de la LTAIPRC, lo que representó el 43.5% del universo de 147 de sujetos obligados registrados en 2020, de los cuales 18 recibieron el reconocimiento por primera ocasión y 46 renovaron la vigencia del mismo.

El reconocimiento "CT y UT 100% Capacitados", se otorgó a 43 sujetos obligados que capacitaron a los integrantes que conforman sus comités y unidades de transparencia, en los cursos introductorios de LTAIPRC y IPDPPSO, así como al menos en uno de los talleres especializados en materia de transparencia, lo que representó el 29% del universo de 147 de sujetos obligados registrados en 2020, de los cuales 16 recibieron el reconocimiento por primera ocasión y 27 renovaron la vigencia del mismo.

RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2020

NO.	SECTOR	100% CAPACITADO				CT Y UT 100% CAPACITADOS			
		OTORGADOS	VIGENCIA	1A OCASIÓN	PERSONAL ANALIZADO	OTORGADOS	VIGENCIA	1A OCASIÓN	PERSONAL ANALIZADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL									
1	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1	1	0	33	1	1	0	8
2	Jefatura de Gobierno	1	0	1	166	1	0	1	19
3	Secretaría de Administración y Finanzas	1	1	0	347	1	1	0	4

4	Secretaría de Cultura	1	1	0	11	0	0	0	0
5	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1	0	1	295	1	1	0	2
6	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1	0	1	48	1	0	1	16
7	Secretaría de la Contraloría General	1	1	0	156	1	0	1	29
8	Secretaría de Movilidad	1	1	0	56	0	0	0	0
9	Secretaría de las Mujeres	1	1	0	16	1	0	1	12
10	Secretaría de Obras y Servicios	1	1	0	88	1	1	0	20
11	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	1	0	483	0	0	0	0
12	Secretaría del Medio Ambiente	1	1	0	18	1	1	0	4
13	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	1	0	1	56	1	0	1	18
TOTAL POR SECTOR		13	9	4		10	5	5	132
DESCONCENTRADOS Y PARAESTATALES									
14	Agencia de Atención Animal	1	0	1	6	1	0	1	9
15	Agencia Digital de Innovación Pública	1	1	0	38	0	0	0	0
16	Autoridad del Centro Histórico	1	1	0	2	1	1	0	2
17	Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1	0	1	37	1	1	0	7
18	Caja de previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1	0	1	29	0	0	0	0
19	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano “C5”	1	1	0	22	1	0	1	19

20	Comisión para la Reconstrucción	1	0	1	29	0	0	0	0
21	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	1	0	1	13	0	0	0	0
22	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0	0	0	0	1	1	0	7
23	Escuela de Administración Pública	1	1	0	9	1	0	1	31
24	Fideicomiso de Recuperación Crediticia	1	1	0	17	1	1	0	2
25	Fideicomiso Museo del Estanquillo	1	0	1	3	0	0	0	0
26	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral	1	0	1	5	0	0	0	0
27	Fondo para el Desarrollo Económico y Social	1	0	1	10	1	0	1	6
28	Fondo Mixto de Promoción Turística	1	1	0	7	0	0	0	0
29	Instituto de Capacitación para el Trabajo	0	0	0	0	1	1	0	7
30	Instituto de Educación Media Superior	1	1	0	47	1	0	1	13
31	Instituto de Vivienda	1	1	0	29	0	0	0	0
32	Instituto de Personas con Discapacidad	1	1	0	3	1	0	1	11
33	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	1	1	0	12	1	1	0	3
34	Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos”	1	0	1	37	0	0	0	0
35	Instituto del Deporte	1	0	1	24	0	0	0	0

36	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	1	0	1	4	0	0	0	0
37	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	1	0	1	13	1	1	0	8
38	Metrobús	1	1	0	9	1	1	0	8
39	Policía Auxiliar	1	1	0	24	1	1	0	2
40	Policía Bancaria e Industrial	1	1	0	37	1	1	0	14
41	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	1	1	0	6	1	0	1	22
42	Procuraduría Social	1	1	0	15	1	1	0	2
43	Red de Transporte Público de Pasajeros (RTP)	1	1	0	8	1	1	0	9
44	Servicio de Transportes Eléctricos	1	1	0	2	1	0	1	18
45	Servicios de Salud Pública	1	1	0	20	1	1	0	5
46	Sistema de Aguas	1	1	0	52	0	0	0	0
46	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México	1	1	0	21	1	1	0	7
47	Sistema Público de Radiodifusión	1	0	1	8	0	0	0	0
TOTAL POR SECTOR		33	20	13	598	22	14	8	212
ALCALDÍAS									
48	Azcapotzalco	1	1	0	23	1	1	0	4
49	Coyoacán	1	1	0	40	0	0	0	0
50	Iztacalco	1	0	1	207	0	0	0	0
51	La Magdalena Contreras	1	1	0	28	1	1	0	7
52	Tláhuac	1	1	0	13	0	0	0	0
53	Tlalpan	1	1	0	64	0	0	0	0
54	Xochimilco	1	1	0	26	1	0	1	15
TOTAL POR SECTOR		7	6	1	401	3	2	1	26
PODER JUDICIAL									
55	Consejo de la Judicatura	1	1	0	25	1	0	1	19

56	Tribunal Superior de Justicia	1	1	0	90	1	0	1	32
Total por sector		2	2	0	115	2	0	2	51
PODER LEGISLATIVO									
57	Auditoría Superior	1	1	0	508	1	1	0	24
TOTAL POR SECTOR		1	1	0	508	1	1	0	24
ÓRGANOS AUTÓNOMOS									
59	Comisión de Derechos Humanos	1	1	0	69	0	0	0	0
60	Fiscalía General de Justicia	1	1	0	183	1	1	0	24
60	INFO CDMX	1	1	0	34	1	1	0	1
61	Instituto Electoral	1	1	0	51	1	1	0	2
62	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1	1	0	46	0	0	0	0
63	Tribunal de Justicia Administrativa	1	1	0	13	1	1	0	2
TOTAL POR SECTOR		6	6	0	396	4	4	0	29
PARTIDOS POLÍTICOS EN CDMX									
65	Partido del Trabajo	1	1	0	10	1	1	0	5
66	Partido Verde Ecologista de México	1	1	0	7	0	0	0	0
TOTAL POR SECTOR		2	2	0	17	1	1	0	5
TOTAL DE RECONOCIMIENTOS		64	46	18		43	27	16	479

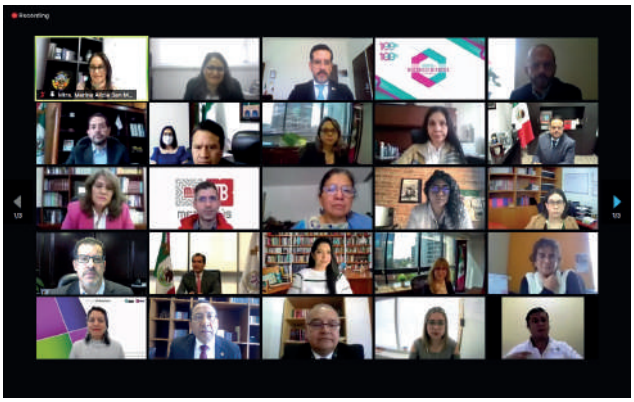

En 2021, el proceso para solicitar los reconocimientos "100% Capacitado" y "CT y UT 100% Capacitados" se realizó en dos periodos: del 1 al 10 de septiembre y del 1 al 8 de octubre, de conformidad con los criterios para su obtención, y se otorgó una ampliación de plazo al 15 de octubre, en atención a los cambios en los sujetos obligados de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior, se recibieron 132 solicitudes para obtener los reconocimientos, de las cuales 71 son para el "100% Capacitado" y 61 para el "CT y UT 100% Capacitados", por parte de 76 sujetos obligados. Los reconocimientos que se obtengan serán entregados en 2022.

El "Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en Capacitación (ReDeS)", se entregó a 72 Responsables de Capacitación por dar cumplimiento en tiempo y forma a las 5 acciones acordadas y desarrolladas en el año 2020, los cuales son integrantes de los siguientes sujetos obligados:

RECONOCIMIENTO REDES 2020

1	Agencia de Atención Animal
2	Agencia Digital de Innovación Pública
3	Agencia de Protección Sanitaria
4	Alcaldía Azcapotzalco
5	Alcaldía Coyoacán
6	Alcaldía Iztapalapa
7	Alcaldía La Magdalena Contreras
8	Alcaldía Tláhuac
9	Alcaldía Tlalpan
10	Autoridad del Centro Histórico
11	Auditoría Superior
12	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno
13	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano "C5"
14	Comisión de Derechos Humanos
15	Comisión de Búsqueda de Personas
16	Congreso
17	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
18	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
19	Consejo de la Judicatura
20	Escuela de Administración Pública
21	Fideicomiso Centro Histórico
22	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral
23	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
24	Fideicomiso Museo del Estanquillo
25	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México
26	Fiscalía General de Justicia
27	Fondo Mixto de Promoción Turística
28	Instituto de Capacitación para el Trabajo
29	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
30	Instituto del Deporte
31	Instituto de Educación Media Superior
32	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
33	Instituto de la Juventud
34	Instituto de Personas con Discapacidad
35	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
36	Instituto de Verificación Administrativa
37	Instituto de Vivienda
38	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
39	Jefatura de Gobierno
40	Junta de Asistencia Privada
41	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
42	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
43	Metrobús
44	Movimiento Ciudadano, Ciudad de México
45	Partido del Trabajo, Ciudad de México
46	Partido Verde Ecologista de México, Ciudad de México
47	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
48	Policía Auxiliar
49	Policía Bancaria e Industrial
50	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
51	Procuraduría Social
52	Red de Transporte de Pasajeros
53	Régimen de Protección Social en Salud
54	Secretaría de Administración y Finanzas
55	Secretaría de Cultura
56	Secretaría de la Contraloría General
57	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
58	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
59	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
60	Secretaría de Movilidad
61	Secretaría de las Mujeres
62	Secretaría de Obras y Servicios
63	Secretaría de Salud
64	Secretaría de Seguridad Ciudadana
65	Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno
66	Servicio de Transportes Eléctricos
67	Servicios de Salud Pública
68	Sistema de Aguas
69	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
70	Sistema Público de Radiodifusión
71	Tribunal Electoral
72	Tribunal Superior de Justicia

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

Respecto al reconocimiento "ReDeS" 2021, se acordó en la primera reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RETAIP) en materia de capacitación, dar cumplimiento a 3 acciones (1. Asistencia a las reuniones de la RETAIP de Capacitación, 2. Cumplimiento a los trabajos de la Red y 3. Acciones de Capacitación del responsable de capacitación en los cursos ILTAIPRC, IPDPPSO y en un taller especializado), con valor de 10 puntos para su obtención. Este reconocimiento será entregado en el año 2022 a los responsables de capacitación que cumplieron con las acciones definidas en tiempo y forma.

3.6 Profesionalización

Derivado de la contingencia sanitaria, el Instituto en conjunto con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), determinaron desde 2020 realizar solamente la modalidad en línea del Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México".

El 22 de febrero de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la clausura de la edición 10ª del diplomado del ejercicio 2020, en la que concluyeron 44 personas servidoras públicas de 29 sujetos obligados, como se detalla a continuación:

ACREDITADOS DE LA 10ª EDICIÓN EN LÍNEA

NO.	SUJETOS OBLIGADOS	PARTICIPANTES
1	Agencia de Atención Animal	1
2	Alcaldía Álvaro Obregón	2
3	Alcaldía Gustavo A. Madero	2
4	Alcaldía Iztapalapa	1
5	Alcaldía Venustiano Carranza	1
6	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	1
7	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"	1
8	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	1
9	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	2
10	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	2
11	Fideicomiso de Recuperación Crediticia	1
12	Fiscalía General de Justicia	1
13	Heroico Cuerpo de Bomberos	1
14	INFO CDMX	10
15	Instituto Electoral	1
16	Jefatura de Gobierno	1
17	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	1
18	Partido de la Revolución Democrática	1
19	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1
20	Red de Transporte de Pasajeros	2
21	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1
22	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	1
23	Secretaría de Movilidad	2
24	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	1
25	Servicio de Transportes Eléctricos	1
26	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social de la Ciudad de México	1
27	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	1
28	Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	1
29	Órgano Interno de Control - INFO CDMX	1
Total		**44**

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

En el marco de la clausura, se efectuó la mesa de diálogo denominada "Educación digital para combatir la brecha de género", coordinada por la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso. En la mesa participaron la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, las Comisionadas Nacionales Norma Julieta del Rio Venegas y Josefina Román Vergara; así como el Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, Eduardo Peñalosa Castro.

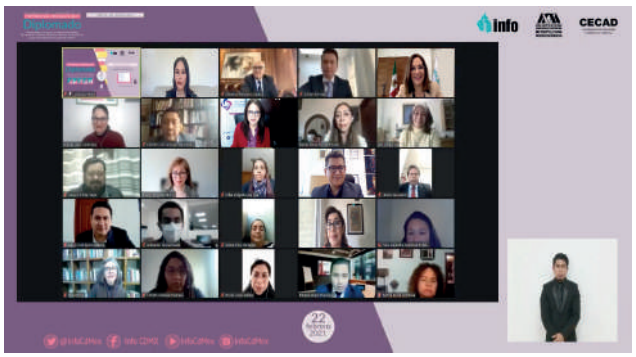

El 14 de junio de 2021, se realizó la inauguración de la 11ª edición del Diplomado en línea "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México", el cual se llevó a cabo a partir de esa fecha hasta al 29 de noviembre y estuvo conformado por 8 módulos con una duración total de 120 horas.

TEMARIO DEL DIPLOMADO

MÓDULOS	DENOMINACIÓN
I	Marco Histórico-Filosófico-Político de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.
II	Ética y Servicio Público.
III	El Acceso a la Información Pública como Derecho Fundamental.
IV	Generalidades de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: análisis de contenidos básicos y perspectivas.
V	Participación Ciudadana, Sociedad Civil y Acceso a la Información Pública.
VI	Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.
VII	Archivos, Gestión Documental en la Ciudad de México.
VIII	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

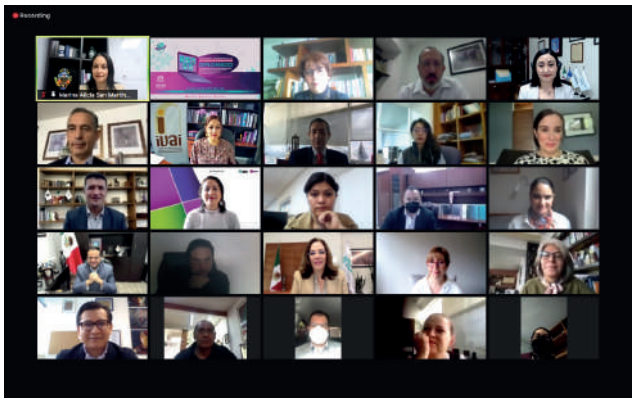

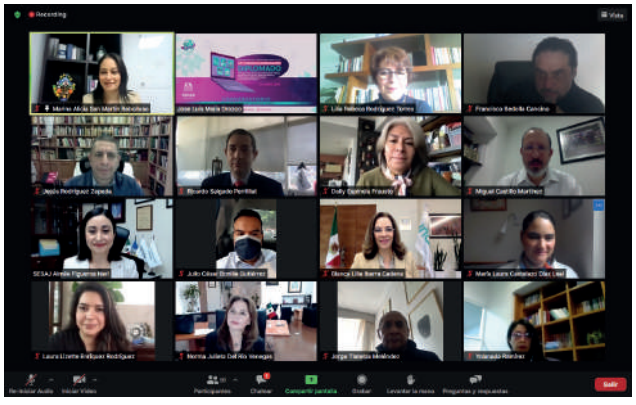

En la 11ª edición del Diplomado participaron 50 personas servidoras públicas, 31 mujeres y 19 hombres que pertenecen a 31 sujetos obligados de la CDMX, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA 11ª EDICIÓN EN LÍNEA DEL DIPLOMADO

NO.	SUJETOS OBLIGADOS	PARTICIPANTES
1	Agencia de Protección Sanitaria	1
2	Alcaldía Álvaro Obregón	2
3	Alcaldía Azcapotzalco	2
4	Alcaldía Benito Juárez	1
5	Alcaldía Coyoacán	1
6	Alcaldía Gustavo A. Madero	1
7	Alcaldía Iztapalapa	2
8	Alcaldía Tláhuac	1
9	Alcaldía Tlalpan	1
10	Alcaldía Venustiano Carranza	1
11	Alcaldía Xochimilco	2
12	Auditoría Superior de la Ciudad de México	2
13	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"	2
14	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	1
15	Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad México	1
16	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	2
17	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la CDMX	1
18	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	1
19	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	1
20	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	1
21	Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
22	INFO CDMX	10
23	MORENA CDMX	2
24	Policía Bancaria e Industrial	2
25	Secretaría de Salud	1
26	Servicios de Salud Pública	1
27	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social	1
28	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2
29	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México	1
30	Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	1
31	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1
Total		**50**

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

Este año, como una nueva actividad complementaria, se realizaron 14 reuniones virtuales entre tutores y participantes, con la finalidad de establecer un contacto más cercano y atender dudas en torno al contenido de los módulos del diplomado.

En el marco del citado diplomado se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El conversatorio "Los Sistemas Anticorrupción: Experiencias y Balances", a 6 años de la reforma constitucional en materia de prevención y combate a la corrupción de 2015, coordinada por la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso. En el evento participaron como panelistas Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y Aimée Figueroa Neri, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- La mesa de diálogo "La utilidad social del derecho a saber", con la finalidad de analizar la situación actual de la prerrogativa de acceso a la información pública, a casi dos décadas de la promulgación de la primera Ley de Transparencia en el país, en la que participaron como panelistas la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y el Comisionado Adrián Alcalá Méndez, ambos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Chrístel Rosales, investigadora del Programa de Justicia en México Evalúa y Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana.
- Presentación del libro "Privacidad e identificación forense de personas desaparecidas: Análisis jurídico sobre el intercambio de datos personales con fines de identificación humana" del doctor Diego García Ricci.

De las 50 personas participantes aceptadas, 36 aprobaron, lo que representó un porcentaje de acreditación del 72%, 9 no aprobaron y 5 causaron baja.

3.7 RETAIP de Capacitación

El 19 de marzo, se llevó a cabo de manera virtual la primera reunión de trabajo de la RETAIP en materia de capacitación, en la que se contó con la asistencia de 113 enlaces de sujetos obligados, es decir, el 76.8% del total de 147 sujetos obligados registrados en ese momento, y se socializó la siguiente información:

- Los resultados del ejercicio 2020 sobre las acciones de capacitación y profesionalización, la obtención de los reconocimientos "100% Capacitado", "CT y UT 100% Capacitados" y ReDeS; así como la formación y certificación de personas instructoras.
- La elaboración y distribución de los manuales de las personas instructoras y participantes de los cursos ILTAIPRC Y IPDPPSO.
- La oferta de capacitación y los criterios para la obtención de los reconocimientos en materia de capacitación para el ejercicio 2021.
- La presentación del indicador de participación de los sujetos obligados en la RETAIP, que tiene como finalidad medir y determinar la eficacia de las actividades de capacitación entre el INFO CDMX y los sujetos obligados.

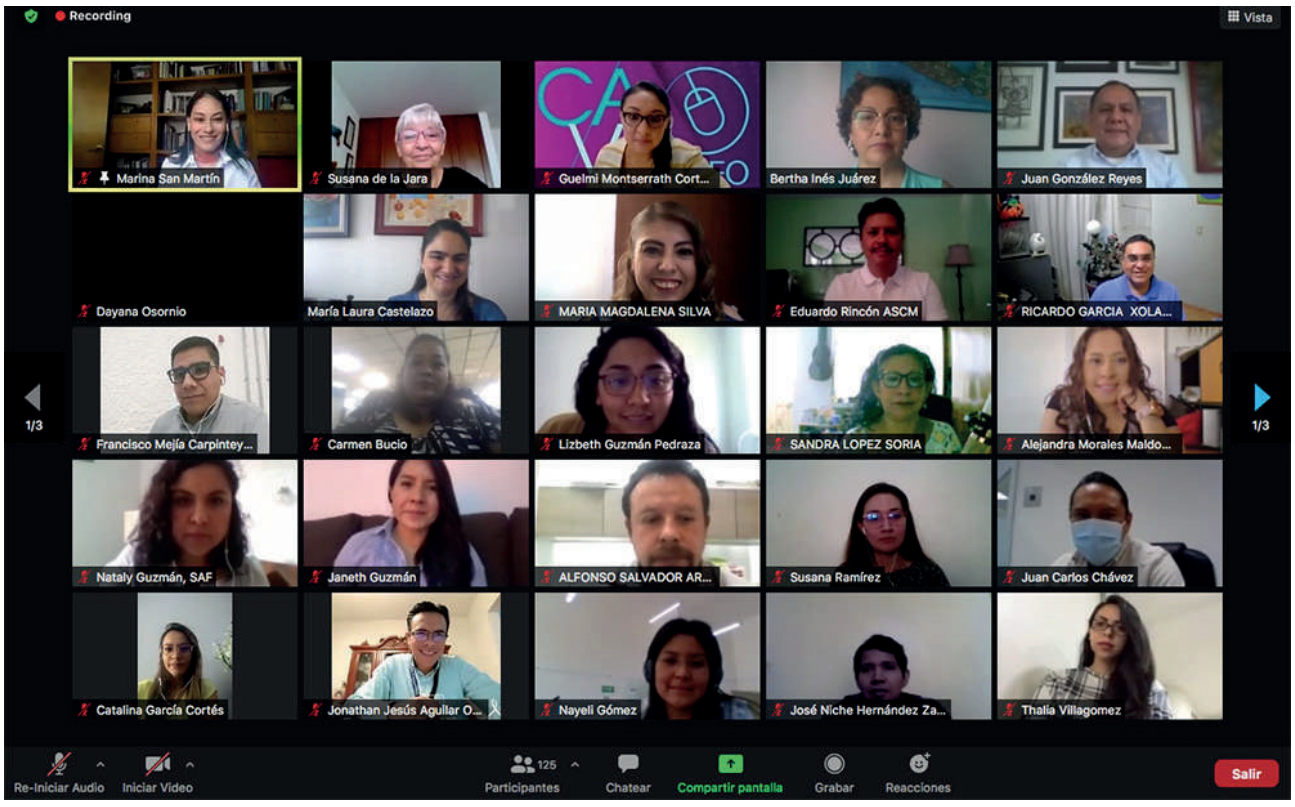

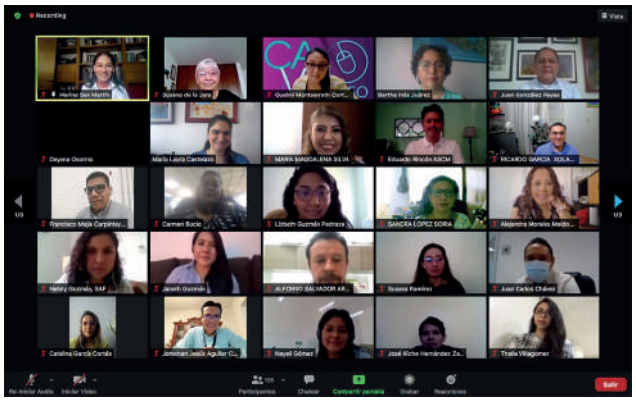

El 29 de noviembre se realizó la segunda reunión de forma virtual, en la que asistieron 117 personas de las cuales 93 son responsables de capacitación de sus sujetos obligados, en la que se informaron entre otros temas los siguientes:

- Los resultados de las acciones de capacitación y profesionalización, de enero a septiembre 2021.
- La conclusión de la cuarta etapa de la plataforma CAVA INFO.
- Desarrollo de materiales de apoyo y nuevos contenidos de capacitación.
- El número de solicitudes presentadas por los sujetos obligados para obtener los reconocimientos "100% Capacitados" y "CT y UT 100% Capacitados" del año 2021.
- Los avances de los trabajos de la RED 2021.
- La formalización del Centro de Documentación CEDOC-INFOCDMX.

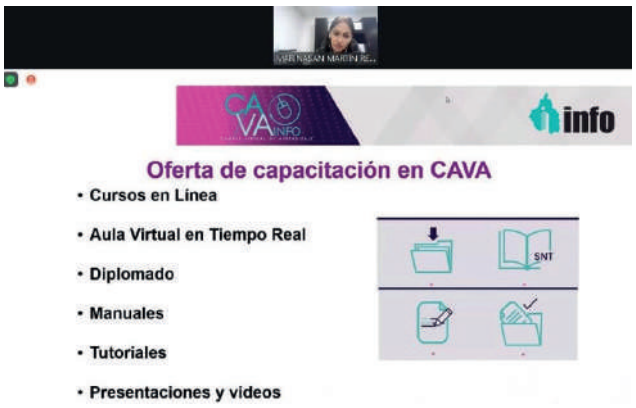

3.8 Centro de Documentación

El Centro de Documentación del INFO CDMX es el espacio físico donde se concentra el acervo bibliográfico de más de mil títulos en soporte físico.

En el primer trimestre del año, se adquirieron 29 títulos en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, archivos, protección de datos personales y temas afines, que se integraron al acervo bibliográfico y están disponibles para su consulta.

El 22 de septiembre de 2021, se aprobó mediante acuerdo del Pleno número 1527/SO/22-09/2021 la formalización del Centro de Documentación del Instituto (CEDOC-INFOCDMX), así como los Criterios específicos para su administración, con el objeto de:

- Ampliar su operación, servicios y acervo, y con ello establecer y promover relaciones con otros centros, instituciones académicas y educativas del sector público y privado, nacionales o internacionales; y
- Regular los procesos para la administración del acervo bibliográfico, que incluyen los servicios de préstamo y consulta, así como su resguardo y depuración.

Este Centro se administra por la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.

3.9 Desarrollo de materiales y contenidos de capacitación

El 19 de abril de 2021, se presentó el curso en línea "Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados". En este evento se informó que las acciones de capacitación tienen por objeto brindar a las personas participantes herramientas y habilidades para que conozcan la manera en que deben realizar los tratamientos de información personal, para garantizar de forma efectiva el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) en la CDMX. Este curso se encuentra disponible en el Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO, consta de 3 módulos y está dirigido a personas servidoras públicas y a la ciudadanía en general.

Se trabajó y concluyó la elaboración de un nuevo taller y de materiales, como a continuación se detalla:

- Taller de Aviso de privacidad: tiene por objeto que las personas participantes identifiquen los elementos que conforman el aviso de privacidad simplificado e integral de conformidad con la normatividad en la materia de protección de datos personales, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de información, el cual se empezó a impartir a partir del tercer trimestre del año.
- Elaboración de los manuales de la persona instructora y

del participante respecto de las siguientes acciones de capacitación:

1. Taller de solicitudes de información y recurso de revisión, que tiene los siguientes objetivos:
    - ◊ Reconocer el procedimiento que los sujetos obligados deben seguir para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en la CDMX.
    - ◊ Identificar los principios aplicables al ejercicio del derecho de acceso a la información y su importancia al dar respuesta a una solicitud de información.
    - ◊ Identificar el procedimiento para el desahogo de los recursos de revisión promovidos por los particulares ante el INFO CDMX.
2. Curso Introducción a la Organización de Archivos, que tiene por objetivo identificar los principios básicos de la gestión documental en la administración pública, en el marco de la publicación de la Ley General de Archivos, con la finalidad de tomar conciencia sobre la importancia del archivo como base de la Transparencia, la Rendición Cuentas y la Protección de los Datos Personales en los sujetos obligados.

Asimismo, se desarrollaron 4 cursos en línea, que estarán disponibles en el 2022, a través de la plataforma CAVA INFO:

1. Introducción a la Organización de Archivos.
2. Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Recurso de Revisión.
3. Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX.
4. Ética Pública.

3.10 Vinculación y fortalecimiento con instituciones académicas

El proyecto INFO-Escuela, tiene por objeto realizar eventos públicos de promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en las alcaldías de la Ciudad de México, en espacios universitarios y con sujetos obligados seleccionados, para fomentar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. En el marco de este proyecto, se realizaron las actividades que se mencionan a continuación.

Seminario "Compliance en materia anticorrupción y datos personales".

El INFO Ciudad de México organizó, en coordinación con la Universidad del Valle de México (UVM), el Seminario "Compliance en Materia Anticorrupción y Datos Personales", el cual se desarrolló del 22 de febrero al 26 de marzo, a través de las siguientes sesiones:

SESIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
Sesión 1: "El Compliance anticorrupción como parte central de la misión y valores de las organizaciones públicas y privadas".	22 de febrero	Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI. Mtra. Martha Fabiola Netzahualt Méndez, Grupo Ontex- FP&A-Reporting Controller. Moderadora: Mtra. Yuridia Paulina Rivera Patrón, Profesora de la UVM.
Sesión 2: "La transparencia como herramienta para el combate a la corrupción y la función del INAI".	24 de febrero	Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del INAI. Mtro. Mario Gómez Sánchez, Academia Mexicana de Derecho Informático. Moderadora: Mtra. Yuridia Paulina Rivera Patrón, Profesora de la UVM.
Sesión 3: "Responsabilidades Administrativas y compliance".	01 de marzo	Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX. Héctor Miguel Fuentes Cortés, Consultor y capacitador especialista en materia laboral y derecho de la información. Moderador: Mtro. Sergio Maravillas Lemus, Profesor de la UVM.
Sesión 4, "Protección de datos personales en posesión de los particulares".	03 de marzo	Dra. Hilda Nucci González, Profesora UVM. Mtro. Gamaliel Cardeña Cortés, Director de análisis de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Moderadora: Mtra. Luz Beatriz Bañuelos Romo, Profesora de la UVM.
Sesión 5, "La prevención del lavado de dinero como elemento esencial en un programa de Compliance (buenas prácticas financieras)".	08 de marzo	Mtro. José Francisco Heredia Pereira, Gerente Sr. Productos, liquidez e inversión HSBC. Mtra. Mireya Valverde Okón, Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales y de los temas relacionados con el sistema normativo UIF. Moderador: Mtro. Sergio Maravillas Lemus, Profesor de la UVM.
Sesión 6, "La libre competencia como parte de un programa de Compliance empresarial".	10 de marzo	Mtro. Nestor Aparicio, Director de Cumplimiento del INETUM. Mtra. Perla Cruz Martínez, Directora de Investigación de Mercados de la SHCP. Moderadora: Mtra. Luz Beatriz Bañuelos Romo, Profesora de la UVM.
Sesión 7, "Retos de la Transparencia, datos personales, redes sociales y medios de comunicación en el ámbito empresarial",	05 de marzo	Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX. Dra. Citlaly Aguilar Campos, Miembro de International Association for Media and Communication Reserch, Moderadora: Dra. Sandra Flor Canales Basulto, Profesora de la UVM.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica (DVPE).

El seminario, en las distintas secciones, logró la asistencia de 500 personas y 3,500 impactos en redes sociales.

Conectando con tus derechos: protección de datos personales y violencia Digital.

En coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, se logró desarrollar un espacio de reflexión en materia de protección de datos personales, dirigido a catedráticos y personal administrativo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus, en el que participaron como ponentes el Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y la Dra. María de los Ángeles Guzmán García, Comisionada Vocal de la COTAI. El evento contó con la asistencia de 25 personas.

Conectando con tus derechos: Ley Olimpia y violencia digital.

El 8 de marzo se realizó este ejercicio académico en coordinación con la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, a través del Mtro. Ernesto Durand, Secretario de Difusión Cultural y la Mtra. Diana Díaz Martínez, Coordinadora de Formación Integral. El evento tuvo por objeto sensibilizar a la comunidad universitaria en materia de protección de datos personales

Participaron como ponentes el Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y la Lcda. Jessica Itzel Rivas Bedolla. La actividad contó con la participación de 300 personas y más de 500 impactos en las redes sociales de ambas instituciones.

Conectando con tus derechos: violencia digital y derecho al olvido

Se llevó a cabo una charla dirigida al alumnado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, con el objetivo de crear espacios de sensibilización en materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, orientada a jóvenes y a la población en general. Este evento promovió la participación social a través de un programa novedoso con líneas de acción enfocadas a sectores específicos de la sociedad, fomentando el conocimiento y el ejercicio de los derechos que protege el Instituto.

Durante la actividad las personas invitadas destacaron la importancia del Derecho al Olvido como herramienta contra intromisiones a la privacidad, a la protección de datos personales y al honor como un derecho humano; asimismo, se profundizó en la discusión sobre el tema en contextos como la Unión Europea.

Participaron como ponentes Armando Tadeo Terán Ongay, Director de Vinculación y Proyección Estratégica y Janett Alejandra García Esparza, Líder de Proyecto de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica; cabe mencionar que se logró una asistencia de 300 personas a través de la Plataforma Zoom.

Segundo Seminario "De la Gestión Documental a la Rendición de Cuentas: Análisis de Resoluciones Relevantes en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales UDG/INFOCDMX"

El INFO CDMX y la Universidad de Guadalajara realizaron un seminario virtual dirigido a la ciudadanía, con el objetivo de analizar las resoluciones más relevantes de los distintos organismos garantes en transparencia y protección de datos en el país. El seminario permitió que los actores responsables de la elaboración de estas resoluciones pudieran compartir su experiencia y buenas prácticas, además de orientar a la comunidad universitaria y ciudadanía sobre su aplicación en la vida cotidiana.

El evento académico se desarrolló de la siguiente forma:

MESA	PARTICIPANTES
Mesa 1 "Análisis de resoluciones relevantes en materia de acceso a la información".	Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, INFO CDMX. Mtro. Francisco Javier Lozano Martínez, UDG. Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, ITEI. Moderó: Lic. Janett Alejandra García Esparza, INFO CDMX.
Mesa 2 "Análisis de resoluciones relevantes en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados".	Mtro. Salvador Romero Espinosa, ITEI. Mtra. Ana Guadalupe Olvera Arellano, UDG. Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, INFO CDMX. Moderó: Lic. Armando Tadeo Terán Ongay, INFO CDMX.
Mesa 3 "Análisis de Resoluciones Relevantes en Materia de Protección de Datos Personales en posesión de Particulares".	Mtra. María Teresa Treviño Fernández, COTAI. Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega, INFOEM. Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, Miembro del NAB. Moderó: Mtra. Eréndira Aguilar Moreno, UDG.
Conferencia Magistral "La Importancia de la Publicación de resoluciones para el ejercicio del DAI".	Dr. Fernando Sosa Pastrana, Coordinador de Ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Moderó: Rigoberto Silva Robles, UDG.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica (DVPE).

El evento se transmitió vía Zoom y contó con la asistencia de más de 100 personas.

Conversatorio sobre el documental "El Dilema de las redes sociales con la Escuela Nacional de Ciencias de la tierra (ENCiT), UNAM.

CINENCiT es un ciclo de cine comentado, donde especialistas de diversas áreas conversan acerca de un tema relacionado con la película o documental que se presenta a la comunidad de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT) de la UNAM; su periodicidad es mensual y se lleva a cabo el último viernes de cada mes.

Con el apoyo del Dr. José Luis Palacio Prieto, director de la ENCiT y la Mtra. Mariana Rodríguez Rangel, Secretaria Auxiliar de la misma institución, el INFO CDMX participó en el análisis del Documental "El Dilema de las Redes Sociales", el cual fue comentado a la luz de la protección de datos personales, la privacidad y el derecho a la intimidad.

El evento contó con la participación del Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García, así como de Janett Alejandra García Esparza y Armando Tadeo Terán Ongay, de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX. Durante esta sesión asistieron 50 personas.

Quinta Edición del Seminario "Arte y Derecho"

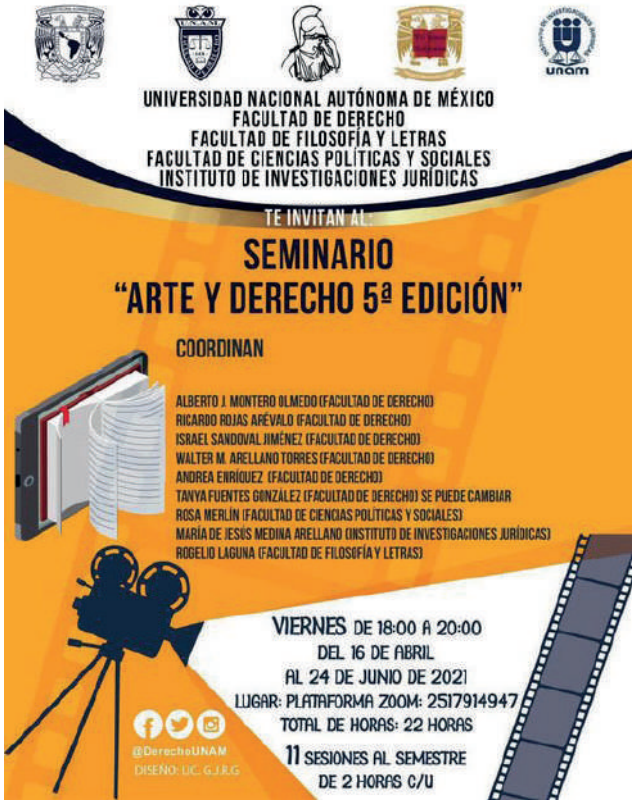

El Instituto participó en el seminario organizado por la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; fue coordinado por la Mtra. Andrea Enríquez, el Mtro. Israel Sandoval y el Dr. Walter Arellano, Catedráticos de la Facultad de Derecho de la UNAM y contó con la participación de las siguientes personas:

- **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez,**
  Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- **Mtro. Rodrigo Arístides Guerrero García,**
  Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.
- **Dr. Fernando Sosa Pastrana,**
  Secretario de Estudio y Cuenta y Coordinador de la Ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara.
- **Dr. Juan Jesús Garza Onofre,**
  Investigador en el IIJ-UNAM.
- **Mtro. Rodolfo Romero Flores,**
  Profesor de Carrera de la Facultad de Derecho.

Durante el evento se reflexionó sobre temas relacionados con la protección de datos personales, privacidad y derecho a la intimidad. La sesión se desarrolló vía Zoom y contó con la asistencia de 100 personas.

Seminario Internacional en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO)

Este organismo garante participó en el panel "Retos en la regulación en el acceso, protección de datos y ciberseguridad en Latinoamérica", el cual tuvo por objeto llevar a cabo un estudio profundo sobre estos temas, compartiendo la realidad social de diferentes latitudes de Latinoamérica, creando espacios de diálogo e intercambio de ideas. El evento contó con la participación del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; la Dra. Johanna Caterina Faliero, Académica de la Universidad de Buenos Aires, Argentina y la Mtra. Karina Medinaceli Díaz, Directora de Postgrado en Relaciones Internacionales en la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

El evento logró la asistencia de 130 personas a través de la Plataforma Zoom y más de 3,000 impactos en las redes sociales de las instituciones organizadoras.

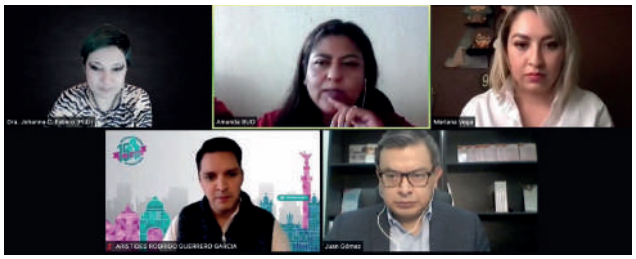

Seminario "Protección de datos en la era digital" INFO CDMX- Universidad Anáhuac-INFOEM

Este espacio fomentó el análisis y la reflexión sobre la importancia de la trasparencia informativa con relación a la protección de la privacidad y los datos personales, lo cual contribuye en gran medida al correcto funcionamiento de la administración pública, destacando la importancia de mantener un equilibrio entre la protección de datos personales, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Se resaltó la importancia del Networking, ya que la posibilidad de hacer contacto con personas capacitadas en materia de ciberseguridad es vital, toda vez que compartir información entre el sector público y privado de manera instantánea permite una mejor respuesta a los delitos y riesgos en internet.

Este ejercicio buscó promover la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, así como reflexionar en torno a los retos que presentan los derechos digitales y su gobernanza en internet frente a la nueva realidad, caracterizada por el incremento exponencial en el uso de medios digitales. El evento contó con la participación de las siguientes personas:

- **Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García,** Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.
- **Dr. Francisco Javier Acuña Llamas,** Comisionado del INAI.
- **Mtro. Javier Martínez Cruz,** Ex Comisionado del INFOEM.
- **Mtro. Juan Francisco Rodríguez Ayuso,** Consultor en Ciberseguridad y Datos Personales.
- **Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez,** Comisionado Presidente del INFO CDMX.
- **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez,** Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- **Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega,** Comisionado del INFOEM.
- **Mtro. Ricard Martínez Martínez,** Director de la Cátedra de Privacidad y Transformación Digital de la Universidad de Valencia.
- **Mtra. Zulema Martínez Sánchez,** Comisionada Presidenta del INFOEM.

Este encuentro académico logró la asistencia de 250 personas a través de la Plataforma Zoom, generando más de 1,500 impactos en las redes sociales.

Diálogos Universitarios por la Transparencia INFO CDMX-FACDER

Los diálogos universitarios por la transparencia tienen por objeto reflexionar en torno a los retos que enfrentan la transparencia y la protección de datos personales en la era digital, sumando la participación de comunidades académicas, comprometidas con el fortalecimiento de ambas culturas para fortalecer el tejido democrático en nuestro país.

Fue un espacio abierto y plural en el que se concientizó sobre la importancia de tejer alianzas interinstitucionales, al cumplir como pieza angular para amplificar el conocimiento sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información en el país, desde un enfoque teórico y conceptual.

Las personas panelistas reflexionaron sobre las resoluciones relevantes que se han generado a nivel nacional en materia de acceso a la información pública y en protección de datos personales en el sector público y privado, donde se pudo conocer la función resolutoria que tienen los órganos garantes y cómo ésta permite que la ciudadanía pueda ejercer plenamente estos 2 derechos fundamentales.

El evento contó con la participación de las y los siguientes panelistas:

- **Dr. Raúl Contreras Bustamante,**
  Director de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- **Mtro. Ricardo Rojas Arévalo,**
  Facultad de Derecho de la UNAM.
- **Mtro. Diego Armando Guerrero García,**
  Facultad de Derecho de la UNAM.
- **Mtra. Rosa Alejandra Azuara Malagón,**
  Facultad de Derecho de la UNAM.
- **Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena,**
  Comisionada Presidenta del INAI.
- **Mtro. Julio Cesar Bonilla Gutiérrez,**
  Comisionado Presidente del INFO CDMX.
- **Dra. Josefina Román Vergara,**
  Comisionada del INAI.
- **Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford,**
  Comisionado del INAI.
- **Dra. Norma Julieta del Río Venegas,**
  Comisionada del INAI.
- **Dr. Francisco Javier Acuña Llamas,**
  Comisionado del INAI.
- **Mtro. Adrián Alcalá Méndez,**
  Comisionado del INAI.
- **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez,**
  Comisionada del INFO CDMX.
- **Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García,**
  Comisionado del INFO CDMX.

El evento se realizó en el Auditorio "Ius Semper Loquitur" de la Facultad de Derecho de la UNAM, a donde acudieron 80 personas. Asimismo, a través de la plataforma Zoom se contó con la participación de 70 personas y se contabilizaron 1,500 vistas en las redes sociales de ambas instituciones.

FACULTAD DE DERECHO
UNAM

FACULTAD DE DERECHO
UNAM

FACULTAD DE DERECHO
UNAM

3.11 Jornadas por la Transparencia

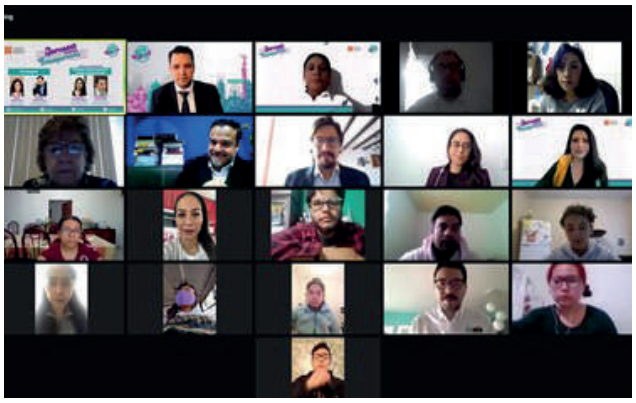

La persistencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 requirió mantener, entre otras medidas, el distanciamiento social; no obstante, para seguir fortaleciendo la labor de difusión de los derechos que ampara el Instituto, se continuó de forma digital con las Jornadas por la Transparencia en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

El objetivo de las Jornadas Digitales por la Transparencia es promover y difundir entre la población de la Ciudad de México, los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, generando un vínculo entre la ciudadanía y los sujetos obligados. A lo largo del año se realizaron las siguientes actividades, logrando más de 2,200 vistas en redes sociales.

JORNADAS DIGITALES POR LA TRANSPARENCIA 2021

ACTIVIDAD	FECHA
Jornada Digital por la Transparencia en el Centro de Integración Juvenil Iztapalapa Región Poniente	14 de mayo del 2021
Jornada Digital por la Transparencia en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX)	25 de junio del 2021
Jornada Digital por la Transparencia con la Alcaldía Iztacalco	13 de septiembre del 2021

3.12 Niñez y juventudes en línea

El programa "Juventudes en Línea" tiene por objeto difundir y promover entre las niñas, niños y personas jóvenes de la Ciudad de México, el peligro que representa el uso de sus datos personales en espacios públicos y en las nuevas tecnologías, como son las aplicaciones y redes sociales; es decir, fomenta el manejo pertinente de su información personal, a fin de prevenir riesgos de convivencia digital.

Se dio continuidad con los proyectos del 2020 y se desarrollaron otros para el ejercicio 2021, como fueron los trabajos de sensibilización virtual, buscando impulsar la participación de las niñas, niños y juventudes, así como de docentes, madres, padres y población en general, informando cómo pueden hacer efectivos sus derechos humanos y, con ello, contribuir a su plena inclusión en la vida diaria, buscando involucrar a las nuevas generaciones en la consolidación de la cultura de la protección de los datos personales y generando conciencia en el uso de herramientas digitales.

Dentro de este programa se implementaron acciones como las que se mencionan a continuación.

Premiaciones de Concursos 2020

Este año se llevaron a cabo las premiaciones del concurso "Dibujando la protección de tus datos" y el "Segundo concurso de fotografía "TransparentARTE".

"Dibujando la protección de tus datos" registró un total de 90 dibujos participantes; el día 15 de diciembre de 2020, a través del comité dictaminador, se premió a los siguientes folios:

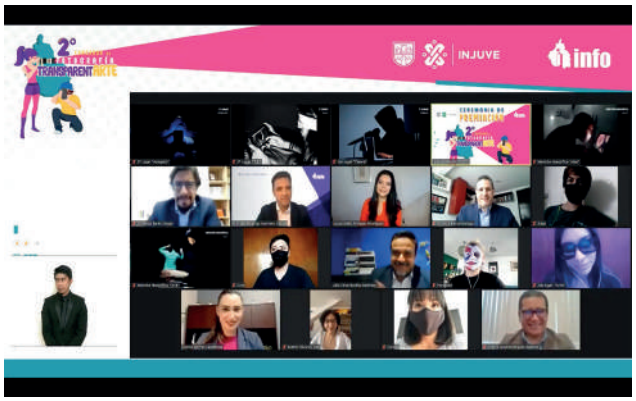

PREMIACIÓN DEL CONCURSO "DIBUJANDO LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS"

Folio	Lugar
039	Primer lugar
063	Segundo lugar
019	Tercer lugar

Asimismo, se otorgó una mención honorífica a los folios 007, 044 y 059. La Comisión Dictaminadora estuvo a cargo de las siguientes personas:

- Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, INFO CDMX.
- Lic. Beatriz Adriana Olivares Pinal, INJUVE CDMX.
- Mtra. María Teresa Treviño Fernández, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Por su parte, el concurso "TransparentARTE" recibió 52 fotografías participantes; el 16 de diciembre de 2020, a través del comité dictaminador, se premió a los siguientes folios:

PREMIACIÓN DEL CONCURSO "TRANSPARENTARTE"

Folio	Lugar
034	Primer lugar
040	Segundo lugar
023	Tercer lugar

Asimismo, se otorgó una mención honorífica a los folios 003 y 036. La Comisión Dictaminadora estuvo a cargo de las siguientes personas:

- Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega, INFOEM.
- Carlos Alonso Castillo Pérez, Congreso de la Ciudad de México.
- Eder López Aguilar representante, INJUVE CDMX.

Creación del Micrositio "Plaza Sésamo: Monstruos en Red"

A través de este proyecto se ha logrado acercar los materiales de Monstruos en Red a más de 200 niñas y niños. Este espacio de consulta alberga 28 video-cápsulas y ha generado 1,200 visitas a la fecha[5]. Algunas acciones implementadas en el marco de este programa son:

- Campaña de difusión en las redes sociales institucionales.
- Campaña para difundir los materiales a través de Facebook y Twitter.
- 65 publicaciones en Twitter, logrando que las y los usuarios interactuaran más de 700 veces con el contenido.
- 34 publicaciones en Facebook, logrando un alcance de más de 1,400 personas.
- Sensibilización en escuelas de nivel básico.

Esta actividad estratégica muestra la relevancia de maximizar la difusión de nuestros trabajos de una manera lúdica y divertida, contribuyendo a la consolidación de una cultura de prevención en las nuevas generaciones.

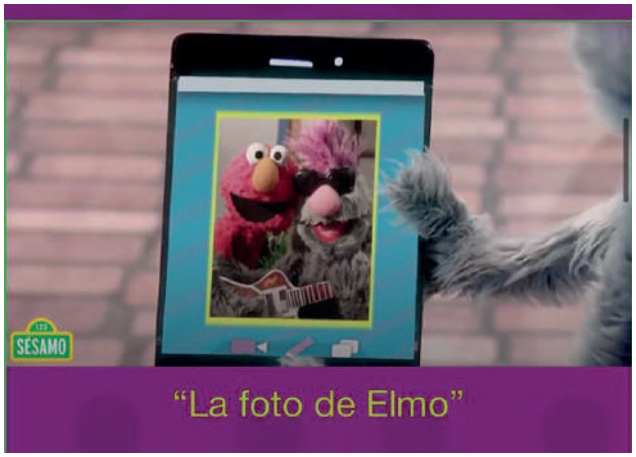

5 https://infocdmx.org.mx/monstruosenred/videos/

Concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del Pleno niñas y niños 2021 INAI-INFO CDMX-SNT

En coordinación con el INAI, se lanzó la Convocatoria del "Concurso para ser Comisionada y Comisionado infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2021", el cual tiene por objeto concientizar y sensibilizar a la niñez sobre la importancia de la protección de datos personales, así como del peligro que representa compartir información personal mediante el uso de las nuevas tecnologías, fomentando su uso responsable y seguro, para prevenir la violencia digital y otras amenazas que atentan contra nuestra privacidad.

El Comité encargado de evaluar los trabajos sesionó el 11 de octubre del año en curso y estuvo conformado de la siguiente manera:

- Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- Lic. Carlos Alonso Castillo Pérez, experto en protección de datos personales.
- Lic. Cynthia Denise Gómez Castañeda, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Las personas integrantes del Comité evaluador dictaminaron 6 proyectos y eligieron a las y los ganadores.

FOLIOS GANADORES DEL "CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2021"

1er Lugar	CDMX/14/2021
2do Lugar	CDMX/53/2021
3er Lugar	CDMX/43/2021
4to Lugar	CDMX/31/2021
5to Lugar	CDMX/35/2021
Mención Honorífica	CDMX/49/2021

El 19 de noviembre de 2021 se celebró la sesión única del Pleno en una modalidad híbrida. Asimismo, se realizó la ceremonia de premiación con las y los ganadores del concurso de manera presencial. Las autoridades escolares siguieron el evento en modalidad remota.

La sesión estuvo a cargo de las y los ganadores, como se muestra a continuación:

- Alejandro Izarza Flores, Comisionado Presidente.
- Alexis Niño Hernández, Comisionado.
- Jessica Shareny Mendoza Castillo, Comisionada.
- Julio César Ornelas Herrera, Comisionado.
- Luna Giselle García López, Comisionada.
- Secretario Técnico, Hugo Erik Zertuche Guerrero.

En la ceremonia de premiación, que logró 351 vistas en redes sociales, también asistieron:

- Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.
- Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- Mtro. Julio Cesar Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del INFO CDMX.
- Mtro. Carlos Alfonso Castillo Pérez, Experto en Protección de Datos Personales.
- Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI.
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria del ITAIPBC.

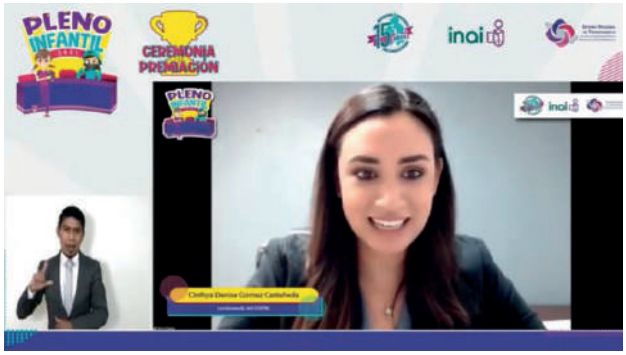

COLEGIO MONARCA

PLÁTICAS IMPARTIDAS	5
POBLACIÓN IMPACTADA	100 personas

ESC. PRIMARIA NO. 4 "PROFR. NARCISO RAMOS GALICIA"

PLÁTICAS IMPARTIDAS	6
POBLACIÓN IMPACTADA	300 personas

COLEGIO BEUMONT

PLÁTICAS IMPARTIDAS	1
POBLACIÓN IMPACTADA	80 personas

COLEGIO INDEPENDENCIA

PLÁTICAS IMPARTIDAS	2
POBLACIÓN IMPACTADA	55 personas

ESCUELA PRIMARIA TLACUILO

PLÁTICAS IMPARTIDAS	12
POBLACIÓN IMPACTADA	105 personas

Fuente: INFO CDMX, DVPE.

3.13 Acciones del derecho a la protección de datos personales

Como parte de las actividades que se tienen en materia de protección de datos personales se encuentran las de acercar, fomentar y difundir este derecho humano fundamental para todas y todos en esta ciudad, por lo que, durante el ejercicio 2021 se realizaron los siguientes eventos:

Pláticas de sensibilización a niñas, niños y jóvenes

A través de actividades lúdicas se reforzó el conocimiento y la identificación de los riesgos al convivir en espacios digitales, se tomaron como referencia algunos casos expuestos para interactuar con la juventud, involucrando dinámicas de apoyo y así crear un espacio de participación activa.

Se impartieron 26 pláticas en escuelas secundarias de la CDMX, a través de ellas se logró acercar la protección de los datos personales a más 640 niñas, niños y adolescentes, como a continuación se detalla:

Día Internacional para la Protección de Datos Personales

Cada año, este Instituto, como organismo garante del derecho a la protección de datos personales, celebró el Día Internacional para la Protección de Datos Personales, con la organización del evento denominado "Foro Internacional de Protección de Datos Personales: Pandemia y Ciberseguridad", el cual tuvo verificativo el 26 de enero del 2021 y fue llevado a cabo en modalidad virtual.

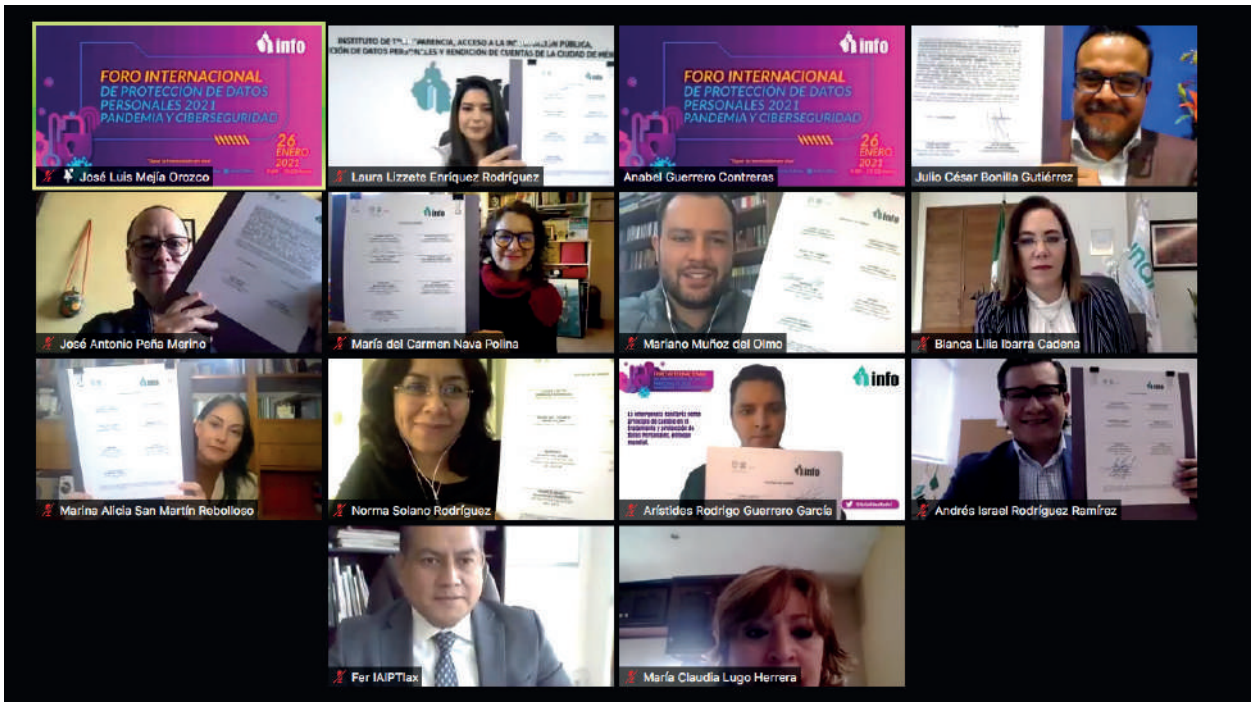

Dicho foro, tuvo como objetivo conocer y analizar la importancia y el alcance que tiene el adecuado tratamiento de los datos personales, en especial, los datos sensibles. Así como también, intercambiar experiencias nacionales e internacionales respecto a la atención que los gobiernos han brindado ante la emergencia sanitaria y conocer los retos a los que nos enfrentamos ante esta "nueva normalidad".

Para tal efecto, se llevaron a cabo paneles y conferencias con reconocidos expertos nacionales e internacionales, de los sectores público y privado, abordando temas como:

- La Protección de Datos Personales como Derecho Humano de las personas afectadas por el COVID-19.
- La emergencia sanitaria como principio de cambio en el tratamiento y protección de Datos Personales, enfoque mundial.
- Portabilidad de Datos Personales en tiempos de pandemia.
- Recomendaciones para un adecuado tratamiento de Datos Personales ante la Contingencia Sanitaria.

Foro "Apertura, Información y Protección de Datos Personales para la Igualdad de las Mujeres"

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 08 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Foro "Apertura, Información y Protección de Datos Personales para la Igualdad de las Mujeres", a través de la plataforma Zoom, cuyo objetivo fue concientizar a las mujeres sobre los peligros digitales, la violencia de la cual pueden formar parte por pertenecer al género femenino y cómo contrarrestar estos peligros de manera práctica; así como resaltar la necesidad de la emisión de resoluciones, sentencias con perspectiva de género y la apertura incluyente para mujeres en reinserción.

En el evento se contó con la participación de personas expertas, quienes desarrollaron los paneles siguientes:

- Resoluciones con perspectiva de género.
- Taller Ciberviolencia de género.
- Apertura influyente para mujeres en reinserción.

Evento: "La Protección de los Datos Personales en la Niñez"

En el marco del día de la niñez en México, este organismo garante, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección de Datos Personales y la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, llevó a cabo el evento denominado "La protección de datos personales en la niñez", que tuvo verificativo el 29 de abril del 2021, a través de la plataforma Zoom.

Dicho evento tuvo como objetivo sensibilizar a niñas, niños y jóvenes sobre las funciones y actividades que realiza este Instituto de una manera lúdica y divertida; asimismo, buscó dar a conocer qué son los derechos de protección de datos personales y cómo garantizarlos en espacios virtuales, ante el peligro que representan las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Para tal efecto, se llevaron a cabo diversas actividades como la conferencia "Eres lo que publicas", a cargo de Roberto Ruz, especialista en redes sociales; la presentación de la obra de teatro: "Caperucita Roja en la era digital", con la participación de Camila Rivas, artista infantil; la transmisión de la cápsula del programa: "Monstruos en red" con el canal Once Niñas y Niños; y la plática de sensibilización "La infancia y su protección en internet. Navegando con seguridad", a cargo de Leticia Enríquez Valerio del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).

Día de la niñez

A la actividad asistieron las siguientes personalidades:

- Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI
- Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del INFO CDMX
- Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI
- Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX
- Lic. Cynthia Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria del ITAPBC
- Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX

Estas actividades generaron un impacto en redes sociales de más de 1,200 personas.

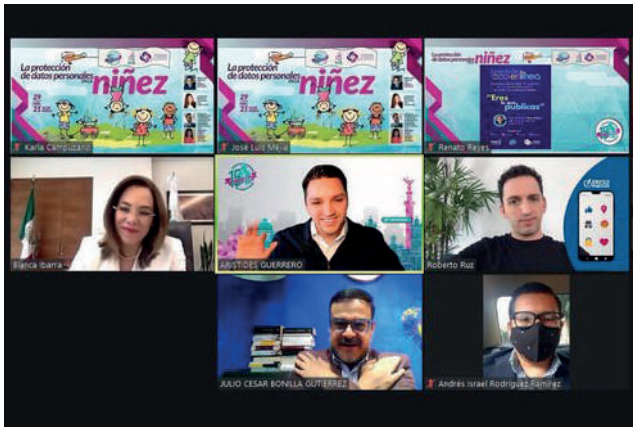

Celebración 15 años del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

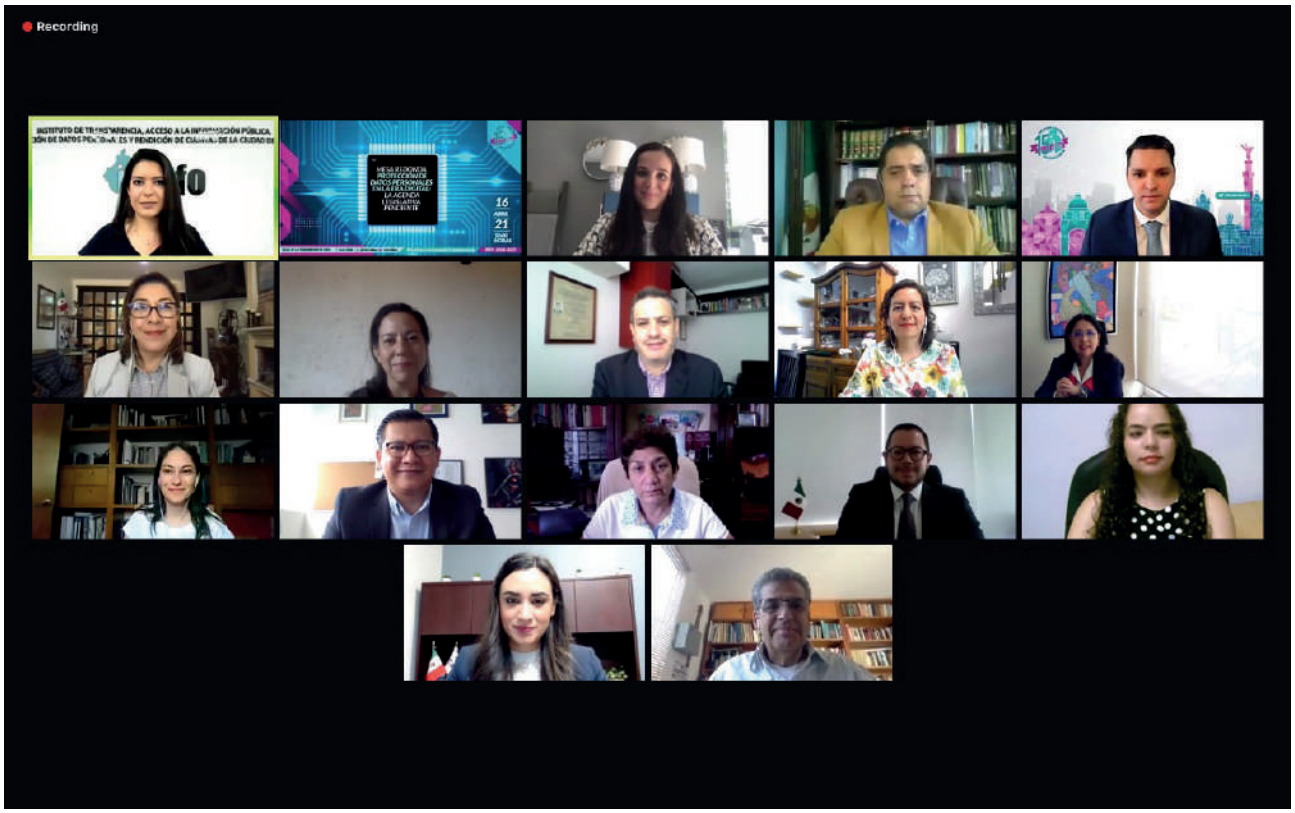

Con motivo de la celebración de los 15 años del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se llevó a cabo la mesa redonda "Protección de datos personales en la era digital: la agenda legislativa pendiente", el 16 de abril del 2021, a través de la plataforma Zoom.

El evento tuvo por objetivo promover el diálogo entre personas expertas, Comisionadas y Comisionados de los distintos organismos garantes del país, a fin de analizar los retos y las perspectivas, respecto a la legislación en materia de protección de datos personales y, de esa forma, contribuir al establecimiento de líneas de acción que permitan colocar el tema en la agenda legislativa.

Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales.

Durante el 2021, se llevaron a cabo cinco sesiones de las Jornadas de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales, cuyo objetivo fue brindar las herramientas teóricas y técnicas necesarias para el cumplimiento efectivo de la normativa en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México y, con ello, dar seguimiento a los trabajos y cumplimiento a los acuerdos tomados durante la Primera Reunión Virtual de la Red de Protección de Datos Personales 2021.

1. Primera Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales "Tratamiento de Datos Personales (Conceptos, Figuras y Principios)", se llevó a cabo el 13 de julio de 2021, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por el Mtro. Edgardo Martínez Rojas, especialista y consultor en datos personales; y por un taller práctico impartido por el personal de la Dirección de Datos Personales.

2. Segunda Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales "Sistemas de Datos Personales y Medidas de Seguridad", se llevó a cabo el 31 de agosto de 2021, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por el Mtro. Armando Becerra, experto en protección de datos personales; y por un taller práctico impartido por el personal de la Dirección de Datos Personales.

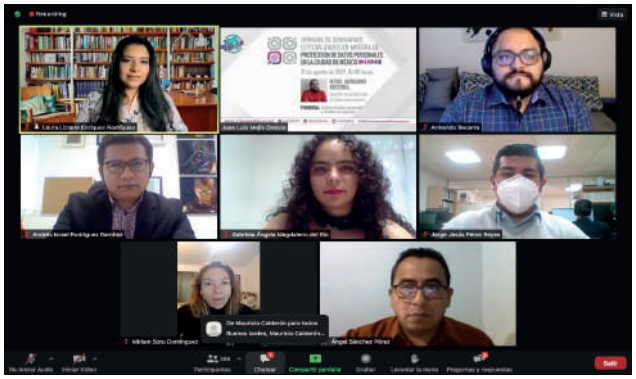

3. Tercera Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales "Comunicación y Transferencias de Datos Personales", se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2021, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por la Lic. Paulina Rivera Reyes, Subdirectora de Prospectiva Regulatoria del INAI; y por un taller práctico impartido por la Dirección de Datos Personales.

4. Cuarta Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales "Elaboración de Documento de Seguridad", se llevó a cabo el 25 de octubre de 2021, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por el Mtro. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director General de Normatividad y Consulta del INAI; y un taller práctico impartido por la Dirección de Datos Personales.

5. Quinta Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales "Evaluación de Impacto", se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2021, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por el Mtro. Edgardo Martínez Rojas, especialista y consultor en datos personales; y por un taller práctico impartido por el personal de la Dirección de Datos Personales.

Micrositio Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID-19

La Dirección de Datos Personales, en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información, iniciaron los trabajos de planeación del Micrositio de Datos Personales, cuya finalidad es contar con un repositorio de información y material gráfico de interés en la materia, que sirva de apoyo a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que también cuenta con información referente a las acciones de promoción del derecho a la protección de datos personales, que la Dirección lleva a cabo.

3.14 Derechos humanos, Igualdad de Género, interculturalidad, inclusión y no discriminación

El proceso de transversalización de la perspectiva de género, así como la incorporación de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación se constituyen como dos líneas de acción estratégica para este organismo garante; lo anterior, en apego a lo dispuesto en la Ley de Transparencia local, que en su artículo 12 establece como obligación del Instituto otorgar las medidas pertinentes para asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás.

Garantizar el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones es una deuda histórica con la ciudadanía; lo anterior, teniendo en consideración que los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales se articulan a los intereses y necesidades de información de las personas usuarias; a su situación y condición económica, cultural y social, lo cual se hace visible en los mecanismos de acceso a la información que utilizan las personas requirentes, así como en los temas que les interesan y los sujetos obligados a los que acuden.

En el caso de las mujeres, la agenda de acceso a la información pública se encuentra atravesada por los roles de género que son asignados socialmente. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en la Encuesta Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales 2019, la cual es realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante INEGI). En ella, de 22 temas sobre los cuales las personas dicen consultar información, 21 son consultados más por hombres. Solo en lo relativo a "escuelas públicas" la participación de las mujeres es mayor a la de los varones.

Otra diferencia significativa se encuentra en las formas de acceder a la información. Los portales de transparencia en internet son la principal fuente de consulta para ambos sexos, aunque el porcentaje de hombres que lo utilizan es mayor en comparación al de las mujeres: 41.2% versus 30.8%. Por su parte, las mujeres utilizan otros medios, como la televisión e internet, con 13.8% y 5.9%, respecto a sus pares hombres, quienes utilizan estos medios en 8.8% y 2.2%, respectivamente (ENAID, 2019).

La brecha etaria es otro ejemplo importante del acceso diferenciado a los derechos que tutela el Instituto. Mientras que 69.9% de las personas de 18 a 29 años considera que es fácil acceder a la información que genera el gobierno, solo 44.7% de las personas de 46 años o más lo considera de la misma manera. Lo anterior permite identificar cómo la brecha digital impacta en el ejercicio de los derechos que protege este Instituto, repercutiendo progresivamente en el acceso a otros derechos humanos. Así, cualquier desventaja es causa y efecto de múltiples desigualdades.

Por lo anterior, es importante implementar acciones que atiendan las necesidades específicas de las personas requirentes y desarticulen los obstáculos a los que se enfrentan los distintos sectores de la población, particularmente quienes experimentan mayor discriminación, violencia y exclusión. Dentro de estas acciones destacan las siguientes:

Premiación del Pleno INFO CDMX de Personas con Discapacidad

En coordinación con el Instituto de las personas con discapacidad (INDISCAPACIDAD) se realizó este ejercicio, cuyo objetivo es promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre personas con discapacidad que residen en la Ciudad de México, con base en el principio de diseño universal y la implementación de ajustes razonables.

Como incentivo para fomentar la participación, este ejercicio ciudadano buscó proponer y discutir vías para el acceso pleno a los derechos humanos, a fin de hacerlos efectivos y contribuir a su plena inclusión en la vida diaria; lo anterior a través de una simulación de sesión del Pleno, donde las personas ganadoras asumirían la figura de Comisionadas y Comisionados Ciudadanos.

La primera edición de la convocatoria recibió un total de 10 videos participantes, los cuales fueron evaluados por una Comisión que se conformó por las siguientes personalidades:

- **Mtra. Ruth Francisca López Gutiérrez,** Directora General de INDISCAPACIDAD CDMX.
- **Dra. Josefina Román Vergara,** Comisionada del INAI.
- **Mtro. Ernesto Martin Rosas Barrientos,** Director de Vinculación Interinstitucional CONFE.
- **Mtra. Alexa Castillo Nájera Zaliv,** Experta en temas de discapacidad.

El 19 de marzo, conforme a la quinta etapa de la convocatoria, participaron en la simulación de sesión del Pleno del INFO CDMX, donde asumieron la figura de Comisionadas y Comisionados Ciudadanos, las personas ganadoras:

- **Ricardo Ernesto Alcántara Rancaño;**
- **Brenda Jocelyn Muñoz Cabrera;**
- **Jorge Antonio Miranda Aguilar;**
- **Fernando Castañeda Carmona;**
- **Víctor Hugo Pineda Vázquez**;

En la sesión del Pleno se aprobó el "Manual de Recomendaciones" con 15 puntos para alcanzar la igualdad entre todas las personas.

Primer Taller de Inclusión y Acceso a la Información para personas con Discapacidad

Con el objetivo de promover y sensibilizar a la población sobre la relevancia de generar políticas públicas, protocolos, materiales accesibles y revisar la legislación nacional o local, tratando de buscar impacto internacional que promueva el respeto y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el INFO CDMX en coordinación con el Instituto de las personas con discapacidad de la Ciudad de México desarrolló un taller virtual.

Este Taller marcó la pauta para generar e implementar herramientas institucionales, que integren los ajustes razonables pertinentes para brindar atención y garantizar el ejercicio de los derechos humanos a todas las personas. En el evento participaron como ponentes las siguientes personas:

- **Mtro. Ernesto Rosas Barrientos,**
  Director de Vinculación Interinstitucional
  de Institución CONFE, I.A.P.
- **Mtro. Adalberto Méndez López,**
  Socio de la firma internacional ECIJA responsable
  del Área de Empresas, Derechos Humanos
  y Responsabilidad Social Corporativa.
- **Mtro. Aarón Ernesto Flores Velasco,**
  Persona con discapacidad experta en
  derechos humanos de las personas con discapacidad.
- **Mtro. María del Carmen Carreón Castro,**
  Ex Magistrada del TEPJF.
- **Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda,**
  Ex Consejero Electoral en IECM.
- **Lic. Zeferina Catalina Torres Cuevas,**
  Secretaria General de la Fundación Gilberto Rincón
  Gallardo en San Luis Potosí.
- **Lic. Alicia Loza García Formenti,**
  Especialista independiente.
- **Mtro. Edgar Téllez Padrón,**
  Especialista en Derechos Humanos.
- **Lic. Nadia Sierra Campos**,
  Especialista en Derechos Humanos.
- **Mtro. Carlos Ríos Espinosa,**
  Especialista Defensor de las Personas con Discapacidad.
- **Lic. Luis Eduardo Hernández Cruz,**
  Redactor de formato de lectura fácil.
- **Víctor Hugo Pineda Vázquez,**
  Persona con discapacidad.
- **Ricardo Ernesto Alcántara Rancaño,**
  Persona con discapacidad.
  El presente taller abordo las siguientes temáticas:

- Derecho de acceso a la información accesible desde la perspectiva de la Convención.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales.
- Estrategias para fortalecer la participación político-electoral de las personas con discapacidad.
- Inclusión, perspectiva de género y participación activa.
- Estrategias para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en las entidades públicas y privadas.
- Mecanismos para garantizar el ejercicio de derechos humanos para las personas con discapacidad.
- Importancia de los formatos accesibles como derecho a la información.
- Experiencias de inclusión desde la perspectiva de personas con discapacidad para el ejercicio del derecho a la información.

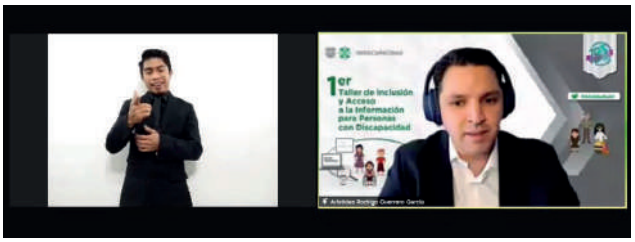

Tercera Edición Taller Digital "Ley Olimpia y Violencia digital, una Realidad"

El Taller, en su tercera edición, continuó con el objetivo de sensibilizar a la población de la Ciudad de México con las herramientas necesarias para identificar, prevenir y accionar ante la violencia digital, combatir el ciberacoso, la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, las amenazas y la extorsión en medios digitales. Todo ello con perspectiva de género y a través del análisis de las reformas que integran la Ley Olimpia a nivel nacional.

En esta ocasión, se realizó en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), la alcaldía Cuauhtémoc y el Frente Nacional para la Sororidad. El taller se conformó por cinco sesiones.

- **ACTO INAUGURAL Y PRIMERA SESIÓN:** Ley Olimpia, una realidad nacional. Se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del INFO CDMX; estuvo a cargo del entonces Comisionado Presidente, Julio César Bonilla Gutiérrez; la Comisionada Ciudadana, Laura Lizette Enríquez Rodríguez; la Presidenta de la CDHCDMX, Nasheli Ramírez Hernández, la Mtra. Sandra Macías y la fundadora del Frente Nacional para la Sororidad, Olimpia Coral Melo Cruz, quien dictó una conferencia magistral, en la cual habló de la importancia de deconstruirnos como sociedad para poder generar empatía y difundir instrumentos de sensibilización para el combate a la violencia digital.

SEGUNDA SESIÓN: Implicaciones legislativas de la Ley Olimpia. Se realizó el 13 de julio, con la participación de la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión para la Equidad de Género del Senado de la Republica y Laura Borbolla Moreno, Titular de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas; en esta sesión se habló sobre la importancia de incorporar a las organizaciones feministas, la academia y los diversos medios de comunicación para concretar esta ley. También, se analizaron los diversos retos que se presentan para dar cumplimiento a la legislación en materia de privacidad y protección de datos personales, así como los mecanismos internacionales que se tomaron en cuenta para prevenir y sancionar estas prácticas.

- **TERCERA SESIÓN:** Violencia digital y ciberseguridad. Se impartió el 14 de julio por Sandra Carolina Muñoz Jaime, integrante del Frente Nacional por la Sororidad, quien nos compartió un análisis sobre los tres niveles de ciberviolencia: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. También analizó el Convenio de Budapest y aspectos de ingeniería social como el grooming y el sexting, compartiendo distintas recomendaciones sobre el control parental.

- **CUARTA SESIÓN:** Perspectiva de género en la atención a la violencia sexual en Internet. Se llevó a cabo el 15 de julio y contó con la participación de Paulina Elsa Zepeda García, Integrante del Frente Nacional por la Sororidad, quien presentó herramientas como el "Violentómetro virtual", herramienta que sirve para identificar y medir conductas que agreden y violentan a las mujeres. De igual forma, se analizaron distintos casos en los que se presentó algún tipo de agresión digital.

- **QUINTA SESIÓN:** Revisión de casos prácticos. Se realizó el 16 de julio y contó con la participación de Marcela Hernández Oropa, integrante del Frente Nacional por la Sororidad, quien analizó diversos casos de violencia digital.

También, se dio a conocer el Decálogo de recomendaciones, el cual proporciona información a las víctimas que han presentado una denuncia. El taller contó con 177 participantes a través de la plataforma Zoom; 100 vistas en Facebook y 280 vistas en YouTube.

Cuarta Edición Taller Digital "Ley Olimpia & Violencia Digital, una Realidad"

Esta edición se realizó en colaboración con el Frente Nacional para la Sororidad, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FEPADE) y la Asociación Jurídica Mexicano-Libanesa (Al Muhami). El taller se conformó por cuatro sesiones.

- **PRIMERA SESIÓN:** Implicaciones legislativas de la Ley Olimpia. Contó con la participación de Leonor Gómez Otegui y Guadalupe Valdés Osorio, quienes hablaron de fortalecer la perspectiva de género en la impartición de justicia, lo que abonará exponencialmente a la deconstrucción de los roles género social e institucionales. Asimismo, se mencionaron algunos retos para la plena y efectiva implementación de la Ley Olimpia como son la capacitación a las personas servidoras públicas, la integración de unidades especializadas de investigación y la estandarización del registro de personas agresoras.

- **SEGUNDA SESIÓN:** Violencia digital y ciberseguridad. Esta sesión se abordó desde un enfoque técnico y con la intención de generar civismo digital; contó con la participación de Sandra Carolina Muñoz Jaime, quien hablo de la violencia directa, estructural y cultural. Asimismo, compartió herramientas que atienden y previenen el doxing en exploradores como Google.

- **TERCERA SESIÓN:** Violencia digital contra mujeres en política. Contó con la participación de la Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Alma Elena Sarayth de León Cardona, quien compartió un análisis sobre la Justicia electoral y la Justicia penal electoral, además, identificó las conductas que representan la violencia política contra las mujeres, dentro de las cuales destacan: amenazas, expresiones estereotipadas, desprestigio y acoso.

- **CUARTA SESIÓN:** Revisión de casos prácticos. A cargo de la Marcela Hernández Oropa, quien dio a conocer los ejes de acción como la ciberseguridad, la contención psicoemocional y el plan de acción que debe realizarse en caso de ser víctima de violencia digital.

Se sensibilizó sobre el resguardo de pruebas, como el tomar capturas de pantalla, no borrar conversaciones, llevar las pruebas directamente en el teléfono o USB y guardarlas en una URL. Asimismo, se aconsejó sobre diversas formas para fortalecer la seguridad en redes sociales, como el cambiar contraseñas, revisar inicios de sesión y permisos de cada aplicación en aparatos móviles. Al final de esta sesión, se analizaron tres casos prácticos, en los que se agreden y violentan a mujeres en el ámbito digital, posteriormente el grupo se dividió en grupos con el objetivo de conversar entre ellos qué acciones tomarían para resolver el caso.

Para el último día de actividades, Olimpia Coral Melo impartió una Conferencia Magistral sobre los siguientes retos para implementar la Ley Olimpia a nivel nacional, en donde se pudo generar un espacio de intercambio de ideas con las personas que participaron.

Este taller es la muestra del compromiso por visibilizar un problema real, el cual se magnificó con la migración de nuestras actividades a la modalidad digital.

La cuarta edición del taller contó con 177 participantes en la plataforma Zoom, 380 vistas en Facebook y 420 vistas en YouTube.

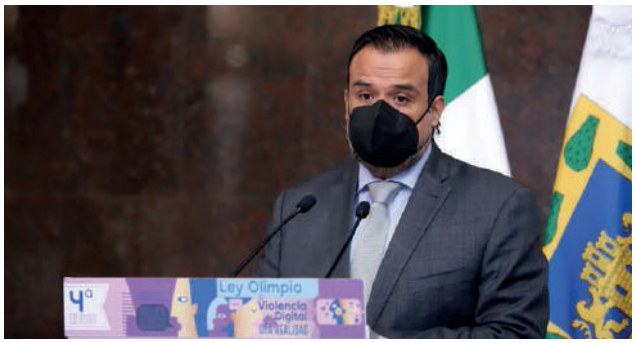

Firma del Convenio de colaboración con la Secretaría de las Mujeres

La incorporación de la perspectiva de género como una herramienta de cambio requiere el trabajo en sinergia entre instituciones públicas y ciudadanía. En este sentido, el trabajo interinstitucional cobra singular importancia, pues favorece el intercambio de conocimientos y la suma de esfuerzos dirigidos a desarticular brechas de desigualdad estructurales e históricas, como lo es la de género.

Dentro de estas actividades de cooperación destaca la firma del Convenio marco de colaboración entre la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y este Instituto de Transparencia local, aprobado mediante acuerdo del Pleno 1242/SO/18-08/2021, con fecha 18 de agosto. El objeto de este acuerdo fue establecer las bases generales de colaboración para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, ambas instituciones coordinen, desarrollen y ejecuten estrategias conjuntas con el fin de promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, de la transparencia, del acceso a la información pública y de la protección de datos personales, así como conducir y fomentar la igualdad sustantiva, la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

La firma del Convenio se celebró el día 31 de agosto. Durante el acto protocolario se analizó la transversalización de la perspectiva de género en el acceso a la información y la protección de datos personales, así como el impacto de las brechas de desigualdad en el ejercicio de estos derechos.

Protocolo para la prevención de actos de discriminación y violencia

La incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos permite transitar de una postura neutral frente a la discriminación y la violencia de género, a una posición crítica y proactiva, que devenga en acciones de cambio. En este contexto, la aprobación del Protocolo para la prevención de actos de discriminación y violencia en el Instituto es de gran relevancia, sobre todo, si se considera que en México, 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez han experimentado un acto violento en el espacio laboral, siendo la discriminación, las agresiones sexuales y emocionales, como las humillaciones e intimidaciones, las más frecuentes, según datos de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2016.

El Protocolo, aprobado mediante Acuerdo del Pleno 1711/SO/13-10/2021, con fecha 13 de octubre, tiene por objeto proponer y promover acciones para visibilizar, prevenir, asesorar y dar seguimiento a los casos de discriminación y violencia al interior de este organismo garante, favoreciendo que el ejercicio de las actividades institucionales se realice en condiciones de seguridad e igualdad, en espacios libres de discriminación y violencia. El documento se presentó el 19 de octubre, en el marco del Día Nacional contra la Discriminación. Durante el evento se realizó la mesa de análisis "Acceso a la información y protección de datos personales en la agenda antidiscriminación" y, también, se presentó la "Guía Ejecutiva para la Protección de Derechos Humanos relacionados con el uso de Datos Personales".

Segunda edición del concurso "Testimonios de mujeres: La utilidad de la información pública en nuestra ciudad"

Con el objeto de promover entre las mujeres la importancia del derecho de acceso a la información pública, así como su utilidad en el ejercicio de otros derechos humanos, se llevó a cabo la segunda edición del concurso "Testimonios de mujeres: La utilidad de la información pública en nuestra ciudad", aprobado mediante Acuerdo del Pleno 1008/SO/30-06/2021 el 30 de junio de 2021.

El certamen contó con la participación de 19 concursantes, quienes compartieron sus intereses y necesidades de información, así como los desafíos a los que se han enfrentado en el ejercicio de este derecho humano.

Los relatos fueron revisados y evaluados por una Comisión Dictaminadora conformada por mujeres de gran trayectoria en materia de transparencia, protección de datos personales y derechos humanos.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

- **Laura Lizette Enríquez Rodríguez,** Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- **Ingrid Aurora Gómez Saracíbar,** Titular de la Secretaría de las Mujeres d e la Ciudad de México.
- **Yolanda Ramírez Hernández,** Directora General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- **Lídice Rincón Gallardo,** Presidenta Nacional de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo.
- **Iris Rocío Santillán Ramírez,** Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Los resultados del concurso se dieron a conocer el 05 de noviembre, siendo los testimonios ganadores los siguientes:

- **PRIMER LUGAR.** "Hoteles feminicidas: la utilidad de lo público en lo íntimo", de Luz María Rangel Grimaldo;
- **SEGUNDO LUGAR**. "Los mercados públicos existen, porque resisten", de Norma Urbina Merino;
- **TERCER LUGAR.** "La tesista y la pandemia", de Sharon Ocampo Arias.

La participación de las demás concursantes fue reconocida mediante una mención honorífica. La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 16 de noviembre.

Coloquio Internacional "Participación y liderazgo de las personas con discapacidad: agenda de desarrollo 2030, retos y avances" INDISCAPACIDAD- INFO CDMX

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad se realizó este coloquio, el cual buscó la difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concientizar sobre su situación en el contexto de la pandemia, buscando reflexionar sobre las mejores prácticas desde una óptica local e internacional. El evento se realizó los días 2 y 3 de diciembre en las instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y contó con la asistencia de 120 personas. Destacan las participaciones de las siguientes expertas y expertos del ámbito nacional e internacional:

- **Ruth Francisca López Gutiérrez,** Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad.
- **Roxana Pacheco Martínez,** Secretaria del Consejo Directivo de la Fundación para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad.
- **Arístides Rodrigo Guerrero García,** Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.
- **Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos,** Diputado del Congreso local de la Ciudad de México.
- **Carlos Alberto Ulloa Pérez,** Secretario de Inclusión y Bienestar Social.
- **Paolo Paglai,** Director General de la Alta Escuela para la Construcción de Paz.
- **Anna Hietanen,** Directora de Ilo Education.
- **Vilmar Alves Pereira,** Investigador con beca de productividad en educación del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil.
- **Ileana Hidalgo,** Secretaria de Acceso a la Información del INAI.
- **Laura Lizette Enríquez Rodríguez,** Comisionada Ciudadana INFO CDMX.

- **Hilda Vázquez Villanueva,**
  Colaboradora del Instituto de las Personas con Discapacidad.
- **Adriana Hegewishy.**
- **Ana Fátima López Iturríos,**
  Fundadora y Coordinadora Nacional de la Red de Abogadas Violetas.
- **Lucila Bernardini,**
  Defensora de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- **Rita Jaime González,**
  Investigadora Social y Especialista en salud mental CONFE.
- **María Teresa Aviña,**
  Locutora y Experta independiente en discapacidad.
- **María del Pilar Pato Caro,**
  Subdirectora de Vinculación Interinstitucional del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
- **María de Lourdes Solorzano Pacheco,**
  Experta independiente en discapacidad.

3.15 Acciones de Difusión y Comunicación Social frente a la pandemia

La comunicación social es fundamental dentro de la estrategia de difusión e información de cualquier institución pública, al ser una acción que permite dar a conocer y transmitir el desempeño de las actividades de cualquier sujeto obligado como son: sus objetivos, metas, actividades, visión institucional, facultades y atribuciones, entre otros aspectos.

En 2021, a pesar del contexto de pandemia por la COVID-19, el INFO CDMX nunca dejó de informar a la ciudadanía sobre las acciones y actividades que realizó. La situación sanitaria generó una oportunidad para incrementar el uso de las tecnologías de la información como un medio primordial para la difusión de dichas actividades.

Tanto en el plan de trabajo como en la política de comunicación social del INFO CDMX se tuvo en el centro de las acciones hacer de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, realidades cotidianas entre la población que habita y transita en la Ciudad de México.

En apego al Artículo 24 del Reglamento Interior del INFO CDMX, en el que se establecen las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social, la acción prioritaria es contribuir a que la población capitalina conozca y ejerza sus derechos. La estrategia seguida por el Instituto en materia de comunicación social fue la de difundir, con un lenguaje claro, sencillo, con perspectiva de género e inclusión social, la utilidad de ejercer los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, sobre todo durante y después de la pandemia. Para cumplir con sus objetivos, durante el 2021 se desarrollaron tres importantes acciones: la campaña de difusión institucional 2021, la campaña en redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube e Instagram), y el reforzamiento de las acciones de información (elaboración de videos y podcast, galería fotográfica), acciones de diseño, gestión de entrevistas y colaboraciones con los distintos medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión o portales digitales), mediante el uso de las distintas plataformas tecnológicas.

3.15.1 Comunicados de prensa

Con el objetivo de difundir las actividades realizadas o en las que tuvieron participación las personas comisionadas ciudadanas, así como el desarrollo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Pleno, se elaboraron 337 comunicados de prensa que fueron enviados a los distintos medios de comunicación a través de plataformas digitales como WhatsApp y correo electrónico, además de publicarse en el portal institucional, a fin de que la población en general pueda consultar el quehacer del Instituto. Es importante destacar que derivado de la contingencia por el virus SARS-CoV-2, se intensificó la cobertura y difusión de los eventos institucionales que se realizaron mediante las modalidades: virtual, presencial y mixta (participación virtual y presencial).

Para reforzar la vinculación con diversos medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y público en general, se enviaron un total de 126 invitaciones de prensa para asistir, de manera virtual o presencial, a los distintos eventos institucionales como las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que llevó a cabo el cuerpo colegiado; así como firmas de convenios; seminarios; sesiones de trabajo de las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, y eventos en los cuales participó algún comisionado o comisionada.

Esta actividad, no sólo fortalece la transparencia, también representa un ejercicio de rendición de cuentas y de apertura institucional.

3.15.2 Galería de video, fotos y diseño gráfico para reforzar la difusión.

Con el objetivo de dotar a los medios de comunicación tanto digitales como electrónicos de material audiovisual se realizaron 236 videograbaciones de los eventos que se llevaron a cabo en el periodo que se informa. También se generaron 325 videos en el canal Institucional de YouTube, los cuales incluyen cápsulas informativas de las personas comisionadas; cápsulas del programa "Voces por la Transparencia"; y se habilitó una lista de reproducción para su fácil acceso.

Por otro lado, en el podcast institucional se almacenaron 98 audios de las principales actividades como sesiones del Pleno y eventos, algunos de los más destacados son: el Foro Internacional de Protección de Datos Personales, la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto y la Barra Mexicana de Abogados, el Foro 15 años de Datos Abiertos en la CDMX, la presentación del Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO, entre otros.

Otra herramienta que sirvió de complemento durante la pandemia para fortalecer la difusión de los eventos institucionales fue la galería fotográfica, en la que se albergaron 3,101 imágenes en un total de 304 carpetas correspondientes a las distintas acciones realizadas durante los doce meses del año.

Estas fotografías también se utilizaron para alimentar las distintas redes sociales institucionales, así como las redes de las personas comisionadas ciudadanas.

Otra de las acciones que se incrementó de manera sustancial, fue la elaboración de materiales gráficos. Durante el periodo que se informa, se realizaron 4,617 acciones de diseño gráfico con el propósito de apoyar la difusión y la identidad gráfica de los distintos eventos institucionales.

En este rubro, destaca la formación editorial del Informe Anual de Actividades y Resultados 2020, cuyo propósito es presentar y rendir cuentas a la población sobre las acciones efectuadas y resultados obtenidos por este órgano garante; este documento impreso, junto con algunos promocionales institucionales, se repartieron entre las personas asistentes a la Feria Internacional del Libro (FIL) 2021, en la que participaron las personas comisionadas ciudadanas.

De igual forma, se realizó la formación editorial de la actualización de las leyes locales de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos.

Asimismo, y con el objetivo de fortalecer la identidad institucional del órgano garante, se trabajó en la definición del logotipo referente a los 15 años del Instituto, el cual fue desarrollado por personal del área de diseño de la Dirección de Comunicación Social.

Este logotipo, así como el lema conmemorativo del decimoquinto aniversario fueron aprobados por unanimidad durante la Segunda Sesión Ordinaria del año, y fue introducido en el portal y en las redes sociales institucionales.

El logotipo utiliza de manera llamativa los colores institucionales que identifican a la Ley de Transparencia de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, los dos derechos que tutela el Instituto.

3.15.3 Redes Sociales y su utilidad ante la pandemia.

Después de un año de pandemia generada por el COVID-19, fue evidente que todas las plataformas digitales aumentaron su penetración, su tiempo de uso y su base de usuarios. De ahí que el INFO CDMX no dudó en mudar casi el total de sus actividades a este tipo de vías de comunicación.

Twitter

Durante el ejercicio que se reporta, se realizó la publicación de un total de 11,115 mensajes en la cuenta de Twitter, lo que lo convirtió en un medio primordial para la difusión institucional de las actividades de las personas comisionadas ciudadanas, todas ellas relacionadas con el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales, la Rendición de Cuentas y el Estado Abierto, así como todas aquellas actividades relacionadas con la apertura y transparencia en materia de COVID-19.

Asimismo, en el periodo que se informa, se obtuvo un aumento en el número de personas seguidoras en la cuenta oficial del Instituto, al pasar de 24,575 que se tenían en diciembre del 2020, a 26,200 al cierre de 2021, es decir, en este periodo tuvimos 1,625 nuevas personas que nos siguen.

Particularmente, respecto al tema del virus SARS-CoV-2, se usaron los HT: #DatosPersonales y #AnticorrupciónEnCovid19, y se manejó información de la siguiente manera:

a. A) Emisión de mensajes para orientar a la ciudadanía sobre cómo proteger sus Datos Personales durante la vacunación, así como para ir a los servicios médicos.
b. B) La socialización del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19, el cual comprende diez compromisos para las instituciones que ejecutan, realizan o emprenden acciones relacionadas con la emergencia sanitaria.
c. C) La presentación de la Caja de Herramientas, misma que puede ser usada por los sujetos obligados, pero también por la ciudadanía en general. Esta caja es una guía en la construcción de micrositios con información de interés público en materia de COVID-19 con prácticas de transparencia proactiva.

Asimismo, durante los primeros meses del año 2021, cuando aún la Ciudad de México se encontraba en semáforo rojo debido a la pandemia, se usó el HT #QuédateEnCasaLeyendo, con éste se invitó a la población a consultar a través de nuestras redes públicas la biblioteca digital del Instituto, donde se albergan todos los materiales impresos y electrónicos emitidos y/o elaborados por el Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como Estado abierto y rendición de cuentas.

De igual forma, a través de esta red social, también se dio cobertura a las sesiones extraordinarias y ordinarias que realizó el pleno del INFO CDMX para los cuales se usó el HT #PlenoINFOCdMex, además, se dio seguimiento a diversas actividades virtuales en las que participaron las personas comisionadas y la difusión de las siguientes acciones de comunicación:

- Columnas de opinión que las personas comisionadas publican en diversos medios de comunicación.
- Boletines, tanto de las sesiones del Pleno, así como de las diversas actividades que tienen las personas comisionadas.
- Entrevistas que las personas comisionadas ofrecen en diversos medios de comunicación.
- El Foro en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Apertura, Información y Protección de Datos Personales para la igualdad de las mujeres (HT #8M)
- Los cursos de capacitación que ofrece la Dirección de Capacitación a sujetos obligados (HT #CapacitaciónINFO)
- Los eventos conmemorativos por los 15 años del Instituto (HT #15AñosConstruyendoTransparencia)

Entre los HT más frecuentes que fueron utilizados durante el año encontramos los siguientes:

a) #PlenoINFOCDMX, se usa para todas las sesiones del pleno del Instituto.
b) #AgendaINFO, para anunciar las actividades del organismo garante.
c) #CapacitaciónINFO, se usa para las actividades de la Dirección de Capacitación.
d) #CiudadEnApertura y #AperturaIncluyente para los trabajos que hace la Dirección de Estado abierto.
e) #QueNoSeTePase, se usa para recordarle a los/las internautas las actividades que tenemos como Instituto.

Facebook

En el periodo reportado, el número de seguidores aumentó, pasando de 20,878 en diciembre del 2020 a 25,300 para el cierre de 2021, teniendo un incremento de 4,422 nuevas personas seguidoras.

Durante el año 2021, se llevaron a cabo 111 Facebook Live referentes a los distintos eventos institucionales y se difundió información sobre el Informe de Actividades y Resultados 2021, las elecciones de coordinaciones del SNT y la elección del nuevo Comisionado Presidente del Instituto, logrando un alcance diario de 1´224,646, lo que representa cuántas personas estuvieron expuestas al mensaje.

Instagram

A través de esta red social, se difundieron 26 publicaciones; entre ellas destacan los eventos conmemorativos por los 15 años del Instituto, videos sobre el Protocolo de Apertura y Transparencia, así como diversas efemérides sobre temas relacionados con los derechos humanos.

3.15.4 Entrevistas y colaboraciones: pilar fundamental de la comunicación

En lo que se refiere al rubro de la información, durante 2021 se tuvo como principal acción el fortalecimiento de la relación con los representantes de los medios de información, a fin de socializar las actividades institucionales y acciones implementadas por el Instituto en tiempos de pandemia.

De esta manera, a través de la Dirección de Comunicación Social, se buscó acercar a las personas comisionadas ciudadanas con reporteros, columnistas, conductores y editorialistas de los diferentes medios de comunicación para la búsqueda de espacios de participación y presencia en los distintos medios informativos.

Como resultado, se registraron 139 entrevistas y más de 100 colaboraciones de las personas comisionadas ciudadanas en algún medio de información, ya sea impreso o digital, o mediante videocolumna.

Por otro lado, como consecuencia de los comunicados de prensa, las entrevistas y las colaboraciones, se registraron 709 impactos en medios impresos (periódicos y revistas) y 5,143 en medios electrónicos e Internet.

3.15.5 Cobertura de eventos

En el periodo que se reporta, la Dirección de Comunicación Social dio cobertura a un total de 820 eventos en los que participaron, ya sea de forma virtual, presencial o en formato mixto, las comisionadas y los comisionados ciudadanos del Instituto.

Esta cantidad, representó un récord de coberturas informativas ante la creciente actividad virtual por parte de las personas comisionadas ciudadanas para dar continuidad a las acciones institucionales ante la crisis sanitaria. Los eventos simultáneos orillaron a que personal de la Dirección desarrollara funciones adicionales como las capturas de pantalla con la finalidad de contar con el registro fotográfico de cada uno de los eventos. Las capturas de pantalla son la evidencia gráfica que acompañó los mensajes en redes sociales, comunicados de prensa y forman parte del acervo fotográfico del Instituto. De ahí que dicha acción se convirtió en una actividad sustantiva.

De igual forma, se implementó la grabación de audios de cada una de las personas que participaron como oradores en los eventos a los que se dio cobertura. La finalidad es otorgar a los representantes de los medios de comunicación herramientas auditivas para una mejor difusión de los comunicados de prensa.

3.15.6 Campaña de Cultura de la Transparencia

Para consolidar la estrategia de difusión del Instituto, en noviembre de 2021 se llevó a cabo la campaña de difusión, cuyo objetivo fue posicionar al INFO CDMX entre la población de la Ciudad de México y destacar el impacto que han tenido sus acciones en la defensa de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, el Estado abierto y la política anticorrupción a lo largo de sus 15 años de existencia.

En el marco de esta campaña, se dio el banderazo de salida a dos unidades del Turibus de la Ciudad de México que circularon en las principales avenidas de la capital con el logotipo de los 15 años del Instituto.

Esta campaña estuvo vigente del 01 de noviembre al 31 de diciembre, tiempo en el que las dos unidades realizaron recorridos por los circuitos turísticos Centro Histórico y Sur-Coyoacán. El primero abarcó puntos como el Auditorio Nacional, la colonia Condesa, Avenida Reforma, Centro Histórico y Museo de Antropología, entre otros.

El segundo incluyó las colonias Roma-Condesa, World Trade Center, Centro Histórico de Coyoacán, Centro Cultural San Ángel, Estadio Olímpico Universitario y la Rectoría de la UNAM. Se eligió este medio porque es un transporte icónico en México y que las personas utilizan acompañadas por sus amigos y/o familiares, además de que la ciudadanía lo identifica en sus recorridos por los principales puntos y extensas avenidas de la capital del país, lo que permitió alcanzar un mayor impacto de difusión.

Cabe destacar que este servicio turístico tiene un promedio mensual de 60 mil usuarios en temporada baja y hasta 120 mil en temporada alta.

Como complemento de la campaña, se reforzó la difusión en redes sociales de mensajes, videos, infografías y fotografías mediante la contratación de pautas de publicidad digital, con el objetivo de alcanzar una mayor difusión de los eventos y actividades relacionadas con la labor institucional. Asimismo, este pautado contribuyó para lograr un mayor número de seguidores en las distintas plataformas que utiliza el Instituto para la difusión.

3.16 Segunda Edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto

El Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) es una política pública nacional instrumentada por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la socialización del derecho de acceso a la información (DAI) en la población, particularmente en grupos en situación de vulnerabilidad, busca resolver problemas cotidianos y mejorar su calidad de vida.

En el año 2021, el INFO CDMX, a través del equipo de Estado abierto, se sumó por segunda ocasión a esta política pública para implementar el Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México 2021-2022 (Plan DAI-EA).

Esta edición se enfocó en las mujeres cisgénero y transgénero en situación de calle y abandono social, en situación de reclusión y reinserción social, para que alcancen beneficios a partir del aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, se integró como componente la apertura institucional, para cocrear en multiactor y multinivel desde la Red Ciudad en Apertura acciones en beneficio de la población objetivo de esta edición del Plan DAI-EA.

3.16.1 Integrantes de la Red Local de Socialización

En esta edición del Plan DAI-EA forman parte de la Red Local de Socialización las siguientes organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, instituciones privadas y personas expertas de la academia.

INTEGRANTES DE LA RED LOCAL DE SOCIALIZACIÓN POR TIPO DE ACTOR.

Nº	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
1	Almas Cautivas, A.C.
2	Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.
3	Casa Frida Refugio LGBT+, A.C.
4	Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir.
5	Colibres, A.C.
6	Transparencia para Tod@s.

Nº	ACADEMIA
1	Dr. Juan Salgado Ibarra.

Nº	INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
1	Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad.

Nº	INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
2	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
3	Instituto de Reinserción Social.

Nº	ORGANISMOS AUTÓNOMOS
1	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
2	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Fuente: INFO CDMX. Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

3.16.2 Instalación

El Instituto organizó el evento protocolario para la firma del Acta de instalación de la Red Local de Socialización que se llevó a cabo el 6 de septiembre en formato virtual, con lo cual iniciaron formalmente los trabajos del Plan DAI-EA.

En el evento participaron representantes de integrantes de la Red Local de Socialización: Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del INFO CDMX; María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI; Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI; Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI; Kenya Cuevas, Directora General de Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.; Ari Vera Morales, Presidenta de Almas Cautivas, A.C.; Dafne González, Directora General de Colibres, A.C.; Samuel Bonilla, Coordinador de Transparencia para Tod@s; Raúl Caporal, Codirector de Casa Frida Refugio LGBT+, A.C.; Andrea Luna, Representante del Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir; Claudia Guzmán, Presidenta del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad; Juan Salgado Ibarra, Académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Jaime Rubén Morales Beltrán, Director

General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Ingrid Gómez Saracíbar, Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y José Alberto Gutiérrez Manuel, Director Ejecutivo de Programas de Reinserción del Instituto de Reinserción Social.

3.16.3 Formación de personas facilitadoras

Como parte de los trabajos de la segunda edición del Plan DAI-EA, se coordinó con el INAI el Taller de formación para personas facilitadoras del DAI, que impartió el organismo garante nacional con el objetivo de dotar a las personas participantes de los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para convertirse en una persona facilitadora de este derecho, con un enfoque orientado al aprovechamiento.

En la Ciudad de México se impartieron tres módulos divididos en cuatros sesiones.

3.16.4 Socialización del derecho de acceso a la información

Como parte de los trabajos de socialización de la segunda edición del Plan DAI-EA, el 30 de noviembre dio inicio el Seminario a distancia "Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública", impartido por el Programa Transparencia para Tod@s con el apoyo del equipo de Estado abierto.

Al terminar el seminario, las personas participantes comprendieron la utilidad social del Derecho de Acceso a la Información y adquirieron las competencias necesarias para utilizar las herramientas electrónicas del ejercicio de este derecho, al tiempo que estar en condiciones de aprovecharlo y de asesorar a otras personas para el ejercicio y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información.

El Seminario consta de 11 sesiones virtuales, de las cuales 3 se realizaron en 2021 y el resto de las sesiones concluirán el siguiente año. Se registraron 30 personas de organizaciones de la sociedad civil, de la academia e instituciones públicas.

3.17 Voces por la transparencia

Con el objetivo de dar continuidad a un proyecto que ha logrado posicionarse como un medio de interacción con la sociedad desde el año 2019, Voces por la Transparencia se ha consolidado como un canal de comunicación entre instituciones y sociedad, con la finalidad de difundir diversas reflexiones y análisis de personas académicas, funcionarias públicas y expertas en las materias relativas a la transparencia, acceso a la información, protección

MÓDULOS Y SESIONES DEL TALLER DE FORMACIÓN PARA PERSONAS FACILITADORAS DEL DAI

MÓDULO	SESIÓN	FECHAS	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
1	1	15 DE OCTUBRE	Se explicaron los objetivos del Plan DAI, los casos de éxito y la estrategia de implementación.	13
2	2	18 DE OCTUBRE	Se reflexionó sobre cómo utilizar el derecho a saber para recopilar información sobre diversos temas de interés para la población objetivo. Los temas abordados fueron: salud de mujeres transgénero en situación de reclusión y en reinserción, padrones de beneficiarios de los programas sociales para mujeres en situación de vulnerabilidad y sobre el presupuesto asignado a dichos programas sociales.	20
	3	22 DE OCTUBRE		21
3	4	28 DE OCTUBRE	Se abordó el aprovechamiento del DAI para obtener información pública y generar una utilidad social a partir de las respuestas que se reciban por parte de las autoridades como atención a las solicitudes de información.	27

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

de datos personales, rendición de cuentas y acciones de apertura institucional.

La Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica realizó acciones para consolidar la difusión de video-cápsulas en las redes sociales institucionales y en su vertiente de cápsulas de audio en radio, como a continuación se detalla:

Cápsulas de audio en RadioUNAM

Con el objeto de llevar el proyecto de Voces por la Transparencia a distintos canales de comunicación, desde 2019 y hasta la fecha, se ha firmado un convenio con Radio UNAM, con el fin de consolidar un canal de interacción y sensibilización entre instituciones garantes, academia, personas funcionarias públicas, especialistas, comunidad universitaria y sociedad en general.

Durante 2021 se emitieron en total 260 transmisiones de mayo a octubre. Cada cápsula fue escuchada por un promedio de 112,861 personas y cada transmisión llegó en promedio a 11,287 personas.

Los datos fueron obtenidos de los resultados de la medición de audiencias de INRA, del primer semestre de 2021 de Radio UNAM, con el promedio de las horas de transmisión, se realizó la proyección de los impactos. El Proyecto logró alcanzar a más de 2 millones de personas.

PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS CÁPSULAS DE AUDIO

NO.	NOMBRE	MES
1	Adrián Alcalá, Comisionado del INAI.	Mayo
2	Laura Lizzette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.	Mayo
3	Ismael Eslava Pérez, Secretario Académico del Programa Universitario de DDHH UNAM.	Mayo
4	Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM.	Mayo
5	Luis Raúl González Pérez, Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos UNAM.	Junio
6	Cápsula de sensibilización en materia de Derechos Humanos.	Junio
7	Miriam Lizbeth Muñoz Mejía, Magistrada del TJACDMX.	Junio
8	Jorge Ulises Carmona Tinoco, Catedrático de la Facultad de Derecho UNAM.	Junio
9	Óscar Ramos Estrada, Catedrático de la Facultad de Derecho UNAM.	Junio
10	Julio Juárez Gámiz, Experto en comunicación política.	Julio
11	Erendia Aguilar Moreno, Catedrática de la UDG.	Julio
12	César Cruz Martínez, Abogado en temas de Ciberseguridad.	Julio
13	Areli Rojas Rivera, Experta en temas de Ciberseguridad.	Julio
14	Leticia Bonifaz Alfonzo, Experta en derechos humanos.	Agosto
15	Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX.	Agosto
16	Julio Téllez Valdés, Doctor en Informática Jurídica.	Agosto
17	Pleno Infantil INFO CDMX-INAI-SNT.	Agosto
18	Fernando Mercado Guaida, Diputado Electo del Congreso de la Ciudad de México.	Septiembre
19	Taller Ley Olimpia y Violencia digital.	Septiembre
20	Edgar Eduardo Téllez Padrón, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del CPC de la CDMX.	Septiembre
21	Alberto Morales Sánchez, Coordinador de la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General del INE.	Septiembre
22	Equipo ganador de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la UNAM.	Octubre
23	Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho, UNAM.	Octubre

24	Martha Leticia Mercado Ramírez, Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	Octubre
25	Johanna Caterina Feleiro, Doctora en Derecho Informático, Universidad de Buenos Aires, Argentina.	Octubre
26	Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.	Octubre

Fuente: INFO CDMX, DVPE.

Cápsulas de video en redes sociales institucionales

Este proyecto generó 26 video-cápsulas, donde se destacó el uso de herramientas de inclusión como la incorporación de subtítulos. Estos videos cortos alcanzaron a más de 100,000 personas, como a continuación se detalla:

CÁPSULAS DE VIDEO EN REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

NO.	NOMBRE Y CARGO	LINK	FECHA DE PUBLICACIÓN
1.	Ismael Eslava Pérez, Secretario Académico del Programa Universitario de DDHH UNAM.	https://www.youtube.com/watch?v=pSwpt454fXs	05 de marzo
2	Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM.	https://www.youtube.com/watch?v=fh-oCiP6kGk	8 de marzo
3	Laura Lizzette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.	https://www.youtube.com/watch?v=z3aUVg83nU8	19 de marzo
4	Jorge Ulises Carmona, Investigador UNAM.	https://www.youtube.com/watch?v=o0j3Ma4W-P0	7 de abril
5	Luis Raúl González, PNUD.	https://www.youtube.com/watch?v=kN-1KlzqDW0	11 de mayo
6	Cesar Cruz, Abogado en Derecho Digital y Propiedad Intelectual.	https://www.youtube.com/watch?v=x8FN7MCiS9M	13 de mayo
7	Areli Rojas Rivera, Experta en temas de ciberseguridad.	https://www.youtube.com/	9 de junio
8	Julio Juárez Gámiz, Experto en comunicación política.	https://www.youtube.com/watch?v=VJO2fYzUF88	11 de junio
9	Oscar Ramos Estrada, Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM.	https://www.youtube.com/watch?v=zAs7Sx1UxkE	02 de julio
10	Erendia Aguilar Moreno, Catedrática de la UDG.	https://www.youtube.com/watch?v=Vbth0mygZ0I	05 de julio
11	Leticia Bonifaz Alfonzo, Experta Independiente en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.	https://www.youtube.com/watch?v=h2Zpjd7hfxU	11 de agosto
12	Aldrin Briseño Conrado Comisionado del INAIP Yucatán.	https://www.youtube.com/watch?v=su62XJuJxH0	11 de agosto
13	Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la CDHCM.	https://www.youtube.com/watch?v=uy43IJwT2gs	19 de agosto
14	Julio Téllez Valdés, Doctor en Informática Jurídica.	https://www.youtube.com/watch?v=49LEYR42ADc	20 de agosto
15	Fernando Mercado Guaida, Diputado Electo del Congreso de la Ciudad de México.	https://www.youtube.com/watch?v=ucn4YH8AyWU	01 de septiembre
16	Cynthia Solis, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos y Transparencia BMA.	https://www.youtube.com/watch?v=2cfuXr3QAcQ	21 de septiembre

17	Equipo ganador de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la UNAM.	https://youtu.be/JImZIyTLF6M	27 de septiembre
18	Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia UDG.	https://www.youtube.com/watch?v=NImkuLbE-EI	4 oct 2021
19	Edgar Eduardo Téllez Padrón, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	https://www.youtube.com/watch?v=ZPzXfle5mTg	7 oct 2021
20	Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho, UNAM.	https://www.youtube.com/watch?v=Hj8bt9Fp-So	8 oct 2021
21	Alberto Morales Sánchez, Coordinador de la Unidad de Enlace administrativo del consejo General del INE y profesor de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.	https://www.youtube.com/watch?v=P0qvHTUJuD0	11 oct 2021
22	Martha Leticia Mercado Ramírez, Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	https://www.youtube.com/watch?v=RgoSmpVwVUc	26 oct. 2021
23	Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX.	https://youtu.be/AUfPYoV0AgA	03 nov. 2021
24	Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral del IEEM.	https://youtu.be/j1tRIDZZVt8	05 nov. 2021
25	Héctor Alejandro Ramírez Medina, Jefe de Presupuesto del Programa de Posgrado en Derecho, UNAM.	https://youtu.be/nP5h80hY6eU	25 nov. 2021
26	Johanna Caterina Feleiro, Doctora en Derecho Informático, Universidad de Buenos Aires, Argentina.	https://youtu.be/90YquhzOCbY	26 nov. 2021

Fuente: INFO CDMX, DVPE.

3.18 Publicaciones institucionales de investigación

A través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se realizaron tres estudios de investigación científica que analizaron experiencias y buenas prácticas del ejercicio y aprovechamiento del derecho de acceso a la información para promover la apertura institucional con enfoque de género y perspectiva de derechos humanos.

- Estudio para el análisis de información sobre programas y acciones sociales, elaborado por MAFR Consultoría Estratégica. Estudio que analiza casos específicos en el país, en los que sujetos obligados difunden información de transparencia proactiva sobre los programas y acciones sociales para facilitar el uso y comprensión de las personas, a fin de que ellas puedan conocer y acceder a los apoyos existentes, conocer la forma en la que los sujetos obligados rinden cuentas sobre su operación y ejercicio del gasto, al tiempo que identifica experiencias y buenas prácticas que puedan ser replicables.
- Estudio para el análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores, elaborado por MAFR Consultoría Estratégica. El estudio identifica casos específicos de aprovechamiento del derecho de acceso a la información, en los cuales se alcanzó un beneficio individual o colectivo en favor de las personas adultas mayores en el país y refleja buenas prácticas replicables.
- Estudio para el análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación, elaborado por MAFR Consultoría Estratégica. Consiste en la sistematización de la experiencia y los aprendizajes derivados del desarrollo de un caso específico de periodismo de investigación enfocado en mujeres en situación de vulnerabilidad, en el que se utilizó el derecho de acceso a la información como insumo para su desarrollo.

Por otra parte, el 18 de noviembre de 2021, el Instituto junto con Ciudadanía19s, Ruta Cívica, Suma Urbana, CartoCrítica presentó en un evento virtual el Estudio Aplicado: Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención a emergencias.

En la presentación, participó María del Carmen Nava Polina, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia; Naxhelli Ruiz, Coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales, UNAM; Mónica Tapia, Directora General de Ruta Cívica; Carla Flores, Investigadora de CartoCrítica; Laura Freyermuth, Consultora de Ruta Cívica; Josefina MacGregor, Suma Urbana y Mari Tere Cruz, de Suma Urbana, quienes expusieron hallazgos identificados en el estudio y sobre la importancia del derecho a saber en situaciones de emergencias.

3.19 Publicaciones institucionales de investigación científica y académica

Este organismo garante promueve la producción y difusión de materiales editoriales accesibles que propician la expansión del entendimiento y estimulan la investigación de los derechos de transparencia, el acceso a la información, protección de datos personales y la rendición de cuentas, las cuales se plasman en el programa editorial que se propone anualmente ante el Pleno del Instituto.

Asimismo, la labor del Comité Editorial, órgano colegiado, consultivo de evaluación y dictaminación de contenidos editoriales, es garantizar la calidad de las publicaciones que formarán parte del programa que se realiza cada año. De este modo, se contribuye a la construcción de una cultura de promoción de esos derechos y temas afines en la población de la Ciudad de México, a través de la elaboración estratégica de productos impresos y electrónicos generados por el Instituto y que constituyen acervos distintivos de este organismo.

La integración del programa editorial se compone, entre otras, de las diversas publicaciones propuestas que desarrollan los temas en las siguientes materias: legislación (enfoque jurídico), evaluación (Estado Abierto), protección de datos personales (política de privacidad) y vinculación (difusión).

Estas obras tienen como finalidad la incidencia en los diversos programas de sensibilización y garantía de los derechos en materia de transparencia; así como en la generación de conocimientos técnicos que sirven como base para fomentar la participación ciudadana e impactar en la planeación, discusión, aprobación, diseño y evaluación de políticas públicas que tienen como objetivo incentivar el ejercicio de estos derechos en las y los habitantes de la Ciudad de México, de acuerdo con los compromisos realizados en la cultura de transparencia y desarrollo democrático en los ámbitos local, nacional e internacional.

Ante la situación de emergencia sanitaria y las restricciones derivadas por ésta, el Comité Editorial del Instituto se adaptó a nuevas modalidades de planeación y ejecución para poder materializar el programa de este año. Como parte de ello, se implementó una estrategia a través de las plataformas tecnológicas para que las sesiones pudieran llevarse a cabo vía remota. Así, en cumplimiento con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial, éste sesionó vía remota en tiempo y forma.

El Pleno del Instituto aprobó la integración del Comité Editorial para el presente año con tres especialistas en los temas de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y Estado abierto, por lo que se conformó en los términos siguientes: por parte del Instituto, el Comisionado Presidente, Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez y el Comisionado Ciudadano, Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García; como integrantes especialistas académicos se ratificó a la Dra. Lourdes Morales Canales, especialista en temas de género, transparencia y rendición de cuentas, al Dr. César Astudillo Reyes, especialista en derecho constitucional, derechos fundamentales, entre otros. Y la nueva asignación de la Dra. Fernanda Cobo Armijo, especialista en transparencia, derecho a la información y archivos gubernamentales.

En 2021, los títulos de las cuatro publicaciones que se dictaminaron fueron los siguientes:

1. "Transparencia y Derechos Humanos", de la Dra. Julieta Morales Sánchez, se aprobó por unanimidad siendo sujeto a las observaciones y comentarios de las personas especialistas.

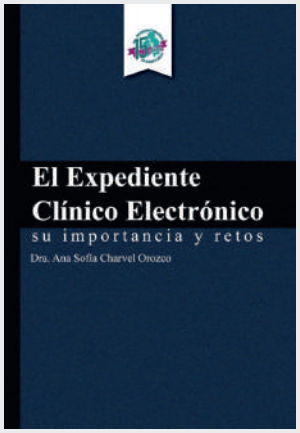

2. "El Expediente Clínico Electrónico, su importancia y retos" de la Dra. Ana Sofía Charvel Orozco; se consideró que se trata de un texto de fácil lectura, que ejemplifica con casos prácticos que pueden ser de utilidad para las personas lectoras. Esta segunda obra se votó a favor por unanimidad con algunas adiciones para la versión final.

3. "Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción en la Ciudad de México, un modelo de Sistemas", se informó que se trata de una obra coordinada por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, en la que escriben todas las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. Esta obra fue avalada a favor con algunos cambios.

4. "Datos personales biométricos ¿Qué son y cómo protegerlos?", de la Dra. María de los Ángeles Guzmán García, contó con votación a favor, pero condicionado a que se incluyan las observaciones y comentarios de las personas especialistas.

5. Con estas obras se cristalizan una vez más los trabajos institucionales para llevar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales a un nivel literario.

3.19.1 Presentaciones Editoriales

Durante este periodo se dio continuidad a la difusión de los productos editoriales derivados del trabajo del Comité Editorial del INFO CDMX durante el año 2021, llevando a cabo eventos de presentación pública para dar a conocer a la ciudadanía dichas publicaciones.

Con ello, se da continuidad a la difusión de materiales editoriales accesibles relacionados con la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos y la rendición de cuentas, dirigidos a la población en general y público especializado. Cabe resaltar que las publicaciones producidas en el 2021 fueron concebidas para apoyar a la comunidad en el entendimiento, difusión y ampliación de conocimiento de los derechos que tutela el Instituto en un contexto de emergencia sanitaria; por ello, es de suma importancia su difusión a la mayor audiencia posible.

Presentación del libro "Información gubernamental en un contexto de emergencia: una reflexión desde la comunicación política"

El 22 de abril, se llevó a cabo la presentación del Libro "Información gubernamental en un contexto de emergencia: una reflexión desde la comunicación política", del Dr. Julio Juárez Gámiz, quien acudió al evento. La moderación del panel corrió a cargo de las siguientes personas:

- **Dra. María de los Ángeles Guzmán García,** Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez,** Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- **Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez,** Comisionado Presidente del INFO CDMX.

La actividad alcanzó 454 vistas en las distintas redes sociales del Instituto.

Presentación del libro "Los derechos digitales y la necesidad de su regulación"

La presentación del libro "Los derechos digitales y la necesidad de su regulación", tuvo verificativo el 6 de mayo. El evento contó con la presencia del autor Dr. Julio Téllez Valdés, la Dra. Jessica Cristina Romero Michel, Profesora Investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), el Dr. César Astudillo Reyes, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e Integrante del Comité Editorial del INFO CDMX y el Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, entonces Comisionado Presidente del INFO CDMX. La mesa fue moderada por la Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.

La actividad generó 489 vistas en las distintas redes sociales del Instituto.

Presentación de la Obra "Esquema Constitucional de la Ciudad de México"

La presentación se llevó a cabo el día 29 de junio de 2021, en el patio central de la sede alterna del Senado de la República. El libro es de la autoría del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, quien realiza un análisis histórico y jurídico sobre las diversas disposiciones que contiene la Constitución de la capital del país. El texto de la obra es accesible, con un lenguaje ciudadano que contribuye al entendimiento de la historia de nuestra ciudad.

El evento contó con las reflexiones de las siguientes personalidades:

- **Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez,**
  Comisionado Presidente INFO CDMX.
- **Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García,**
  Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.
- **Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar,**
  Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- **Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá,**
  Ministro SCJN.
- **Sen. Eunice Renata Romo Molina,**
  Senado de la República.

Presentación de la obra "Anatomía del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Locales"

El libro, cuya autoría corresponde a la Mtra. Miriam Lisbeth Muñoz Mejía, Magistrada del TJACDMX, se presentó en las instalaciones del INFO CDMX y fue transmitido a través de las redes sociales institucionales. El panel de comentaristas estuvo integrado por:

- **Dr. Jesús Anlen Alemán,**
  Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX).
- **Lic. Leonor Gómez Otegui,**
  Diputada del Congreso de la Ciudad de México.
- **Mtra. María Alejandra Chávez Camarena,**
  Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- **Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez,**
  Comisionado Presidente del INFO CDMX.
- **Mtra. Miriam Lisbeth Muñoz Mejía,**
  Magistrada del TJACDMX.
- **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez,**
  Comisionada del INFO CDMX.

Asimismo, contó con la presencia del Mtro. Ricardo Amezcua Galán, Consejero de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y Mtro. Juan Rabindrana Cisneros, Director del Centro Universitario de Estudios Jurídicos (CUEJ) y editor del libro.

El evento tuvo 924 vistas en las distintas redes sociales del Instituto.

Presentación de la obra "Derechos humanos y políticas públicas"

La presentación de la obra, cuya autoría corresponde a Héctor Ramírez Medina, se efectuó el 13 de octubre. El evento tuvo por objeto analizar y reflexionar las aportaciones del libro, particularmente la relación entre políticas públicas y derechos humanos. Este binomio es fundamental para una sociedad democrática y funcional, del mismo modo que la protección de derechos humanos es una tarea permanente de cualquier sociedad democrática.

El libro aborda la prevención de violaciones y la atención inmediata y efectiva de las mismas, como premisa indispensable que rebasa al ámbito nacional y tiene elementos uniformes en el ámbito global.

El libro fue presentado por las siguientes personalidades.

- **Dr. Fernando Guadalupe Flores Trejo,**
  Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho.
- **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez,**
  Comisionada Ciudadana del INFOCDMX.
- **Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García,**
  Comisionado Ciudadano del INFOCDMX.
- **Lic. Héctor Alejandro Ramírez Medina,**
  Encargado de Presupuesto en Posgrado de Derecho UNAM.
- **Lic. Yessica Paloma Báez Benítez,**
  Directora de Asuntos Jurídicos del INFO CDMX y moderadora del evento.

3.19.2 Materiales de socialización

A fin de socializar la apertura institucional en la sociedad, desde la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se realizaron dos materiales de socialización que buscan poner al alcance de la población información relacionada con la apertura institucional y al derecho de acceso a la información, con un lenguaje sencillo que facilite la comprensión de las personas usuarias de estos materiales.

Tarjetas QR de Estado Abierto. Se trata de tarjetas que ponen al alcance de la sociedad los materiales desarrollados en materia de Estado abierto y de apertura institucional para su consulta y referencia.

Estudio focalizado a obligaciones de transparencia de interés público; se trata de un análisis de las obligaciones específicas en materia de contrataciones, declaraciones de los servidores públicos y de programas sociales.

CAPÍTULO

04

IMPULSO A LA APERTURA INSTITUCIONAL

4.1 Plan de Acciones de Estado Abierto y Red Ciudad en Apertura

4.2 Alianza para el gobierno abierto local

4.3 Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, reacción y recuperación

4.4 Transparencia proactiva

4.5 Datos Abiertos

4.6 Reportes especiales de apertura

4.7 Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19

4.8 Informe del Diagnóstico de Apertura

IMPULSO A LA APERTURA INSTITUCIONAL

La apertura institucional es un principio rector que además de considerar la transparencia en el quehacer público, fomenta la participación ciudadana por medio de acciones que permiten a las personas cocrear con las instituciones, a través de un diálogo horizontal y mediante el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información, el cual opera como una bisagra que se articula con otros derechos. En ella interactúan los cinco elementos de apertura institucional: Transparencia y rendición de cuentas; participación y cocreación; integridad y prevención de conflicto de intereses; lenguaje sencillo e incluyente; y memoria y archivo.

Con este principio, el INFO CDMX impulsa la promoción de una política local de apertura, a fin de aprovechar la inteligencia colectiva para resolver problemas cotidianos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, principalmente de la Ciudad de México.

Con las acciones implementadas, el Instituto promueve la inclusión de la demanda de un Estado abierto en la agenda de discusión pública de la Ciudad de México, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención prioritaria de necesidades a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.1 Plan de Acciones de Estado Abierto y Red Ciudad en Apertura

A través de los planes de trabajo en materia de Estado abierto, implementados desde la Red Ciudad en Apertura, se busca empoderar a las personas y reducir las brechas de desigualdad, para impulsar la apertura institucional con perspectiva de género, enfoque de respeto a los derechos humanos, construcción de paz y en alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

4.1.1. Red Ciudad en Apertura

La Red Ciudad en Apertura es un mecanismo por medio del cual se logró articular el trabajo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas en multiactor y multinivel, cuyos resultados contribuyen a reducir las desigualdades, impulsar y promover los derechos humanos a la salud, la identidad, el acceso a la información y, de manera conjunta, el derecho humano a la paz, para construir mejores sociedades, más justas y resilientes.

Este mecanismo tuvo su origen el 28 de noviembre de 2019 con la firma del Primer Plan de Acciones de la Ciudad de México, el cual fue un parteaguas para que la Red Ciudad en Apertura continúe en expansión.

4.1.1.1. Primera edición de la Red Ciudad en Apertura 2019 - 2021

INTEGRANTES DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LA RED CIUDAD EN APERTURA 2019 - 2021 POR TIPO DE ACTOR.

Nº	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
1	Alas para Crear, A.C.
2	Almas Cautivas, A.C.
3	Artículo 19 México y Centroamérica.
4	Asociación por las Infancias Transgénero, A.C.
5	Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.
6	Colibres, A.C.
7	Corazón Capital, A.C.
8	Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.
9	EQUIS, Justicia para las mujeres, A.C.
10	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.
11	Inteligencia Pública, A.C.
12	Miel que Vino del Cielo, A.C.
13	Red de Empoderamiento de Personas con Discapacidad, A.C.
14	Red para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, A.C.
15	Tojil, Estrategia contra la Impunidad, A.C.

Nº	ALCALDÍAS
1	Alcaldía Azcapotzalco.
2	Alcaldía Benito Juárez.
3	Alcaldía Cuauhtémoc.
4	Alcaldía Miguel Hidalgo.

Nº	INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
2	Instituto de las Personas con Discapacidad.
3	Instituto de Reinserción Social.
4	Instituto para el Envejecimiento Digno.
5	Registro Civil - Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
6	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
7	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
8	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
9	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
10	Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
11	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
12	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Nº	INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO FEDERAL
1	Registro Nacional de Población y Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas– Secretaría de Gobernación.

Nº	ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ÁMBITO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
2	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE).

La primera edición de la Red Ciudad en Apertura 2019 - 2021, se conformó el 28 de noviembre de 2019 y concluyó el 22 de junio de 2021, con el cierre del Primer Plan de Acciones de la Ciudad de México. En 2021, a través de mesas de cocreación, representantes de las organizaciones e instituciones integrantes de la Red Ciudad en Apertura participaron en el desarrollo de las acciones realizadas en el Primer Plan de Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México 2019-2021.

En la primera edición participaron 36 integrantes: 15 organizaciones de la sociedad civil, 4 alcaldías, 13 instituciones públicas del ámbito local de la Ciudad de México, 1 institución pública del ámbito federal y 3 organismos autónomos. A diferencia de la integración del año 2020, en el 2021 se sumaron 4 organizaciones de la sociedad civil y 6 instituciones públicas del ámbito local y federal.

4.1.1.2. Segunda edición de la Red Ciudad en Apertura 2021 - 2022

La segunda edición de la Red Ciudad en Apertura 2021 - 2022, se conformó el 6 de septiembre de 2021, con la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México (Plan DAI-EA), para que a través de la apertura institucional se atiendan las necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, en situación de reclusión y de reinserción social.

Al cierre del 2021, en esta edición de la Red Ciudad en Apertura participan 18 integrantes: 9 organizaciones de la sociedad civil, 1 persona de la academia, 1 institución del sector empresarial, 1 alcaldía, 5 instituciones públicas del ámbito local de la Ciudad de México y 1 organismo autónomo.

INTEGRANTES DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA RED CIUDAD EN APERTURA 2021 - 2022 POR TIPO DE ACTOR.

Nº	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
1	Almas Cautivas, A.C.
2	Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C.
3	Casa Frida Refugio LGBT.
4	Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.
5	Centro de Estudios y Acción por la Justicia.
6	Colectivo trans por la libertad de ser y decidir.
7	Colibres, A.C.
8	Mujeres Unidas por la Libertad.
9	Transparencia para Tod@s.

Nº	ACADEMIA
1	Dr. Juan Salgado Ibarra.

Nº	INSTITUCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL
1	Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad.

Nº	ALCALDÍAS
1	Alcaldía Miguel Hidalgo.

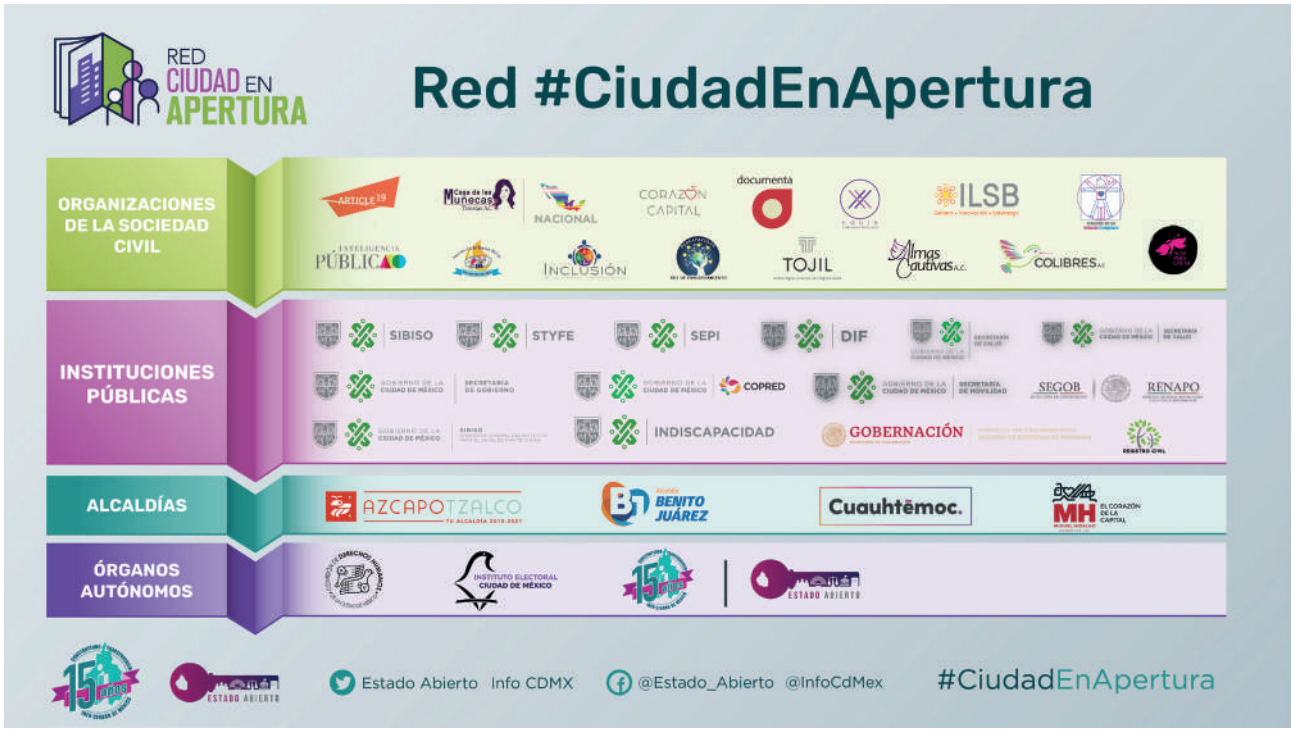

Nº	INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México.
2	Instituto de Reinserción Social.
3	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
4	Secretaría de las Mujeres.
5	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Nº	ORGANISMOS AUTÓNOMOS
1	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

Con integrantes de la segunda edición de Red Ciudad en Apertura 2021 - 2022, en los meses que van de octubre a diciembre de 2021, se llevaron a cabo 4 mesas de cocreación, por medio de las cuales se dialogaron necesidades de la población objetivo en materia de trabajo, salud, inclusión y justicia. A partir de las necesidades identificadas se determinaron las acciones a desarrollar en el transcurso del siguiente año.

Las mesas de cocreación continuarán durante el 2022 y se espera sumar a más actores para colaborar en el desarrollo de las acciones que permitan atender las necesidades de la población objetivo.

MESAS DE COCREACIÓN REALIZADAS

FECHA	OBJETIVO
19 de octubre	Presentar la metodología de las mesas de cocreación que se realizan en el marco de la Red Ciudad en Apertura y exponer las necesidades de la población objetivo.
4 de noviembre	Analizar y definir las acciones que se realizarán de forma colaborativa en las mesas de cocreación del Plan DAI-EA en beneficio de la población objetivo.
18 de noviembre	Definir las acciones que se realizarán en el corto plazo de forma colaborativa en las mesas de cocreación del Plan DAI-EA en beneficio de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, y en situación de reclusión y de reinserción social.
9 de diciembre	Avanzar en los trabajos para desarrollar de manera colaborativa, las acciones que permitan atender las necesidades que enfrentan mujeres cis y transgénero en situación de calle, abandono social, reclusión y reinserción social, mediante la apertura institucional y el derecho a saber.

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

4.1.2. Primer Plan de Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México 2019-2021

El 22 de junio de 2021, mediante un evento realizado de forma virtual, concluyó el primer Plan de Estado Abierto de la Ciudad de México, que en el año 2019 se celebró con el objetivo de generar acciones específicas de política pública que atiendan las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad, a través de la apertura institucional.

4.1.2.1. Actividades realizadas

En el marco de este primer Plan, durante el año 2021 se realizaron 5 actividades que se indican a continuación:

- El 10 de febrero se realizó la presentación del manual ABC Denuncia Vacíos de Información Pública, realizado con la colaboración de Documenta - Análisis y Acción para la Justicia Social A.C.

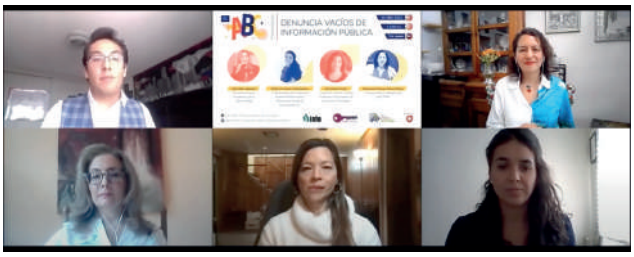

- El 22 de marzo se llevó a cabo de manera virtual el "Taller para mujeres en situación de reclusión, en reinserción y de sus familiares", para impulsar la apertura institucional y al mismo tiempo transmitir conocimientos útiles que permitan fortalecer las capacidades de este sector en situación de vulnerabilidad.

- El 29 de abril, en el marco de la celebración del día de la niñez, se llevó a cabo el evento virtual Cuenta Cuentos de Apertura, con la colaboración de la Alcaldía Benito Juárez. En el marco de la actividad se presentó la obra de teatro "La súper ocurrencia" y el cuento ilustrado "Una ciclovía para Paula", cuyo objetivo fue impulsar entre las niñas y niños de una manera lúdica, valores cívicos como la participación ciudadana y el derecho a saber en medio del confinamiento por la pandemia por COVID-19.

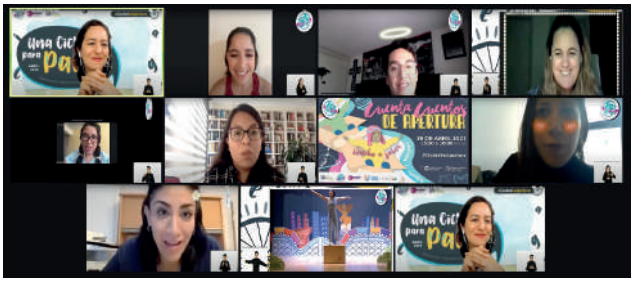

- El 11 de mayo se realizó en modalidad virtual el taller "¡Con información a la acción!", en colaboración con Casa de las Muñecas Tiresias, A.C. y Casa Hogar Paola Buenrostro, para personas en situación de calle y de la comunidad LGBTTTIQ+, con el objeto de fortalecer capacidades en el uso del derecho de acceso a la información como una herramienta para atender sus necesidades.

- El 22 de junio se realizó el evento virtual "¡Con información a la acción! Entrega de resultados del Primer Plan de Estado Abierto en la Ciudad de México (2019-2021)", con el cual se cerraron los trabajos del Primer Plan de Estado Abierto (2019-2021). En este evento participaron 17 personas panelistas titulares y representantes de varias organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas integrantes de la Red. Entre los logros mencionados se destacó que gracias a los trabajos realizados en multiactor y multinivel dentro de las diversas mesas de cocreación, realizadas de manera remota por la contingencia sanitaria por COVID-19, se lograron concretar 13 acciones para atender las necesidades de las poblaciones ya citadas.

4.1.2.2. Acciones y compromisos

Se desarrollaron 13 acciones derivadas de 26 compromisos establecidos en el Primer Plan de Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México 2019-2021, para atender las necesidades de las personas de los tres grupos poblacionales que conforman los ejes del Plan: personas adultas mayores; mujeres cisgénero y transgénero en situación de reclusión o reinserción, o mujeres familiares de personas en situación de reclusión; y niñas, niños y adolescentes.

En beneficio de las personas adultas mayores se realizaron 4 acciones, 6 en beneficio de las mujeres cisgénero y transgénero en situación de reclusión o reinserción, o mujeres familiares de personas en situación de reclusión, y 7 acciones para el eje de niñas, niños y adolescentes. Hay 4 acciones que son comunes a los 3 ejes antes señalados.

Las acciones implementadas desde la Red se llevaron a cabo con perspectiva de género y derechos humanos, articulándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10 Reducción de las Desigualdades y ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

4.1.2.3. Acciones realizadas por eje Personas adultas mayores

ACCIONES REALIZADAS EN EL EJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Guía de trámites para personas con discapacidad.	Explica en lenguaje sencillo los pasos para realizar tres trámites específicos: a) Constancia de discapacidad y funcionalidad. b) Tarjeta de gratuidad. c) Placas vehiculares para personas con discapacidad.
Formatos de preliberación.	En lenguaje sencillo se explican los requisitos que deben cubrir las personas privadas de la libertad para acceder al Programa de Preliberación, establecido en los Artículos 136 al 140 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Asimismo, se facilitan los formatos que permiten a las personas interesadas elaborar la solicitud del beneficio.
Micrositio Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud.*	El micrositio desarrollado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, denominado Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud, tiene el propósito de acercar información a las personas adultas mayores, para que puedan contar con información vital que les permita acceder a beneficios de higiene, salud personal y dental proporcionados por la SEDESA. En el caso de las personas mayores de 60 años, difunde información de prevención y atención de enfermedades, principalmente las crónico-degenerativas.
Bolsa de trabajo.*	Se difunde en el portal institucional de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México información sobre oportunidades de trabajo, con el propósito de apoyar a las personas en la búsqueda de empleo.

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

(*) Acciones transversales a los tres ejes.

4.1.2.4 Eje de mujeres cisgénero y transgénero en situación de reclusión o reinserción, o mujeres familiares de personas en situación de reclusión

ACCIONES REALIZADAS EN EL EJE DE MUJERES CISGÉNERO Y TRANSGÉNERO EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN O REINSERCIÓN, O MUJERES FAMILIARES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Guía de trámites para el cambio de identidad de género.	Contiene información sobre los trámites y procedimientos que una persona puede realizar para modificar los principales documentos de identificación cuando cambia la identidad de género.
Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer.	Contiene recomendaciones y sugerencias en materia de transparencia, capacitación laboral, asesoría legal, acompañamiento, conocimientos sobre discriminación y cómo combatirla. También incluye un directorio de utilidad en materia de albergues, de salud y educación.
1. Taller "Fortalecimiento de capacidades para mujeres en situación de reclusión y en reinserción, así como de sus familiares". 2. Taller ¡Con información a la acción!	Ambos talleres se realizaron con la finalidad de fortalecer las capacidades en los siguientes rubros: 1 Consulta de información pública. 2 Asesoría jurídica. 3 Defensa de derechos humanos y no discriminación. 4 Capacitación laboral y programas gubernamentales de apoyo para el autoempleo. 5 Programas gubernamentales para conocer ofertas de trabajo. 6 Programas de reinserción social para mujeres cis y transgénero. 7 Alojamiento temporal para personas liberadas. 8 Conocer el chatbot Libertad, para solicitar el beneficio de Amnistía.
ABC Denuncia vacíos de información pública.	Explica en lenguaje sencillo los mecanismos para ejercer el derecho de acceso a la información, como es la consulta de información pública. Asimismo, explica el procedimiento para presentar una denuncia ante la falta de información por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
Micrositio Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud.*	El micrositio desarrollado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México "Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud", tiene el propósito de acercar información a las personas adultas mayores para que puedan contar con información vital que les permita acceder a beneficios de higiene, salud personal y dental proporcionados por la SEDESA. Concentra información dirigida a mujeres cis y transgénero privadas de su libertad. Difunde información que les permite acceder a los servicios de medicina general y especializada en los Centros de Reinserción Social.
Bolsa de trabajo.*	Se difunde en el portal institucional de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México información detallada y vigente sobre oportunidades de trabajo con el propósito de apoyar la búsqueda de empleo.

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

(*) Acciones transversales a los tres ejes.

4.1.2.5 Eje de niñas, niños y adolescentes

ACCIONES REALIZADAS EN EL EJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Cuenta Cuento de Apertura.	Son cuatro cuentos que tienen el objetivo de promover entre las niñas y niños valores cívicos a través de la participación ciudadana y el derecho a saber de una manera lúdica. En lenguaje comprensible acorde a su edad se explican conceptos como transparencia, apertura, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas.
Apertura de información sobre consultas infantil y juvenil.	Uno de los ejercicios democráticos dirigidos a personas menores de 18 años son las consultas anuales que forman parte de un proceso democratizador, a través de espacios de diálogo y propuestas para fomentar una mayor inclusión y aumentar la capacidad de niñas, niños y adolescentes para incidir en la solución de los problemas de su comunidad.
Plataforma Re-start.	Es una plataforma digital que concentra información elaborada por organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, que permite a la población adolescente de la Ciudad de México contar con instrumentos que les permitan crecer, desarrollarse y prosperar de manera integral en un ambiente propicio, equitativo y con igualdad de oportunidades, como es información sobre empleo digno y bien remunerado, educación de calidad, desarrollo profesional, entre otros.
Una ciclovía para Paula.	Cuento infantil escrito, ilustrado y diseñado por el equipo de Estado Abierto del INFO CDMX, que busca promover entre la niñez el derecho a saber y el uso de información pública para la solución de problemas. El cuento es un esfuerzo por acercar a las niñas, niños y adolescentes a los temas públicos, fomentando el interés por preguntar desde edades tempranas.
Apertura de información sobre las consultas infantil y juvenil.	Difundir la información sobre las consultas para niñas, niños y adolescentes 2017, 2018 y 2019, realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de las cuales los menores de 18 años participan y se expresan sobre los asuntos y los problemas de su comunidad y plantean propuestas para solucionarlos.
Micrositio Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud.*	El micrositio desarrollado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, "Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud", tiene el propósito de acercar información a las personas adultas mayores para que puedan contar con información vital que les permita acceder a beneficios de higiene, salud personal y dental proporcionados por la SEDESA. Concentra información de servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Difunde información sobre atención médica especializada a los menores que viven con sus madres en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. También difunde información sobre los Centros Especializados para Adolescentes de la Ciudad de México.
Bolsa de Trabajo.*	Se difunde en el portal institucional de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México información detallada y vigente sobre oportunidades de trabajo con el propósito de apoyar la búsqueda de empleo de los adolescentes mayores de 16 años.

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

(*) Acciones transversales a los tres ejes.

Asimismo, los compromisos cumplidos y las acciones implementadas generan un ambiente de confianza y certidumbre en las instituciones públicas, favorecen la rendición de cuentas y la participación de la sociedad para solucionar problemas concretos de política pública.

4.2 Alianza para el gobierno abierto local

La Ciudad de México junto con la Alcaldía Cuauhtémoc se sumaron como jurisdicción al capítulo local de la Alianza por el Gobierno Abierto en el año 2020. La postulación fue inscrita por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y el Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc, acompañados por las organizaciones de la sociedad civil: Equis Justicia para las Mujeres, Fundación Avina y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, así como el INFO CDMX. Todas las organizaciones e instituciones mencionadas se agruparon en el Núcleo Promotor del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto como órgano de decisión y planeación.

El Plan de Acción de Gobierno Abierto se define como un mecanismo de participación multiactor y multinivel, que tiene el objetivo de abrir la toma de decisiones en la Ciudad de México y fortalecer el modelo de gobierno abierto en la capital, mediante acciones de apertura con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género de manera transversal.

Este plan considera acciones en 5 ejes temáticos:

1. Transparencia fiscal y contrataciones abiertas;
2. Gobierno digital y acceso a servicios públicos;
3. Cambio climático;
4. Participación ciudadana y derecho a la información;
5. Género e inclusión.

Con el objetivo de generar colaboración con un enfoque crítico y especializado para la creación, monitoreo y evaluación del proceso del Plan de Acción de Gobierno Abierto, se lanzó una convocatoria abierta para conformar el Grupo Asesor de este Plan. La convocatoria fue publicada en el sitio de Plaza Pública entre el 4 de febrero y el 26 de marzo de 2021. De la convocatoria realizada, resultaron seleccionadas once personas en su carácter de expertas en alguno de los ejes temáticos o integrantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan agendas relacionadas con estos ejes. El Grupo Asesor será el encargado de revisar y retroalimentar propuestas de proyectos para el Plan de Acción que resulten de una consulta ciudadana, también brindará asesoría técnica para definir los compromisos del Plan y sus hitos, así como revisar el cumplimiento de los mismos.

El INFO CDMX realiza los trabajos de secretaría técnica para las dos instancias que participan en este Plan, el Núcleo Promotor y el Grupo Asesor. Durante el año 2021 se realizaron tres reuniones de trabajo.

El 23 de abril se llevó a cabo la primera reunión para instalar el Grupo Asesor y presentar las propuestas de Lineamientos de funcionamiento y metodología de trabajo en mesas colaborativas, cuyas versiones definitivas se revisaron en la segunda reunión del 23 de junio. La tercera reunión conjunta entre el Núcleo Promotor y el Grupo Asesor se llevó a cabo el 5 de noviembre. En el evento se informó a las personas integrantes del Grupo Asesor sobre el cambio en la ruta de trabajo del plan, la firma de convenios de colaboración entre la ADIP, la Alcaldía Cuauhtémoc y las OSC que forman parte del Núcleo Promotor; en el caso del INFO CDMX, previamente se había firmado un convenio marco de colaboración con la ADIP, destacando el tema de gobierno abierto, así como avances sobre el reglamento del Consejo de Gobierno Abierto de la Ciudad de México, instancia que validará el Plan de Acción resultante de este ejercicio.

4.3 Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, reacción y recuperación

El Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, reacción y recuperación es un instrumento colaborativo, que retoma un modelo de gobernanza centrado en los principios de innovación abierta único en su tipo, que contribuye a que las instituciones públicas, órganos garantes de acceso a la información, iniciativa privada, personas y comunidades, cuenten con los elementos de apertura y de transparencia para planear, organizar y monitorear acciones frente a cualquier situación de riesgo.

Su desarrollo implicó la implementación de tres fases, en el año 2021 continuó la implementación de la segunda fase, la cual concluyó con el evento de lanzamiento del Protocolo, que dio lugar al inicio de la tercera fase, que continuará al menos el siguiente año y que consiste en impulsar que este Protocolo se replique e implemente en distintas partes del país.

4.3.1. Segunda fase

4.3.1 Segunda fase

El 12 de abril de 2021 y en el marco de los 15 años del Instituto, de manera virtual se llevó a cabo la sesión plenaria con las personas participantes en este ejercicio de cocreación. En ella se presentó y validó la versión final del texto .

En la cocreación del Protocolo participaron más de 50 personas provenientes de 33 actores que pertenecen a la Academia, Iniciativa Privada, Instituciones Públicas, Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Órganos Garantes y Sistemas Locales Anticorrupción.

En el marco del Día Mundial de la Creatividad y de la Innovación, el 27 de abril de 2021, se realizó de manera virtual el lanzamiento del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, reacción y recuperación, en el que se generó un espacio para el diálogo abierto, crítico y constructivo sobre la importancia del uso de la apertura institucional para mapear problemas, atender necesidades concretas y brindar soluciones útiles y colaborativas. Se expusieron diversas formas de generar apertura institucional para garantizar el derecho a saber en el contexto de una situación de riesgo.

En el acto inaugural participaron la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, ambos en representación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Enrique Guevara Ortiz, Director General del Civil de la Ciudad de México; Lothar Rast, Director de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit y Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En el Panel 1: Cocreación y Replicabilidad participaron como ponentes: Janet K. Benini, Subject Matter Expert, International Institute of Global Resilience (IIGR); Marc Reverdin, Secretary General Paris Peace Forum; Naxhelli Ruiz, Coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México; Ricardo Peñaherrera León, Consultor internacional en materia de gestión de riesgos de desastres; Rudi Borrmann, Deputy Director, OGP Local.

En el Panel 2: Caminos para la apertura: multiactor y multinivel participaron: Emma Cantera, Policy Analyst/Project Co-ordinator, Open and Innovative Government Division, Public Governance Directorate. OCDE; Iliana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Noel Alonso Murray, Directora Ejecutiva de Fundación Directorio Legislativo; Rafael Enrique Valenzuela Mendoza, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora y Matilde Pérez, Investigadora del programa de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción en Fundar, Centro de Análisis e Investigación.

Centro Nacional de Prevención de Desastres; Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección

4.3.2. Tercera fase

La tercera fase consiste en la socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, reacción y recuperación, para que sea aplicado y replicado en diferentes contextos, situaciones de riesgo y lugares.

Los principales avances en la socialización del Protocolo alcanzados en 2021 son los siguientes:

- El 4 de mayo se envió un exhorto a los sujetos obligados de la Ciudad de México para que implementen el Protocolo, así como una invitación a todas las personas que integran la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- Se extendió una invitación a sujetos obligados de la Ciudad de México, a organizaciones de la sociedad civil y academia, así como a integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, para replicar e implementar el Protocolo, junto con un formulario de registro, que permitió identificar el interés por participar de ocho organizaciones de la sociedad civil, organismos garantes, instituciones públicas y academia de tres entidades federativas.

- En colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se desarrolló la primera de cuatro unidades de un curso en línea para socializar el Protocolo en la sociedad. Esta unidad cuenta con cuatro módulos:

1. Riesgo;
2. Gestión integral del riesgo;
3. Enfoque de derechos humanos del derecho de acceso a la información;
4. Apertura Institucional.

En el Módulo 1, participó con una exposición del tema, la Dra. Christian Domínguez Sarmiento del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM; en el Módulo 2, la Dra. Naxhelli Ruiz Rivera, Coordinadora del Seminario de Riesgos Socio Ambientales de la UNAM y la Dra. Elizabeth Hernández Borges, egresada de la Escuela Nacional de Protección Civil, campus Chiapas; el Módulo 3, contó con la participación de Matilde Pérez, Investigadora del programa de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción en Fundar, Centro de Análisis e Investigación y, finalmente, en el Módulo 4, participó con una exposición del tema, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina. Al cierre de 2021 se registraron 38 personas.

El curso se presentó el 14 de octubre de 2021 en el ciclo de actividades realizadas en el marco del evento: "Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres: el papel de la cooperación", que organizó el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM.

El Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo incentiva el desarrollo de acciones que se pueden adaptar a diferentes contextos y situaciones, para que las personas que integran los distintos sectores de la sociedad se encuentren mejor preparadas para enfrentar situaciones de riesgos y fomentar la resiliencia a partir del derecho a saber.

4.4 Transparencia proactiva

A partir de la emergencia sanitaria por COVID-19, que tuvo sus inicios en el año 2020, la información cobró mayor importancia en la sociedad, puesto que representa una herramienta indispensable para la toma de decisiones y requiere un compromiso de parte de las instituciones, considerando no solo sus obligaciones de transparencia, sino las necesidades informativas de las personas.

Esto supuso un reto para todas las instituciones, incluido el INFO CDMX, las cuales se vieron en la necesidad de implementar mecanismos para dotar de información que coadyuvara a la prevención, reacción y recuperación de COVID-19.

A continuación, se muestra lo que ha realizado el Instituto para detectar e impulsar prácticas de transparencia proactiva, entendida como la publicación de información que vaya más allá de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados y resulte de interés para la sociedad, a la vez que ayude a la prevención de contagios de COVID-19.

4.4.1 Exhortos

El 28 de septiembre se remitió a los sujetos obligados de la Ciudad de México, el exhorto en materia de género, apertura y datos abiertos, que promueve la generación y difusión de información focalizada entre mujeres, niñas y grupos de atención prioritaria; también sugiere impulsar mecanismos de apertura y transparencia proactiva en la pandemia.

4.4.2 Monitoreo de transparencia proactiva

En el año 2021 continuó la revisión a los portales de los sujetos obligados de la Ciudad de México, para conocer la información que difunden en torno a la pandemia por COVID-19. En este año se elaboraron cinco reportes periódicos que, junto con los reportes de Monitoreo de Programas y Acciones Sociales, sirvieron de base para brindar orientación a los sujetos obligados sobre la implementación de acciones de apertura y transparencia proactiva por COVID-19 en los portales institucionales.

Además, se elaboró un reporte de cierre anual, utilizando la Metodología para el Monitoreo de Información de Interés Público en COVID19 "Transparencia Proactiva", la cual fue publicada en el mes de mayo por la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

A continuación, se muestran los principales resultados obtenidos al término del 2021.

RESULTADOS OBTENIDOS CON LA METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EN COVID-19 TRANSPARENCIA PROACTIVA

CATEGORÍA	TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS	%
Portales con información de interés sobre COVID-19.	18	12.0
Portales con información de transparencia proactiva de COVID-19.	28	18.7
Portales con información derivada de transparencia proactiva que tienen elementos de transparencia focalizada de COVID-19.	34	22.7
Portales con información derivada de transparencia proactiva que tienen elementos de apertura institucional de COVID-19.	9	6.0
Portales sin información propia sobre COVID-19.	46	30.6
Sujetos obligados que no cuentan con portal institucional.	15	10.0
Total	150	100.00

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

Como información de interés y de transparencia proactiva con elementos de transparencia focalizada, se encontró que los sujetos obligados publican información de medidas de cuidado, así como información de trámites y servicios. Respecto a la transparencia proactiva, publican información sobre medidas de cuidados, contrataciones e información estadística. Por último, sobre información de transparencia proactiva con elementos de apertura institucional, los sujetos obligados implementaron mecanismos con la ciudadanía, por ejemplo, para construir plataformas que incentivan el consumo local.

En cuanto a la implementación de micrositios específicos de COVID-19, si bien se habían identificado 37 en los primeros meses del año, al cierre del mismo, solo 35 permanecieron habilitados.

Con relación a la información que se refiere a las medidas de cuidado: prevención, diagnóstico, atención y recuperación; se identificó que 14 sujetos obligados publican información sobre medidas de atención; 3 sobre medidas de diagnóstico, 46 sobre medidas de prevención y 4 sujetos obligados publican información sobre medidas de recuperación.

La información sobre medidas de prevención contribuye a evitar los contagios por COVID-19 entre la población. Este tipo de información contempla: protocolos de actuación ciudadana, guías para salir de casa o para el uso correcto del cubrebocas, directorio de comercios con servicios a domicilio y medidas sanitarias a considerar en los comercios.

En cuanto a las medidas de diagnóstico, incluyen información que permita a las personas conocer su estado de salud respecto al COVID19; entre este tipo de información se encuentra: ubicación de los módulos de prueba, medidas de autodiagnóstico y datos para que puedan comunicarse en caso de presentar síntomas.

Respecto a las medidas de atención, considera la información que es de utilidad cuando las personas están contagiadas con COVID-19, tales como: recomendaciones para atender a pacientes, servicios de capacitación para la atención de COVID-19, protocolos sobre cómo convivir con personas contagiadas, qué hacer en caso de contraer la enfermedad y qué hacer si alguien muere por la enfermedad; módulos donde pueden recibir atención médica, mapas con disponibilidad hospitalaria, información sobre tanques de oxígeno, así como servicios de atención psicológica y psiquiátrica.

Si bien el proceso de vacunación en sí mismo es una medida de prevención, se considera como una medida de atención para controlar la pandemia, es por ello que en este segmento se identificó información de los procesos, sitios y días de vacunación.

Por último, están las medidas de recuperación que incluyen información útil para las personas que atraviesan por un proceso de recuperación o se han recuperado de COVID-19; también permite conocer qué medidas están implementando las autoridades para la recuperación económica y social ante la contingencia sanitaria. En esta sección solo se encontró una medida que refiere a la recuperación del espacio público y una serie de ejercicios físicos y respiratorios.

De forma adicional, se realizó un análisis a la información para identificar si la misma atiende, al menos, uno de los cuatro objetivos de transparencia proactiva:

a. Disminuir brechas de información (57.7%).
b. Mejorar la toma de decisiones de la comunidad y autoridades (30.8%).
c. Mejorar el acceso a trámites o servicios (39.1%).
d. Promover la rendición de cuentas (14.9%).

Los principales grupos en los que se enfoca la información localizada, son las personas comerciantes, mujeres, personas afiliadas a sindicatos, personas empresarias, niñas, niños y adolescentes.

Entre los principales hallazgos se encuentran los siguientes:

- La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) implementó el micrositio denominado Micrositio de Transparencia Proactiva COVID-19, con información relevante para las personas, entre la que se encuentra la ubicación de los kioscos donde se realizan las pruebas rápidas de COVID-19, listados de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria y un apartado de rendición de cuentas en el cual publica de forma periódica los contratos celebrados por COVID-19. Este micrositio se aloja en su portal de transparencia.

- La Secretaría de Mujeres de la CDMX publicó una sección de «Mujeres seguras», a través del cual brinda servicios de asesoría jurídica, de atención psicológica, servicios médicos y sociales para mujeres. También cuenta con mecanismos de denuncia por distintos tipos de violencia contra las mujeres que se dan durante la contingencia por COVID-19.

- El Poder Judicial de la Ciudad de México implementó el Micrositio de COVID-19, por medio del cual las personas pueden conocer toda la información referente a la contingencia derivada del virus SARS-CoV-2, que se ha publicado tanto en el Portal Oficial del Poder Judicial, como en sus redes sociales oficiales. A través de este micrositio también se pueden realizar trámites en línea, tales como: juicios, mediación y facilitación, registro único de profesionales del derecho para su acreditación ante juzgados, entre otros.

Como área de oportunidad se destacan las siguientes: actualizar la información y, de preferencia, señalar la periodicidad de la misma (quincenal, mensual, bimestral); no retirar la información sobre COVID-19, incluso aquella generada por administraciones anteriores, ya que se trata de información

de utilidad y la pandemia continúa; habilitar un repositorio que contenga la información retirada o que no sea accesible por medio de navegación en el portal, toda vez que los enlaces a dicha información siguen funcionando y contienen información de utilidad.

La información publicada de forma oportuna en los portales de los entes públicos ayuda a combatir la información falsa que circula en Internet.

4.4.3 Monitoreo de Programas y Acciones Sociales

Para el año 2021 se siguió con la revisión de los programas y acciones sociales que se identificaron en la Ciudad de México para mitigar los impactos económicos y sociales derivados de la pandemia por COVID-19.

La revisión que se llevó a cabo durante el monitoreo de los programas y acciones sociales considera la información que se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como la que se difunde en los portales de Internet de los sujetos obligados y sobre la cual se aplicó la Metodología para el Monitoreo de Información de Interés Público en COVID-19; esto permitió ubicar aquellos programas y acciones sociales de los que se publica información de interés, información derivada de transparencia proactiva, información con elementos de transparencia focalizada e información de transparencia proactiva con elementos de apertura institucional.

De esta forma, los programas y acciones sociales que se analizaron surgieron o se modificaron como respuesta a la emergencia sanitaria, buscan mitigar las consecuencias económicas derivadas de las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia por COVID-19, mismas que incluyeron el cierre de establecimientos mercantiles, mercados y tianguis sobre ruedas, centros de trabajo, restaurantes y bares, centros de esparcimiento y otros giros considerados no esenciales, con lo que se limitó el ingreso económico de las familias.

Derivado de ello, se generaron cuatro reportes periódicos y un reporte anual del Monitoreo de Programas y Acciones Sociales en COVID-19, de este último se resaltan los principales resultados a continuación.

De la revisión realizada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para este año, se identificó un total de 84 programas y acciones operados por 21 sujetos obligados. El 82% de estos programas y acciones sociales se publicaron en los meses de febrero, marzo y abril. Al igual que en el año 2020, las alcaldías son las que concentran un mayor número de programas y acciones sociales.

El acumulado de los programas y acciones sociales de 2020 y 2021 ascendió a un total de 226, los cuales suman un presupuesto de más de 16,000´000,000 de pesos, el 84% fueron aplicados en programas y acciones sociales de 2020 y el 16% a los de 2021. El ámbito que mayor presupuesto concentra es el de los Órganos Desconcentrados y Paraestatales.

El 21.7% de los programas y acciones sociales publicados van dirigidos a cuatro grupos en situación de vulnerabilidad, que se relacionan con los grupos que se atendieron con las acciones

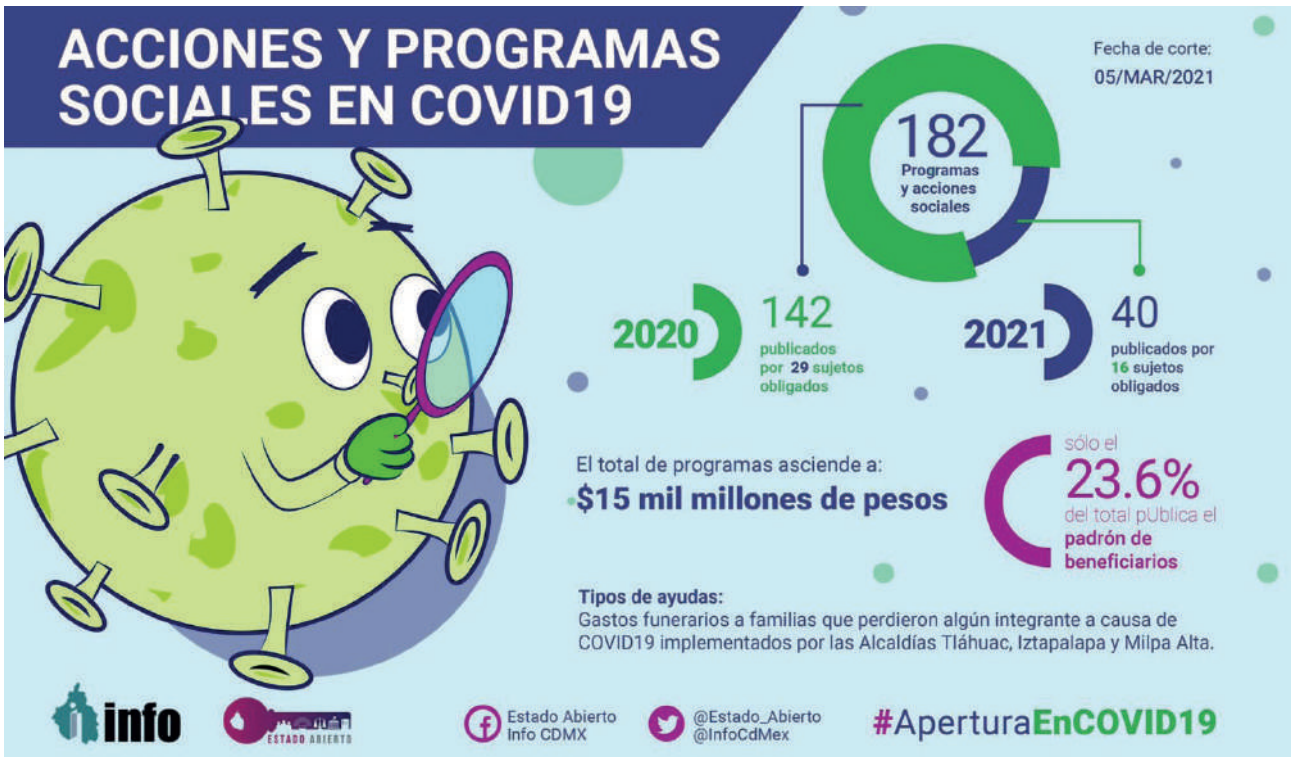

realizadas en el marco del Primer Plan de Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México: personas adultas mayores, mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como a personas con discapacidad. Entre estos programas y acciones sociales, se encontraron cinco enfocados en la atención de mujeres que tuvieron algún tipo de violencia. Por ejemplo, la acción social "Cultivando una vida libre de violencia hacia las mujeres en tiempos de COVID-19", que tiene el objetivo de contribuir a la prevención y difusión de la violencia hacia las mujeres y niñas.

En cuanto a la revisión de transparencia proactiva realizada a los portales de internet de los sujetos obligados, se encontró que difunden información de 49 (58.3%) programas y acciones sociales, de los 84 identificados en 2021 y (61.3%) de 87 identificados en 2020.

La información que se difundió por 16 de los 21 sujetos obligados que operaron programas y acciones sociales en 2021 y por 25 de los 29 sujetos obligados que operaron programas en 2020, se concentró en ejercicios de transparencia proactiva con elementos de transparencia focalizada.

Respecto a los padrones de beneficiarios, se encontraron publicados los relativos a 72 (31.9%), de los cuales el 85% corresponden a programas y acciones sociales de 2020 y 15% de 2021. Del total, 4 fueron publicados por los sujetos obligados del ámbito de Desconcentrados y Paraestatales, 14 por sujetos obligados de la Administración Pública Central y 54 por las alcaldías.

Al considerar la proporción de programas y acciones sociales implementados, la Administración Pública Central es la que mayor cantidad de padrones publicó sobre los programas y acciones sociales que operó (56%); las alcaldías difundieron el padrón del 28.9% de sus programas; los Desconcentrados y Paraestatales publicaron el padrón correspondiente al 28.6%. A través de la consulta realizada a los padrones publicados, se encontró que benefician a más de 1´404,000 personas.

Se destacan en los hallazgos seis casos relativos a la difusión de la información en los portales de Internet de los sujetos obligados, como el caso de la Alcaldía Álvaro Obregón con la publicación de la acción social "Fortaleciendo la Cultura Empresarial".

También se señalan áreas de oportunidad para la difusión de la información relativa a los programas y acciones sociales, mismas que pueden ser aprovechadas por los sujetos obligados. Una de las áreas de oportunidad refiere a incluir un ejercicio de rendición de cuentas que especifique, por ejemplo, el presupuesto total y el presupuesto ejercido para la operación del programa y apoyo social; la población beneficiaria estimada y el número de población beneficiaria a la que se otorgó el apoyo, entre otra información.

Los programas y acciones sociales operados a raíz de la pandemia son fundamentales para la recuperación ante el riesgo de las personas, por lo que es vital que las personas conozcan el catálogo de programas y acciones sociales, así como toda la información relacionada para acceder a ellos, que los sujetos obligados ponen a su disposición.

4.5 Datos Abiertos

Durante 2021, gracias a la colaboración entre áreas y con la infraestructura de la Dirección de Tecnologías de la Información, se creó el Portal de Datos Abiertos de Transparencia del Instituto: https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/

El principal objetivo de este esfuerzo institucional es poner a disposición de todas las personas, datos reutilizables a través de tecnologías de free software y de código abierto para la implementación, carga y distribución de la información que genera o detenta el Instituto. Actualmente hay dos proyectos permanentes: el testado y liberación de las solicitudes de información pública del instituto de 2004 a la fecha; y las bases de datos de las resoluciones del pleno actual. Estos proyectos buscan que las personas interesadas puedan obtener información lista para su uso y aprovechamiento.

Del primer proyecto, se encuentran testadas y liberadas las solicitudes de información del periodo 2011 al 2020, con un total de 1´232,318 solicitudes disponibles.

Dichos conjuntos de datos cuentan con 15 columnas que permiten conocer detalles de las solicitudes: folio, fecha de ingreso, dependencia (sujeto obligado), órgano de gobierno, descripción de la solicitud, estatus (al final del periodo), medio de entrada, tipo de solicitud, otros datos, fecha límite de respuesta, respuesta, texto de la respuesta, fecha de respuesta, país y estado.

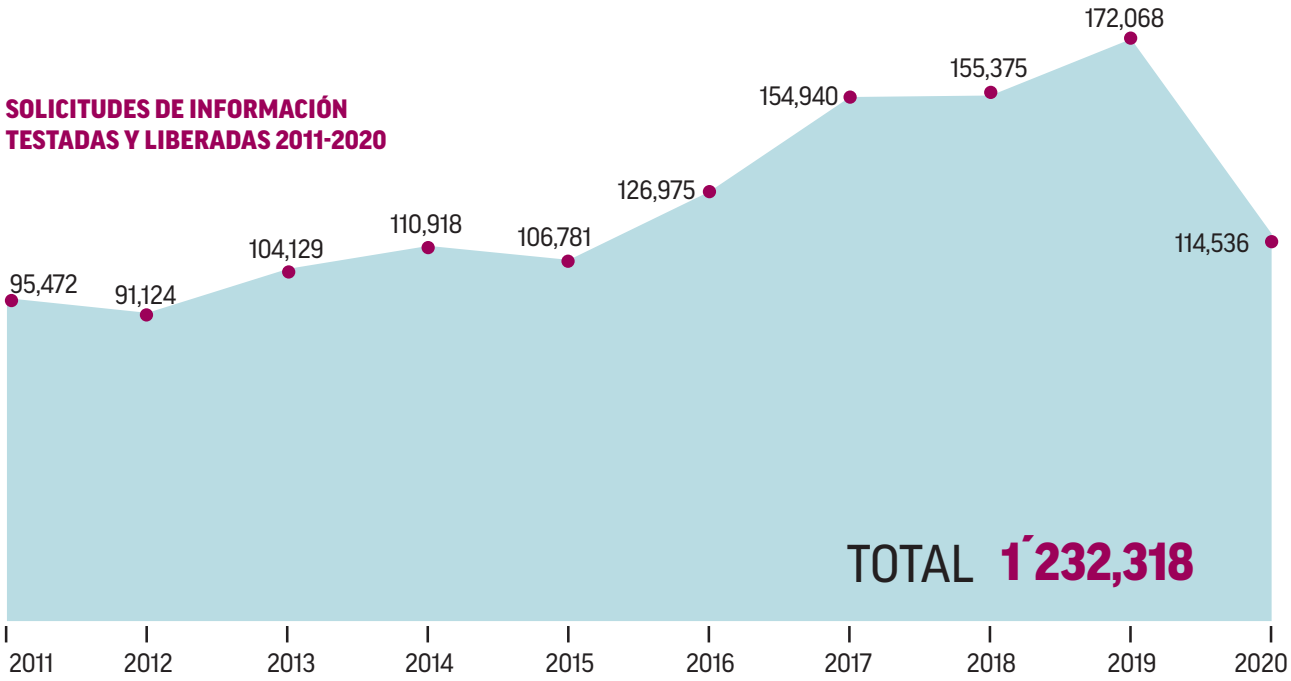

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y Dirección de Tecnologías de la Información.

En cuanto a las resoluciones emitidas por el Pleno, se tienen disponibles los datos del periodo 2019 al primer semestre de 2021. Es importante recordar que estos datos son una proporción minúscula en comparación con las solicitudes de información. Sin embargo, su valor agregado está en los detalles que contiene cada resolución emitida por el Pleno, que permiten entender la interpretación y discusión de los temas.

Estos conjuntos de datos cuentan con la siguiente información: ponencia, votado en, fecha de resolución, tipo, expediente, sujeto obligado, ámbito, solicitud, sentido, sentido acotado, tema general, tema particular (COVID-19), información pública de oficio, (se) entregó información, voto diferenciado, controversia e instrucción.

Adicionalmente, hay proyectos únicos que pueden ser consultados en el Portal. Por ejemplo, las solicitudes relacionadas al COVID-19, un conjunto de datos con énfasis en riesgos. Además de los futuros proyectos que podrán ser almacenados en este Portal.

4.6 Reportes especiales de apertura

Los reportes especiales de apertura tienen su origen en la implementación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, reacción y recuperación, que identifica los elementos mínimos de información que hay que proveer a la sociedad para prevenir, reaccionar y recuperarse ante situaciones de riesgo.

Una situación de riesgo afecta en mayor medida a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La apertura es una herramienta que contribuye a tomar decisiones informadas, construir soluciones, prever actos de corrupción y/o acelerar la recuperación.

En el año 2021 se realizaron 2 reportes especiales, el primero trató sobre la apertura y estado de la información en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, luego de la caída de las vías sobre Avenida Tláhuac, ocurrida el 3 de mayo de 2021, y el segundo sobre el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México tras los sismos ocurridos en septiembre de 2017.

4.6.1 Reporte Especial de Apertura: Línea 12 del Metro Ciudad de México

El Reporte Especial de Apertura: Línea 12 del Metro Ciudad de México recopila la información pública que hay en el contexto de los hechos ocurridos el 3 de mayo de 2021, también muestra los resultados del análisis que se realizó con base en los elementos de la apertura institucional: la transparencia y rendición de cuentas; la participación y cocreación; la integridad y prevención de conflictos de intereses; el uso de lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; la memoria y archivo.

Entre los resultados, se destaca que al aplicar la metodología para el Monitoreo de Información de Interés Público en COVID-19, en la revisión realizada entre el 4 y 20 de mayo a los portales de los sujetos obligados, se encontró que siete son los que difundieron información que tuvieron incidencia directa en el accidente ocurrido en Avenida Tláhuac sobre la Línea 12 del Metro, de ellos, cinco resultaron en la categoría de información de interés y dos resultaron en la categoría de transparencia proactiva, en las que se difunde información sobre rutas alternas para satisfacer la demanda de movilidad, un micrositio con información del estatus que guardan las personas afectadas por el accidente, manual de mantenimiento y antecedentes de las afectaciones ocasionadas por los sismos de 2017, entre otra información.

Este panorama de información da cuenta de la necesidad de atender las recomendaciones establecidas en el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo que son aplicables en este caso, por ejemplo:

- Difundir con un lenguaje sencillo, accesible y con datos abiertos los directorios de las instituciones, hospitales y personas servidoras públicas que pueden atender a la población y contar con información de los dictámenes generados en auditorías.

- Utilizar medios alternativos a los digitales para difundir información sobre servicios y trabajos que se realizan en la zona afectada. Por ejemplo, instalar módulos móviles de atención ciudadana al alcance de la población.

- Establecer el piso mínimo de rendición de cuentas para la recuperación estructural, material y social.

- Implementar mecanismos de apertura institucional para involucrar a la sociedad en la generación de acciones que atiendan las necesidades detectadas a partir de los hechos del 3 de mayo.

En cuanto al estado de la transparencia[1], primero destacan las 5,584 solicitudes de información pública que las personas realizaron en torno a la Línea 12, después de que se anunció su construcción a finales de 2006, es decir, de 2007 y hasta el 2015. En ellas, se identificó que 1,124 solicitudes (25%) se hicieron directamente al Sistema de Transporte Colectivo (STC).

Por otro lado, a partir del análisis de las bases del Portal de Datos Abiertos de Transparencia del INFO CDMX[2], se localizaron 1,962 solicitudes realizadas entre 2016 y 2020. Un tercio de ellas se formuló directamente al STC y el resto fueron

1 Estas 5,584 solicitudes se extrajeron del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de solicitudes de Información (SICRESI) del INFO CDMX.
2 Se puede consultar en: https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/

SUJETOS OBLIGADOS QUE DIFUNDIERON INFORMACIÓN EN SUS PORTALES SOBRE EL ACCIDENTE OCURRIDO EL 3 DE MAYO EN LA LÍNEA 12 DEL METRO

SUJETO OBLIGADO	ÁMBITO
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	Administración Pública Central
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Administración Pública Central
Secretaría de Movilidad.	Administración Pública Central
Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Administración Pública Central
Red de Transporte Público de Pasajeros (RTP) de la Ciudad de México.	Desconcentrados y Paraestatales
Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.	Desconcentrados y Paraestatales
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.	Órganos Autónomos

Fuente: INFO CDMX, DEAEE.

solicitadas a las alcaldías por donde pasa la Línea 12, como Iztapalapa (30 solicitudes), Tláhuac (22) y Álvaro Obregón (22).

En el reporte se puede consultar información sobre los resultados de las obligaciones de transparencia, sobre las denuncias por vacíos de información pública y sobre resultados de diagnósticos. Por último, entre las conclusiones que se exponen en el Reporte #AperturaEnLínea12, se destaca la importancia de fortalecer la transparencia proactiva, fomentar la participación ciudadana, utilizar herramientas tecnológicas, generar memoria y archivo, así como reforzar la rendición de cuentas de todo el proceso de los hechos del 3 de mayo, con énfasis en las etapas de reacción y recuperación, para fortalecer la confianza de las personas en las instituciones públicas y dar certeza de que se llevaron a cabo acciones para que no se repita una tragedia similar.

4.6.2 Reporte Especial de Apertura: Reconstrucción CDMX, información para una regeneración resiliente

Los sucesos del 19 de septiembre de 2017 (19S), mostraron la importancia de proveer información a las personas en las tres etapas de la gestión del riesgo: prevención, reacción y recuperación, ya que la misma emergencia puede afectar directamente y de forma diferente a las personas, lo que deriva en que distintos sectores de la población colaboren en generar, proveer y compartir información útil para todas las personas, de manera especial para las poblaciones vulnerables y sectores específicos de la población que fueron afectados por el sismo y las subsecuentes consecuencias.

Por ello, el segundo Reporte Especial Apertura en la Reconstrucción CDMX. Información para una regeneración resiliente, centra su análisis en la reconstrucción en la Ciudad de México, a cuatro años del sismo del 19 de septiembre de 2017. La revisión realizada contempla la información de las instituciones públicas de la capital del país y hace énfasis en la utilidad que ésta tiene para todas las personas.

Uno de los análisis consideró una base de 12,690 solicitudes de información pública que se hicieron a 42 entes públicos después de los movimientos telúricos de 2017 y hasta el 30 de junio de 2021, vinculadas al tema del sismo o al proceso de reconstrucción. Las cinco instituciones públicas que más solicitudes recibieron fueron: la Comisión para la Reconstrucción, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Administración y Finanzas y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones.

Con la revisión que se hizo en el portal de datos abiertos del INFO CDMX, se identificó que en 17 respuestas los sujetos obligados a quienes se les solicitó información negaron el acceso a la misma por tratarse de información clasificada, en tres de ellas se clasificó la información como reservada por la existencia de procedimientos administrativos en curso. La información reservada es sobre construcción de inmuebles que presentan fallos, documentación relacionada con el uso de suelo, permisos legales de construcción del Colegio Enrique Rébsamen y sobre la instancia que otorga permisos para la operación de escuelas en el país. En las 14 respuestas restantes, se clasificó la información como confidencial por contener datos personales.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en lo general no se cumplió con el mínimo de publicación de información que establece la normatividad en la materia, entre la que se destaca: información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; trámites y servicios que ofrecen y los requisitos para acceder a ellos, así como los informes que por disposición legal debe rendir el sujeto obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación.

Asimismo, entre septiembre de 2019 y agosto de 2021, se recibieron 6 solicitudes de elaboración de dictámenes de denuncias por presuntos incumplimientos en materia de obligaciones de transparencia por parte de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México, incluida una denuncia presentada por Ruta Cívica A.C., cuyo dictamen muestra incumplimiento parcial en fracciones relacionadas con el marco normativo, trámites, requisitos, concesiones, contratos y convenios, opiniones, recomendaciones y acuerdos de su consejo consultivo e información de interés público.

En cuanto a recursos de revisión, el Pleno del INFO CDMX resolvió 95 asuntos en materia de acceso a la información pública, que responden a temáticas relacionadas con los sismos de 2017 y la reconstrucción en la Ciudad de México. El 93% del sentido de las resoluciones han sido a favor de las personas que recurrieron al Instituto, de las cuales el 52% consistió en "modificar" las respuestas de los sujetos obligados y se instruye entregar la información. De las resoluciones, se identificó que el 67% se refiere a información que debería de ser pública de oficio.

Respecto a la información de transparencia proactiva, entre el 2 y el 25 de agosto, se llevó a cabo la revisión de la información en los portales institucionales de 42 sujetos obligados de la Ciudad de México, además de analizarse la información localizada que está relacionada con el sismo del 19 de septiembre de 2017 y el proceso de reconstrucción. Se destaca que 37 sujetos obligados comparten información relacionada con el 19S y la reconstrucción. Entre la información que se difunde como transparencia proactiva se encontró la relativa a reconstrucción y rehabilitación de vivienda, sobre apoyos sociales, contrataciones para el desarrollo de estudios, información sobre seguridad estructural de edificios.

En términos generales se identificó la necesidad de presentar rubros de información en formatos abiertos y accesibles para que puedan ser reutilizados por las personas. Además, se identificó que 8 sujetos obligados (19.05%) comparten información relacionada a medidas de prevención que fue generada previo a la ocurrencia del sismo del 19S; 16 (38.1%) comparten información relacionada a la fase de reacción; 26 (61.9%) difunden información relacionadas con la recuperación; y 20 sujetos obligados (47.6%) comparten información relacionada con la fase preventiva posterior a la ocurrencia del sismo, con la finalidad de prepararse ante una futura contingencia.

Adicionalmente, se hizo una revisión a solicitudes de información que las personas realizaron a sujetos obligados vinculados a reconstrucción, lo que permitió identificar información socialmente útil que pueden publicar de forma proactiva en sus portales, por ejemplo, la información sobre dictámenes, reparaciones, datos de avances de reconstrucción, inventario de viviendas y edificios afectados, así como el uso y destino de recursos públicos destinados a la reconstrucción.

Los sucesos del 19S mostraron la importancia de proveer información a las personas en las etapas de prevención, reacción y recuperación ante el riesgo, con el objetivo de aminorar las consecuencias ante un futuro sismo. Por ello, este reporte especial presenta una serie de sugerencias y recomendaciones basadas en el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo[3], toda vez que presenta un catálogo de recomendaciones sobre las acciones mínimas que los sujetos obligados pueden implementar, con la finalidad de generar contenidos útiles que pueden atender las necesidades de información de las personas en una situación de emergencia, focalizada a poblaciones vulnerables y sectores específicos de la población en el contexto de los sismos y sus consecuencias.

La información es primordial en la toma de decisiones y es uno de los pilares que permitirá crear comunidades más participativas y resilientes. En aras de contribuir a ello, se presentó este reporte especial, el cual permite apreciar el avance en materia de apertura institucional, respecto al tema

3 Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación: https://infocdmx.org.mx/micrositios/2021/protocolo-apertura-y-transparencia/assets/files/inicio/Protocolo_Apertura_Transparencia_Riesgo.pdf

de reconstrucción en la Ciudad de México y cuáles son las áreas de oportunidad sobre las que se debe hacer énfasis para seguir en el camino de la reparación, recuperación, rehabilitación, regeneración y construcción de una paz positiva.

4.7 Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19

La crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 cimbró la vida de millones de personas y puso a prueba la resiliencia de las instituciones públicas. En momentos como este, tales instituciones tienen como gran reto implementar acciones de apertura y transparencia proactiva con el fin de maximizar la disponibilidad, la publicación y la difusión de todo tipo de información que sea de utilidad para las personas. Es en ese contexto de necesidad de información que se construyó el Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19, que es un instrumento cocreado y prototipado desde Espacios Abiertos.

En el año 2021 se llevó a cabo la tercera fase de implementación del Decálogo, con la finalidad de ubicar el impacto social de las acciones de Apertura y Anticorrupción implementadas en COVID-19. Como resultado, se visibilizan 23 casos de utilidad social, las cuales se agrupan en cinco secciones:

La primera sección es sobre sitios implementados por órganos garantes y sujetos obligados. En esta sección se puede conocer la utilidad social de cinco micrositios implementados por los organismos garantes locales del Estado de México, Zacatecas y Durango, que se suman a los elaborados por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Estos micrositios concentran la información de utilidad en un solo punto digital y de fácil acceso, la información se actualiza periódicamente y muestra las respuestas a solicitudes de información relacionadas con COVID-19.

La segunda sección analiza las investigaciones que elaboró la organización de la sociedad civil Equis Justicia para las Mujeres, sobre las garantías judiciales y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran en situación de reclusión, así como el análisis de las causas de violencia que vivieron derivado del confinamiento por COVID-19. También se encuentra la guía que contiene medidas de atención, protección y cuidado de la salud de las personas con alguna discapacidad, elaborado por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

La tercera sección versa sobre tres monitoreos relativos al uso y destino de recursos públicos, así como a la difusión de información sobre COVID-19. Desde la sociedad civil organizada surgió Monitor COVID Sinaloa, mediante el cual dieron seguimiento a los gastos de los poderes ejecutivos de la entidad. Por otro lado, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX, llevó a cabo el monitoreo para localizar y visibilizar la información compartida como transparencia proactiva y focalizada, acciones de apertura por parte de los sujetos obligados, programas y acciones sociales implementados para mitigar los impactos económicos y sociales de COVID-19 en la Ciudad de México.

La cuarta sección contiene información de ocho plataformas y medios alternativos de difusión, en la que se encuentra información relativa al chatbot "Libertad" de Equis Justicia para las Mujeres; la creación de la Red de Jóvenes Embajadores Lingüísticos impulsada en Oaxaca por CEPIADET; la sensibilización y capacitación de personas dueñas de establecimientos en la Ciudad de México por la Agencia de Protección Sanitaria; la radio digital Totlahtol, operada por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Asimismo, en esta sección se encuentra la información relativa al personaje Susana Vigilancia de Tojil y Transparencia Mexicana, para dar seguimiento a las acciones y recursos públicos ejercidos por los estados y la federación; la implementación de Puerta Violeta por el Instituto de la Mujer del Municipio de Escobedo en Nuevo León para apoyar a mujeres que enfrentan violencia de género; la socialización del Decálogo con sujetos obligados de la Ciudad de México por parte de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFO CDMX; y la plataforma para denunciar actos de corrupción en la atención a casos de COVID-19 desarrollada por la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

La quinta y última sección se denomina "Otros", y considera tres casos en materia de transparencia y datos abiertos. Contiene las acciones para transparentar el presupuesto ejercido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; esta sección tiene por objeto visibilizar las respuestas claras y focalizadas a solicitudes de información por parte de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de

México y la plataforma artesanía app para conectar artesanos peruanos con posibles compradores.

En las conclusiones se destaca la utilidad de la implementación del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19, como una forma de difundir las acciones realizadas, para que puedan ser replicadas en diferentes contextos sociales, ya que contribuyen a garantizar el derecho a saber de las personas, a minimizar las asimetrías de información y a reducir la circulación de noticias falsas entre instituciones públicas y sociedad en contextos de emergencia, así como contribuir a la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

4.8 Informe del Diagnóstico de Apertura

Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad para la agenda de Estado abierto, en el año 2021 se realizó un diagnóstico general de la situación de Apertura Institucional en la Ciudad de México, a partir del Diagnóstico Estado del arte | Apertura México 2021, producto derivado del trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de México.

El diagnóstico revisa la situación de los ejercicios de apertura promovidos por el Instituto y de los ejercicios de apertura en los que participa, para visibilizar los esfuerzos alcanzados en los últimos 3 años y cuyas buenas prácticas pueden ser replicadas en los modelos de Estado, Parlamento y Justicia Abierta en la Ciudad de México.

CAPÍTULO 06

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON SISTEMAS NACIONALES Y LOCALES

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON SISTEMAS NACIONALES Y LOCALES

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es el organismo garante de los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, por lo que le corresponde la correcta implementación de acciones estratégicas que favorezcan el ejercicio universal de los derechos que tutela. Para lograr lo anterior, el INFO CDMX trabaja en sinergia con otros actores sociales y políticos, a través de diversos mecanismos de cooperación local, nacional e internacional.

El presente capítulo tiene por objeto informar sobre las actividades de vinculación interinstitucional que se implementaron durante 2021, dentro de las cuales, destacan las actividades de coordinación, cooperación y difusión de los Sistemas locales y nacionales de los que el INFO CDMX forma parte.

5.1 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El desarrollo democrático demanda y precisa que en la construcción de un mejor país seamos, todas y todos, responsables de nuestras posturas y partícipes de las acciones que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas como prácticas democráticas cotidianas; por ello, desde el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) se ha contribuido al avance de las libertades y los derechos humanos, lo cual pasa por el uso efectivo de las ventanas constitucionales que nuestro pacto fundamental no solo contempla, sino que al existir, obliga en un sentido profundo a todas las instituciones del Estado mexicano a explorar nuevas formas de dar sustancia a los derechos de las personas en su beneficio.

Durante el periodo que se informa, el Instituto realizó diversas acciones para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia en la Ciudad de México, dentro de estas acciones destacan: la consolidación de la cultura de la transparencia y su accesibilidad, la generación y procesamiento de información de calidad, la evaluación de la gestión pública, la fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

5.1.1 Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es el órgano colegiado y máximo rector de coordinación del SNT. Se conforma por las personas titulares de las instituciones que integran el Sistema y es encabezado por la presidencia del INAI.

El Instituto, en cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del Sistema Nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, forma parte del Consejo Nacional. Durante 2021, el Consejo sesionó en seis ocasiones: dos sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, mismas que contaron con la participación de las Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, así como de los Comisionados Ciudadanos Julio César Bonilla Gutiérrez y Arístides Rodrigo Guerrero García.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (30 DE ABRIL)

• Se presentaron los avances de la implementación del Mecanismo nacional de revisión entre pares en México para su réplica en las entidades federativas. Lo anterior, mediante la revisión y evaluación de algunos capítulos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con el propósito de fortalecer la operación de los programas de prevención y combate a la corrupción.

• La actividad estuvo a cargo de Salomé Flores Sierra, Titular del Programa de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Luz María Guzmán Lozano, Coordinadora de Proyecto y Fernanda Barrera, Especialista Anticorrupción; también contó con la participación de la Secretaría Ejecutiva del SNT, que promueve la colaboración entre el gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia, con el objeto de apoyar a las entidades federativas a fortalecer el marco normativo, la operación y los programas en materia anticorrupción.

• Se presentó la estrategia de socialización de la plataforma "Infraestructura Abierta".
Se presentó e invitó a la Tercera Edición del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

• Se presentó el estatus, mejoras y proyectos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a cinco años de su puesta en marcha.

• Se analizó el estatus de los Programas Nacionales de Transparencia y Protección de Datos Personales (PROTAI y PRONADATOS), a cargo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y la Secretaría Ejecutiva del SNT; se precisó que, en seguimiento a estos programas, se elaboraron formatos y se mantuvo comunicación constante con los enlaces designados por los organismos garantes de las entidades federativas y que se remitirían oficios a los integrantes del SNT, relacionados con el inicio de los estudios de mercado para el PROTAI y el PRONADATOS.

• Se presentó el Proyecto de la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales "México Transparente", así como el "Boletín del Sistema Nacional de Transparencia", a cargo del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT y entonces Comisionado Presidente del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SNT y la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.

• De igual forma, se discutió sobre la evolución presupuestal de los organismos garantes de las entidades federativas, resaltando que el presupuesto sumado sin contabilizar al INAI tuvo un incremento, al pasar de $366´000,000 en 2007 a $1,210'000,000 en 2021, puntualizando que de 2007 al 2014, el presupuesto creció 11.1%; y del 2007 al 2021 aumentó 9.3%, sin considerar la inflación.

• Finalmente, se discutió sobre los resultados del Diagnóstico Nacional de Justicia Abierta, mencionando que, con corte al 27 de abril de 2021, se contaba con 14 entidades que habían adecuado sus legislaciones, derivado de la reforma a la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), generando una nueva obligación para publicar las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.

• CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-30/04/2021-05.- Acuerdo mediante el cual se emite el Protocolo para el uso de la Imagen Institucional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

ASIMISMO, EN LA SESIÓN SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

• CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-30/04/2021-01.- Acuerdo por el cual se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2021.

• CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-30/04/2021-02.- Acuerdo por el cual se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021, del Consejo Nacional del SNT, realizada el 05 de noviembre de 2020.

• CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-30/04/2021-03.- Acuerdo por el que se aprueba reformar diversos numerales de los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información; así como de los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

• CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-30/04/2021-04.- Acuerdo por el que se aprueba reformar los artículos 27, fracción XI, 38 y 85 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

• CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-30/04/2021-05.- Acuerdo mediante el cual se emite el Protocolo para el uso de la Imagen Institucional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNT (26 DE MAYO).

• Presentación de la propuesta para promover, impulsar y sumarse a la Agenda de compromisos en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación del Sistema Nacional de Transparencia.

• Aprobación de la recomendación para que el INAI y los organismos garantes locales, promuevan e impulsen acciones o mecanismos de transparencia proactiva sobre los procesos electorales celebrados en 2021, mediante la creación de micrositios, a fin de garantizar y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en dichos procesos.

• Presentación ejecutiva sobre la integración del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA) y la participación del Sistema Nacional de Transparencia.
Presentación e invitación para sumarse a la convocatoria del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños, edición 2021.

ASIMISMO, SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

• CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-26/05/2021-01.- Acuerdo por el cual se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2021.

• CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-26/05/2021-02.- Acuerdo por el cual se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT, celebrada el 30 de abril de 2021.

• CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-26/05/2021-03.- Recomendación para que el INAI y los organismos garantes locales, promuevan e impulsen acciones o mecanismos de Transparencia Proactiva sobre los procesos electorales a celebrarse ese año, mediante la creación de micrositios que garantizaran y fortalecieran la transparencia y la rendición de cuentas en dichas elecciones.

• CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-26/05/2021-04.- Acuerdo por el cual se emite el Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social, así como para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las acciones de los organismos garantes del país como integrantes del SNT.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNT (9 DE JULIO).

• Aprobación del Acuerdo por el que se emiten los nuevos Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia y se abrogan los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados originalmente en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016.

• Aprobación del Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en lo referente a la fracción del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• Presentación de los resultados del Diagnóstico Nacional sobre la imposición de sanciones y medidas de apremio en materia de acceso a la información y transparencia.

• Presentación por la que se hace del conocimiento la suscripción del Convenio general de colaboración para diversas acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas, que celebrarían el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Universidad Nacional Autónoma de México.

• Presentación del temario de capacitación y sensibilización sobre los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación.
Presentación de audios para la difusión del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en radio y televisión.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNT (14 DE JULIO)

• Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se presentaron el catálogo de sujetos obligados y el catálogo de clasificación temática de solicitudes de información. Se destacó que este trabajo será de gran importancia en la implementación del SISAI 2.0, ya que permitirá conocer las características de la demanda de información a nivel nacional, lo cual ayudará a responder las solicitudes, utilizando temáticas como instrumentos de gestión y tomando las medidas necesarias. Esto también permitirá fortalecer los mecanismos de información proactiva.

• Se llevó a cabo la presentación del software denominado "ELIDA", para la generación de versiones públicas, en el marco del Convenio firmado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para promover y difundir el software en otras entidades.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNT (26 DE AGOSTO)

• Se aprobaron las actividades y compromisos de los organismos garantes para la puesta en operación del Sistema de Solicitudes de Información Pública y ARCOP (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNT (15 DE OCTUBRE)

• Presentación e invitación para sumarse al Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México. Evento a cargo de Isabel Erreguerena y Fátima Leonor Gamboa, Codirectoras de Equis Justicia para las Mujeres, A.C., así como del Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez.

• Se presentó la Propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI-PRONADATOS 2022-2024). A cargo de Issa Luna Pla y colaboradores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, así como de la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas y del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

• Presentación de los avances de la primera fase de la nueva página del Sistema Nacional de Transparencia.

Fuente: INFO CDMX y Consejo Nacional del sistema Nacional de Transparencia.

5.1.2 Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El Consejo Nacional del SNT puede funcionar en Pleno o en Comisiones; asimismo, cuenta con un espacio de coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis y propuestas, que es la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y para el mejor desarrollo de sus actividades se pueden establecer sesiones regionales. [1]

5.1.2.1 Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas

La Coordinación Nacional de los Organismos de las Entidades Federativas es una instancia que representa al conjunto de los institutos de acceso a la información y protección de datos personales de las entidades federativas en actos protocolarios del Sistema Nacional. Funge como enlace con cada una de las coordinaciones regionales y tiene la función de turnar asuntos, iniciativas y proyectos de acuerdo según correspondan.

Como parte del proceso de elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones Temáticas y Regionales, así como de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades del SNT 2020, el entonces Comisionado Presidente del Instituto, Julio César Bonilla Gutiérrez, fungió como coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el periodo 2020-2021. Durante su gestión se llevaron a cabo más de 160 actividades, mismas que se realizaron en colaboración y apoyo a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia y organismos garantes del país.

Algunas de las actividades implementadas por esta instancia durante el 2021 fueron las siguientes:

1 Información tomada de snt.org.mx

ACCIONES DE LA COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SNT

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 2021 (14 DE ENERO)[2]

- Tuvo verificativo la Primera Reunión de Trabajo de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), en la que participaron la Comisionada Presidenta, las Comisionadas y los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); las y los Coordinadores de las Instancias regionales y temáticas del SNT; y las Comisionadas y los Comisionados Presidentes de los distintos organismos garantes estatales que integran dicho sistema.

- Se dialogó con las coordinaciones de las instancias del SNT para compartir opiniones y sugerencias sobre los ejes y estrategias transversales propuestos en el plan de trabajo 2020-2021, para la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT.

MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA APP INFOCDMX (2, 3, 4, 5, 8, 9, Y 11 DE FEBRERO)

- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con los organismos garantes de Hidalgo, Puebla, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Durango, Tabasco, Nuevo León, Tlaxcala y Chiapas, a fin de implementar mecanismos adecuados para fomentar la transparencia y rendición de cuentas a través del uso de las tecnologías de la información, tales como aplicaciones tecnológicas gratuitas que faciliten el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

CONVERSATORIO NACIONAL Y FIRMA DE CONVENIO APP INFOCDMX (13 Y 15 DE ABRIL)[3]

- Se conmemoró la historia del INFO CDMX, junto con las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, a través del diálogo, reflexión y análisis de los aprendizajes, retos y logros que han tenido los organismos garantes en la construcción y consolidación democrática, que busca alcanzar el desarrollo sostenible de nuestro país, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos.

- Como resultado de las mesas técnicas del mes de febrero, durante marzo se firmaron convenios de colaboración con los institutos de transparencia de los estados de Tlaxcala, Chiapas, Durango y Morelos.

2 Esta reunión puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=duy1WasPRKs

3 Estos eventos pueden encontrarse en: https://www.youtube.com/watch?v=d8KphK6CDM4&t=7s y https://www.youtube.com/watch?v=0WOHNce3Pjw

REUNIÓN PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (12 DE MAYO)

• En colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SNT, se llevó a cabo una reunión con las coordinaciones regionales para conocer el modelo propuesto para estimular la participación de diversos sectores de la sociedad en la implementación de la tercera edición del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) 2021-2022.

• En colaboración con la Dirección de Facilitación de Políticas del INAI se realizó el seguimiento con coordinaciones y presidencias para participar en esta edición de Plan DAI.

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA DIGITAL DEL SNT "MÉXICO TRANSPARENTE" (10 DE JUNIO)[4]

• Presentación del contenido, alcances generales y específicos de los Lineamientos Editoriales y Políticas Editoriales de la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia.

• Consideraciones respecto a la organización y funcionamiento del Comité Editorial de la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia.

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS INSTANCIAS DEL SNT (22 DE JUNIO)[5]

• Se presentó el primer número del Boletín del Sistema Nacional de Transparencia.

• Se invitó a sumarse al Foro Virtual: Panorama Actual de la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.

• Se dio seguimiento a la invitación para colaborar en el primer número de la revista del Sistema Nacional de Transparencia: México Transparente.

• Se presentaron los avances de la página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cargo de la Comisionada Amelia Lucia Martínez Portillo, Coordinadora de la Comisión de Promoción, Vinculación, Difusión y Comunicación Social del SNT.

• Se invitó a todos los Comisionados integrantes del SNT, a sumarse a la convocatoria del "Concurso para ser Comisionada y Comisionado infantil" y formar parte del Pleno niñas y niños, edición 2021, a cargo de la Comisionada Denise Gómez Castañeda, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

• Se presentaron las conclusiones de la iniciativa "3 de 3 por la integridad", a cargo de la Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.

• Se presentaron los avances de los Foros Regionales de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción "Retos y Desafíos del Combate a la Corrupción y la Impunidad desde lo Local", a cargo de la Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.

• Se presentó el Observatorio Nacional de Protección de Datos Personales, a cargo de la Comisionada Denise Gómez Castañeda, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

• Se invitó a sumarse a todas las personas Comisionadas que integran el SNT, al "Concurso Nacional de Periodismo de Investigación, el valor social del derecho de acceso a la información y la labor periodística para la creación de un estado abierto, transparente y democrático", edición 2021.

• Se invitó a atender el requerimiento de información para integrar un mapeo de experiencias locales de apertura en México. A cargo de la Comisionada María del Carmen Nava Polina, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT.

• Finalmente, se hizo del conocimiento la celebración de la Primer Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación; Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, así como Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, realizada el 29 de junio de 2021.

4 La sesión del comité puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=26rwleWFB3k&t=3213s
5 Esta reunión puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=nx9JPaG2fW8

PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (22 DE JUNIO)[6]

• Primera herramienta de comunicación del Sistema Nacional de Transparencia hacia el exterior, respecto a las actividades que se realizan en cada una de las instancias integrantes.

• Durante 2021 se publicaron cuatro ediciones bimestrales del boletín, el cual busca fortalecer la comunicación interna de las instancias del SNT y acercar a la población sobre las actividades que se llevan a cabo desde el SNT, con lo anterior se pretende fomentar el acervo intelectual e informativo que impulse el conocimiento sobre el quehacer de organismos garantes locales, comisiones y regiones del Sistema.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL SNT (8 DE JULIO)

• Se presentó la propuesta del encuentro virtual "Panorama Actual de la Equidad de Género en el Sistema Nacional de Transparencia", en colaboración con la Coordinadora de la CDHEGIS, María Elena Guadarrama.

• A partir de esta sesión, se comenzó a colaborar con la Comisión dentro del Eje 2 de su programa de trabajo: "Enfoque de género, de derechos humanos e inclusión de las acciones del Sistema Nacional de Transparencia".

FORO: PANORAMA ACTUAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (12 Y 13 DE AGOSTO)[7]

• El objetivo del foro fue reflexionar sobre la participación de las mujeres en el desarrollo del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en México, así como del avance en la agenda de género al interior del Sistema Nacional de Transparencia; cabe mencionar que éste ha sido el primer foro sobre el tema a escala nacional dentro del SNT.

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA DIGITAL DEL SNT "MÉXICO TRANSPARENTE" (30 DE AGOSTO)[8]

• Entre las virtudes de la Revista Digital del SNT "México Transparente", se encuentra la Plataforma editorial accesible, que muestra el trabajo realizado en el seno del Sistema y contribuye a la divulgación de temas y materias fundamentales en una sociedad moderna y democrática.

• Este espacio busca ser referente nacional e internacional, fuente de conocimiento y espacio para compartir buenas prácticas, experiencias, criterios, opiniones, estudios y análisis sobre los diversos temas de la esfera de actuación del SNT.

• Durante 2021 se publicaron dos ediciones.

FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN UNAM-SNT (21 DE SEPTIEMBRE)[9]

El Convenio busca realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales en áreas de interés común, principalmente, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; asimismo, busca generar información de calidad, favorecer su sistematización y procesamiento, como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad, así como una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

CONVERSATORIO: AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES (22 DE OCTUBRE)[10]

En el marco de la presentación de la Guía Orientadora: "La protección de datos personales en plataformas digitales", de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, se llevó a cabo este conversatorio nacional.
El objetivo fue dar respuesta a cuestionamientos relativos al olvido en México; así como conocer los inconvenientes de los derechos de cancelación y oposición a la información personal en el ámbito digital.

6 Las cuatro ediciones del boletín se pueden consultar en: https://snt.org.mx/?page_id=437
7 El INAI, la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, la CDHEGIS, con la co-organización del ITAIPUE y el Gobierno del Estado de Puebla, se organizó el Primer Foro: Panorama actual de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Transparencia; que se puede consultar en: https://www.youtube.com/watch?v=ZK0o9WmUMPo&t=17270s y https://www.youtube.com/watch?v=xRyoV0rbX8k&t=1636s
8 La primera y segunda edición elaborada en coordinación con el INAI, la Secretaría Ejecutiva del SNT, la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT y la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, se pueden consultar en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/MexicoTransparente1agosto2021.pdf y https://snt.org.mx/wp-content/uploads/formado-Mexico-transparente-no.2-diciembre-2021-final.pdf
9 El acto de la firma del Convenio UNAM-SNT se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2021, contando con las firmas del Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM; Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Presidenta del Consejo Nacional del SNT y Presidenta del INAI; y Julio César Bonilla Gutiérrez, Coordinador de los Organismos Garantes del SNT. El evento se puede consultar en: https://www.youtube.com/watch?v=JKRxH1GM_1I&t=1891s
10 Este Conversatorio puede encontrarse dentro del siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=zRz_fuUTZ-E&t=14046s

ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE COORDINADORES DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 2021 (25 Y 26 DE NOVIEMBRE)[11]

- Jornada Electoral del SNT 2021.
- Informe de la Coordinación de Organismos Garantes.
- Conferencias Magistrales: "La progresividad de los Derechos Humanos en la Ciudad de México" y "El derecho a la información a 10 años de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos".

Fuente: INFO CDMX, Ponencias.

11 Este evento puede encontrarse dentro del siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=YoAy2_vrSuk

Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva (2020-2022).

En las actividades de Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, organizadas durante 2021, cobra relevancia la participación de la Comisionada María del Carmen Nava Polina en dos reuniones celebradas el 14 de enero y 22 de junio. La Comisionada, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, colaboró con las distintas iniciativas promovidas por esa Coordinación, destacadamente, en la propuesta de temas de la revista digital del SNT México Transparente, proponiendo el nombre "Justicia Abierta" para el primer número y "Datos Abiertos" para el segundo. También colaboró con los textos: "Justicia Abierta: Democratización del Acceso a la Justicia", en coautoría con Adriana Greaves Muñoz y Estefanía Medina Ruvalcaba; y "Datos abiertos: elemento de apertura", para el segundo número, así como el boletín electrónico del SNT, en las secciones relativas a los temas que son competencia de la CGAyTP.

5.1.2.2 Región Centro

La Región Centro sesionó en dos ocasiones durante 2021: el 18 de febrero y el 8 de octubre. La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina acompañó las dos sesiones ordinarias. Por su parte, el Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso participaron en la segunda sesión ordinaria, misma en que se presentó el Micrositio de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.

En el marco de las actividades de esta región, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso asistió el 23 de marzo al Conversatorio de la Región Centro del SNT: "Feminismo, acceso a la información y derechos digitales, ¿qué tienen en común?", organizada por la Comisión de Derechos Humanos del SNT, con el objetivo de generar espacios de reflexión y discusión sobre el estado que guarda el ejercicio de derechos por parte de mujeres y niñas, en especial el de acceso a la información y los derechos digitales, y cómo ambos contribuyen a la construcción del feminismo.

En el conversatorio participaron Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia del Estado de México y Municipios; Dora Ivonne Rosales Sotelo, Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Técnica del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; Citlali Jaramillo, empresaria, activista y escritora de Hidalgo; Elia Moreno del Moral, docente e investigadora de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero y Coral Ávila Casco, Presidenta de mujeres en Consenso, con las conclusiones de la Comisionada del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina.

Por su parte, el personal de Estado Abierto del INFO CDMX participó en la discusión de buenas prácticas en el Sistema, a través de las siguientes actividades: "Taller sobre la elaboración y emisión de criterios en el orden administrativo", INAI-SNT-Región Centro, el 24 de febrero; "Taller regional: Alcances de la transparencia judicial y publicidad en las sentencias judiciales conforme a la reciente Reforma a la LGTAIP", el 6 de mayo; "Foro Regional Centro Occidente: La Transparencia Judicial y Publicidad en las Sentencias Judiciales", el 27 de mayo; y el "Foro Regional: Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local", el 18 de junio.

5.1.2.3 Comisiones

El Sistema Nacional de Transparencia se conforma por once Comisiones, las cuales, de acuerdo con lo dispuesto en los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funciones de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas y conformadas por integrantes del Sistema Nacional para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar y analizar asuntos y temas de interés en las materias del propio Sistema Nacional.

Al cierre de 2021, las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia se encontraban representadas por las Comisionadas y Comisionados del Instituto, como se muestra a continuación:

REPRESENTACIÓN DE LAS COMISIONADAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DEL INFO CDMX EN LAS COMISIONES DEL SNT

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	INTEGRANTE
Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.	Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisión de Archivos y Gestión Documental.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.	Marina Alicia San Martín Rebolloso
Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez Arístides Rodrigo Guerrero García María del Carmen Nava Polina Marina Alicia San Martín Rebolloso
Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez María del Carmen Nava Polina
Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.	María del Carmen Nava Polina
Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.	María del Carmen Nava Polina
Comisión de Protección de Datos Personales.	Arístides Rodrigo Guerrero García Laura Lizette Enríquez Rodríguez Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisión de Rendición de Cuentas.	Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.	Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.	Arístides Rodrigo Guerrero García

Fuente: Sistema Nacional de Transparencia, Instancias del SNT.

Entre las acciones que realizaron las Comisionadas y Comisionados Ciudadanos del Instituto como integrantes de las Comisiones, destacan las siguientes:

Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios (CAEFyM)

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García participó en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, el 16 de febrero.

Comisión de Archivos y Gestión Documental (CAGD)

La Comisión sesionó en dos ocasiones: la Primera Sesión Ordinaria realizada el 4 de febrero y la Primera Sesión Extraordinaria efectuada el 20 de octubre. A las reuniones asistieron el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Durante el proceso electivo 2021 para renovar las coordinaciones de las instancias de los integrantes del SNT, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, fue designada Secretaria de la Comisión para el periodo 2021-2022.

Comisión de Capacitación, Educación y Cultura (CCEC)

La Comisionada Marina Alicia San Martín Rebolloso participó en la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura (Comisión de Capacitación), en representación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX). Entre los eventos que acompañó activamente, destacan los siguientes:

1. El 18 de febrero, junto con la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFO CDMX (Dirección de Capacitación), se asistió de manera virtual al Taller de Balance de Resultados de 2020, de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (Red Nacional), dirigido a las personas enlaces de capacitación de los organismos garantes de las cuatro regiones del SNT.

   Durante el taller se revisaron los resultados logrados por los organismos garantes estatales, en el marco de la implementación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional de 2020 (PCCAN), para conformar el Informe de Resultados del PCCAN de 2020.

   Se recibieron los informes de resultados de la implementación de los Programas de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) de los 32 organismos garantes estatales. Al respecto, se identificó que, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, aumentó el porcentaje de cursos a distancia, por lo que se rebasó el 100% de cumplimiento, asimismo, se rebasó el número de participantes en este tipo de cursos, cumpliendo hasta con un 385% de asistentes virtuales.

   Asimismo, se identificaron las principales áreas de oportunidad para mejorar la planeación de la capacitación a nivel nacional y, finalmente, se fijaron las fechas para la realización de los Talleres de Planeación 2021, en las cuatro regiones.

2. El 9 de marzo, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Marina Alicia San Martín Rebolloso, en su carácter de Secretaría Técnica, asistió a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, en la cual se realizaron las siguientes actividades:

   2.1 Presentación del libro "Equidad de género en el acceso a la información y la protección de datos personales: empoderamiento y salvaguarda para los derechos humanos de las mujeres", en el que se convocó a participar con un artículo de opinión a las personas que integran esta Comisión, la Comisión de Derechos Humanos, así como a las Comisionadas y los Comisionados del INAI.

   2.2 Presentación de los resultados del mapeo de acciones de capacitación en los organismos garantes integrantes del SNT. En este punto se destacó que, el 28% ya cuenta con Plataforma Virtual para ofertar cursos de capacitación en esta modalidad y el 31% cuenta con algún servicio de videoconferencia. Asimismo, 15 estados cuentan con cursos de profesionalización avalados por convenio con alguna institución educativa.

   2.3 Se aprobó la creación de las redes sociales de la Comisión, mediante Acuerdo SNT/CCEC/ACUERDO/09/03/2021-ORD01-03, quedando en Twitter como @CapacitacionSNT y en Facebook como Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.

   2.4 Presentación del cuento "El niño coyote contra los Robadatos, una aventura espacial", material de difusión en materia de protección de datos personales para público infantil.

   2.5 Se revisó el estatus de las redes locales por una cultura de la Transparencia, destacando que se realizó el primer taller de planeación en la Región Centro el jueves 11 de marzo, con la intención de mejorar la sistematización de la capacitación a nivel nacional.

   2.6 En cuanto a los asuntos que se llevan en coordinación con otras Comisiones, se destacó la realización de los cuadernillos de educación primaria, para estudiantes de cuarto año, con lo cual se busca la manera de introducir a las niñas y niños al acceso a la información, la privacidad y la protección de datos personales.

   2.7 Se llevaron a cabo 4 Talleres de Planeación de las Regiones Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste de la Red Nacional del SNT, a los cuales asistió la Comisionada Marina Alicia San Martín Rebolloso de manera virtual los días 11, 18, 25 y 26 de marzo.

   En dichos talleres se sugirió analizar la posibilidad de implementar una estrategia de trabajo, dirigida a la sociedad civil y al sector educativo, así como llevar a cabo acciones de capacitación para el manejo de las plataformas, con el fin de contar con nuevas herramientas.

   Asimismo, se fijaron las prioridades, líneas de trabajo y formatos que a nivel nacional se utilizarán para que cada organismo garante elabore su Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PCTAIPDP) estatal, lo cual es importante para la

construcción del Programa de Capacitación con Alcance Nacional (PCCAN) 2021.

2.8 Finalmente, se promovió la integración de Redes Locales por la Transparencia en los organismos garantes de la Región que aún no cuentan con ellas.

3. El 28 de mayo, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Marina Alicia San Martín Rebolloso, en su carácter de Secretaría Técnica, asistió a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT (Comisión de Capacitación), en la cual se aprobó lo siguiente:

3.1 **SNT/CCEC/ACUERDO/28/05/2021-EXT01-01,** Acuerdo mediante el cual se aprobó el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de dicha Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.

3.2 **SNT/CCEC/ACUERDO/28/05/2021-EXT01-02**. Acuerdo mediante el cual se aprobó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, celebrada el 9 de marzo de 2021.

3.3 **SNT/CCEC/ACUERDO/28/05/2021-EXT01-03,** Acuerdo mediante el cual se aprobó el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN).

3.4 **SNT/CCEC/ACUERDO/28/05/2021-EXT01-04,** Acuerdo mediante el cual se aprobó el "Proyecto de Capacitación para enlaces de los organismos garantes locales", sobre "Manejo de Plataformas para enlaces de capacitación y/o áreas de informática o afines".

3.5 Se discutió el estatus sobre herramientas electrónicas de capacitación, puntualizando que se detectaron 27 cursos presenciales en materia de Transparencia y Acceso a la Información; 20 en materia de Protección de Datos Personales, en archivos 11 y en transparencia y gobierno abierto 10, además de otros adicionales.

3.6 También se discutió el estatus de presentación del libro "Equidad de Género en el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", para lo cual la Comisionada y Coordinadora de esta Comisión, Brenda Ileana Macías de la Cruz, señaló que se sigue con la presentación del libro, mismo que tiene coautoría de las personas que integran esta Comisión.

3.7 Se realizó de nueva cuenta una invitación para que los organismos garantes se sumaran a las acciones para la inclusión de la temática de Transparencia a nivel 5o de primaria, se señaló que todo el material está disponible y lo administran los organismos garantes que presentaron la iniciativa por medio de la Comisionada Cinthya Patricia Cantero Pacheco.

3.8 Finalmente, se discutió sobre el estatus de las Redes Locales por una Cultura de Transparencia, donde el Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, indicó que la Región Norte iniciará su instalación al término del mes de junio.

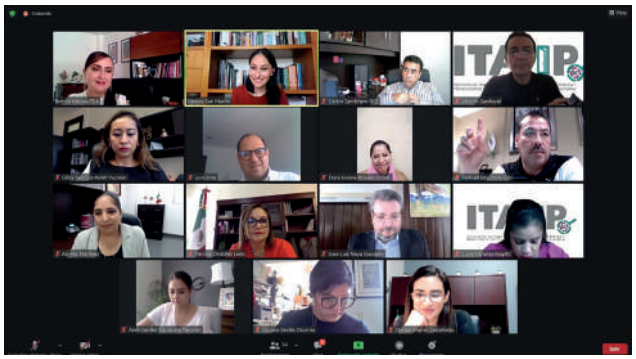

4. El 6 de septiembre, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Marina Alicia San Martín Rebolloso, en su carácter de Secretaría Técnica, asistió de manera virtual, a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, en la cual se realizaron las siguientes actividades:

4.1 Se informó el estatus de la incorporación de material de la Comisión de Capacitación para su consulta y difusión, el cual consiste en el siguiente:

4.1.1 Libro "Niño coyote vs los robadatos".
4.1.2 Libro "Equidad de género en el acceso a la información y la protección de datos personales: empoderamiento y salvaguarda para los derechos humanos de las mujeres".
4.1.3 Programa de Capacitación en

Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos con Alcance Nacional 2021 (PCCAN 2021), el cual fue aprobado por esta Comisión, el pasado 29 de mayo.

4.1.4 Infografía de las Plataformas Virtuales de los organismos garantes.

4.1.5 Infografía de las Acciones de Profesionalización de los organismos garantes.

4.2 Se informó sobre la realización del taller de capacitación para enlaces de los organismos garantes locales, "Manejo de Plataformas para enlaces de capacitación y/o áreas de informática o afines", que dio inicio el lunes 13 de septiembre del año que se informa.

4.2.1 La Coordinadora Brenda Ileana Macias de la Cruz mencionó que este curso se impartirá a distancia, con el apoyo del Instituto de Educación de Aguascalientes, con la finalidad de que los participantes desarrollen capacidades para aplicar diferentes plataformas tecnológicas en su actividad laboral, y está compuesto por los siguientes módulos;

Módulo 1. Administración de datos, gestión:
- **A.** Estrategia digital.
- **B.** Descodificando Internet.
- **C.** La nube.
- **D.** Google workspace; docs, sheets, slides.

Módulo 2. Organización del tiempo, información:
- **A.** Estructura de datos.
- **B.** Plataforma tecnología; hosting, email, bases de datos, integración automatización de servicios.
- **C.** Manejadores de proyectos.

Módulo 3.
Vinculación, comunicación, toma de decisiones:
- **A.** Plataforma social.
- **B.** Plataforma de comunicación.
- **C.** Plataforma publicitaria.
- **D.** Plataforma de datos.

4.2.2 También indicó que se realizará una sesión por semana los días martes y jueves en un horario de 11:00 a 14:00 horas (horario del centro).

4.3 Se dio cuenta del informe sobre el estado que guardan las instalaciones de redes locales de capacitación. El Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas del INAI, José Luis Naya González, destacó que durante el 2016 se instalaron dos redes: Veracruz y Chiapas; en 2017: Nuevo León, Morelos y Yucatán; en 2018: Quintana Roo y Durango; en 2019: Guanajuato y Tamaulipas, y en 2020: Zacatecas, Aguascalientes y Durango.

4.4 Finalmente, se informó que durante el 2021 se recibieron las manifestaciones por parte de los estados de Baja California, Chihuahua, Estado de México y Sinaloa para instalar las redes locales en estos estados.

5. El 1 de octubre, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia, se realizaron las siguientes actividades:

5.1 Evento de inauguración de la Semana Nacional de Transparencia.

5.2 Conferencia: "El valor de la información para los grupos vulnerables". Tema: Información y sociedad.

5.3 Panel 13: "El derecho a saber para los menores en estado de vulnerabilidad". Tema: Menores en situación de riesgo.

5.4 Panel 14: "Estrategias de inclusión para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad". En este evento, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Marina Alicia San Martín Rebolloso participó como panelista.

5.5 Clausura de los trabajos de la Semana Nacional de Transparencia.

6. El 5 de octubre, como parte de los trabajos de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se llevó a cabo el taller de Instalación de la Red Local por una cultura de la transparencia, en el Estado de Baja California.

7. El 26 de octubre, como parte de los trabajos de la Comisión de Capacitación. Educación y Cultura del SNT, se llevó a cabo el Taller de Instalación de la Red Local por una cultura de la transparencia, en el Estado de Chihuahua.

8. El 3 de noviembre, como parte de los trabajos de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del

SNT, se realizó el Taller de seguimiento de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia.

9. El 9 de noviembre, en el marco de las actividades de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó lo siguiente:

   9.3 Presentación del Informe de Gestión 2020-2021, en donde se destaca lo siguiente:

   9.1.1 Se realizaron 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.

   9.1.2 Estuvo conformada por 32 personas comisionadas de todo el país.

   9.1.3 Se implementaron talleres a nivel nacional para personas enlaces de capacitación en áreas relacionadas con las herramientas tecnológicas; además de la creación de diversas infografías en plataformas virtuales de capacitación.

   9.1.4 Se lanzó la primera edición del libro "Equidad de género en el acceso a la información y la protección de datos personales: Empoderamiento para los derechos humanos de las mujeres", obra que contó con la colaboración de los y las integrantes del SNT.

10. Se presentaron los resultados del Taller de Capacitación para enlaces de los organismos garantes locales, sobre "Manejo de Plataformas para enlaces de capacitación y/o áreas de informática o afines"; esta actividad se realizó del 21 de septiembre al 21 de octubre de 2021, duró cinco semanas y participaron 100 personas integrantes de los 32 organismos garantes.

    10.1 Se discutió sobre los borradores del PROTAI y PRONADATOS 2022-2024, los cuales fueron elaborados por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en vinculación y acompañamiento del INAI.

11. El 10 de diciembre, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Marina Alicia San Martín Rebolloso, en su calidad de Secretaria Técnica, asistió a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, en la que se aprobó el Plan de Trabajo 2022.

Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS)

La Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT sesionó en 7 ocasiones durante 2021. Esta Comisión contó con la participación de las Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX: María del Carmen Nava Polina[12], Marina Alicia San Martín Rebolloso, Julio César Bonilla Gutiérrez y Arístides Rodrigo Guerrero García, quienes acompañaron las distintas actividades de este espacio

El 16 de febrero, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso solicitó integrarse a la Comisión; solicitud que fue aceptada en fecha 17 de febrero.

El 24 de febrero se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión, en la cual se aprobó la programación del ciclo de conversatorios sobre "El acceso a la información, derechos digitales y feminismo, ¿qué tienen en común?", para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. En la misma sesión se dio seguimiento a las respuestas de los organismos garantes estatales, sobre casos de buenas prácticas o resoluciones relevantes que versen sobre los ejes de trabajo de la Comisión, a fin de contar con material para ser reproducido y tenga un impacto nacional.

El 15 de abril, se celebró de manera virtual la segunda sesión ordinaria, en la cual se aprobaron los siguientes acuerdos:

1.1 **SNT/CDHEGIS/ACUERDO/15/04/21-ORD02-01.** Acuerdo por el que se aprueba el orden del día de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.

1.2 **SNT/CDHEGIS/ACUERDO/15/04/21-ORD02-02.** Acuerdo por el que se aprueba el proyecto del libro de ensayos sobre transparencia proactiva para grupos en situación de vulnerabilidad, en coordinación con la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.

1.3 Asimismo, se presentó el Reporte de Avances de los Trabajos de cada uno de los 4 Ejes de Trabajo de la Comisión y la propuesta de Cronograma de Actividades, así como la Presentación de tema para sesiones bimestrales, relativa al mes de abril.

En esta sesión, el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García, realizó la presentación del Primer Taller de Inclusión y Acceso a la Información para personas con discapacidad, extendiendo la invitación a participar a los integrantes de la Comisión y de los organismos garantes.

12 Como integrante de esta instancia, la Comisionada María del Carmen Nava Polina participó en la segunda sesión extraordinaria el 25 de mayo; en la tercera sesión ordinaria, el 8 de julio; en la cuarta sesión ordinaria, el 17 de septiembre; y en la quinta sesión ordinaria, el 29 de octubre.

El 20 de abril se llevó a cabo, vía remota, la Primer Junta de Trabajo del Eje 1 "Información para el ejercicio de libertades" de la Comisión de Derechos Humanos del SNT, en la cual se presentó el Plan de Acción de este eje, denominado: "Información para el Ejercicio de libertades", que se encargará de posicionar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales como herramientas para garantizar los derechos humanos, mediante la generación de materiales que los organismos garantes soporten con base en el trabajo institucional.

El 25 de mayo, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó el "Acuerdo por el que se emite el Decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, así como para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las actividades de los organismos garantes del país como integrantes del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales". En la sesión, el Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García, participó en la aprobación del Decálogo para el fortalecimiento del enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social y para prevenir la violencia de género en las acciones de las y los integrantes, así como en las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

El 8 de julio, durante la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se analizaron los avances en los trabajos de los 4 ejes de la Comisión:

- Eje 1 "Información para el ejercicio de libertades":
  - ◊ Presentación de la "Guía de trámites para el cambio de identidad de género".
  - ◊ Presentación del compromiso vinculado a los derechos humanos y denominado: "Monitoreo a la Implementación de la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno".

- Eje 2 "Enfoque de género, de derechos humanos e inclusión de las acciones del Sistema Nacional de Transparencia":
  - ◊ Presentación del temario de capacitación y sensibilización sobre los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación.
  - ◊ Presentación de la "Guía orientadora para el adecuado manejo de la información clasificada como reservada o confidencial que involucre temas relacionados con la migración y trata de personas".

- Eje 3 "Disponibilidad y accesibilidad de la información":
  - ◊ Presentación de audios para la difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en radio y televisión.

- Eje 4 "Brecha de género en el acceso a la información pública":
  - ◊ Presentación y aprobación del "Acuerdo por el cual se emite una recomendación a todas las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que se establezcan las medidas para la desagregación de la información útil para reducir la brecha de género entre los sujetos obligados".

A partir de esta sesión, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez comenzó a colaborar con la Comisión, dentro del Eje 2 de su programa de trabajo: "Enfoque de género, de derechos humanos e inclusión de las acciones del Sistema Nacional de Transparencia".

El 17 de septiembre tuvo verificativo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, en la que se analizaron los siguientes asuntos:

- Se presentaron las cápsulas del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en lengua de señas mexicana para televisión.
- Se sometió a consideración la modificación de la propuesta de calendario para sesionar de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.
- Se presentaron las estrategias para que los organismos garantes locales fortalezcan espacios de igualdad sustantiva.

En esta sesión, el Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García presentó los trabajos que se han realizado en el INFO-CDMX, para la inclusión de personas con discapacidad, puntualizando en las acciones realizadas durante la instalación del Pleno INFO de personas con discapacidad. Durante este periodo el Comisionado formó parte del Grupo de Trabajo correspondiente al Eje 1: "Información para el ejercicio de libertades".

El 29 de octubre, con motivo de la celebración de la quinta sesión ordinaria del año 2021 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se realizó la presentación de los resultados del programa de trabajo para desempeñar la Coordinación de esta Comisión durante el Periodo 2020-2021, a cargo de la Coordinadora, la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

Entre las propuestas y actividades realizadas en el marco de esta instancia, destacan: la presentación de la "Guía de trámites para el cambio de identidad de género", iniciativa del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX; la colaboración en el desarrollo del "Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social" y el diseño de acciones de prevención de la violencia de género en las actividades de los organismos garantes del país como integrantes del SNT. Asimismo, se presentaron comentarios a las propuestas de cápsulas para la difusión de los derechos tutelados por el SNT y los organismos garantes que lo integran.

El 12 y 13 de agosto, la Comisionada María del Carmen Nava Polina participó también en el foro virtual: "Panorama actual de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Transparencia", conjuntamente organizado por la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En colaboración con la Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, la Coordinación de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva compiló un libro de ensayos sobre iniciativas de apertura institucional y transparencia proactiva en beneficio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, la cual, al cierre de 2021 se encontraba en proceso de edición.

Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva (CGATP)

En el periodo que abarca noviembre de 2020 a noviembre de 2021, la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva estuvo encabezada por la Coordinadora María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y el Secretario Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Esta gestión, así como el Plan de Trabajo anual para la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva 2020-2021, aplicó los cinco elementos fundamentales de la apertura: transparencia y rendición de cuentas; participación y cocreación; integridad y prevención de conflicto de intereses; lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; y memoria y archivo.

En 2021, en el marco de esta Comisión, se realizaron cuatro sesiones ordinarias, una extraordinaria y una sesión ordinaria en comisiones unidas con la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

El eje #AperturaIncluyenteMX contó con la participación de 17 personas externas a la comisión, provenientes de la academia, ámbito internacional, organizaciones civiles y sistema anticorrupción. Este grupo de especialistas participó en las

diversas sesiones, con la finalidad de generar un intercambio de experiencias que favoreció el avance en la agenda de esta comisión. Hasta 48 personas invitadas externas asistieron a alguna de las sesiones o sus grupos de trabajo, y un número más amplio intervino en el desarrollo de los productos.

Como resultado de la gestión 2020-2021 se obtuvieron 22 productos derivados de la coordinación y de tres grupos de trabajo, entre estos productos se encuentran: libros, manuales, boletines y diagnósticos, como se muestra a continuación:

A. Grupo 1: Apertura en COVID-19

Objetivo: difundir la importancia de la apertura y la transparencia proactiva como herramienta para promover la integridad en la actuación de las personas servidoras públicas y prevenir el conflicto de intereses, con énfasis en el seguimiento de las acciones emprendidas para dar respuesta a la pandemia por COVID-19.

En el objetivo referido, se realizaron los cinco productos siguientes:

1. Metodología para el Monitoreo de Información de Interés Público en COVID-19 Transparencia Proactiva.
2. Propuesta de elementos mínimos para el diseño de contenido o actualización de micrositios sobre COVID-19 de los sujetos obligados.
3. Libro de ensayos: Apertura en COVID-19: Retos y Prácticas.
4. Caja de Herramientas #AperturaEnCOVID.
5. Diálogo con Fundar, Centro de Análisis e Investigación.

B. Grupo 2: Vitrina de Apertura

Objetivo: ofrecer un espacio de acceso público a la documentación y evidencias del trabajo que realiza la comisión en materia de apertura y transparencia proactiva, a fin de generar memoria y un archivo institucional de su labor, para facilitar su consulta, con apego a principios de transparencia y rendición de cuentas.

En el objetivo referido, se realizaron los ocho productos siguientes:

1. Manual de organización y funcionamiento de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.
2. Micrositio de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
3. Boletín 1: Compilación de materiales de referencia sobre Justicia Abierta.
4. Boletín 2. Parlamento abierto.
5. Boletín 3. Estado abierto.
6. Boletín 4. Perfiles de competencias en apertura y transparencia proactiva KIT de apertura.
7. Libro de ensayos: Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades.
8. Difusión continua en redes sociales.

C. Grupo 3: Estado del Arte de Apertura

Objetivo: acompañar la elaboración del estudio de prácticas de apertura locales en México y promover la incidencia de las propuestas de integrantes de la Comisión en las recomendaciones para dar cumplimiento al compromiso 13, con miras a desarrollar el Quinto Plan de Acción.

En el objetivo referido, se realizaron los productos siguientes:

1. Participación de la persona Coordinadora de la Comisión en el compromiso trece del cuarto Plan de Acción.
2. Mapeo de experiencias locales de apertura.
3. Diagnóstico "Estado del arte de Apertura en México".
4. Recomendaciones para el compromiso trece del cuarto Plan de Acción.

D. Coordinación de Comisión

En la coordinación referida se realizaron los siguientes productos:

1. Guía: Lenguaje sencillo y accesibilidad en las sentencias.
2. Panel "Justicia abierta: Estado del arte en México".
3. Encuentro internacional "Apertura: ¿Para qué, para quiénes?".
4. Metodología para las mesas de apertura colaborativas y de cocreación.

El 8 de noviembre se presentó el informe de actividades 2021 de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, llevada a cabo en las Instalaciones del INFO CDMX[13].

Además de las tareas realizadas desde la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva ("CGAyTP"), el Instituto, mediante la representación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, participó activamente en los trabajos realizados en otras instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales ("SNT") de las que forma parte.

Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación (CIEI)

El 29 de junio, en su calidad de integrante de la CIEI, el Instituto, a través de la Comisionada María del Carmen Nava Polina, asistió a la primera sesión extraordinaria de Comisiones Unidas (CIEI-Comisión de Tecnologías de la Información, Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones y Plataforma Nacional de Transparencia); entre los temas discutidos, se analizó una propuesta para modificar los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información; la elaboración de versiones públicas del SNT, así como una propuesta para modificar los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De acuerdo con las opiniones expresadas durante esa sesión, en contra de dispensar el requisito de aprobación por los Comités de Transparencia de los organismos jurisdiccionales a las versiones públicas de las sentencias emitidas, la Comisionada Nava Polina remitió posteriormente sus votos disidente y particular, respectivamente, sobre esas propuestas. La primera propuesta continúa en análisis de la CJCyR.

Por otro lado, la Comisionada María del Carmen Nava Polina remitió al Coordinador de la CIEI una consulta sobre el avance en la atención a un acuerdo del Consejo Nacional (CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-07), turnado a la CIEI para que esta instancia procediera en el ámbito de su competencia, al "cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con los municipios con población menor a 70,000 habitantes", en el sentido de "darle seguimiento para conocer la situación y medidas de solución que se han realizado en las demás entidades federativas".

La consulta se realizó en consideración de que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia es un umbral que habilita a los sujetos obligados a involucrarse en esfuerzos de transparencia proactiva, y de que en las comunidades de esos municipios es más probable identificar grupos en situación de vulnerabilidad, cuya población puede beneficiarse más, tanto de iniciativas de apertura institucional, como de la difusión de información por transparencia proactiva.

Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones (CJCyR)

El 29 de septiembre, la Comisionada María del Carmen Nava Polina solicitó su alta como integrante de esta instancia del SNT, en la cual colaboró previamente con distintas iniciativas, entre las cuales se cuentan la revisión de dos propuestas de reforma a los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del SNT, así como la organización de una sesión de Comisiones Unidas con la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, el 25 de marzo, en el marco de la cual se revisaron los resultados de un diagnóstico de la situación de publicación de sentencias por parte de los poderes judiciales del país, de la misma forma, se realizó un Panel para identificar avances y retos en materia de Justicia abierta.

Como integrante de la CJCyR, la Comisionada Nava Polina participó en la tercera sesión ordinaria 2021 de esta instancia, realizada el 11 de noviembre, en la cual se formalizó la aprobación de las actas de las sesiones realizadas en el año que se informa y se tomó conocimiento del Informe Anual de Actividades 2021, que esa Comisión presentó por conducto de su Coordinador saliente, Christian Velasco Milanés, Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.

13 La información se puede consultar en los siguientes enlaces:
1) http://www.mariadelcarmennavapolina.mx/informe-de-cierre-de-la-cgaytp-del-snt-periodo-2020-2021-coordinadora-nava-polina/
2) https://snt.org.mx/cgatp/?page_id=59

Comisión de Protección de Datos Personales (CPDP)

Durante 2021, el Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García participó como Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales, en compañía de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, quien participó como integrante. La comisión sesionó en cinco ocasiones, concretando logros como los que se informan a continuación:

- La realización del Diagnóstico en materia de Protección de Datos Personales.
- El Conversatorio para el análisis de la Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por el que se crea el Padrón de usuarios de telefonía móvil, con fecha 04 de mayo.
- La publicación de la guía orientadora: "La protección de datos personales en plataformas digitales", en la cual la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez participó como coordinadora de la elaboración.
- La publicación de la guía orientadora: "La protección de datos personales como herramienta para prevenir la violencia digital".
- La realización del seminario internacional 2021: "Los retos de la protección de datos personales en la era digital".

Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDyCS)

Esta comisión sesionó en cuatro ocasiones; en su segunda sesión ordinaria, realizada el 4 de noviembre, el Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García participó en las discusiones y comentarios acerca de los borradores del PROTAI y PRONADATOS 2022-2024.

5.1.3 Proceso electivo 2021 para renovar las coordinaciones de las instancias de las y los integrantes del SNT

En el marco del proceso electivo 2021, para renovar las coordinaciones de las instancias de los integrantes del SNT, se analizaron los planes de trabajo propuestos por las y los candidatos a coordinar las Comisiones Temáticas y la Región Centro, así como las propuestas para la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas. Se emitieron los votos institucionales e individuales correspondientes y se acompañó, por medios remotos y de manera presencial, los eventos de toma de protesta correspondientes.

En este proceso, el Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García fue elegido Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, para el periodo 2021-2022, alcanzando la más alta votación durante dicho proceso.

De igual forma, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez fue designada Secretaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental por el mismo periodo.

5.2 Programa Nacional de Protección de Datos Personales

El Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) es el principal instrumento del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), para definir y coordinar las bases de la política pública sobre protección de datos personales en nuestro país; en él se proponen acciones en materia de promoción y cultura del derecho humano a la protección de datos personales.

A través del PRONADATOS se busca fortalecer a las instituciones vinculadas con la protección de datos personales, generando un beneficio para la población del país sobre la adecuada protección de sus datos; por ello, propone acciones como la sensibilización ciudadana, así como a personas servidoras públicas involucradas en el tratamiento de datos personales, el fomento al ejercicio de los derechos ARCO, entre otros.

En este sentido, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el marco del Programa, tiene como principal objetivo garantizar el ejercicio de los derechos ARCO, capacitar a los responsables del tratamiento de datos personales y establecer medidas de seguridad de la información.

En cumplimiento al PRONADATOS, en el año 2021, este organismo garante realizó diversas actividades para atender 31 líneas de acción, mismas que se reportan de manera semestral y se mencionan a continuación:

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
NO·	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**RESULTADO FINAL**
1.1.A1	Identificar la temática sobre la cual se emprenderán las actividades sobre la sensibilización, promoción, difusión y socialización de la protección de datos personales y, en este sentido, redactar y delimitar el mensaje que será difundido.	Se realizaron jornadas por la transparencia en su modalidad presencial y digital. Lo anterior, surge como un plan para posicionar ante la ciudadanía a los órganos garantes y dar a conocer sus funciones, servicios y programas. Se efectuaron eventos de difusión y sensibilización sobre la importancia de la protección de datos personales.
1.1.A2	Delimitar target groups (según las características de la población), para que reciba el mensaje sobre la protección de datos personales. De ser posible, establecer la cantidad de personas a las que les es relevante el mensaje y a cuántos se propone llegar.	Se capacitó a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados para que cuenten con los conocimientos básicos en materia de protección de datos personales.
1.1.A3	Conocer los medios de comunicación más efectivos para la promoción de la cultura de la protección de datos personales en la población de interés.	A través del proyecto institucional denominado "Voces por la Transparencia" se realizó la difusión de video cápsulas. Se desarrollaron diversas campañas de difusión en diferentes medios masivos y/o alternativos como radio, periódicos, autobuses urbanos, medios digitales y redes sociales que promovieron los derechos de protección de datos personales. Se dio cobertura a los diversos eventos institucionales que promueven la protección de datos personales como un derecho humano; lo anterior, mediante la realización de boletines informativos, videos, fotografías y mensajes en redes sociales, radio, televisión, periódicos y portales institucionales de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
1.1.A4	Desarrollar materiales que permitan la sensibilización, promoción, difusión y socialización eficaz del tema de la protección de datos personales, sin dejar de lado la pertinencia del target group y del medio de comunicación elegido.	El instituto cuenta con un Programa Editorial como estrategia de promoción y difusión de los derechos que tutela, así como con actividades inherentes al mismo en los medios establecidos a la población objetivo. Desarrolla pláticas, talleres, foros, seminarios, encuentros académicos por la Transparencia, concursos y otras acciones en el marco del proyecto INFO-ESCUELA. A través del Programa "Juventudes en Línea", se impartieron pláticas de sensibilización a niñas, niños y jóvenes en materia de protección de datos personales, destacando el buen uso de estos datos en espacios virtuales y cómo protegerlos correctamente ante el peligro que representan la convivencia digital, particularmente en redes sociales. En el mismo eje, se desarrollaron concursos, talleres, obras de teatro y algunas otras aplicaciones para acercar la cultura de la protección de los datos personales a las nuevas generaciones. Se coadyuvó en la elaboración de materiales con el fin de proporcionar la orientación y/o sensibilización adecuada a sujetos obligados y ciudadanía, con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social. Se presentó la "Guía Ejecutiva para la Protección de Derechos Humanos relacionados con el uso de Datos Personales".

1.1.A5	Dar seguimiento puntual y constante a las acciones que se desarrollen, para poder estimar con certeza el volumen de la población que ha recibido el mensaje sobre la protección de datos personales.	Entre las obligaciones de los sujetos obligados se encuentran las de crear sistemas de datos personales, los cuales deberán ser inscritos en el Registro Electrónico del Sistema de Datos Personales administrado por el INFO CDMX.
1.1.A6	Verificar los resultados mediante mecanismos apropiados para evaluar la efectividad de las actividades emprendidas para sensibilizar, promover, difundir y socializar el tema de la protección de datos personales (mediante encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, número de trámites, número de consultas, quejas o respuestas, etcétera).	Elaboración de estadísticas de manera trimestral sobre el ejercicio de los derechos ARCO en la CDMX.
1.1.A7	De ser necesario, realizar ajustes a las actividades realizadas para lograr una efectiva sensibilización, promoción, difusión y socialización de la protección de datos personales, según las características de la población objetivo.	El Instituto cuenta con un Centro de Atención Personalizada en su modalidad presencial y digital, que permite la promoción y difusión del Derecho de Protección de Datos Personales entre la población de la Ciudad de México. Asesorías presenciales, telefónicas, vía correo electrónico y plataformas virtuales, sobre el adecuado tratamiento de los datos personales, así como la orientación a las personas ciudadanas respecto de la protección de sus datos.
1.4.3	Compilar los datos necesarios para poder establecer el número de vulneraciones que sufren los datos personales de las y los titulares (Organismos Garantes).	Se realizaron verificaciones a los sujetos obligados derivados del probable incumplimiento a la Ley.
6.1.2	Recopilar y enlistar las posibles fuentes de información que contengan datos valiosos para la identificación de acciones cumplidas en materia de protección de datos personales.	Se realizaron procedimientos de verificación que permitieron identificar el cumplimiento de los principios y obligaciones establecidas en la normativa en la materia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Es importante mencionar que algunas de las actividades continuaron en la modalidad a distancia, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2.

5.3 Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), consolida políticas transversales, sistemáticas, continuas y evaluables para coordinar acciones en materia de acceso a la información, transparencia y gobierno abierto entre las instituciones integrantes del SNT.

El programa está conformado por 2 ejes transversales y 6 ejes temáticos, dentro de los cuales se encuentran: la promoción, difusión y fomento de la cultura de transparencia y acceso a la información; derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social; archivo y gestión documental; gobierno abierto; transparencia proactiva y SIPOT, los cuales están relacionados con las actividades institucionales de este organismo garante.

En cumplimiento al programa, en 2021, el Instituto realizó diversas actividades para atender 48 líneas de acción que se reportan de manera semestral, entre las que se encuentran:

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	RESULTADO FINAL
1.2.3	Difundir y capacitar sobre los criterios de sistematización y conservación de los archivos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos (OGL, AGN, INAI).	Se realizó la capacitación presencial y/o a distancia para los responsables de archivo de los sujetos obligados.
2.1.5	Vincular el derecho de acceso a la información con otras temáticas relevantes en el país, como la fiscalización y rendición de cuentas, el archivo y gestión documental, así como la generación y difusión de información estadística.	En el marco de la Primera evaluación vinculante 2021, correspondiente a la verificación de la información de 2020 en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en los portales institucionales, se realizó un análisis de la fracción relativa a las contrataciones entre los sujetos obligados de la CDMX. De la Segunda evaluación vinculante 2021, de solventación de la información de 2020 en la PNT y en los portales institucionales, se realizó un análisis de la fracción relativa a las contrataciones entre los sujetos obligados de la CDMX.
2.1.7	Posicionar la capacitación en línea para ampliar la cobertura de capacitación a través de la promoción del Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (OGL, INAI).	Se dio capacitación a distancia a través del Aula Virtual de Aprendizaje del INFO CDMX (AVA) y del Campus Virtual de Aprendizaje del INFO CDMX (CAVA) en materia de protección de datos personales y promoción de los cursos ofrecidos en el Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI).
2.2.2	Contar con un programa permanente de capacitación de las personas servidoras públicas sobre el acceso a la información con enfoque de derechos humanos, así como perspectiva de género y de mejora continua (OGL, INAI).	Se capacitó al personal del INFO CDMX en las modalidades presencial y/o a distancia sobre el derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y mejora continua.
2.3.1	Promover la difusión y conocimiento de los Lineamientos emitidos por el SNT (OGL, INAI).	Se realizaron sesiones de difusión entre los sujetos obligados de la Ciudad de México, sobre los nuevos Lineamientos técnicos en materia de evaluación, aprobados por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

2.6.2	Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (OGL, INAI).	Capacitación presencial y/o a distancia para personas servidoras públicas de los sujetos obligados de la CDMX.
3.1.5	Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de las acciones de apertura gubernamental emprendidas por organismos garantes y sujetos obligados (OGL, INAI).	Se elaboró un diagnóstico de la situación de apertura institucional a partir de un cuestionario aplicado a los sujetos obligados de la Ciudad de México.
3.3.2	Coadyuvar en el desarrollo de una estrategia nacional de capacitación en materia de gobierno abierto (OGL, IF, INAI).	Se capacitó de manera presencial y/o a distancia a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de la CDMX en materia de gobierno abierto.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

El año 2021 representa la culminación de las actividades proyectadas dentro del Programa Nacional 2017-2021, por lo que se procedió a la revisión de los resultados y se inició con la planificación y llenado de diversos formatos e insumos para el diagnóstico del programa 2022-2024.

5.4 Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

El 7 de diciembre de 2020, tomaron protesta las personas integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, cuyos objetivos son los de emitir la convocatoria para las personas interesadas en formar parte del Comité de Participación Ciudadana del referido Sistema. Posteriormente, el 12 de febrero de 2021 en sesión ordinaria, la Comisión designó a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, así como los años que estarán en el encargo.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FECHA	NOMBRE	AÑOS DE ENCARGO
1	Edgar Eduardo Téllez Padrón	1 año
2	Hilda Nucci González	2 año
3	Jorge Alberto Vázquez Segura	3 año
4	Ilian Fabiola Maldonado Salvador	4 año
5	Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz	5 año

El 18 de marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México (SLA o SACDMX), en dicha sesión solemne se declaró formalmente la instalación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, integrada por las personas titulares de:

I. El Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside;

II. La Auditoría Superior de la Ciudad de México;

III. La Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción de la Ciudad de México;

IV. La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México;

V. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;

VI. El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México;

VII. El Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México;

VIII. El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y;

IX. Una persona representante del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Lo anterior de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por tal motivo, las y los comisionados del Instituto estuvieron presentes en dicha sesión, asimismo se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador del SLA.

Durante 2021, el Instituto ha llevado a cabo las siguientes acciones relativas a la implementación del Sistema Local Anticorrupción de esta capital:

ACCIONES RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CDMX

FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	FORMATO
28 de enero de 2021	Se realizó la primera ronda de entrevistas para llevar a cabo el proceso de selección para integrar el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia
02 de febrero de 2021	Se realizó la segunda ronda de entrevistas para llevar a cabo el proceso de selección para integrar el CPC del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México	A distancia
12 de febrero de 2021	Se presentaron los resultados de la selección de integrantes del CPC del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia
05 de marzo de 2021	Se llevó a cabo la toma de protesta a los integrantes del CPC del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia
18 de marzo de 2021	Se realizó la instalación del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia
20 de abril de 2021	Se llevó a cabo la sesión de entrevistas para la selección de la terna de la Secretaría Técnica del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia
07 de mayo de 2021	Se realizó el Foro "Combate a la corrupción y el Sistema Local Anticorrupción" Al Muhami, A. C. - INFO CDMX.	A distancia
21 de mayo de 2021	Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia
15 de junio de 2021	Se sostuvo la reunión de Trabajo de los Comités de Participación Ciudadana y el INFO CDMX con el tema "El papel de los Organismos Garantes en el Combate a la Corrupción".	Presencial
25 de agosto de 2021	Se realizó la Segunda Sesión del Organo de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia
10 de septiembre de 2021	Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia
12 de noviembre de 2021	Se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	A distancia

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Dentro de las acciones, destaca que el 21 de mayo de 2021 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en la que se declaró la instalación del referido Órgano, así como el informe del proceso para la selección de la terna para la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del SLA, la presentación de la terna y el mecanismo para llevar a cabo las entrevistas a las personas aspirantes. Derivado del proceso de deliberación y votación se designó a Jesús Roberto Robles Maloof como Secretario Técnico.

Finalmente, el 11 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del SLA, en la cual se aprobó, en lo general, el plan de trabajo y se presentó una proyección de la propuesta de encuesta virtual sobre la corrupción en la Ciudad de México.

En dichas sesiones el entonces Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, emitió diversos mensajes y posturas en representación del INFO CDMX.

Asimismo, se llevaron a cabo tres sesiones del Comité

Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en donde la Presidencia del Instituto participó con voz y voto.

5.5 Sistema Local de Transparencia

El Sistema Local de Transparencia (SLT), es un esfuerzo de coordinación de instituciones gubernamentales de la Ciudad de México en el impulso de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas, temas todos ellos, prioritarios para establecer políticas públicas encaminadas a fortalecer los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la capital del país. El Sistema, después de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia local, tiene el desafío de instalarse y concretar una agenda de trabajo, que desarrolle mecanismos efectivos para su funcionamiento y puesta en marcha.

El Instituto, como integrante del Sistema, dará puntual seguimiento a su instalación, con la convicción de que la transparencia ha sido y será el vehículo ideal de cualquier democracia, convirtiéndose en aquella herramienta indispensable que hace posible emprender políticas públicas y esfuerzos comunes o colectivos encaminados a generar confianza y certidumbre en las instituciones, favoreciendo el desarrollo de una cultura de rendición de cuentas, que exhiba y castigue con mayor frecuencia actos de impunidad y corrupción. La transparencia es el requisito indispensable de cualquier esquema o sistema de rendición de cuentas y combate a la corrupción como lo son el SLA y el SNT.

El INFO CDMX ha sido promotor de la vinculación interinstitucional con los sujetos obligados, a través de diversas actividades y acciones. Otra parte importante de este proceso colaborativo con los sujetos obligados es la difusión, homologación e implementación de los criterios y lineamientos que se establecen desde el Sistema Nacional de Transparencia, los cuales, a través de actividades de vinculación y capacitación se difunden y aplican.

5.6 Vinculación interinstitucional local, nacional e internacional

Durante 2021 y debido a la situación de emergencia por la pandemia derivada del virus SARS-CoV-2, se realizaron eventos en diversas modalidades: a distancia, mixtos y, en la última parte del año, de manera presencial, los más relevantes son:

5.6.1 Asuntos Nacionales

Seminario "La Protección de los datos personales como eje para realizar una estrategia nacional de ciberseguridad"

El Seminario "La Protección de los datos como eje para realizar una estrategia nacional de ciberseguridad" se desarrolló del 27 al 29 de enero, con el objeto de reflexionar sobre la viabilidad de proyectar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que permita generar un amplio conocimiento de lo que es, lo que implica y su vínculo con la protección de datos personales, a través de la coordinación y la unión de los esfuerzos de los sectores público, privado y social, así como los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

27 DE ENERO DE 2021 INAUGURACIÓN

ACTIVIDAD	PONENTES
Acto inaugural	Francisco Javier Acuña Llamas Josefina Román Vergara Adrián Alcalá Méndez Norma Julieta del Rio Venegas Rosendoevgueni Monterrey Chepov Oscar Mauricio Guerra Ford Cinthya Denise Gómez Castañeda Nuhad Ponce Kuri Julio César Bonilla Gutiérrez David Banisar Sergio Silva Castañeda José Abraham García Saldaña Dálida Cleotilde Acosta Pimentel Ricardo Mejía Berdeja Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena Blanca Lilia Ibarra Cadena
Mesa 1. "Visibilización y prevención de la violencia digital en redes sociales"	Myrna Rocío Moncada Mahuem Arístides Rodrigo Guerrero García Fátima Leonor Gamboa Estrella Paz Peña Ochoa.
Mesa 2. "La Ley Olimpia: instrumento contra la violencia digital""	María Teresa Treviño Fernández Martha Lucía Micher Camarena María Teresa Medina Villalobos María Elena Guadarrama Conejo Olimpia Olmedo

28 DE ENERO DE 2021 CIBERSEGURIDAD

ACTIVIDAD	PONENTES
Conferencia: "Retos de la ciberseguridad y la protección de datos personales en América Latina y El Caribe"	Oscar Raúl Puccinelli
Conferencia: "Protección de datos personales y ciberseguridad en la era digital"	Roberto Martínez
Mesa 1. "La protección de datos personales como elemento fundamental de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad"	Luis González Briseño Esther Lugo Rojas Oliver González Barrales Andrés Velázquez Josefina Román Vergara
Mesa 2: "T-MEC: Ciberseguridad y Protección de datos personales en el entorno digital"	Julio César Bonilla Gutiérrez Anahiby Anyel Becerril Gil Cindy Rayo Zapata Josh Harris Juan Pablo Murga Fernández Leonor Quiroz Carrillo Adrián Alcalá Méndez

29 DE ENERO DE 2021 SEGURIDAD DIGITAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	PONENTES
Mesa 1. "La educación digital en los tiempos de la conectividad"	Brenda Ileana Macías de la Cruz Isabel Davara de Marcos Norma Julieta del Rio Venegas Laura Lizette Enríquez Rodríguez Ramon Aníbal Iriarte Casco
Mesa 2. "Retos del SNT para garantizar la seguridad de la información en el entorno digital"	María Antonieta Velásquez Chagoya Oscar Mauricio Guerra Ford Xochitl Díaz Pillado Cinthya Denise Gómez Castañeda Aldrin Briceño Conrado Josefina Román Vergara Arístides Rodrigo Guerrero García Blanca Lilia Ibarra Cadena

Fuente: INFO CDMX, DVPE.

Foro "Violencia Digital, Fake News y Protección de datos personales".

El 24 de marzo se realizó el foro, con el objetivo de sensibilizar y dotar a la población participante de las herramientas, técnicas y conocimientos necesarios para entender el contexto de la violencia digital y fake news. De igual manera, se dio a conocer de manera especializada información sobre la protección de datos personales.

FORO "VIOLENCIA DIGITAL, FAKE NEWS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

MESA	PARTICIPANTES
Acto inaugural.	Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, INFO CDMX. Mtro. Alejandro Envila Fisher, Facultad de Derecho de la UNAM. Dra. Josefina Román Vergara, INAI. Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, INFO CDMX Mtro. Luis Raúl González, Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH). Dra. Claudia de Buen Unna, Barra Mexicana Colegio de Abogados y Academia Mexicana de Comunicación.
Mesa 1: "Ciberviolencia en el contexto del COVID-19".	Lic. Carmen Quijano, Bufete Quijano. Mtra. Cynthia Solís Arredondo, Comisión de Datos BMA. Lic. Denise Gómez Castañeda, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia. Moderó: Lic. Jesús Coronado, Especialista BMA.
Mesa 2: "Violencia Digital contra las mujeres".	Mtra. Patricia Kurczyn Villalobos, Especialista en datos personales. Mtra. Karla Cantoral Domínguez, Universidad Autónoma de Tabasco. Mtra. Tamara Hernández Juárez, CENEJYD. Moderó: Dra. Hilda Nucci González, Investigadora y Académica.
Mesa 3: "Impacto de las TIC en la protección de los datos personales".	Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, INFO CDMX. Mtro. Guillermo Tenorio Cueto, Academia Mexicana de Comunicación. Dr. Alfredo Reyes Kraft, Barra Mexicana Colegio de Abogados. Moderó: Dra. Claudia de Buen Unna, Barra Mexicana Colegio de Abogados.
Mesa 4: "Fake News, verdad y libertad de expresión".	Mtra. Gisela Pérez, Universidad de Tabasco y Academia Mexicana de Comunicación. Dra. Josefina Román Vergara, INAI. Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, INFO CDMX. Lic. Salvador Mejía, Especialista BMA. Moderó: Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla, Investigadora.

Fuente: INFO CDMX, DVPE.

Este foro logró la asistencia de 264 personas en Zoom y 907 impactos en redes sociales institucionales.

Consejo de la Mejora Regulatoria de la Ciudad de México

Instancia responsable de coordinar la política en materia de mejora regulatoria en la Ciudad de México. La Presidencia del INFO CDMX es invitada permanente y participa con voz, pero sin voto, por lo que, en representación del organismo garante, el entonces Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, asistió a las siguientes sesiones ordinarias:

- 29 de abril en la que se presentó el Informe Anual de Resultados 2020 de la implementación de la Política de Mejora Regulatoria.
- 23 de septiembre en la que se entregó el Certificado "Pro – Reforma" al Gobierno de la Ciudad de México por parte del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.

Combate a la Corrupción y el Sistema Local Anticorrupción, Asociación Jurídica Mexicano-Libanesa Al Muhami, A.C.-INFO CDMX

El 11 de mayo, con el objetivo de fortalecer los vínculos con asociaciones comprometidas con la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, el INFO CDMX, coordinó el foro para visibilizar las distintas vertientes del Sistema Local Anticorrupción; sus retos y los avances en la materia, en el cual se contó con la participación de las siguientes personas:

- Mtro. Julio Cesar Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del INFO CDMX.
- Mtra. Karime Athie Ortiz, Asociación Jurídica Mexicano-Libanesa.
- Dr. Edgar Téllez Padrón, Presidente de CPC del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

El evento se transmitió vía Zoom contando con la asistencia de 80 personas.

Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México DATACON 2021

La Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON) es un espacio para el diálogo y la colaboración entre personas e instituciones de distintos sectores, nacionales e internacionales, interesadas en la generación, publicación, uso y aprovechamiento de datos abiertos; se llevó a cabo el 11 y 12 de mayo del año que se reporta y en ella participaron las comisionadas y los comisionados del INFO CDMX.

Esta conferencia buscó establecer una plataforma para analizar y discutir el estado de la agenda de los datos abiertos en México, es decir, en dónde estamos y hacia dónde vamos, así como para intercambiar y reconocer experiencias y mejores prácticas, definiendo una agenda anual que permita sentar las bases para la construcción de una Política Nacional de Datos Abiertos.

Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México

El Comité tiene como objeto coordinar los esfuerzos para unificar los criterios de planeación de la estrategia para institucionalizar la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México, así como para dar seguimiento y evaluar las acciones y los proyectos en materia de igualdad sustantiva. En ese sentido, la Presidencia del INFO CDMX, que es invitada permanente con voz, pero sin voto, asistió a las siguientes sesiones ordinarias:

- El 17 de mayo el INFO CDMX asistió a la aprobación del Programa anual de actividades 2021.
- El 9 de agosto, cuando se presentó el Primer Informe Semestral de Actividades 2021 en materia de género.

Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

El Comité tiene como objeto garantizar, con base en el Programa de Derechos Humanos y diagnósticos, la efectividad de los derechos de todas las personas en la capital del país. La Presidencia del INFO CDMX, que participa como invitada permanente, con voz, pero sin voto, asistió a las tres sesiones ordinarias:

- El 12 de febrero, en cuya sesión se presentó el Diagnóstico situacional de los derechos humanos de grupos de atención prioritaria en el marco de la pandemia por el COVID-19.

- El 7 de mayo, sesión en la que el INFO CDMX llevó a cabo el Informe diagnóstico sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento en la Ciudad de México. Se destacó que el acceso a la información favorece el conocimiento de las decisiones relacionadas con las políticas públicas en torno al manejo del agua y garantiza la igualdad en el acceso a este vital líquido, mediante la máxima publicidad, la cual debe ser accesible y en distintos formatos.
- 6 de agosto, en cuya sesión el INFO CDMX presentó la herramienta de consulta "Aproximación del Diseño de Políticas Públicas".

Escuela de Verano-Otoño 2021 "Fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción

La escuela de verano tiene el objetivo de ofrecer herramientas teórico-conceptuales y también prácticas para el fortalecimiento de capacidades de las personas funcionarias públicas, así como de la sociedad civil organizada, para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, en un escenario nacional, estatal y municipal en el que se identifican debilidades institucionales relacionadas con varios ámbitos de la administración pública, específicamente en la construcción institucional y la formación de los recursos humanos.

Está dirigida a personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, profesionales, académicos, periodistas y ciudadanía en general. El espacio se llevó a cabo del 3 de septiembre al 8 de noviembre de 2021.

En el marco de la actividad, se generaron vínculos con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas del CIDE, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del estado de Sonora (ISAF), el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima (OSAFIG), el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Fundación Friedrich Ebert (FES).

ESCUELA DE VERANO-OTOÑO 2021 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TEMÁTICAS	PLANTILLA DOCENTE
• Transparencia • Rendición de cuentas • Fiscalización • Gobierno abierto • Transparencia proactiva	• Dr. José Roldán Xopa, CIDE. • Dr. Mauricio Merino Huerta, UDG. • Dra. Ana Elena Fierro Ferráez, CIDE. • Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, INFO CDMX. • Dra. Lourdes Morales Canales, UDG. • Mtra. Justine Dupuy, Fundar. • Mtro. Hugo Concha, IIJ-UNAM. • Dr. René Mariani Ochoa, Universidad Veracruzana. • Dra. Irma del Carmen Guerra Osorno, Universidad Veracruzana. • Mtra. Carolina Cornejo, ACIJ. • Dr. Marcos Mendiburu, ACIJ. • Dra. Nancy García Vázquez, UDG. • Dr. Oliver Meza, PIRC-CIDE. • Dr. Edgar Alejandro Ruvalcaba, UDG. • Dr. Rafael Enrique Valenzuela Mendoza, Unison. • Mtro. Jaime Hernández Colorado, UDG.

Fuente: INFO CDMX, DVPE.

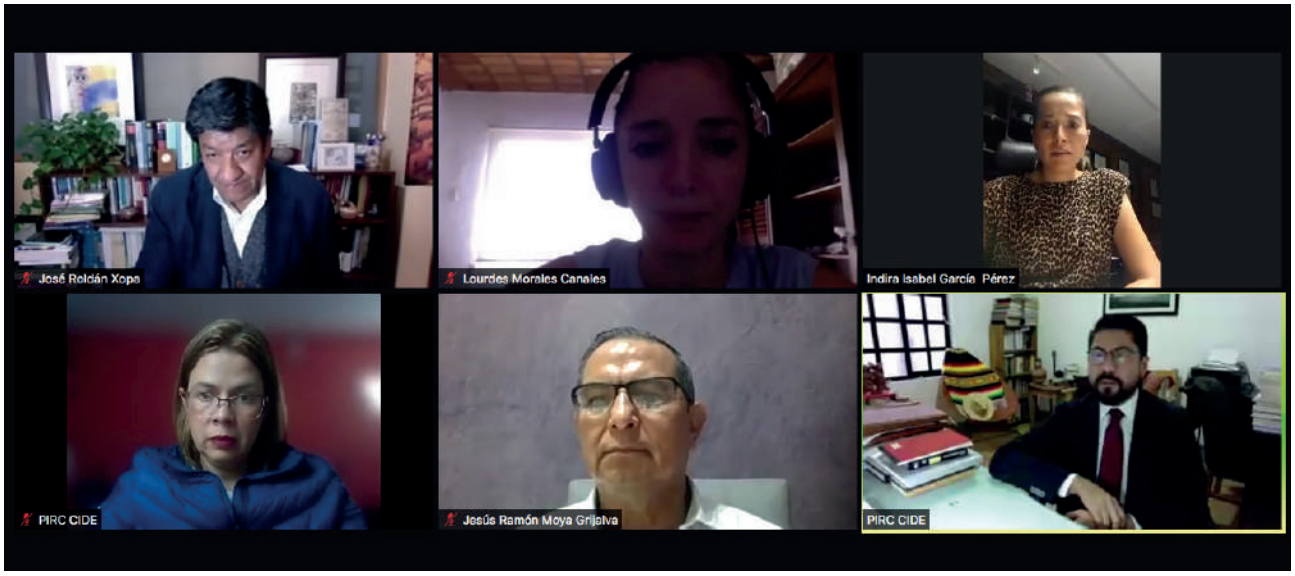

Develación del Billete de Lotería en el marco de la Conmemoración de los 15 años del INFO CDMX

El 14 de julio se emitió un Billete Conmemorativo de la Lotería Nacional, con el objetivo de visibilizar la importancia de contar con organismos constitucionales autónomos, que garanticen a la ciudadanía el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

La presentación del billete se realizó en las instalaciones del Instituto y contó con la participación de:

- Lic. Edgar Antonio Maldonado Ceballos, Subdirector General de Asuntos Jurídicos.
- Mtro. Miguel Manuel Ramírez Mandujano, Titular del Órgano Interno de Control de la Lotería Nacional.
- Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, entonces Comisionado Presidente del INFO CDMX y Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.

El Sorteo Mayor se realizó el 27 de julio en el edificio "El Moro".

“La importancia del Sistema Local Anticorrupción” INFO CDMX-Sistema Local Anticorrupción

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en su permanente promoción de acciones de fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales que consoliden la promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información, el gobierno abierto, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, realizó el evento “La importancia del Sistema Local Anticorrupción”.

Dicho evento se realizó el pasado 4 de noviembre de manera presencial en las instalaciones del Instituto, con la participación de las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (CPCCDMX).

Se desarrollaron dos paneles de diálogo denominados: “El Sistema Local Anticorrupción de la CDMX” y “La importancia de la participación ciudadana en el combate a la corrupción”, los cuales contaron con las siguientes participaciones:

- Lic. Carlos Alonso Castillo Pérez, Ex Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México.
- Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón, Presidente del CPCCDMX.
- Mtra. Alba Delia Gómez Alcántara, Integrante de la Comisión de Selección del CPCCDMX.
- Esp. Jorge Alberto Vázquez Segura, Integrante del CPCCDMX.
- Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFOCDMX.
- Mtra. Ilian Fabiola Maldonado Salvador, Integrante del CPCCDMX.
- Dr. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, Integrante del CPCCDMX.
- Mtra. Patricia Daniela Lucio Espino, Integrante de la Comisión de Selección del CPC de la CDMX.
- Dr. Omar de la Cruz, Integrante de la Comisión de Selección del CPC de la CDMX.
- Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.

El evento registro 361 vistas en las distintas plataformas institucionales.

Visita oficial de representantes de la Oficina de Transparencia de Filipinas

El 13 de diciembre, con el objeto de fortalecer los vínculos interinstitucionales e intercambiar conocimientos y buenas prácticas, el Instituto recibió a la delegación de la Oficina de Gestión de Proyecto de Libertad de Información de Filipinas (FOI-MPO). El evento contó con la participación de la Comisionada María del Carmen Nava Polina, así como de los Comisionados Julio César Bonilla Gutierrez y Arístides Rodrigo Guerrero García.

Por su parte, la comitiva del país asiático estuvo conformada por Michel Kristian R. Ablan, Subsecretario de la Oficina de Operaciones de Comunicaciones Presidenciales de Administración, Finanzas y Libertad de Información; Deniel Angelou G. Echevarria, Especialista en Formación; Jona S.

Topacio, Asistente Ejecutivo II; Valerie R. Valenzuela, Especialista en formación II; Patricia Marri O. Marian, Oficial de Desarrollo de Proyectos III; Marinella R. Ricafranca, Oficial de Desarrollo de Proyectos II y Martin Jann G. Ceneta, Oficial de Tecnología de la Información II.

5.6.2 Asuntos internacionales

La relación y participación del Instituto con redes iberoamericanas y eventos internacionales ha beneficiado a la sociedad, incentivando una mayor cultura de la transparencia, implementando lazos con otros países para la promoción y difusión de los derechos que contribuyen a la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la gestión pública y el intercambio de mejores prácticas. Por ello, cobran relevancia las siguientes actividades realizadas en el marco de la agenda internacional.

Red de Transparencia y Acceso a la Información

La Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) es una instancia que se conforma por las autoridades responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública en la región Iberoamericana y tiene como finalidad promover un espacio permanente de diálogo, de cooperación y de intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros.

La RTA promueve actividades de cooperación entre países, a través de diversos grupos de trabajo temáticos tales como archivos, capacitación y difusión; indicadores; jurisprudencia y criterios administrativos; transparencia proactiva y datos abiertos, entre otros.

Desde la celebración del XIX encuentro de la RTA, en octubre de 2020, se aprobó el informe de ingreso de este Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, por reunir las características como miembro asociado de conformidad con los Estatutos de la Red.

Cabe precisar que la calidad de miembro asociado es para aquellos organismos o instituciones públicas de orden local o de estados federados, que por mandato jurídico contribuyen en la garantía del derecho de acceso a la información y/o al desarrollo de la cultura de la transparencia, por lo que derivado del autodiagnóstico de información institucional que fue remitido al Consejo Directivo, se aprobó favorablemente la adición de este organismo garante.

XX Encuentro de la RTA

Del 12 al 14 de mayo del año que se reporta, se llevó a cabo el XX encuentro de la RTA, con la finalidad de dar seguimiento a sus compromisos, proyectos estratégicos y de cooperación, así como a los demás aspectos administrativos de la Red.

De esta forma, los miembros de la RTA, entre los que se encuentra el INFO CDMX, emitieron una declaración como en cada encuentro, en la que se estableció, entre otros temas, la importancia de consolidar a los órganos garantes de acceso a la información para reforzar la confianza ciudadana en un Estado de derecho, por lo que deben trabajar de forma colaborativa, hoy más que nunca, para garantizar a la sociedad un actuar apegado a los principios democráticos, siendo la transparencia la herramienta idónea para reforzar los lazos de confianza ciudadana que han sido otorgadas a éstos.

XXI Encuentro de la RTA

El encuentro regional se llevó a cabo del 16 al 19 de noviembre y tuvo por objeto realizar el seguimiento, tanto a los compromisos asumidos por los miembros de la Red, como a los proyectos estratégicos de cooperación. Asimismo, se buscó compartir prácticas y conocimientos entre los órganos garantes de acceso a la información que hayan coadyuvado al empoderamiento de la ciudadanía y reforzado la confianza en el gobierno en un mundo post pandemia.

En el encuentro estuvieron presentes las Comisionadas y los Comisionados del INFO CDMX. En el marco de este evento se llevaron a cabo cuatro tipos de actividades:

1. Seguimiento a proyectos de cooperación que se desarrollan con el Programa EUROsociAL+ y otros socios de cooperación.
2. Temas administrativos que se abordaron en el marco de la Asamblea de la RTA.
3. Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de transparencia y acceso a la información.
4. Evento nacional realizado por el Tribunal de Transparencia de Perú.

De igual forma, los miembros de la Red aprobaron la declaratoria con el fin de asumir el compromiso de contrarrestar la desinformación y la propagación de noticias falsas, promoviendo respuestas integrales y la transferencia de tecnología en los diversos sectores de la administración pública de cada país, para contribuir de esta manera a que la ciudadanía pueda acceder equitativamente a información verídica, confiable y de calidad.

Asimismo, se reafirmó el compromiso de los miembros para poner a disposición de la población, toda la información necesaria que contribuya en la reactivación económica y redunde en la mejora de la calidad de vida de las personas, en particular, la de los grupos en situación de vulnerabilidad, poniendo especial énfasis en la adopción de mecanismos de transparencia activa y proactiva.

Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)

La RIPD se configura como un foro integrador de los diversos actores, tanto del sector público como privado,

que desarrollan iniciativas y proyectos relacionados con la protección de datos personales en Iberoamérica, con la finalidad de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y permanente intercambio de información, experiencias y conocimientos, así como promover los desarrollos normativos necesarios para garantizar una regulación avanzada del derecho a la protección de datos personales en un contexto democrático, tomando en consideración la necesidad del continuo flujo de datos entre países con diversos lazos en común y una preocupación por este derecho, el INFO CDMX es miembro desde el 2018.

En ese sentido, el 22 de octubre se llevó a cabo la celebración del XIX encuentro de la RIPD de forma virtual. El INFO CDMX fue representado por el entonces Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez y la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez; entre los temas que se aprobaron está la Declaración Final del Encuentro, en la cual se acordó, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- Que el tratamiento de datos personales sobre la salud en tiempos de pandemia no suspende el derecho fundamental a la protección de datos personales, cuya normativa permanece plenamente vigente y es de obligatorio cumplimiento para los responsables y encargados de dicho tratamiento. Asimismo, se consideró que la normativa de protección de datos de los estados Iberoamericanos contiene disposiciones que permiten conciliar el respeto al derecho de protección de datos con la adopción de las medidas necesarias para hacer frente a la pandemia.

Asamblea Global de Privacidad

La Asamblea Global de Privacidad (Global Privacy Assembly o GPA, por sus siglas en inglés), antes Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, es el principal foro mundial para proporcionar liderazgo a este nivel en materia de protección de datos y privacidad, del cual el INFO CDMX es miembro. Del 18 al 21 de octubre de 2021, bajo el lema "Privacidad y protección de datos: un enfoque centrado en las personas" se llevó a cabo la 43ª edición de la Asamblea.

En las instalaciones del Antiguo Palacio de Minería se realizó el acto inaugural de este gran evento internacional, que contó con la participación de autoridades nacionales, locales e internacionales, tales como Comisionadas y Comisionados nacionales; representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República; el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República; la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otras importantes personalidades; cabe mencionar que durante dicha semana, participaron 130 autoridades, por lo que fue una cumbre histórica.

Durante los días referidos, participaron las Comisionadas y los Comisionados del INFO CDMX, quienes hablaron del derecho humano a la privacidad y a la autodeterminación informativa, dirigiendo su mensaje a todos los sectores: privado, academia, sociedad civil, estudiantes, instituciones, prensa y medios, los cuales, sin duda, en sus conclusiones, llevaron la reflexión sobre los retos y desafíos en el tratamiento de los datos personales de las personas ante esta era digital.

Incorporación a la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)

Se realizó la aplicación para ser miembro de ICIC, Internacional Conference of Information Commissioners (Conferencia Internacional de Comisionados de Información), que es una red permanente que cuenta con presencia en los 5 continentes y que buscar conectar a las personas Comisionadas en materia de acceso a la información de todo el mundo, con el fin de fomentar la protección y la promoción de este derecho como pilar fundamental de la gobernabilidad social, económica y democrática.

El 20 de octubre del 2021, el Instituto recibió comunicación oficial de parte de la Secretaría del ICIC, mediante la cual concluyó que se cumplieron con todos los criterios de elegibilidad y, por tal motivo, se procedía a la acreditación como nuevo miembro de la Conferencia.

Desde el ICIC, se procurará fomentar el desarrollo y el intercambio de información y mejores prácticas, así como el aprendizaje y adopción de estándares internacionales de acceso a la información pública.

Primera Reunión 2021 de la Red de Transparencia y Rendición de Cuentas (OCDE y RTA)

La Red de la OCDE sobre transparencia y rendición de cuentas es una plataforma informal del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Gobierno Abierto. Se formó para proporcionar a personas expertas y profesionales de los países miembros y socios de la OCDE, un espacio para intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas para fortalecer los principios de gobierno abierto, de transparencia y de rendición de cuentas.

En ese sentido, el 4 de febrero de 2021 se llevó a cabo, con la participación del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, la Primera Reunión 2021 de la Red de Transparencia y Rendición de Cuentas OCDE y RTA, con el objetivo de compartir conocimientos, datos, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; asimismo, se intercambiaron experiencias sobre cultura de investigación y recopilación de datos en materia de transparencia y rendición de cuentas, para la formulación de políticas, así como del diseño e implementación de marcos de transparencia y rendición de cuentas, que logren impactos medibles en las áreas de gobierno abierto, a través de análisis comparativos y recomendaciones de política pública.

Seminario Web "Transparencia en tiempos del COVID-19"

El 25 de febrero se llevó a cabo la presentación del estudio sobre "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información en tiempos del COVID-19", en el contexto del Webinar y de la colaboración entre EUROsociAL+ y la RTA, con el objetivo de fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales ante la emergencia sanitaria.

De manera específica, se analizó la respuesta por parte de los órganos garantes de todos los países pertenecientes a la RTA. Se identificaron las medidas que han tenido un mayor impacto en torno a la garantía del acceso a la información ante situaciones de emergencias sanitarias, con énfasis en las problemáticas causadas por las particularidades del COVID-19 y su equilibrio con la protección de datos personales referidos a la salud; se determinaron qué acciones, decisiones e iniciativas, especialmente en materia de transparencia proactiva, fomentaron que el acceso a la información pueda ser un derecho llave para acceder a los servicios de salud en el contexto de una emergencia sanitaria; y se generaron recomendaciones a los miembros de la Red respecto a qué medidas implementar ante el COVID-19.

Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México

- De manera destacada, es importante señalar que durante 2021 el Instituto participó en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuya finalidad es la de analizar el grado de implementación del artículo 10 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción por parte de las entidades federativas.
- El INFO CDMX participó en una primera instancia como evaluador para después ser evaluado; en la primera etapa evaluó al estado de Baja California, en la segunda etapa fue evaluado por Quintana Roo y Sonora; en la tercera etapa el Instituto evaluará a Sonora. Estas evaluaciones fomentan el intercambio de buenas prácticas entre las entidades federativas, organismos regionales e internacionales, en materia de prevención y combate a la corrupción, sirviendo de base para describir si la institución cumple con lo establecido en la norma y no da lugar a ninguna forma de clasificación.
- Cabe señalar que los resultados de dichas evaluaciones conformarán reportes finales que serán presentados por la propia Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Seminario Internacional "Los retos de la protección de datos personales en la era digital" en coordinación con el INAI y el SNT

El INFO CDMX, en coordinación con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, implementó el Seminario Internacional 2021: "Los Retos de la Protección de Datos Personales en la Era Digital", con el objetivo de crear un espacio de dialogo entre personas funcionarias públicas, académicas, expertas en el tema y ciudadanía, incentivando el análisis sobre la regulación y evolución del derecho de protección de datos personales a nivel nacional e internacional; abarcando ejes transversales como la ciberseguridad, la prevención y erradicación de la violencia digital, así como las regulaciones en el sector público y privado, con ello se detectaron problemáticas y se propusieron soluciones para mejorar las medidas de convivencia digital y propiciar un intercambio y debate de ideas. Las mesas se conformaron de la siguiente forma:

SEMINARIO INTERNACIONAL "LOS RETOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA ERA DIGITAL"

MESA	PARTICIPANTES
Mesa 1. Vulneración de datos personales en Internet.	Mtra. María de los Ángeles Guzmán García, COTAI. Dra. Josefina Román Vergara, INAI. Mtro. Héctor Guzmán Rodríguez, Área de Protección de Datos Personales en Bello, Gallardo, Bonequi y García, S.C. Moderó: Conrado Mendoza Márquez, ITAI BCS.
Mesa 2. Datos personales y violencia digital.	Lic. María Elena Guadarrama Conejo, INFOQRO. Lic. Paz Peña Ochoa, Consultora experta en Tecnologías, Derechos Humanos y Género. María Ruíz Dorado, Experta en temas de ciberseguridad. Moderó: Lic. Denise Gómez Castañeda, ITAP BC.
Mesa 3. Uso de datos personales en periodo electoral.	Lic. Mónica Pérez Luviano, INE. Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, INAI. Mtra. Martha Alejandra Chávez Camarena, Tribunal Electoral de la CDMX. Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, INFO CDMX. Moderó: Mtra. Luz María Mariscal Cárdenas, IDAIP.
Mesa 4. Uso de datos personales y plataformas digitales.	Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, INFO CDMX. Mtro. Luis González Briseño, ICAI. Mtro. Jonathan Mendoza Iserte, INAI. Moderó: Mtra. Arely Yamile Navarrete Naranjo, IMAIP.
Mesa 5. Datos Personales, ciberseguridad y Convenio de Budapest.	Mtra. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Mtro. Jersain Zadamig Llamas Covarruibias, Abogado especializado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Mtro. Carlos Aránguez Sánchez, Universidad de Granada. Moderó: Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
Mesa 6. Convenio 108 y Convenio 108+ y la protección de datos personales en México.	Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega, GEAIP Sinaloa. Dr. Luis Gustavo Parra Noriega, INFOEM. Lic. Gonzalo Alejandro Sosa Barreto, Unidad de Regulación y Control de Datos Personales AGESIG. Moderó: María Teresa Treviño Fernández, COTAI.

Fuente: INFO CDMX, DVPE.

Conversatorio sobre el Acuerdo Regional de Escazú, Enfoque Internacional, Regional y Nacional, Universidad Autónoma de Buenos Aires, UNAM e INFO CDMX

El conversatorio estuvo organizado por el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el INFO CDMX, con el respaldo del Centro Internacional de Derecho Ambiental Comparado (C.I.D.C.E.).

El Acuerdo de Escazú tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente sano y a su desarrollo sostenible, el cual tiene como pilares principales los siguientes:

- Garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental.
- Propiciar la participación pública en el proceso de toma de decisiones.
- Favorecer el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación de instrumentos que permitan la protección y seguridad de los defensores ambientales.

El conversatorio se desarrolló de la siguiente forma:

- Primer encuentro: enfoque internacional, 22 de abril.
- Segundo encuentro: enfoque regional, 28 de abril.
- Tercer encuentro: enfoque latinoamericano, 5 de mayo.
- Cuarto encuentro: enfoque nacional general, 12 de mayo.
- Quinto encuentro: enfoque nacional sectorial y políticas públicas, 19 de mayo.
- Sexto encuentro: mediación y alfabetización ambiental, 26 de mayo.
- Séptimo encuentro: reflexiones finales, 2 de junio.

El INFO CDMX participó el 22 de abril en el evento, como parte de las acciones para celebrar la entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, firmado por 24 naciones de la región en marzo de 2014.

La sesión de apertura contó con la participación de las siguientes personas:

- Dr. Jorge Atilio Franza, Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- Dr. Aquilino Vázquez García, Director de Seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Dr. Eduardo José Conghos, Representante Región XII - Government Affairs ASHRAE.
- Mtro. Gonzalo Sosso, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Mtra. Valeria Berros, Abogada y doctora de la Universidad del Litoral.
- Dr. Néstor Cafferata, Secretario en juicios ambientales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Argentina).
- Dra. María del Carmen Battaini, Presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia.
- Mtra. Andrea Brusco, Coordinadora, Gobernanza Ambiental, PNUMA.
- Mtro. Luis Francisco Lozano, Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

Durante la exposición se detalló que en el artículo 5º, numeral 3, del Acuerdo de Escazú se advierte que se deberá garantizar el acceso a información ambiental a personas o grupos en situación de vulnerabilidad, estableciendo mecanismos de atención que fomenten su inclusión y participación en igualdad de condiciones. En ese sentido, el referido Acuerdo representa un piso mínimo para homologar las diferentes normativas de los países parte y adaptarlo a los distinto contextos que presente cada nación.

Tercer coloquio internacional por una reconstrucción abierta mundial

El tercer coloquio "Por una reconstrucción abierta mundial: Regeneración para la paz" fue realizado de forma virtual por el INFO CDMX, en conjunto con el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, el Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales de la UNAM y el Instituto para el

Desarrollo Democrático y Competitividad.

Este coloquio se centró en visibilizar la información y la apertura como insumos indispensables en las tres etapas de la gestión del riesgo denominadas: prevención, reacción y recuperación, con la finalidad de contribuir en la construcción de instituciones democráticas y en la construcción de paz positiva. Éste es el tercer capítulo de una serie de foros anuales en los que se reflexiona, propone e innovan soluciones públicas en la gestión de riesgos derivados de sismos, inundaciones, guerras, emergencias de salud o ambientales, con un enfoque de apertura institucional que facilita la regeneración de comunidades, resiliencia, cocreación de soluciones desde la sociedad civil, iniciativa privada e instituciones que contribuyan a sociedades democráticas y con paz[14].

El primer capítulo se llevó a cabo en el 2019 con la realización del 1er Coloquio por una Reconstrucción Abierta en la Ciudad de México, en el cual se discutieron avances y retos en materia de apertura institucional y financiera en el proceso de reconstrucción derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017[15].

El segundo capítulo se realizó en el 2020, a éste se le identifica como 2o Coloquio por una Reconstrucción Abierta en la Ciudad de México (Internacional), que se enfocó en incentivar acciones ciudadanas en el diseño de soluciones públicas para hacer de la CDMX una ciudad mejor preparada para enfrentar situaciones de emergencia como lo son los sismos, o la emergencia sanitaria por COVID-19[16].

El 3er Coloquio Internacional por una Reconstrucción Abierta Mundial contó con panelistas de distintos países del mundo, quienes plantearon que los problemas públicos están interconectados y que la responsabilidad para recuperar los bienes comunes debe ser asumida en igualdad por personas, organizaciones, empresas, gobiernos y organismos internacionales.

En la inauguración participaron:

- Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del INFO CDMX y Coordinador de los Organismos Garantes Locales del Sistema Nacional de Transparencia.
- Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.
- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX y Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.
- Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Enrique Guevara Ortiz, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- Jabnely Maldonado Meza, Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
- Claudia Guzmán, Presidenta del Instituto para el Desarrollo Democrático y Competitividad.
- Naxhelli Ruiz, Coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El primer panel: "Prevención ante riesgos", tuvo como objetivo específico reflexionar sobre los retos en materia de información y apertura, con el fin de prevenir riesgos y generar sociedades más resilientes. Cada panelista compartió sus ideas desde la perspectiva de los ámbitos en que se desempeñan. En el acto intervinieron:

- Lourdes Morales Canales, Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas.
- Ángeles De Gyves, Presidenta de Workplace Wellness Council.
- Steve Killelea, Founder and Executive Chairman of the Institute of Economics and Peace.
- Moderadora: Zulema Oviedo, Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX.

14 La información puede ser consultada en la siguiente liga electrónica: https://infocdmx.org.mx/micrositios/2021/reconstruccionabiertaCDMX2021/inicio/

15 La información completa puede ser consultada en la siguiente liga electrónica: https://infocdmx.org.mx/reconstruccionabiertaCDMX2019/

16 La información sobre este coloquio puede ser consultada en el siguiente vínculo: https://infocdmx.org.mx/reconstruccionabiertaCDMX/inicio/

El segundo panel: "Reacción ante riesgos", tuvo el objetivo específico de reflexionar sobre la importancia de la participación multisector en materia de transparencia e información durante la fase de reacción en situaciones de riesgo. En este panel, las personas panelistas compartieron ideas sobre cómo se puede construir paz positiva con la colaboración de instituciones públicas y la sociedad. Participaron:

- Miguel Ángel Blanes Climent, Experto en Transparencia.
- Pamela Urrutia Arestizábal, Investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pietro Ameglio, Programa de cultura de paz y no violencia, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moderador: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI.

En el tercer y último panel: "Recuperación ante riesgos", se reflexionó sobre los aprendizajes que quedan en las personas tras una situación de riesgo y cómo se puede responder desde la apertura institucional, lo anterior para generar mecanismos de recuperación material, reconstrucción del tejido social y de comunidades resilientes. Participaron:

- Katie Mansfield, STAR Lead Trainer, Eastern Mennonite University.
- Daniela Ejsmentewicz Cáceres, Profesora del Departamento de Enseñanza Clínica de Derecho de la Universidad de Chile.
- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX y Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.
- Moderadora: Naxhelli Ruiz, Coordinadora del SURSA-UNAM.

En la clausura participaron con un mensaje, en representación de este organismo garante, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

El Coloquio marca la ruta hacia la que debe encaminarse un proceso de regeneración, que ponga a las personas en el centro, favoreciendo la recuperación del tejido social y la formación de una sociedad abierta y resiliente, frente a situaciones de riesgo.

Encuentro Internacional #AperturaSinExcepción | ¿Para qué, para quiénes?

Con el propósito de reflexionar sobre las buenas prácticas alrededor del mundo en materia de apertura, transparencia y derechos humanos, se llevó a cabo el Encuentro Internacional "Apertura ¿Para qué, para quiénes?", organizado por la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Durante el evento, que se realizó de manera virtual, participaron especialistas de México y de países como Alemania, Argentina, Chile, Colombia y Canadá, quienes expusieron la importancia de contar con apertura institucional y garantizar el derecho de acceso a la información para abonar a la construcción de paz positiva y sociedades más justas y democráticas.

El Encuentro se dividió en dos paneles: "Apertura en pandemia: ¿para quiénes?", en el que participaron como ponentes, Sebastián Pilo, CoDirector de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia e integrante de la Alianza Regional para la Libertad de Expresión, Argentina; Anaíd García Tobón, Investigadora de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción en Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México; y moderó Raúl Cazares Urban, Integrante del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo y Presidente de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC.

En el panel dos: "Comunicación y proactividad: ¿para qué?", participaron: Paulette Desormeaux, Periodista de Chile; Témoris Grecko, Periodista, documentalista y politólogo; Lucía Ixtacuy, Community and Data Manager, Wikirate de Alemania; Silber Meza, periodista independiente de México y Claudia Báez, Periodista en Colombia. La moderación estuvo a cargo de Lilia Saúl Rodríguez, periodista de México.

Este encuentro fue co-convocado por la Coordinación de Órganos Garantes; las Coordinaciones de las regiones Centro, Centro-Occidente, Norte y Sureste; la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones; Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C; Border Center Hub y la Alianza Regional de Libertad de Expresión.

Presentaciones editoriales en el marco de la Feria Internacional del Libro

En 2021, el INAI, el INFO CDMX, el ITEI, el ICAI, el INFOEM y el CEGAIP, todos ellos institutos que integran el Sistema Nacional de Transparencia, se hicieron presentes de manera conjunta en la edición 35 de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), con el objetivo de inaugurar el Pabellón de la Transparencia y, con ello, acercar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a los asistentes del encuentro editorial más importante del país.

a. Presentación de las Guías: "La protección de los datos personales en plataformas digitales" y "La protección de los datos personales para prevenir la violencia digital".

En el marco de la FIL 2021, se presentaron 2 herramientas promovidas desde la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las cuales responden a la importancia de proteger los datos personales ante el crecimiento exponencial del uso y acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Estas estrategias son inherentes a la protección de los datos personales, potenciando, entre otras acciones, una educación digital enfocada a la convivencia en el mundo digital, para generar un marco de actuación que dé atención a más iniciativas que fortalezcan la ciberseguridad en el ambiente digital.

El panel se integró de la siguiente forma:

- Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.
- Mtro. Salvador Romero Espinosa, Comisionado del ITEI.
- Lic. Cynthia Denise Gómez Castañeda, Comisionada del ITAIP BC.
- Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega, Comisionada del CEAP Sinaloa.
- Lucia Ariadna Miranda Gómez, Comisionada del ITAIP BC.

b. Presentación de la obra "Esquema Constitucional de la CDMX"

En esta ocasión, el Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García presentó la obra en el marco de la Feria Internacional del libro de Guadalajara en su versión 2021. La cual tiene por objetivo explicar de manera didáctica los contenidos de la Constitución de la Ciudad de México, así como los aspectos novedosos en el marco jurídico de dicha entidad federativa.

A través de esta obra, el lector podrá conocer los mecanismos para materializar la democracia directa y la democracia participativa, tales como el plebiscito, la consulta popular, la iniciática ciudadana y la silla ciudadana. Asimismo, se explican los contenidos en materia de transparencia, protección de datos personales, rendición de cuentas y la conformación del Sistema Local Anticorrupción.

El "Esquema Constitucional de la Ciudad de México" es un libro que tiene como objetivo dotar de mayor información a las y los lectores y, con ello, lograr una ciudadanía más empoderada.

Participaron en el panel de comentaristas:

- Lic. Mariana Fernández, Regidora de Guadalajara.
- Mtro. Diego Armando Guerrero, Jefe de la División de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Lic. Armando Terán Ongay, Director de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX.

c. Presentación Diagnóstico: Estado del Arte | Apertura en México

El jueves 2 de diciembre, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina condujo la presentación del Diagnóstico: Estado del Arte | Apertura en México, producto de la CGAyTP realizado durante la coordinación de noviembre de 2020 a noviembre de 2021 de esa instancia del SNT.

Esta presentación contó con la participación de Alicia Islas, doctoranda en Ciencias Sociales por la UNAM y Nancy García, integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Jalisco[17].

17 El evento puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/DiagnosticoSituaci%C3%B3nAperturaInstEnEntidadesFederativas_V1conPortadaR.pdf

Presentación Hacia la construcción de un Estado Abierto en la Ciudad de México. ¿Qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos? Por Fernando Nieto Morales.

La presentación también se llevó a cabo el día jueves 2 de diciembre en el Pabellón de la Transparencia de la FIL 2021. Esta publicación fue producto del Comité Editorial del Instituto 2019 y publicado por Tirant lo Blanch México. Fue presentado por el autor, la Dra. María Fernanda Somuano Ventura y la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina.

5.7 Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

El Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatales tiene por objeto generar y difundir información sobre la organización, funciones y desempeño de los organismos garantes de las entidades federativas encargados de tutelar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El levantamiento de este Censo, desde 2016 y hasta la fecha,[18] ha estado a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual tiene la responsabilidad de suministrar al Estado mexicano y a la sociedad, información de interés público, veraz, pertinente y de calidad.

La edición 2021 del Censo recabó información relativa al ejercicio fiscal 2020 y se conformó por tres módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos.
- Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales.
- Módulo 3. Información de los sujetos obligados.

Algunos datos relevantes que derivaron del levantamiento de este censo son:

Al cierre de 2020, los plenos se integraron por 103 comisionados y comisionadas, siete en el INAI y 96 en los organismos garantes de las entidades. Por sexo, los hombres representaron 52.4%y las mujeres 46.6%. El Pleno del INAI se integró mayoritariamente por hombres (57.1%), mientras que, de las entidades federativas, el Pleno de Nayarit se integró en su totalidad por hombres y, en Durango y Michoacán la integración fue exclusivamente por mujeres.

Los comités de transparencia del INAI y de los organismos garantes emitieron en total 2,128 resoluciones, cifra que representó una disminución del 31.6% en comparación con el 2019. El INAI registró 437 (cifra que representó 20.5%) y 1,691 en los organismos garantes (79.5%). Del total de resoluciones emitidas, en 37.9% se clasificó la información y en 52.0% se declaró incompetencia, el restante 10.1% correspondió a ampliación del plazo de respuesta, declaración de inexistencia, desclasificación de información y otro tipo de resolución.

Durante 2020, en los ámbitos federal, estatal y municipal, se recibieron 51,838 recursos de revisión, y se resolvieron 65,522. Según el estatus de los recursos de revisión recibidos, 73.9% se admitió, 22.7% se desechó y 3.4% estaba en análisis por el comisionado ponente.

18 Es importante referir que en 2018 se llevó a cabo el rediseño del cuestionario que remite INEGI a los organismos garantes de las entidades federativas, por lo que ese año no se realizó el levantamiento del Censo.

Dichos resultados, entre otros, permiten orientar al SNT en la generación de los indicadores, tanto en las atribuciones de capacitación a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados y público en general, como en los procedimientos de evaluación, con el objeto de vislumbrar estrategias de corto y mediano plazo para su homologación en las competencias de los organismos garantes.

5.8 Sistema Integral de Derechos Humanos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Sistema es el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad de México, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior Ubicadas en la Ciudad.

El Sistema es el encargado de incorporar en la acción gubernamental de la capital del país, el enfoque de derechos humanos; cuenta con un Comité Coordinador y una Instancia Ejecutora. Las personas titulares de los organismos constitucionales autónomos de la Ciudad son invitadas permanentes en el Comité.

Es por lo anterior, que durante el ejercicio que se reporta, el Instituto asistió a las cuatro sesiones del Comité, en las que se informó sobre los avances en las mesas de trabajo.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS UMANOS DE LA CIUDAD MÉXICO

FECHA	ACTIVIDAD
12 de febrero de 2021	Primera sesión ordinaria del Comité Coordinador.
07 de mayo de 2021	Segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador.
06 de agosto de 2021	Tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador.
03 de diciembre de 2021	Cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

(Footnotes)

1 Esta reunión puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=duy1WasPRKs

2 Estos eventos pueden encontrarse en: https://www.youtube.com/watch?v=d8KphK6CDM4&t=7s y https://www.youtube.com/watch?v=0W0HNce3Pjw

3 La sesión del comité puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=26rwleWFB3k&t=3213s

4 Esta reunión puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=nx9JPaG2fW8

5 Las cuatro ediciones del boletín se pueden consultar en: https://snt.org.mx/?page_id=437

6 El INAI, la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, la CDHEGIS, con la co-organización del ITAIPUE y el Gobierno del Estado de Puebla, se organizó el Primer Foro: Panorama actual de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Transparencia; que se puede consultar en: https://www.youtube.com/watch?v=ZK0o9WmUMPo&t=17270s y https://www.youtube.com/watch?v=xRyoV0rbX8k&t=1636s

7 La primera y segunda edición elaborada en coordinación con el INAI, la Secretaría Ejecutiva del SNT, la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT y la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, se pueden consultar en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/MexicoTransparente1agosto2021.pdf y https://snt.org.mx/wp-content/uploads/formado-Mexico-transparente-no.2-diciembre-2021-final.pdf

8 El acto de la firma del Convenio UNAM-SNT se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2021, contando con las firmas del Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM; Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Presidenta del Consejo Nacional del SNT y Presidenta del INAI; y Julio César Bonilla Gutiérrez, Coordinador de los Organismos Garantes del SNT. El evento se puede consultar en: https://www.youtube.com/watch?v=JKRxH1GM_1I&t=1891s

9 Este Conversatorio puede encontrarse dentro del siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=zRz_fuUTZ-E&t=14046s

10 Este evento puede encontrarse dentro del siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=YoAy2_vrSuk

CAPÍTULO 9

ACCIONES TRANSVERSALES

La consolidación de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales es un desafío que este organismo garante ha asumido con el fin de coadyuvar a la construcción de sociedades democráticas, socialmente justas e incluyentes. Las acciones dirigidas a garantizar, proteger, vigilar, promover, difundir y evaluar estos derechos han favorecido que cada vez más personas en la Ciudad accedan a los derechos que tutela el INFO CDMX. En este capítulo se presentan algunas acciones transversales que favorecen el cumplimiento de ese objetivo.

6.1 Desempeño del Pleno

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Pleno celebrará sesiones públicas ordinarias por lo menos semanalmente, sin perjuicio de celebrar en cualquier tiempo, las sesiones extraordinarias que sean necesarias para la eficaz marcha del Instituto, en ese sentido, durante 2021 las Comisionadas y los Comisionados celebraron 6 Sesiones Extraordinarias, 38 Sesiones Ordinarias y 1 Solemne.

Durante dichas sesiones plenarias, fueron aprobadas por el Pleno 2,652 resoluciones; de ellas 2,371 corresponden a solicitudes de acceso a la información pública y 142 en materia de datos personales, 129 denuncias relativas a obligaciones de transparencia y 10 por posibles violaciones a la Ley de Datos Personales, como se desglosa a continuación.

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO

MATERIA		REGISTROS	%
IP	Resolución Acceso a la Información Pública	2,371	89.44
DP	Resolución Derechos ARCO	142	5.35
DLT	Denuncia Ley de Transparencia	129	4.83
D	Denuncia Datos Personales	10	0.38
Total		2,652	100

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

De los 2,652 asuntos resueltos por el Pleno, 192 corresponden a recursos de revisión y denuncias de los años 2019 y 2020. La distribución de resoluciones a recursos de revisión y denuncias aprobados por el Pleno, presentados por Comisionada y Comisionado es la siguiente:

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO CLASIFICADAS POR PONENCIA

COMISIONADA /COMISIONADO	RECURSOS DE REVISIÓN		DENUNCIAS		TOTAL
	IP	DP	DLT	D	
Julio César Bonilla Gutiérrez	459	27	21	2	509
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	475	28	27	1	531
Arístides Rodrigo Guerrero García	482	29	24	0	535
María del Carmen Nava Polina	490	30	29	7	556
Marina Alicia San Martín Rebolloso	465	28	28	0	521
Gran total	2,371	142	129	10	2,652

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Destaca que 97.10% de las resoluciones aprobadas por el Pleno, se resolvieron por unanimidad y únicamente 2.90% fueron votadas por mayoría de votos.

Presentación de Propuestas para la Gestión Institucional del INFO CDMX 2022-2024

En las sesiones de pleno de este órgano garante de fecha 1 y 8 de diciembre, la Comisionada María del Carmen Nava Polina expresó su interés para fungir como Comisionada Presidenta del INFO CDMX y realizó diversas propuestas en relación con la gestión institucional 2021-2024.

En dichas sesiones se mencionó que el Instituto, al no contar con un procedimiento establecido para la designación de la Presidencia, requería tomar en consideración el Decálogo de designaciones abiertas realizado por organizaciones civiles como Fundar y Artículo 19, el cual consiste en:

- **Acceso a la información.** Difundir información sobre el proceso de designación; la publicación de los perfiles es necesaria para la confianza de la ciudadanía.
- **Perfil idóneo.** Se debe revisar que la persona que se está postulando cumple los requisitos de ley para ocupar el cargo público.
- **Evaluación de los perfiles.** Consiste en establecer criterios y metodologías para evaluar perfiles.
- **Deliberación pública.** Durante el proceso de designación, se deben definir plazos que permitan verificar cada etapa que los constituye.
- **Certeza Jurídica.** Se debe de cumplir con las etapas y los plazos establecidos del proceso de designación del servidor público.
- **Valoración exhaustiva:** Evaluación de los perfiles y de las trayectorias de los candidatos, tener máxima publicidad y que exista una participación ciudadana.

Asimismo, durante la sesión del 15 de diciembre, en la que se llevó a cabo el procedimiento de elección, la Comisionada María del Carmen Nava Polina, presentó las siguientes propuestas para mejorar el desempeño institucional en el periodo 2022-2024:

- **Propuesta 1.** Formalizar reglas para que el proceso de elección de la Presidencia del Pleno y del Instituto se realice con las mejores prácticas reconocidas por el estándar de designaciones abiertas.

- **Propuesta 2.** Tener una planeación estratégica a mediano y largo plazo del órgano garante, es decir, asumir un compromiso de planeación estratégica multianual para definir un horizonte de la gestión del Instituto. Realizar el debido monitoreo mediante indicadores de resultados, que sean medibles asequibles y realistas y que puedan ser verificables por todas las personas, para llevar la apertura institucional en cada decisión de este órgano colegiado.

- **Propuesta 3.** Fortalecer y crear un área especializada para el seguimiento y gestión de los compromisos de este órgano garante en materia de rendición de cuentas que vaya de la mano con la operación de los sistemas local y nacional anticorrupción.

- **Propuesta 4.** Reformar el marco normativo del Instituto para robustecer los instrumentos con mecanismos de sanciones y apercibimientos, de que dispone este órgano garante para incentivar a los sujetos obligados al oportuno y cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas por el marco normativo vigente.

- **Propuesta 5.** Formalizar la operación de las coordinaciones temáticas para el seguimiento del trabajo institucional, cada una a cargo de una de las personas integrantes del Pleno del INFO CDMX.

Presentación del Plan de 47 acciones para fortalecer al INFO CDMX, a cargo del Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García

En el mes de diciembre, el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García fue electo Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Por lo anterior, el 17 de diciembre presentó su proyecto de 47 acciones para fortalecer al INFO CDMX, con el objeto de dar a conocer los ejes y estrategias que lograrán mantener y aumentar el vigor del Instituto en la protección de las libertades y la democracia en nuestra Ciudad Capital.

El documento contiene cinco ejes estructurales enfocados en:

1. La actividad cuasi jurisdiccional relacionada con la resolución de recursos de revisión sometidos ante el Pleno;
2. La protección de datos personales en la actualidad;
3. La modernización tecnológica y administrativa;
4. La comunicación, vinculación y capacitación tanto de las personas servidoras públicas como con la sociedad en general; y
5. La transparencia proactiva y apertura institucional.

Asimismo, este plan de trabajo contiene dos ejes transversales relacionados con:

1. El federalismo cooperativo.
2. La inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en el funcionamiento del Instituto y cuidado del ambiente laboral.

Con su implementación, el INFO CDMX fortalecerá el acostumbrado compromiso, profesionalismo, ética y responsabilidad social por parte de las personas servidoras públicas que aquí laboran.

6.2 Consolidación del Marco Normativo

El Reglamento Interior del Instituto, en su artículo 20 fracción III, establece que la Dirección de Asuntos Jurídicos es la Unidad Administrativa encargada de la revisión legal de las normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto, tutelando así el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Precisado lo anterior, durante el año 2021, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos del Pleno de este Instituto en las sesiones plenarias aprobaron un total de 47 Acuerdos, enfocados a fortalecer su normativa, aprobar la suscripción de Convenios tendientes a fortalecer el trabajo interinstitucional, posicionar la identidad del Instituto y actualizar el padrón de sujetos obligados, destacándose los siguientes:

- La reforma al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativas a la facultad del Órgano Interno de Control.
- El Código de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- El Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- El Código de Conducta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La Dirección de Asuntos Jurídicos tiene dentro de sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del Instituto, la de apoyar a la unidad administrativa que corresponda en la elaboración y revisión de los proyectos de convenios, acuerdos, bases de colaboración, contratos o instrumentos consensuales en los que el Instituto sea parte y, en su caso, proponer las adecuaciones convenientes conforme a las disposiciones legales aplicables, por tal motivo en el año 2021, se revisaron diversos proyectos de convenios, marco de colaboración, convenios específicos de colaboración y convenios generales de colaboración. Finalmente, se participó en la revisión de acuerdos relevantes aprobados por el Pleno.

Por otro lado, durante el año 2021 se realizó el monitoreo de las publicaciones denominadas Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que contengan todas aquellas reformas, adiciones, derogaciones y abrogaciones que impactaron directa o indirectamente al marco normativo aplicable al Instituto, tales como:

- Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracciones XXII, XXIII, XXXVIII, XLV, L, LI, LXVIII, LXXXII; 5; 7, 8; 9; 10; 15; 17; 23; 23 BIS; 27; 47, fracciones XIV, XV, XX; 48; 52; 62; 70; 80; 83; 89; 90; 91; 113; 139; 151; 153; 154; 158; 169 y 178, todos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Acuerdo del INAI mediante el cual se aprueba el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2020.
- Acuerdo del INAI mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la administración de mensajes de correo electrónico institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

6.3 Convenios de colaboración

El complejo engranaje de los derechos que tutela este organismo garante requiere, a fin de consolidar una sociedad abierta y transparente, establecer y fortalecer vínculos interinstitucionales que contribuyan en la implementación de acciones efectivas y

de largo alcance. Es por lo anterior, que la firma de convenios de colaboración es una acción estratégica que permite abordar los problemas públicos en su complejidad, favoreciendo el intercambio de opiniones, experiencias y buenas prácticas, convirtiendo el diálogo en una rutina democrática. En lo que refiere al ejercicio que se reporta, destaca la aprobación del Pleno para la suscripción de diversos convenios con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y con el sector académico. Dentro de estos destacan los siguientes:

1. Convenio marco de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, aprobado mediante Acuerdo 0006/SE/04-02/2021, de fecha 04 de febrero, para desarrollar, entre otras actividades, un proyecto de trabajo conjunto para la implementación de estrategias y acciones que permitan extender el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos, especialmente, los de acceso a la justicia, debido proceso, información pública y protección de datos personales.

2. Convenio General de colaboración con la Barra Colegio de Abogados, A.C., aprobado mediante Acuerdo 0151/SO/24-03/2021, de fecha 24 de marzo. El objeto del Convenio es establecer las bases generales y mecanismos para el desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo, relacionadas con la docencia, investigación y vinculación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y demás cuestiones inherentes a las actividades de ambas instituciones.

3. Convenio específico de colaboración con los Institutos de Transparencia de los estados de Durango, Morelos, Tlaxcala y Chiapas, con la finalidad de concretar de manera eficiente el uso de la aplicación electrónica móvil AppINFOCDMX. La suscripción de estos convenios se aprobó mediante Acuerdo 0210/SO/07-04/2021, de fecha 07 de abril.

4. Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, para realizar acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, combate a la corrupción, rendición de cuentas, archivos y demás materias afines en el ámbito del derecho. La firma del Convenio se aprobó mediante Acuerdo 0387/SO/21-04/2021, de fecha 21 de abril.

5. Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, aprobado mediante Acuerdo 0388/SO/21-04/2021 de fecha 21 de abril, a fin de establecer bases generales de colaboración dirigidas a potenciar el acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y la protección de datos personales.

6. Convenio General de Colaboración con Radio UNAM, cuyo objeto es producir y transmitir 26 cápsulas radiofónicas sobre los derechos que tutela este órgano garante. La firma del convenio se aprobó mediante Acuerdo 0467/SO/28-04/2021, de fecha 28 de abril.

7. Convenio Marco de Colaboración con el Centro Libanés Asociación Civil, cuyo objeto es establecer bases generales, mecanismos y acciones para el desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos institucionales con el sector privado. El Convenio se aprobó mediante Acuerdo 0702/SO/26-05/2021, de fecha 26 de mayo.

8. Convenio con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para la realización de la 11ª edición a distancia del Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México", el cual se aprobó mediante Acuerdo 0759/SO/02-06/2021, de fecha 02 de junio.

9. Convenio Marco de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tuvo por objeto establecer las bases generales de colaboración, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, ambas instituciones coordinen, desarrollen y ejecuten estrategias conjuntas con el fin de impulsar acciones orientadas a promover, impulsar y fortalecer la cultura de la defensa de los derechos humanos, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, anticorrupción, Estado abierto y la transparencia proactiva. El Convenio se aprobó mediante acuerdo 0760/SO/02-06/2021, de fecha 02 de junio.

10. Convenio de Colaboración con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el cual busca, entre otras acciones, conducir y fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género; la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres. La suscripción al Convenio se aprobó mediante Acuerdo 1242/SO/18-08/2021, de fecha 18 de agosto.

11. Convenio Específico con el Tribunal de Justicia Administrativa, cuyo objeto es establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para desarrollar e impartir el "Diplomado en derecho administrativo, transparencia y combate a la corrupción". La suscripción al Convenio se aprobó mediante acuerdo 1528/SO/22-09/2021 de fecha 22 de septiembre.

12. Convenio Marco de Colaboración con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, cuyo objeto es establecer las bases generales de colaboración entre las partes, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, coordinen, desarrollen y ejecuten estrategias conjuntas con el fin de divulgar, promover, impulsar y fortalecer, entre otros temas, el gobierno y justicia abierta, fiscalización superior y participación ciudadana. El Convenio se aprobó mediante Acuerdo 1529/SO/22-09/2021, de fecha 22 de septiembre.

13. Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para que ambas instituciones coordinen la elaboración y ejecución de diversas actividades en la implementación de la herramienta tecnológica de Contrataciones Abiertas y su modalidad de infraestructura entre los sujetos obligados de la entidad, como mecanismos de transparencia proactiva y datos abiertos. La firma del convenio se aprobó mediante Acuerdo 1610/SO/29-09/2021 de fecha 29 de septiembre.

14. Convenio Marco de Colaboración con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cuyo objeto es establecer las bases generales de colaboración entre ambas instituciones. El convenio se aprobó mediante Acuerdo 1667/SO/06-10/2021, de fecha 06 de octubre de 2021.

15. Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado mediante Acuerdo 1764/SO/20-10/2021 de fecha 20 de octubre, con el fin de extender el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, del acceso a la información pública, la protección de los datos personales, los procesos electorales y de la participación ciudadana en la capital del país en atención a la normativa aplicable.

16. Convenio Marco de Colaboración con el Congreso de la Ciudad de México, aprobado mediante Acuerdo 1765/SO/20-10/2021, de fecha 20 de octubre, con el fin de promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, de la transparencia, del acceso a la información pública, de rendición de cuentas, de protección de datos personales, anticorrupción, transparencia proactiva, justicia abierta y cultura electoral.

17. Convenio Marco de Colaboración con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el cual se aprobó mediante Acuerdo 1814/SO/27-10/2021, de fecha 27 de octubre. El objeto del Convenio es establecer las bases generales de la colaboración y coordinación entre las partes.

18. Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, aprobado mediante Acuerdo 2060/SO/18-11/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021. El objeto del Convenio es establecer las bases generales de colaboración entre ambas partes, reconociendo que la Ciudad de México es una entidad intercultural, con una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural.

19. Convenio Marco de Colaboración con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Acuerdo 2252/SO/01-12/2021, de fecha 01 de diciembre de 2021. El objeto del Convenio es establecer las bases generales y mecanismos para el desarrollo de proyectos y acciones conjuntas, de interés y beneficio mutuo, relacionadas con la docencia, investigación y vinculación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, combate a la corrupción, rendición de cuentas y demás materias afines que ampara el Instituto.

20. Convenio Específico de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, aprobado mediante Acuerdo 2348/SO/08-12/2021, de fecha 08 de diciembre de 2021. El Convenio tiene por objeto establecer las bases, acciones y mecanismos de colaboración para otorgar en comodato la infraestructura tecnológica virtual al ITAIPUE, con el fin de que pueda instalar, administrar y operar el micrositio de contrataciones abiertas bajo sus necesidades específicas, estrategias institucionales y normativa local, y con ello, ofrecer un mecanismo de transparencia proactiva, datos abiertos, gobierno electrónico e innovación tecnológica para hacer públicos los contratos y adjudicaciones directas que se llevan a cabo por parte de ese organismo garante.

Adicionalmente, se aprobó mediante Acuerdo alfanumérico 0595/SO/12-05/21, de fecha 12 de mayo de 2021, la suscripción del documento denominado "Acuerdo por la promoción de la cultura de la legalidad, transparencia y compromiso de fomento a la denuncia ciudadana de infracciones administrativas, actos de corrupción y delitos electorales que suscribieron el Instituto Nacional Electoral, a través de la junta local ejecutiva "INE", el Instituto Electoral "IECM", el Tribunal Electoral "TECDMX", el Tribunal de Justicia Administrativa "TJA CDMX", el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "INFO CDMX", la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales "FEPADE CDMX", la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción "FECC CDMX" y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción "CPC CDMX", todos de la Ciudad de México, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

6.4 Seguimiento legislativo

El seguimiento legislativo es una actividad que permite al organismo garante mantenerse actualizado en temas de coyuntura política, reformas a las leyes y exhortos del Congreso con incidencia en el quehacer institucional.

Este año es de singular importancia, pues se conmemoran cinco años de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de mayo de 2016. La Ley tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el Derecho de Acceso a la Información Pública en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Desde su publicación hasta la fecha, se han reformado y adicionado diversos artículos y fracciones: 37 en 2017; 19 en 2018; 18 en 2019; 2 en 2020 y 1 en 2021.

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

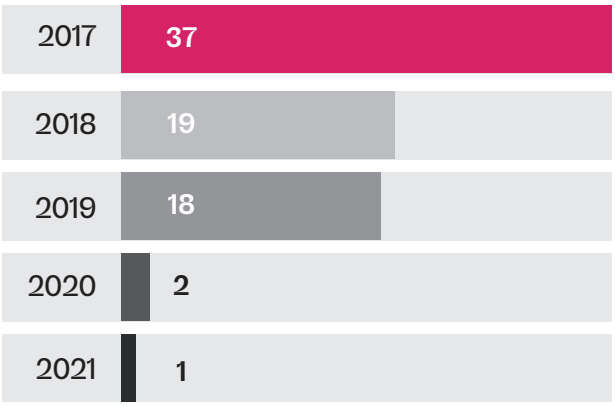

Entre estas reformas y adiciones destacan: la formalización de la transparencia para la convocatoria, selección, perfil y designación de las comisionadas ciudadanas y los comisionados ciudadanos; la aclaración de los términos y conceptos de la Ley y la definición de facultades y obligaciones para los sujetos obligados, incluido el organismo garante, así como la transversalización de los conceptos de igualdad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación, y la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad:

- Define claramente el objeto y los sujetos del derecho al acceso a la información pública.
- Aclara los conceptos básicos de los términos: Datos personales, sensibles, confidenciales, información clasificada, prueba de interés público.
- Fortalece la autoridad del organismo garante.
- Define las funciones y facultades del Pleno del Instituto.
- Transparenta el procedimiento de designación y perfil de las comisionadas ciudadanas y los comisionados ciudadanos y la comisionada presidenta o el comisionado presidente.
- Define la Presidencia del Pleno y sus suplentes en su caso.
- Define las facultades y obligaciones de la Comisionada Presidenta o del Comisionado Presidente del Pleno.
- Define a los Comités de Transparencia la facultad de suscribir las declaraciones de inexistencia o de clasificación de la información.
- Determina a los sujetos obligados a poner a disposición las obligaciones de transparencia en formatos abiertos, útiles y reutilizables, para fomentar la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana.
- Obliga a la transparencia a los fideicomisos y fondos públicos.
- Faculta la disposición de la información, salvo la clasificada, al solicitante; cuando su análisis, estudio o procesamiento sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado.
- Determina la garantía de la equidad de género en la conformación del Pleno. Así como los mecanismos para la selección y contratación del personal en condiciones de paridad e igualdad de género y no discriminación, procurando una participación igualitaria entre mujeres y hombres dentro de la estructura orgánica, en los términos de su Reglamento Interior.
- Transparenta la actuación del Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México con la obligación de hacer de conocimiento y actualización de las versiones públicas de las sentencias.
- Amplia la garantía de los derechos en favor de la ciudadanía.
- Fortalece la perspectiva de género.
- Da centralidad a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y personas hablantes de diversas lenguas.
- Garantiza el principio de máxima publicidad.
- Promueve la innovación tecnológica.

La LTAIPRC hizo más eficiente el procesamiento de solicitudes, reduciendo a 9 días el plazo para darles respuesta, contemplando una ampliación excepcional de siete días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. Además, crea el Sistema Local de Transparencia, que tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Apertura Gubernamental y Rendición de Cuentas, en coadyuvancia con las funciones del Sistema Nacional.

Durante el periodo que se reporta se presentaron ante el Congreso 14 iniciativas de modificación legislativa, se realizaron tres exhortos al Instituto y se aprobaron dos modificaciones, la primera a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la segunda a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Iniciativas

Este organismo garante da puntual seguimiento a las iniciativas presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México, para conocer el trabajo legislativo de la Ciudad en torno a temas de los derechos que tutela este Instituto.

INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.		
NO	**FECHA DE PUBLICACIÓN**	**CONTENIDO**
1	13/01/2021	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 126 Bis, al Libro Segundo del Título Primero Delitos Contra la Seguridad de la Nación, Capítulo I Traición a la Patria, del Código Penal Federal en Materia de Protección y Defensa de las Instituciones Democráticas. Quedando así: Delitos Contra la Seguridad de la Nación Capítulo I Traición a la Patria Artículo 126 bis. – Se equipara a traición a la patria, la conducta del servidor público que aprovechándose del ejercicio de sus atribuciones, gestione para su beneficio personal, de un grupo o posición ideológica, la supresión de un Organismo Constitucional Autónomo. La conducta se configura cuando el servidor público realiza el acto jurídico material para lograr dicha supresión. Al servidor público que incurra en esta conducta, se le impondrá la pena de prisión de cinco a cuarenta años y multa hasta de cincuenta mil pesos.
2	13/01/2021	Iniciativa consiste en la adición de los párrafos segundo y tercero al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que los Organismos Constitucionales Autónomos forman parte de la estructura del Estado; su naturaleza y los requisitos que deben contener los que establezca la Carta Magna en materia de progresividad de los derechos humanos recorriéndose los siguientes.
3	04/02/2021	Decreto por el que se reforma la fracción XLIV del artículo 6° y el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para quedar como sigue: Artículo 6. ...I a la XLI ...XLII. Unidad de Transparencia: A la unidad administrativa receptora de las solicitudes de información a cuya tutela estará el trámite de las mismas; XLIII. Versión Pública: A la información a la que se da acceso eliminando u omitiendo partes o secciones clasificadas y; XLIV. Canales Oficiales de Difusión: Página de internet o redes sociales institucionales del sujeto obligado. Artículo 89. ...El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario, dichas sesiones serán de carácter público y deberán ser transmitidas por los canales oficiales de difusión del respectivo sujeto obligado. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida. ...
4	18/02/2021	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. La iniciativa propone adicionar un párrafo que incrementa las funciones al Comité de Transparencia con el inciso VII a este artículo en las atribuciones de los Comités de Transparencia en este artículo para garantizar la protección de los datos personales mencionando su facultad de "Coadyuvar de manera activa en el ámbito de sus atribuciones con las autoridades administrativas y penales en la investigación de irregularidades cometidas en el tratamiento de datos personales".
5	18/02/2021	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones IX y XII del Artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de información pública de oficio quedando así: ..."Sección Tercera Poder Legislativo Artículo 125. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, el Poder Legislativo de la Ciudad de México, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan: I a la VIII. IX. Las Convocatorias, Actas, Acuerdos, Lista de Asistencia y Votación de las sesiones de las comisiones de análisis y de dictamen, comités, Pleno, Órganos de Gobierno y Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, identificando el tipo de votación, sentido del voto por cada legislador, y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración; X a la XI. XII. Los resultados del trabajo legislativo, derivados del sistema de evaluación. XIII a la XXXV.

6	26/02/2021	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 20 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México quedando así: Artículo 20. En el procedimiento de acceso, entrega y publicación de la información se propiciarán las condiciones necesarias para que ésta sea accesible a cualquier persona, dando prioridad a personas pertenecientes a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, de conformidad con el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7	23/03/2021	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en materia de protección de datos personales sensibles en cuanto a preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, reasignación sexo-genérica y cualquier característica sexual. El proyecto de decreto queda así: Artículo Único. – Se reforman los artículos 3, fracción X, 8, 23, fracción III, 25, fracción III, 39 y 45, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, para quedar como sigue: "Artículo 3.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: I a IX... X. Datos personales sensibles: aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, información biométrica, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, reasignación sexo-genérica y cualquier característica sexual; XI a XXXVI... Artículo 8.- A falta de disposición expresa en la presente Ley, se aplicarán de manera supletoria las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Procedimiento Administrativo local, el Código Nacional de Procedimientos Civil y Familiar, y demás normatividad aplicable.
8	08/04/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en los siguientes términos: ... SEGUNDO. - Se reforma la denominación del título Décimo Primero y se adicionan el Capítulo Segundo, así como los artículos 131, 132,133 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Artículo 131. Se impondrán de tres meses a tres años de prisión al que estando autorizado para tratar datos personales, con ánimo de lucro provoque una vulneración de seguridad a las bases de datos bajo su custodia. Artículo 132. Se sancionará con prisión de seis meses a cinco años al que, con el fin de alcanzar un lucro indebido, trate datos personales mediante el engaño, aprovechándose del error en que se encuentre el titular o la persona autorizada para transmitirlos. Artículo 133. Tratándose de datos personales sensibles, las penas a que se refiere este Capítulo se duplicarán.
9	08/04/2021	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
10	11/05/2021	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para quedar como sigue: Capítulo I De las disposiciones generales Artículo 118 ... La información de obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género, accesibilidad para personas con discapacidad y asegurará la traducción a lenguas indígenas, cuando así corresponda a su naturaleza.
11	14/05/2021	Iniciativa con proyecto de decreto que pretende modificar el artículo 73 Fracción III de la Ley General de Transparencia, a efecto de que todas las sentencias que emita el Poder Judicial de la Federación sean públicas.

12	14/05/2021	Se adiciona la Fracción XLIV al Artículo 6° y se reforma el Artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para quedar como sigue: Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: I a XLIII ... XLIV. Canales Oficiales de Difusión: Página de Internet o Redes Sociales Institucionales del Sujeto Obligado. Artículo 89. Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos de sus integrantes. En caso de empate la Presidencia del Comité contará con el voto de calidad. La operación de los Comités de Transparencia y la participación de sus integrantes se sujetará a la normatividad que resulte aplicable en cada caso. El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario, dichas sesiones tendrán el carácter de público y deberán ser transmitidas por los Canales Oficiales de Difusión de cada sujeto obligado. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida.
13	25/05/2021	Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Quedando como sigue: XXVII. La dirección donde se encuentre ubicado el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de cada una de las Diputadas y los Diputados, el número telefónico, correo electrónico, sitio de internet, redes sociales y otros medios de contacto, horarios de funcionamiento, nombre de la persona encargada, tipo y número de actividades y gestiones que proporcionen en el lugar.
14	25/05/2021	Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y modifica la fracción V del artículo 24 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Quedando de la siguiente forma: ...V. Establecer la certificación para el personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia y crear, de manera permanente, programas de capacitación continua y especializada en coordinación con el Instituto. Sin menoscabo de lo establecido en la fracción XVI del artículo 24, en el artículo 100 y en la fracción III del artículo 103, todos de la Ley.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva

Reformas a la ley

En esta materia destaca, la reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de febrero de este año a los artículos 21 ter, 77 y 95 fracciones I, II, V, VI y último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Las modificaciones atienden temas relativos al aviso de privacidad integral, a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y grupos vulnerables, así como al proceso que seguirá el Instituto para promover la conciliación entre las partes ante un recurso de revisión[1].

> Artículo 21 Ter. El aviso de privacidad integral además de lo dispuesto en las fracciones del artículo 21, al que refiere la fracción V de dicho precepto, deberá contener, al menos, la siguiente información:
> I. El domicilio del responsable;
> II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles;
> III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento;
> IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular;
> V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;
> VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia, y
> VII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.
>
> Artículo 77. El responsable garantizará que las personas con algún tipo de discapacidad o grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias su derecho a la protección de datos personales.
>
> Artículo 95...
> El Instituto requerirá a las partes que manifiesten, por cualquier medio, su voluntad de conciliar, en un plazo no mayor a siete días, contados a partir de la notificación de dicho acuerdo, mismo que contendrá un resumen del recurso de revisión y de la respuesta del responsable si la hubiere, señalando los elementos comunes y los puntos de controversia.
> La conciliación podrá celebrarse presencialmente, por medios remotos o locales de comunicación electrónica o por cualquier otro medio que determine el organismo garante. En cualquier caso, la conciliación habrá que hacerse por el medio que permita acreditar su existencia.
> Queda exceptuado de la etapa de conciliación, cuando el titular sea menor de edad y se haya vulnerado alguno de los derechos contemplados en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vinculados con la

1 https://transparencia.mcontreras.gob.mx/media/ls/2021/02/12/ley_de_protcc_datos.pdf

> Ley y el Reglamento, salvo que cuente con representación legal debidamente acreditada;
> Aceptada la posibilidad de conciliar por ambas partes, el organismo garante, señalará el lugar o medio, día y hora para la celebración de una audiencia de conciliación, la cual deberá realizarse dentro de los diez días siguientes en que el organismo garante, haya recibido la manifestación de la voluntad de conciliar de ambas partes, en la que se procurará avenir los intereses entre el titular y el responsable.
> ...III y IV.
> De llegar a un acuerdo, éste se hará constar por escrito y tendrá efectos vinculantes. El recurso de revisión quedará sin materia y el instituto verificará el cumplimiento del acuerdo respectivo.
>
> El cumplimiento del acuerdo dará por concluido la sustanciación del recurso de revisión, en caso contrario, el organismo garante reanudará el procedimiento.
> El plazo para resolver el recurso de revisión será suspendido durante el periodo de cumplimiento del acuerdo de conciliación.

Además, el 26 de febrero de este año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las reformas al artículo 67, fracción I, inciso C de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta modificación establece criterios en materia de paridad e igualdad para la selección y contratación del personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México[2].

> Artículo 67. El Pleno tendrá las facultades siguientes:
> I. En materia de gobierno, administración y organización:
> ...
> c) Aprobar la estructura administrativa del Instituto y su jerarquización, así como los mecanismos para la selección y contratación del personal, en condiciones de paridad e igualdad de género y no discriminación, procurando una participación igualitaria entre mujeres y hombres dentro de la estructura orgánica, en los términos de su Reglamento Interior.

Exhortos.

Un exhorto es la solicitud que emite el Congreso sobre un asunto o tema que no es de su competencia, pero debido a su impacto y afectación en la comunidad, se pide la intervención para que sea considerada por la cámara legislativa, en general son pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a la comunidad o a un grupo en particular.

La emisión de exhortos son propuestas que no constituyen iniciativas de ley, pero que las personas congresistas ponen a consideración del Pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México en las sesiones ordinarias y extraordinarias, con objeto de solicitar la intervención de alguna instancia gubernamental.

El Instituto da seguimiento a dichos exhortos mediante el monitoreo y la sistematización de esta información en estricto apego a la legislación; en el periodo que se reporta se presentaron tres exhortos al Instituto, mismos que se mencionan a continuación:

1. Con fecha 04 de junio de 2021, se exhortó al Instituto para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una verificación de cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
2. Con fecha 16 de junio, se exhortó al Instituto a que genere nuevos esquemas y mecanismos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que no retrasen más su atención y respuestas, y cumpla con los principios constitucionales de certeza, legalidad, eficacia y profesionalismo, así como respetar el derecho a la buena administración pública.
3. Solicita además que el Instituto reanude en su totalidad los plazos y términos de los procedimientos a su cargo y garantice los derechos en materia de transparencia de los capitalinos a lo que el Instituto dio respuesta mediante el oficio No 0158 del 20 de agosto de este año.

6.5 Desempeño Institucional

El desempeño del Instituto durante 2021 se guio por los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y austeridad, como se muestra a continuación.

6.5.1 Recursos Financieros

Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFO CDMX), en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2021, se le asignaron $147'868,308.

El 19 de febrero de 2021, mediante Acuerdo 0009/SE/19-02/2021 se aprobó el Programa Operativo Anual, en el cual quedó establecida la distribución del recurso por capítulos de gasto conforme a lo siguiente; el 80.40% al capítulo 1000; el 1.81% al capítulo 2000; el 15.99% al 3000; el 0.09% al capítulo 4000 y el 1.71% al capítulo 5000, estableciendo en la Política de Gasto los proyectos y acciones a las cuales se orientarían los recursos económicos.

Los recursos por $425,400.27 no ejercidos al 31 de diciembre de 2021, que representaron el 0.02% del total del presupuesto erogado, se reintegraron a la Secretaría de Administración y Finanzas en los primeros días del mes de enero de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

2 http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2021/GOCDMX_BIS_26_02_2021-5.pdf

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.			
CAPÍTULO	NOMBRE	APROBADO	EJERCIDO
1000	Servicios personales	$118´887,976.56	119´523,543.84
2000	Materiales y suministros	$2´673,631.42	2´635,525.84
3000	Servicios generales	$23´637,700.02	23´069,776.88
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$140,000.00	103,349.90
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$2´529,000.00	2´829,305.37
Total		$147´868,308.00	$148´161,501.83

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

6.5.2 Medidas de austeridad y disciplina presupuestal

El ejercicio de los recursos se efectuó en apego a los criterios de economía y gasto eficiente establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, con la finalidad de optimizarlos, en congruencia con lo dispuesto en el ordenamiento en mención y a las medidas tomadas ante la contingencia sanitaria por COVID-19; se favoreció el uso de las tecnologías de la información y comunicación, se suprimió la contratación de prestación de servicios profesionales de honorarios asimilados a salarios. También se cancelaron los viáticos y pasajes aéreos al extranjero, aplicando medidas de austeridad en actividades administrativas y de apoyo.

El ejercicio de los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales", representó el 80.4% del total ejercido, lo cual obedece a que el trabajo institucional es desarrollado por las personas servidoras públicas que constituyen la fuerza trabajo y quienes hacen posible dar cumplimiento a los proyectos y acciones sustantivas en torno a la tramitación y resolución de los recursos de revisión y denuncias, diseño y aplicación de indicadores para evaluar el cumplimiento de los sujetos obligados, verificaciones para evaluar los sistemas de protección de datos personales conformados por los sujetos obligados, evaluación en materia de publicación de información en el portal de transparencia, orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derecho a la información pública y protección de datos personales, así como recepción y atención a las solicitudes de información pública y de datos personales. El Pleno del INFO CDMX, atendió las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y realizó las mejoras a la gestión gubernamental. Por ello, el Instituto cuenta con un Software Integral de Administración de Recursos Humanos, sistema que nos permite la automatización en la elaboración de la nómina y la generación de la información que de ella se deriva, así como de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

Se mantiene comunicación constante con la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Desarrollo de Sistemas Institucionales, con la finalidad de que las personas servidoras públicas obtengan sus recibos de nómina electrónicos y timbrados ante el Sistema de Administración Tributaria.

El Instituto, en cumplimiento a los laudos dictados por la autoridad competente, en el periodo que se reporta erogó recursos por un monto de $3´338,734.

6.5.3 Recursos materiales

Desde 2008 la Dirección de Administración y Finanzas en materia de adquisiciones no contaba con una normativa vigente y alineada a las nuevas disposiciones, por lo que durante el 2021, el Pleno del Instituto aprobó la actualización de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Manual de Comité de Adquisiciones y el Procedimiento para la contratación de servicios, alineando dichas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Conjuntamente, en apego a las disposiciones de austeridad, disciplina presupuestaria y a efecto de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, oportunidad y financiamiento, se gestionó la adhesión del Instituto a los 6 contratos consolidados del Gobierno de la Ciudad de México, en los siguientes servicios:

1. Telefonía;
2. Internet;
3. Servicios de vigilancia;
4. Fotocopiado e impresiones;
5. Seguro de vehículos, inmuebles, infraestructura y del personal;
6. Gasolina y Diesel.

Asimismo, durante el presente ejercicio fiscal, en conjunto con las Unidades Administrativas, se realizaron los siguientes procedimientos de contratación, erogándose los siguientes recursos:

EROGACIÓN DE RECURSOS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	TIPO DE PROCEDIMIENTO	RECURSO EROGADO
14	Adjudicación Directa	$ 2´368,250.62
12	Adjudicación Directa por Invitación Restringida Desierta	$7´074,625.45
3	Adjudicación Directa mediante Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios	$ 1´280,132.55
3	Invitación Restringida	$1´313,552.94
0	Licitación Pública	0
2	Convenios Modificatorios	$111,608.64
6	Contratos Consolidados	$2´121,746.00
40	Total de Contratos Realizados	$14´269,916.20

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Por otra parte, se realizó la donación de 156 bienes instrumentales, mediante el Comité de Bienes Muebles, el cual autorizó entregar a la Asociación Civil "Casa de Muñecas Tiresias", 59 bienes muebles, entregando 20 equipos de cómputo; 8 cestos de basura; 8 módulos de trabajo; 8 sillas de visita; 6 sillas secretariales; 5 sillones secretariales; 2 sillones ejecutivos y 2 semiejecutivos. Asimismo, se entregó al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México el resto de los bienes disponibles.

6.5.4 Mejora regulatoria

En 2021, se realizó la actualización de 13 documentos como manuales, lineamientos, procedimientos y políticas en materia de recursos humanos, materiales y financieros, con la finalidad de contar con un marco de actuación acorde a la legislación vigente, que demanda la operación y funcionamiento. De estos documentos, destaca el Manual de Organización del Instituto.

MEJORA REGULATORIA

ÁREA	DOCUMENTOS
Recursos Humanos	6
Recursos Materiales	3
Recursos Financieros	3
Dirección de Administración y Finanzas	1

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

6.5.5 Auditorías

La situación que guardan las revisiones practicadas por los órganos fiscalizadores se detalla en el cuadro siguiente:

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR ÓRGANOS FISCALIZADORES

AUDITORÍA	ÓRGANO FISCALIZADOR	SITUACIÓN
Cuenta Pública 2017 ASCM/157/17 Capítulo 1000 "Servicios Personales".	ASCDMX	Atendida
Cuenta Pública 2018 Auditoría ASCM/149/18 Capítulo 1000 "Servicios personales".	ASCDMX	Atendida
Cuenta Pública 2018 Auditoría ASCM/150/2018 Capítulo 3000 "Servicios Generales".	ASCDMX	Queda pendiente una recomendación, relativa al Sistema de Contabilidad
Cuenta Pública 2018 Auditoría ASCM/172/18 de Desempeño "Operaciones del Órgano Interno de Control".	ASCDMX	Atendida
Cuenta Pública 2019 Auditoría ASCM/144/19 Capítulo 3000 "Servicios Generales".	ASCDMX	Atendida
Cuenta Pública 2020 Auditoría ASCM/113/20 Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".	ASCDMX	Se dio respuesta al Informe Individual de Auditoría que tiene cinco recomendaciones, nos encontramos en espera de la respuesta del ente fiscalizador

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

6.6 Capacitación al interior del Instituto

El Pleno del INFO CDMX aprobó mediante acuerdo 0758/SO/02-06/2021 el Programa Anual de Capacitación 2021 (PAC 2021), el cual consideró dos objetivos generales, en el primero se establecieron 6 acciones de capacitación y en el segundo se plantearon 11, con un total de 17 actividades de formación con 8 objetivos específicos, en los siguientes temas:

- 6 en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos.
- 4 en materia de derechos humanos.
- 3 cursos de habilidades técnicas.
- 1 curso de combate a corrupción.
- 1 curso en materia de protección civil.
- 1 Diplomado.
- 1 Curso de Inducción al INFO CDMX.

Derivado de la contingencia sanitaria, se privilegió el uso de las tecnologías de la información, por lo cual las modalidades de las acciones de capacitación descritas anteriormente fueron: 12 en línea, 4 en aula virtual en tiempo real y 1 presencial.

El primer objetivo estableció continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del Instituto, como organismo garante, para eficientar las labores que realizan las personas servidoras públicas, como a continuación se describen:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL OBJETIVO 1 DEL PAC 2021

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	PERSONAS CAPACITADAS		
			M	H	TOTAL
Mantener capacitadas a las personas servidoras públicas, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.	Curso "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas CDMX".	Línea	32	26	58
	Curso "Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados CDMX".	Línea	42	33	75
Continuar con la especialización de las personas servidoras públicas de las áreas competentes, en el uso del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento de los recursos de revisión.	Curso "PNT SIGEMI-SICOM. Gestión de recursos de revisión y cumplimiento de resoluciones por las Ponencias del INFO CDMX".	Aula virtual en tiempo real	30	28	58
Que las personas servidoras públicas reconozcan el impacto social, político y económico de la corrupción en países como México y las estrategias para su combate y prevención.	Curso "Corrupción".	Línea	37	39	76
Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.	Diplomado de "Transparencia, Acceso a la Información Pública Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México".	Línea	5	5	10
Continuar con el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación.	Curso "Diversidad sexual, inclusión y no discriminación".	Línea	46	49	95
Total personas			192	180	372

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

El segundo objetivo estipuló fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto, para dar cumplimiento a las atribuciones que tiene como sujeto obligado, para su atención se implementaron las siguientes acciones de capacitación:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL OBJETIVO 2 DEL PAC 2021					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	PERSONAS CAPACITADAS		
			M	H	TOTAL
Proporcionar a las personas servidoras públicas de áreas específicas, las herramientas básicas para la elaboración de documentos en distintos formatos, reforzar el conocimiento en generación de indicadores y proporcionar conocimientos específicos al área competente en materia de perspectiva de género.	Curso Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México.	Línea	18	12	30
	Curso para generación de Indicadores.	Línea	1	4	5
	Curso de Excel.	Línea	10	15	25
	Curso de Word.	Línea	2	3	5
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en las materias de acceso a la información, igualdad sustantiva, organización de archivos y protección civil.	Taller "Solicitudes de información y recurso de revisión", o taller "Clasificación de la Información y versiones públicas", o taller "Prueba de daño".	Aula virtual en tiempo real	16	27	43
	Curso "Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México".	Línea	17	17	34
	Curso "Genero y discriminación en la Ciudad de México".	Línea	52	45	97
	Curso "Inducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia".	Línea	6	7	13
	Curso en materia de organización de archivos / integración de expedientes.	Aula virtual en tiempo real	19	19	38
	Curso en materia de protección civil.	Presencial	8	17	25
Proporcionar conocimiento básico a las personas servidoras públicas respecto del INFO CDMX como organismo en el que se labora.	Curso "Inducción al INFO CDMX"	Aula virtual en tiempo real	33	23	56
Total personas			182	189	371

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

Así mismo, el personal del Instituto se capacitó en acciones adicionales, como a continuación se detalla:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN OPCIONAL	
ACCIONES	PERSONAS CAPACITADAS
Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística.	6
Empoderamiento de las mujeres a través de los DAI y PDP.	5
Taller sobre la funcionalidad y parametrización del SISAI 2.0.	1
Enfoque de derechos humanos para la inclusión de las personas con discapacidad.	2
Aviso de Privacidad.	11
Introducción a la organización de archivos.	15
Taller de inclusión y acceso a la información para personas con discapacidad.	1
3er. Taller nacional de protección de datos Personales 2021.	2
Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales.	1
Curso "combate y control de la corrupción en el servicio público con enfoque presupuestal".	4
Taller de manejo de plataformas tecnológicas para enlaces de capacitación e informática o áreas afines, de los organismos garantes de todo el país.	2
Taller regional "alcances de la transparencia judicial y publicidad en las sentencias judiciales conforme a la reciente Reforma a la LGTAIP".	2
Exposición oral y presentaciones.	1
Scrum Master Professional Certificate – SMPC.	1
Certified ISO/IEC 27001 Foundation (Seguridad de la Información).	1
Diplomado: Executive Advanced Certificate CIO Program.	1
The Open Group Architecture Framework (TOGAF).	1
Análisis y Diseño Orientado a Objetos con UML.	1
Administración ágil de proyectos con Scrum.	2
Introducción al PMI y Certificaciones.	1
Seminario de argumentación jurídica.	1
Taller: "Redacción judicial".	3
Curso-Taller: "Pauta de redacción lectura fácil».	1
Seminario: "Compliance en Materia Anticorrupción y Datos Personales".	4

Fuente: INFO CDMX, DCTPDPRC.

6.7 Auditorías y Resultados

En franco cumplimiento con lo establecido en el artículo 46, inciso B, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece que los organismos autónomos contarán con órganos de control interno seleccionados y formados a través de un sistema de profesionalización, quienes rendirán cuentas y estarán adscritos al Sistema Local Anticorrupción y su personal se sujetará al régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas, en los términos previstos por dicha Constitución y las leyes aplicables.

Así como en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en el artículo 3, fracción XXI, en el que se señala que los órganos internos de control son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos y en los órganos constitucionales autónomos que sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas, y lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Transparencia local, que dispone que el Órgano Interno de Control tendrá a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto y contará con las obligaciones y facultades que se establezcan en el Reglamento Interior.

En el marco de la normatividad señalada, el Órgano Interno de Control (OIC) del INFO CDMX presentó el día 11 de febrero de 2021, ante las personas que conforman el Pleno del Instituto, el Programa Anual de Auditoría 2021, que consideró la distribución de fuerza de trabajo a invertir en los trabajos de auditoría, revisión, seguimientos, juntas, capacitación, días inhábiles, entre otros, así como el cronograma del mencionado Programa Anual, lo anterior, en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como al artículo 17, fracción III, del Reglamento Interior del INFO CDMX. En atención a lo anterior, el OIC realizó a cabalidad el cumplimiento a dicho instrumento, mismo que se detalla a continuación:

En lo que se refiere al ejercicio fiscal 2021, se concluyeron los trabajos de la auditoría A01/21 "Sistema de Archivo Institucional 2020". En adición a lo anterior, también se llevó a cabo la auditoría de seguimiento interno S01/21, que tuvo como objeto verificar el grado de atención a la observación determinada en la auditoría interna de origen A01/18 "Bienes, Muebles e Intangibles 2017", del mismo modo se realizó la revisión de control RC01/21 "Órgano Interno de Control 2020".

Respecto de la atención a observaciones y recomendaciones determinadas por instancias fiscalizadoras externas, se llevaron a cabo cuatro seguimientos, dentro de los cuales destaca el avance alcanzado a doce recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México durante la revisión a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, que fueron solventadas en su totalidad. De igual forma, se atendieron en su totalidad cinco recomendaciones emitidas por parte del Despacho Álvarez Balbás, S. C. a los ejercicios presupuestales 2017 y 2018.

Es necesario destacar que durante el periodo acumulado 2020 – 2021 se realizaron siete acciones tendientes a fortalecer la gestión administrativa en materia de auditoría.

AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y REVISIONES DE CONTROL

CONCEPTO	2020	2021	TOTAL
Auditorías	0	1	1
Revisiones de control	0	1	1
Auditorías de seguimiento	0	1	1
Seguimiento a revisiones de control	0	0	0
Seguimiento a recomendaciones determinadas por la CMHALDF	0	2	2
Seguimiento a observaciones determinadas por despacho de contadores públicos independientes	0	2	2
Total			7

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Es importante mencionar que, al 31 de diciembre de 2021, se han determinado 90 observaciones y/o recomendaciones de origen, de las cuales 62 observaciones devienen de revisiones hechas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de las cuales 50 se encuentran en proceso.

TOTAL, DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN EL PERÍODO ACUMULADO 2020-2021

CONCEPTO	DETERMINADAS	ATENDIDAS	EN PROCESO
Auditorías	10	1	9
Seguimiento de auditoría interna	1*	1*	0
Revisiones de control	3	0	3
Seguimiento de revisiones de control	0	0	0
Seguimiento CMHALDF	62	12	50
Seguimiento Despacho de contadores públicos independientes	15	5	10
Total	90	18	72

Fuente: OIC, INFO CDMX.
*Esta cifra no se suma al total, ya que está contemplada en el rubro de observaciones determinadas en el concepto de Auditoria.

6.8 Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto

En 2020, se recibieron 9 quejas y denuncias (7 quejas y 2 denuncias), mismas que, en el año que se reporta, llevaron el proceso respectivo y al 31 de diciembre del 2021 el estado procesal es el siguiente:

- Fueron concluidas por falta de elementos: 05.
- Se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa: 04.
- Se encuentran en etapa de investigación: 0.

En 2021 se recibieron 9 quejas y 0 denuncias, mismas que al 31 de diciembre del 2021 tienen el siguiente estado procesal:

- Concluidas por falta de elementos: 7.
- Acuerdo de improcedencia: 2.
- Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa: 0.

Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto.

QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO

Fuente: INFO CDMX, OIC.

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2021, este Órgano Interno de Control asesoró y participó como representante en 43 Actas entrega – recepción de los recursos del Instituto elaboradas por las personas servidoras públicas obligadas.

6.9 Procedimientos Administrativos de Responsabilidades

En el ejercicio 2021, el Órgano Interno de Control dio seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Instituto obligadas a rendir declaración; al respecto, se registraron 129 declaraciones patrimoniales, cuyo desglose es el siguiente: 30 de tipo inicial; 28 de conclusión y 71 por modificación de situación patrimonial (anual).

Durante el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2021, se recibieron un total de 133 declaraciones de conflicto de intereses.

Es menester puntualizar que en el periodo 2020 -

2021 se han asesorado, recibido y registrado un total de 254 declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas obligadas por normatividad, lo cual puede observarse a continuación.

Total de asesorías, registro y recepción de declaraciones de situación patrimonial, 2020-2021.

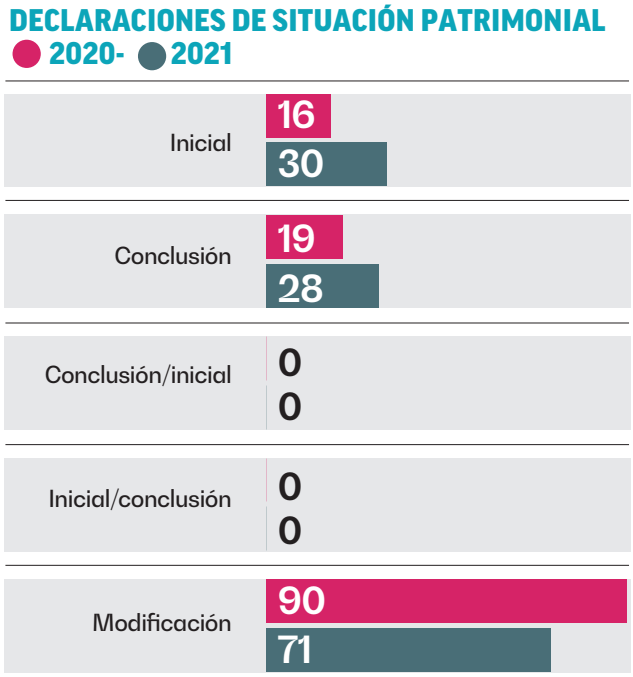

Fuente: INFO CDMX, OIC.

Por lo que respecta a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, el Departamento de Responsabilidades y Control Patrimonial durante el año 2021, no inició ningún procedimiento administrativo de responsabilidad; del mismo modo se continuó con los trabajos de cinco procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes a ejercicios anteriores. En suma, durante el periodo que comprende los ejercicios 2020 a 2021, el Órgano Interno de Control ha impuesto seis sanciones administrativas a cuatro personas exservidoras públicas del Instituto.

Por su importancia, se menciona que el Órgano Interno de Control atendió el expediente TE-I-3817-2021, promovido por una persona exservidora publica del Instituto, relativa al Juicio de Nulidad interpuesto en contra de la Resolución del Procedimiento Administrativo P.A.01.2020 suscrita por el Titular del Órgano Interno de Control, misma que la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fecha 28 de octubre de 2021, resolvió de forma unánime en favor del Órgano Interno de Control de este organismo garante.

A partir de la aprobación del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante acuerdo 1781/SO/21-10/2020, aprobado en sesión ordinaria el día 21 de octubre de 2020, en relación con los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 2 de octubre de 2020, el Órgano Interno de Control adquirió el carácter de integrante con voto en las sesiones correspondientes, lo que le permite una participación más activa en el adecuado ejercicio de la transparencia y la protección de los datos personales.

Por tal motivo, durante el año 2021, el Órgano Interno de Control participó en 7 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia del Instituto.

En este ejercicio fiscal, el Órgano Interno de Control ha participado en 14 procedimientos de adquisiciones, de los cuales 0 corresponden a licitaciones públicas y 14 resultaron de invitación a cuando menos tres proveedores, convocados por la Dirección de Administración y Finanzas, en los cuales se realizaron acciones de inspección y fiscalización en el ejercicio del gasto público, de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos aplicables.

Es importante mencionar que el 9 de junio de 2021, fue presentado por el Titular del Órgano Interno de Control ante el Pleno del Instituto, en apego a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en el artículo 17 fracción XXIX del Reglamento Interior del Instituto, el Código de Ética del INFO Ciudad de México, el cual recoge los principios, valores, reglas de integridad y virtudes profesionales e institucionales que guiarán la conducta de las personas servidoras públicas de este organismo garante.

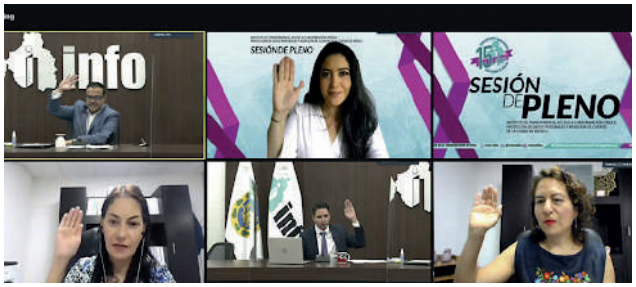

Derivado de lo anterior, se hace mención que con fecha 08 de septiembre de 2021, se realizó la sesión de Instalación del Comité de Ética del INFO Ciudad de México, en el que el OIC participa como Asesor Permanente, en franca concordancia con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto, mismo que fue elaborado y presentado por el OIC ante el Pleno del Instituto el día 23 de junio del 2021.

Con la integración del Comité de Ética el INFO Ciudad de México se fortalece la política de Igualdad, Inclusión y no discriminación, generando un espacio laboral libre de violencia y discriminación.

Instalación del Comité de Ética del INFO CDMX

Derivado de la instalación del Comité de Ética del INFO Ciudad de México, el Órgano Interno de Control presentó ante éste el Código de Conducta del Instituto, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité. El documento fue presentado ante el Pleno del Instituto, el día seis de octubre de 2021.

Asimismo, es importante señalar que el OIC presentó ante el Pleno del INFO CDMX en sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre del 2021, los Lineamientos en Materia de Procedimiento Administrativo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismos que representan un avance sustancial, ya que su creación e implementación permite integrar los principios de independencia procesal marcados en las disposiciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Del mismo modo, el OIC presentó ante el Pleno del INFO CDMX, en sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre del 2021, los Lineamientos para la Investigación de Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismos que no habían sido actualizados desde el año 2011. En estos Lineamientos se actualiza y armonizan diversos conceptos en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

6.10 Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones

Las tecnologías de información y comunicaciones (TIC´s) son herramientas efectivas que potencian el actuar de la ciudadanía, la cual requiere cada vez más de mecanismos eficientes y sencillos para un sinfín de propósitos, entre ellos, la realización de trámites y servicios electrónicos que favorezcan el acceso a la información y la protección de los datos personales.

El uso de la tecnología permite acortar la brecha del acceso a los derechos humanos, fortaleciendo los vínculos entre las instituciones y la población. Cada vez más personas cuentan con dispositivos de acceso a Internet, los cuales utilizan cotidianamente en las oficinas de trabajo, en el hogar, en las cuestiones académicas, entre otras. La penetración de los dispositivos con acceso a internet facilita el acceso a los servicios gubernamentales a través de equipos de cómputo tradicionales o a través de dispositivos móviles.

El INFO CDMX, a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, provee de un conjunto de servicios y soluciones para los distintos rubros de usuarios, entre los que se encuentran:

- La ciudadanía. Para atender sus necesidades de información se habilitan servicios de transparencia proactiva para la consulta de información pública de oficio, consulta de los sistemas de datos personales con los que cuentan los sujetos obligados de la Ciudad de México, consulta histórica de solicitudes realizadas y atendidas a través del sistema de solicitudes de información INFOMEX de la Ciudad de México, elaboración y seguimiento a solicitudes de información a través del nuevo sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), un portal de datos abiertos para la consulta y descarga de bases de datos abiertos sobre solicitudes de información y recursos de revisión. Asimismo, como ejemplo de innovación y gobierno electrónico, a través de la aplicación móvil #AppINFOCDMX, se realizan notificaciones vía mensajes SMS, para la gestión de solicitudes de información y protección de datos personales a través del sistema INFOMEX y el sistema SISAI 2.0 de la PNT.
- Los sujetos obligados de la Ciudad de México. De forma permanente, se les brindan servicios de soporte informático especializado en apoyo a la operación de los diversos aplicativos provistos para la gestión de las solicitudes de información, las obligaciones de transparencia y la gestión de medios de impugnación hasta su resolución. En el mismo sentido, se provee de una mesa de servicio para los sujetos obligados, desde la cual se atienden los requerimientos de soporte técnico especializado, se publica la atención a preguntas frecuentes derivadas de la operación, manuales de usuario, presentaciones y diversos videos tutoriales. Adicionalmente se brinda una plataforma tecnológica para la capacitación de los diversos usuarios de los sujetos obligados.
- Las personas servidoras públicas del Instituto. Para coadyuvar en el desarrollo eficiente y expedito de las funciones que realiza el personal del INFO CDMX, se da atención al soporte informático que se genera en la operación de los aplicativos y soluciones tecnológicas, de igual forma, se trabaja continuamente en el desarrollo y actualización de múltiples micrositios temáticos en materia de transparencia y protección de datos personales, transparencia proactiva y Estado abierto, así como eventos. De igual forma, se da atención a los requerimientos para el desarrollo y mantenimiento de nuevos aplicativos o soluciones tecnológicas.
- El Sistema Nacional de Transparencia. Este Instituto, en su calidad de administrador estatal de la PNT, brinda asistencia y soporte técnico de segundo nivel en cuanto a la operación y mejoras derivadas de los diversos componentes de la PNT. Adicionalmente y como parte de las acciones de la coordinación nacional de los organismos garantes, se comparte con otras entidades federativas conocimiento, experiencias, buenas prácticas y aplicativos tecnológicos para potenciar el ejercicio de los derechos.

6.10.1 Soporte técnico especializado

Como parte de las acciones de soporte técnico especializado a los sujetos obligados de la Ciudad de México, durante 2021 se atendieron 4,810 peticiones a través de la mesa de servicio. Ello implicó un aumento con respecto del 2020, año en el que se atendieron 2,388 solicitudes.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados el 13 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, mismos que fueron aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia el 9 de julio del mismo año, este organismo garante ha brindado soporte de segundo nivel en su calidad de administrador estatal, turnando al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en su calidad de administrador nacional, aquellos requerimientos que por su naturaleza fuesen necesarios.

A continuación, se enlistan los tipos de acciones de soporte técnico atendidas durante el año 2021:

- Actualización del padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Alta y baja de usuarios.
- Asignación y cambio de contraseñas en los sistemas institucionales.
- Regreso de pasos en la atención de solicitudes de información.
- Atención a dudas de funcionamiento de los aplicativos institucionales y de la Plataforma Nacional de

Transparencia.

- Registro de días inhábiles para el cálculo de plazos de atención para cada sujeto obligado. Lo anterior, como parte de la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales.

Respecto de las solicitudes de soporte técnico informático requerido por las personas servidoras públicas del Instituto, durante 2021 se atendieron 953. Ello implicó un esfuerzo similar al 2020, año en el que se atendieron 979.

Para brindar información actualizada sobre las diversas actividades institucionales, se crearon múltiples micrositios focalizados y de eventos. Se mantuvo una actualización continua de la información en estos espacios y en el portal web institucional. En este sentido, durante el año que se reporta, se atendieron un total de 945 peticiones de actualización, mientras que en 2020 se atendieron 1,720. Entre los micrositios de los eventos desarrollados se encuentran:

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI)

MICROSITIOS DE EVENTOS DESARROLLADOS EN 2021

Foro internacional de protección de datos personales 2021. Pandemia y ciberseguridad.	La protección de los datos personales en la niñez.
Seminario internacional 2021: Los retos de la protección de datos personales en la era digital.	Firma del Acuerdo por la promoción de la cultura de la legalidad, transparencia y compromiso de fomento a la denuncia ciudadana de infracciones.
Primer foro internacional de transparencia y periodismo 2021.	1er Taller de inclusión y acceso a la información para personas con discapacidad.
Ensayo: Foro internacional de la mujer.	Jornada digital por la transparencia en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, DIF CDMX.
Foro en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.	15 años de #DatosAbiertos en DF - CDMX. ¡Inicia liberación! Presentación del Portal de Datos Abiertos.
Ceremonia de premiación del concurso: "Dibujando la protección de tus datos".	Presentación del Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO.
Ceremonia de premiación "Segundo concurso de fotografía TransparentArte".	Mesa redonda "Protección de datos personales en la era digital: La agenda legislativa pendiente".
Ceremonia de premiación y simulación del "Pleno INFO de personas con discapacidad 2020".	Presentación de publicaciones del Comité Editorial: "Información gubernamental en un contexto de emergencia: una reflexión desde la comunicación.
Violencia digital, Fake News y Protección de Datos Personales.	Presentación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo (Prevención, Reacción y Recuperación).
Presentación pública de publicaciones del Comité Editorial: "Transparencia y derecho a la buena administración".	Sesiones de sensibilización en el uso de SISAI 2.0 dirigido a los sujetos obligados de la Ciudad de México.
Entrevistas del proceso de selección para Integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.	Tercera edición del taller digital: Ley Olimpia y violencia digital, una realidad, INFO CDMX - Frente por la Sororidad – CDHCM.

Compromisos de capacitación en el INFO: Socializando el decálogo de apertura y anticorrupción en COVID-19.	Develación billete de la Lotería Nacional, conmemorativo de los 15 Años del INFO CDMX.
Firma de convenio: Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México - INFO CDMX.	Foro virtual: "Panorama actual de la perspectiva de género en el SNT".
Sesión de resultados del Comité de Participación Ciudadana (CPC).	Segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.
Reunión de trabajo INFO - Barra Mexicana Colegio de Abogados - Academia Mexicana de Comunicación - Facultad de Derecho UNAM.	Jornada digital por la Transparencia en la Alcaldía Iztacalco.
Ceremonia de Clausura 10a Edición Diplomado UAM Xochimilco - INFO CDMX.	3er Coloquio "Por una reconstrucción abierta mundial".
Toma de protesta del Comité de Participación Ciudadana.	4a Edición del "Taller digital: Ley Olimpia y violencia digital".
Cuatro sesiones de sensibilización en el uso de SISAI 2.0 dirigido a los sujetos obligados de esta Ciudad.	Seminario Internacional 2021: Los retos de la protección de datos personales en la era digital.
Conversatorio nacional: A 15 Años del INFO Ciudad de México.	Mesa de diálogo: "La utilidad social del derecho a saber".
Conferencia magistral: Transparencia y combate a la corrupción en los procesos electorales.	Charla bimestral "Violaciones graves a derechos humanos y máxima publicidad".
Firma de convenio INFO CDMX - Barra Mexicana de Abogados.	Entrega de reconocimientos "100% Capacitados".
Develación del Muro de la Transparencia.	Sesión de Instalación de la Red Local de Socialización, segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado.
Firma de convenios de colaboración y cesión del APP INFOCDMX con 4 organismos garantes de la república: Tlaxcala, Morelos, Durango y Chiapas.	Jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2021 "Comunicación y transferencia de datos".
Acto conmemorativo "15 años construyendo transparencia".	

Fuente: INFO CDMX, DTI

6.10.2 Uso de aplicaciones informáticas

Durante 2021 la demanda en el uso de los sistemas institucionales provino no solo de la población de la Ciudad de México, sino de otras entidades y países. Mediante la información provista por la plataforma tecnológica Google Analytics se obtuvo la siguiente información estadística.

En el sistema de solicitudes de información INFOMEX de la Ciudad de México, durante el año que se informa se recibieron 777,428 visitas, sumando el total se tiene 3,807,438 consultas históricas. El 61.20% de los usuarios son mujeres y 38.80% hombres, lo que pone de manifiesto que la plataforma electrónica favorece el acceso a la información en igualdad de condiciones.

GÉNERO DE USUARIOS DEL SISTEMA INFOMEX

Fuente: INFO CDMX, DTI

Cerca de tres cuartas partes de los visitantes son personas adultas jóvenes menores de 45 años, destacando el grupo entre 25 y 34 años. En el mismo sentido, se pudo observar que las personas mayores de sesenta y cinco años acceden a dicho aplicativo significando un 6.29% de los usuarios totales.

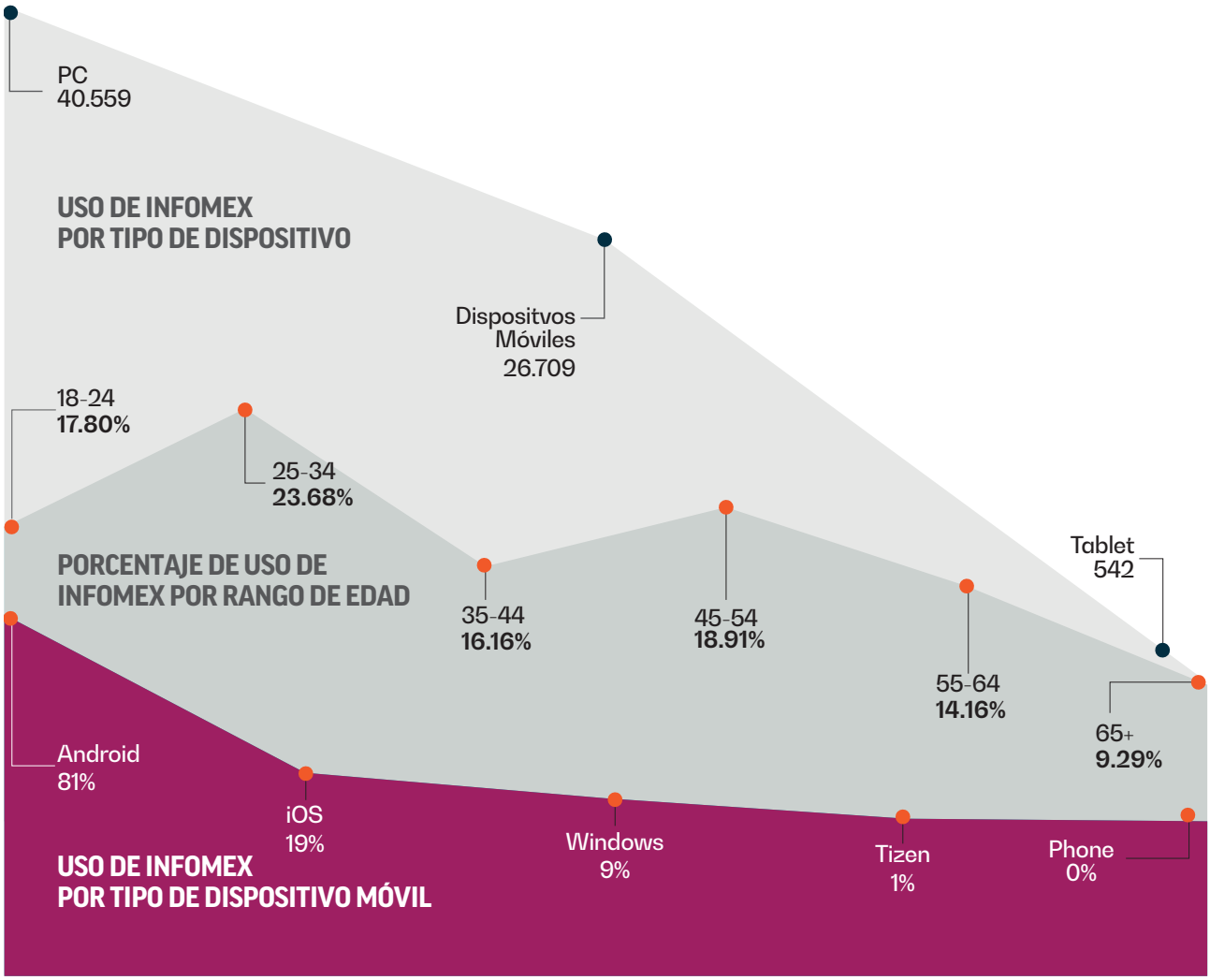

Fuente: INFO CDMX, DTI.

El 59.8% de las personas acceden a INFOMEX mediante equipos de cómputo, y el 40.2% restante por dispositivos móviles (teléfonos y tabletas).

De los dispositivos móviles se identificó que el 81% utiliza el sistema operativo de Android, el 18% iOS y el resto otros sistemas operativos. En el portal Web Institucional durante el 2021 se recibieron 1´173,441 visitas o consultas de información, acumulándose un total histórico de 6´443,929 visitas.

Si bien el mayor número de consultas se originan en la Ciudad de México con un 45.72%, se identificaron consultas provenientes del Estado de México y Jalisco, con el 15.88% y 3.91%, respectivamente. En el plano internacional el 13.33% de las consultas se originan de países distintos a México, como Colombia, Estados Unidos y Perú.

Durante 2021, 64.72% de los usuarios fueron mujeres y 35.28% hombres, lo que confirma una participación cada vez más equilibrada en la consulta de los contenidos generados por este Instituto.

Cerca de tres cuartas partes de los visitantes son personas adultas jóvenes menores de 45 años, destacando el grupo entre 25 y 34 años.

El 60.38% de las personas acceden al portal web del Instituto mediante equipos de cómputo y el 39.62% restante por dispositivos móviles (teléfonos y tabletas). De los dispositivos móviles se identificó que 78.71% utiliza el sistema operativo de Android, el 20.69% iOS y el resto otros sistemas operativos.

De lo anterior destaca un incremento significativo en el acceso a las plataformas y sistemas institucionales a través de dispositivos móviles, un incremento en el uso de plataformas digitales por parte de las mujeres, lo que deja de manifiesto el impulso a la igualdad de género. Asimismo, destaca el incremento en el número de consultas realizadas por la población de menor edad, que refleja un interés creciente por ejercer los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Resulta importante mencionar que la consulta de información en materia de información pública y de protección de datos personales es de interés para las personas mayores de 65 años, como lo demuestran las estadísticas, las cuales refieren que 7.06% de las personas usuarias de la página web institucional, pertenecen a este sector.

MÉXICO
468.291

6.10.3 Accesibilidad web

En la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID), realizada por el INEGI, se identificó que en México existen 7´877,805 personas que manifestaron vivir con alguna discapacidad. De ellas, 45.9 % son hombres y 54.1% mujeres; asimismo, 49.9% son personas adultas mayores de sesenta años[3].

Cabe destacar que en los artículos 1, 2, 3, 5 fracciones II y X, 6 fracciones XI, inciso a) y XIX, 13, 14, 20, 24 fracción VII y 53 fracción LVII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 2, 3 y 4, fracciones II, III y V, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se establece la obligación de que las instituciones hagan accesible su información.

Entre las acciones de este Instituto para fortalecer y garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad, se rehabilitó desde diciembre de 2019 una solución informática de inclusión web que permite la accesibilidad y usabilidad a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, neurológica o cerebral y del habla, la cual se encuentra disponible en el portal web institucional[4] así como en el sistema de solicitudes de información INFOMEX de la Ciudad de México[5].

Esta herramienta permite extender su funcionalidad a los micrositios que se mantienen al interior del Instituto, como se muestra en la siguiente imagen:

Fuente: INFO CDMX, DTI.

Durante 2021, se registraron 137,668 visitas a la página web institucional y los micrositios mediante el uso de la plataforma de accesibilidad web, destacando la navegación de los contenidos a través de comandos de voz y teclado.

3 Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf

4 www.infocdmx.org.mx

5 https://infomexdf.org.mx

CONSUTA AL PORTAL POR GÉNERO DEL USUARIO

35,28% HOMBRES

64,72% MUJERES

USO DE INFOMEX POR TIPO DE DISPOSITIVO

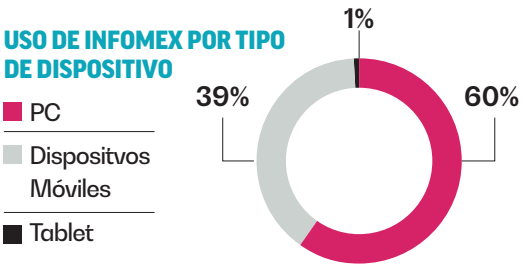

USO DE PORTAL WEB EN DISPOSITIVOS MOVILES

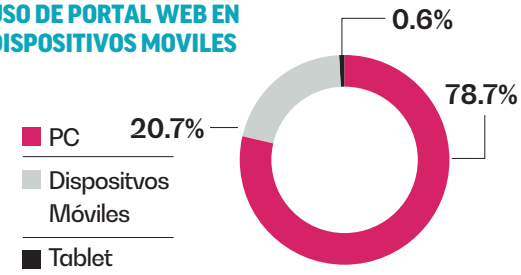

VISITAS AL PORTAL POR RANGO DE EDAD

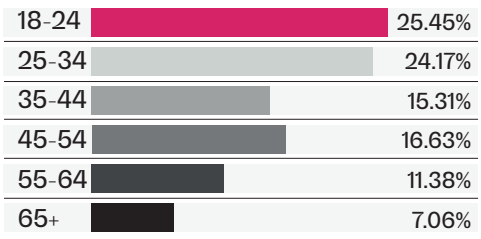

COLOMBIA 12.133

ESTADOS UNIDOS 10.711

PERÚ 7.765

ARGENTINA 7.765

ESPAÑA 5.168

ECUADOR 3.718

GUATEMALA 2.620

CHILE 2.129

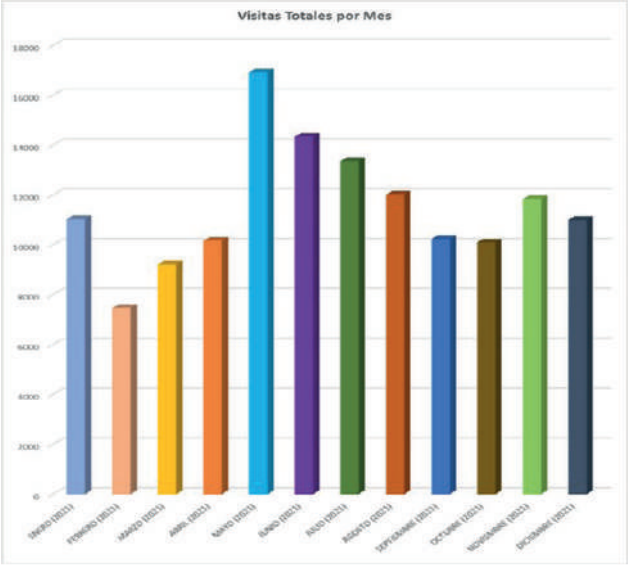

Fuente: INFO CDMX, DTI.

6.10.4 Envío de mensajes SMS

A finales de 2019, se rehabilitó y potencializó en el Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México INFOMEX, el envío de mensajes SMS a los teléfonos celulares de las personas solicitantes que desearan conocer el estado que guarda la gestión de la respuesta a sus solicitudes de información, realizadas a cualquiera de los sujetos obligados de esta capital. Derivado del inicio de operaciones del SISAI 2.0 de la PNT, estas capacidades se extendieron a dicho sistema para aquellas solicitudes realizadas a los sujetos obligados de esta entidad federativa.

Este servicio brinda el beneficio a las personas solicitantes, tanto en INFOMEX como en SISAI 2.0, de mantenerse informadas a través de mensajes SMS sobre el avance en la gestión de sus solicitudes de información pública y de datos personales, reduciendo el riesgo de no atender oportunamente algún requerimiento de información realizado por los sujetos obligados, provocando una respuesta inadecuada a sus solicitudes de información. La aplicación también ayudó a reducir que las solicitudes sean desechadas por falta de respuesta o pago por concepto de reproducción y/o envío de la información.

Durante el 2021 se mantuvo en operación el sistema de envío de mensajes SMS, enviándose 39,681 mensajes SMS en el año que se informa, los cuales se suman a los 23,569 mensajes SMS enviados durante el 2020 y 3,761 en el año 2019. Con lo anterior, se hace visible la utilidad de estos beneficios de comunicación para las personas solicitantes.

Las personas que deseen hacer uso de este beneficio solo deben señalar en su perfil de usuario del sistema INFOMEX o en el sistema SISAI 2.0 de la PNT, su número telefónico celular, sin importar la compañía a la que pertenezca o el esquema de servicio telefónico móvil, y en adelante recibirán las notificaciones de sus solicitudes en proceso de atención.

Fuente: INFO CDMX, DTI

6.10.5 Aplicación móvil (APP INFO CDMX)

Desde 2020 se puso a disposición de la población la aplicación móvil #AppINFOCDMX, la cual surge como una estrategia de transformación digital, de gobierno electrónico, innovación y transparencia proactiva, fomentando la participación ciudadana, la inclusión, la accesibilidad de la información, la no discriminación y la reducción de la brecha digital, incluyendo entre sus funcionalidades la capacidad de consultar información general relevante sobre el Instituto, acceso al directorio institucional, comunicados que se publican en el Portal Institucional a través de un canal RSS, notificaciones de las sesiones del Pleno del Instituto, eventos relevantes que se transmiten en redes sociales, la consulta de las solicitudes de información que hasta antes del 13 de septiembre de 2021, se realizaron a los sujetos obligados a través del sistema de solicitudes de información INFOMEX de la Ciudad de México, fecha en la que entró en operación el nuevo sistema de solicitudes SISAI 2.0 de la PNT.

La aplicación móvil permite:

- Consultar el directorio de personas servidoras públicas.
- Acceder al micrositio de transparencia proactiva y datos personales COVID-19, desde el cual el Instituto publica información clara y precisa relativa al Derecho de Protección de Datos Personales, para dar cumplimiento a los principios, deberes y obligaciones que establece el marco legal en materia de protección de datos. Asimismo, se informan las acciones en materia de transparencia proactiva con enlaces a sitios oficiales, infografías y material de interés, a fin de contribuir a sobrellevar de la mejor manera el aislamiento temporal y así prevenir contagios.
- Consultar las solicitudes de información que se realizaron antes del 13 de septiembre de 2021 a los sujetos obligados, a través del sistema de solicitudes de información INFOMEX de la Ciudad de México.

Fuente: INFO CDMX, DTI

El desarrollo de esta aplicación no ha requerido la erogación de recursos públicos, lo que, sin duda, es una muestra del compromiso de este Instituto con las medidas de austeridad. Es importante referir que, derivado de los resultados exitosos en el uso de la aplicación móvil, el INFO CDMX signó convenios de colaboración con cuatro organismos garantes del interior de la República mexicana, particularmente de los estados de Durango, Chiapas, Morelos y Tlaxcala. El convenio tiene por objeto la transferencia y adopción de la aplicación.

En el caso del organismo garante de Durango, implementó esta aplicación, haciéndola disponible a la población. Las entidades de Chiapas, Morelos y Tlaxcala cuentan con versiones en fase de pruebas.

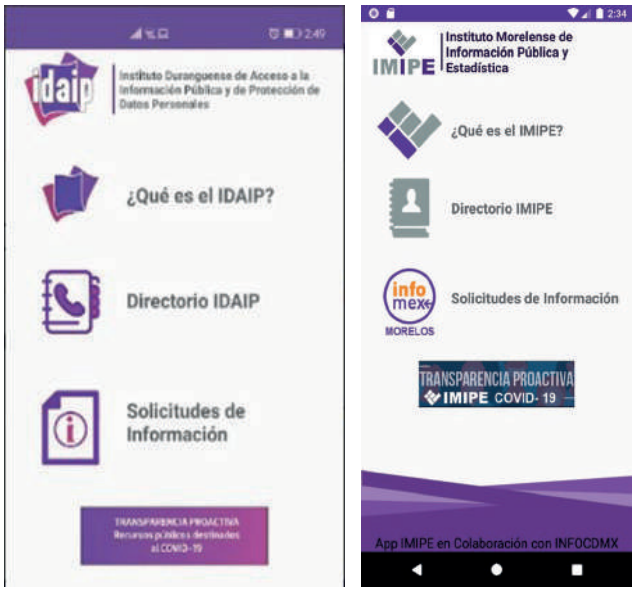

Fuente: INFO CDMX, DTI

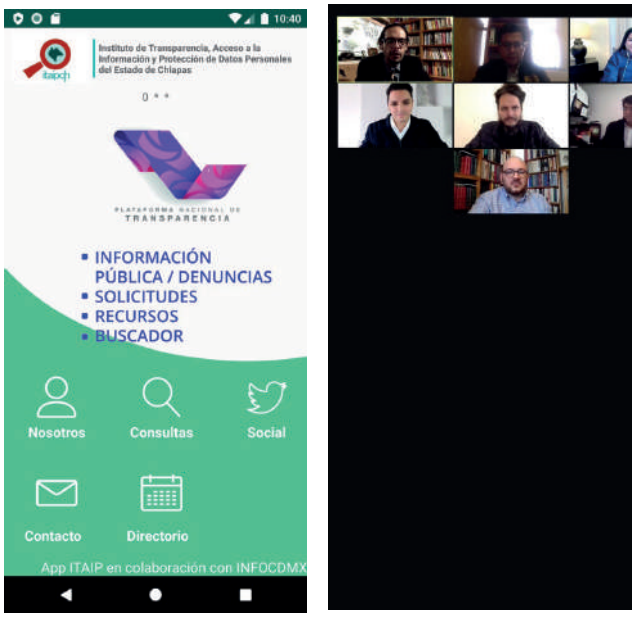

Fuente: INFO CDMX, DTI

6.10.6 Ciberseguridad y continuidad de servicios

La protección de los datos personales y de la esfera íntima de las personas está relacionada a la seguridad de la información. Por lo anterior, se mantuvieron en operación un conjunto de medidas de seguridad, consistentes en acciones, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales y los sistemas de datos personales.

Toda vez que los ataques a los sitios y aplicaciones web constantemente evolucionan mediante el uso de técnicas complejas para atacar posibles vulnerabilidades, durante el 2021 se mantuvo el licenciamiento necesario para fortalecer las capacidades de la infraestructura de ciberseguridad (seguridad perimetral) con el que se contaba, con el objetivo de proteger a los aplicativos institucionales, así como proteger las conexiones a internet de las personas servidoras públicas.

Por lo anterior, durante 2021 se realizó la renovación del licenciamiento informático del equipo actual de seguridad perimetral para el equipo cortafuegos de aplicaciones web, a fin de mantener la capacidad de ciber defensa actual. Este equipo proporciona una capa de protección adicional, ya que cuenta con funciones especializadas para detectar ataques de seguridad a los aplicativos web alojados en los servidores del Centro de Procesamiento de Datos del Instituto, permite la administración de certificados de seguridad SSL, para establecer una comunicación cifrada mediante un canal seguro HTTPS con los equipos y dispositivos que acceden a los aplicativos web institucionales, así como para cifrar la conexión con aplicativos externos como la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante técnicas avanzadas, incluyendo la aplicación de inteligencia artificial.

En el mismo sentido, en 2021 se mantuvo el licenciamiento

de los equipos institucionales para contar con software antivirus y antimalware actualizado.

6.10.7 Plataforma Nacional de Transparencia

A las áreas de tecnologías de la información de los organismos garantes les corresponde el segundo nivel de atención para las labores de administración de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) provista por el INAI, dichas labores requieren de soporte técnico informático por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México y se clasifican en alguno de los tres sistemas principales que conforman la PNT, que son:

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que contiene la información pública de oficio que debe actualizarse periódicamente de acuerdo con la normativa.
- Sistema de Comunicación y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SICOM – SIGEMI), para la gestión de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto, derivados de la inconformidad de los solicitantes en la atención a las solicitudes de información.
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), para la presentación de solicitudes de información a los organismos garantes de México.

En cuanto al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), durante el 2019 se desarrolló un tutorial web para que los sujetos obligados puedan conocer el uso de este sistema y la carga de información de las obligaciones de transparencia. Este tutorial ha tenido un total de visitas acumuladas desde su creación y hasta el 31 de diciembre del año que se informa de 22,565 visitas.

En cuanto al Sistema de Comunicación y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SICOM – SIGEMI), se realizan actividades de soporte para las Ponencias y Unidades Administrativas del Instituto que así lo requieren, en apoyo a los procesos de sustanciación, resolución y cumplimiento a recursos de revisión.

Se brinda asesoría a los sujetos obligados, mediante el tutorial web que permite la adopción al sistema, considerando los efectos del trabajo a distancia debido a la pandemia provocada por COVID-19. Este tutorial fue liberado para su uso desde el mes de marzo de 2020, alcanzando en 2021 un total de 3,271 consultas de los videos que lo integran. En el mismo tenor, se realizan capacitaciones internas a las personas servidoras públicas que intervienen en el proceso de atención a la gestión de los recursos de revisión y al cumplimiento de resoluciones del Pleno.

Hay que señalar que el desarrollo de los tutoriales no ha requerido la erogación de recursos públicos, lo que sin duda es una muestra del compromiso de este Instituto con las medidas de austeridad.

Fuente: INFO CDMX, DTI

En cuanto al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), desde del lunes 13 de septiembre de 2021, inició operaciones la nueva versión del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la PNT aprobado por el SNT.

Este sistema integra en una sola base de datos, las solicitudes de información realizadas a nivel nacional y de las 32 entidades del país, de sus instituciones, órganos autónomos, fideicomisos, sindicatos y partidos políticos.

El tránsito a esta nueva plataforma tecnológica ha sido el resultado de un gran esfuerzo colegiado entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia. Particularmente, este Instituto ha mantenido una estrecha y continua colaboración en este proyecto en el que se realizaron las siguientes acciones:

- Se revisaron y emitieron comentarios sobre la normativa asociada a la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de las clasificaciones temáticas.
- Se compartieron las experiencias adquiridas durante el desarrollo de la aplicación móvil #AppINFOCDMX con el INAI, para desarrollar la aplicación móvil de la PNT. Es importante señalar que este órgano garante fue el primero en poner a disposición de la población una aplicación móvil para el registro y consulta de solicitudes de información pública y de datos personales.
- Se realizaron conjuntamente con el INAI pruebas y validaciones, solución a problemáticas operativas, así como recomendaciones y mejoras para dotar de mayores capacidades a SISAI 2.0, las cuales puedan ser aprovechadas por los organismos garantes y los sujetos obligados. Cuando así se ha requerido por parte del INAI y otros órganos garantes, se ha compartido la experiencia y capacidades del equipo de tecnologías de este Instituto.
- Se colaboró en la migración de 13,848 solicitudes de información que se encontraban en proceso de atención y que fueron originadas por usuarios solicitantes de la PNT, para concluir su atención en SISAI 2.0.
- Se identificaron 23,692 solicitudes de información que continuarán en el sistema INFOMEX de la Ciudad de México para concluir su atención, ya que fueron realizadas por

usuarios solicitantes de este sistema.

- Al concluir la atención de las solicitudes pendientes en el sistema INFOMEX de la Ciudad de México, se migrarán gradualmente a SISAI 2.0 para su consulta histórica, hasta alcanzar la totalidad de 1´560,392 solicitudes de información realizadas a los sujetos obligados de esta capital, en el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2016 al 13 de septiembre de 2021, fecha en que entró en operaciones el sistema SISAI 2.0.
- Se brindaron sesiones de sensibilización y acompañamiento a los sujetos obligados de la Ciudad de México en el uso de SISAI 2.0, en un formato de video tutorial, las cuales se han publicado en la mesa de servicio a los sujetos obligados para su posterior consulta.

Las actividades de soporte técnico que se realizan en SISAI 2.0 son:

- La actualización de usuarios administradores de los sujetos obligados.
- Actualización del calendario, en particular de los días inhábiles de los sujetos obligados.
- Realizar actividades de soporte, tales como regresos de paso, sustitución de archivos adjuntos que pudieran contener datos personales por versiones testadas de la información, reportes de incidencias en el uso general del sistema.

6.10.8 Gestión Documental y Administración de Archivo

La adecuada gestión documental y administración de archivos que obran en las instituciones del Estado son un pilar fundamental de la Transparencia. La Ley General de Archivo establece en su artículo 45 que "los sujetos obligados deberán implementar sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos...". En el mismo tenor el 18 de noviembre de 2020 se publicó la Ley de Archivos de la Ciudad de México. Por lo anterior y en cumplimiento a la normativa en la materia, este Instituto cuenta con licenciamiento de una solución tecnológica denominada "Intelligov. Gobierno sin papel".

Fuente: INFO CDMX, DTI

Esta solución permite la gestión de los documentos electrónicos desde su creación hasta su disposición final durante el ciclo de vida de los documentos. Mediante este sistema se digitalizan los documentos recibidos en oficialía de partes y se turnan para su atención a las diversas áreas, quienes a su vez pueden asignarlas a su personal operativo.

Este sistema incorpora la capacidad de firmado electrónico de documentos por certificados digitales emitidos por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT). El INFO CDMX recientemente suscribió un acuerdo de colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), por lo que se espera poder integrar el uso de los certificados digitales emitidos por la Agencia en la entidad.

Para facilitar la gestión de los documentos físicos y electrónicos recibidos desde oficialía de partes, mismos que forman parte fundamental de la atención de los recursos de revisión y del seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, se realizaron diversos talleres y asesorías técnicas en el uso del sistema de gestión documental y gestión de archivo.

6.10.9 Actualización de plataformas tecnológicas para la capacitación

A la llegada del Pleno actual se identificó la existencia de diversas plataformas tecnológicas de capacitación, las cuales estaban basadas en tecnologías libres, cuyas versiones del software datan del año 2011 y 2016.

Por lo anterior, se hizo necesaria una estrategia de consolidación en una sola plataforma de capacitación con versiones actualizadas del software, que reduzca riesgos de inconsistencias, problemas de operación, compatibilidad con los navegadores de internet actuales y posibles vulnerabilidades de seguridad, pues el software desactualizado es más propenso a los ataques cibernéticos.

Como resultado de lo anterior, desde el 2020 se realizó la adopción piloto de una nueva plataforma denominada Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA INFO), la cual es utilizada para el registro a cursos impartidos por el Instituto, la evaluación en línea, la generación de constancias de participación, así como la obtención de estadísticas del aprovechamiento y desempeño.

Durante el 2021, se realizaron actualizaciones y mejoras de forma constante a CAVA INFO, que permiten a los sujetos obligados generar estadísticas de aprovechamiento en la capacitación de su personal, así como la instalación y migración de los cursos contenidos en las anteriores plataformas. Con esta etapa se ha concluido la implementación de la Plataforma CAVA INFO, dando lugar a etapas de mantenimiento y mejoras futuras.

De acuerdo con las estadísticas de uso de la plataforma CAVA durante 2021, hubo un total anual de 63,749 visitas de 2,904 usuarios distintos[6].

6 CAVA INFO es accesible en la dirección electrónica https://cava.infocdmx.org.mx

Fuente: INFO CDMX, DTI

Como acciones complementarias se mantuvo en operación el tutorial para el manejo del Sistema de Portales de Transparencia, así como el tutorial del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, ambos como apoyo a la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Adicionalmente se tiene el tutorial "Introducción a la Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México"[7].

El video de este tutorial ha sido consultado desde su creación y hasta el 31 de diciembre del año que se informa en 9,636 ocasiones.

Fuente: INFO CDMX, DTI

El tutorial "Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" ha sido consultado desde su creación en 2,675 ocasiones[8].

Fuente: INFO CDMX, DTI

Los tutoriales antes señalados tienen incluida la funcionalidad de accesibilidad web para la consulta y navegación de sus contenidos.

El desarrollo de la plataforma CAVA INFO, así como de los tutoriales fue realizado por personal del Instituto, por lo que no ha requerido la erogación de recursos públicos, lo que sin duda es una muestra del compromiso de este Instituto con las medidas de austeridad.

6.10.10 Portal de datos abiertos

La Ley General de Transparencia define a los datos abiertos como los datos digitales de carácter público, que son accesibles en línea, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las características de ser: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles, en formatos abiertos y de libre uso. En el artículo 51 de la referida ley, se establece que los organismos garantes promoverán la publicación de la información en datos abiertos y accesibles.

El portal de datos abiertos del INFO CDMX surge como una iniciativa para provisionar información en materia de transparencia en formatos abiertos, mediante el empleo de tecnología especializada para dicho propósito, la cual tiene entre sus beneficios la provisión de una interfaz o API para la consulta en línea de los datos para su libre utilización.

La tecnología implementada en este portal está basada en código abierto (open source), la cual fue desarrollada y promovida desde sus inicios por el Open Knowledge Foundation y que en la actualidad es mejorado por la comunidad de usuarios alrededor del mundo. Esta tecnología permite construir plataformas web de datos abiertos, al proporcionar funcionalidad de catálogos de datos abiertos y su visualización, incluyendo su análisis, flujos de trabajo, almacenamiento de los datos y personalización web.

Es importante señalar que esta tecnología es utilizada como parte del portal de datos abiertos de la federación, así como el de la

7 El tutorial está disponible para su acceso en la dirección electrónica https://www.infocdmx.org.mx/cursodatospersonales

8 El tutorial está disponible para su acceso en la dirección electrónica https://www.infocdmx.org.mx/accesoinformacionpublica.

Ciudad de México, el cual es operado por la Agencia Digital de Innovación Pública, con quienes este Instituto ha suscrito un convenio de colaboración, mismo que permitió realizar reuniones de trabajo para compartir experiencias en la implementación de esta tecnología.

El portal de datos abiertos del INFO CDMX es un esfuerzo institucional que permitió la liberación de 1'321,786 solicitudes de información y sus respuestas, correspondientes a los años 2019 a 2020, las cuales han sido realizadas a los sujetos obligados de esta capital del país y ha tenido 7,400 visitas. Este esfuerzo inicial representa casi el 90% de la totalidad de solicitudes registradas en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX). De forma gradual se continúa con la publicación de información de años anteriores.

"La información gubernamental NO debe convertirse en un cementerio de datos"

Con este portal de datos abiertos el Instituto busca proveer no solo solicitudes de información y obligaciones establecidas en materia de transparencia, sino información proactiva que pueda ser socialmente útil para que la ciudadanía pueda cocrear soluciones que beneficien a la sociedad.

Para lograr un Estado democrático es fundamental que la ciudadanía conozca lo que hacen las instituciones gubernamentales, los partidos políticos, los sindicatos y fideicomisos, accediendo, compartiendo y reutilizando libremente a los datos.

Es importante señalar que la implementación de este proyecto no ha requerido la erogación de recursos públicos, lo que sin duda es muestra del compromiso que tiene el Instituto con las medidas de austeridad[9].

Fuente: INFO CDMX, DTI

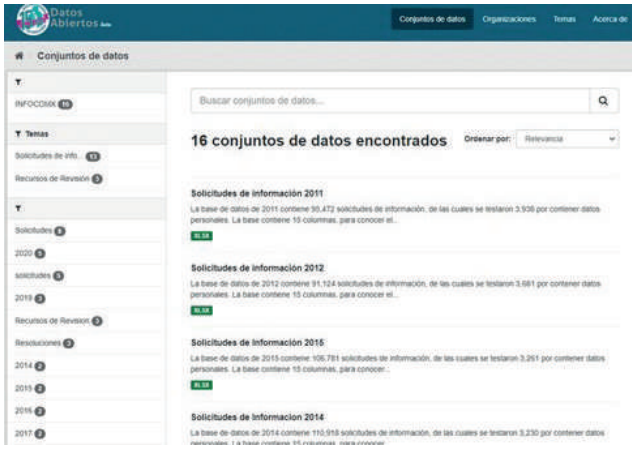

Fuente: INFO CDMX, DTI

6.10.11 Firma Electrónica Avanzada

Este instituto cuenta con un Sistema de Gestión Documental en cumplimiento a la dispuesto en la Ley General de Archivos, así como la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Dentro de las capacidades de este sistema se cuenta el firmado electrónico de documentos, mediante el uso de certificados digitales emitidos por la Infraestructura de Llave Pública del Servicio de Administración Tributaria (SAT), es decir permite firmar documentos y datos utilizando la e-Firma del SAT.

Este sistema implementa los siguientes formatos tecnológicos:

- Firmado electrónico en archivos PDF. Firmado PAdES (Firmas Electrónicas Avanzadas de PDF).
- Firmado electrónico con archivos XML. Firmado XAdES (Firma electrónica avanzada XML).

9 Este portal estará accesible en la dirección: https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/

El sistema en comento puede configurarse para aceptar los certificados digitales emitidos por otras Autoridades Certificadoras, entre ellas la Firma Electrónica Avanzada Llave CDMX.

Este Instituto se encuentra en proceso de integración de la firma electrónica avanzada CDMX, provista por la Agencia Digital de Innovación Pública.

La implementación de este proyecto traerá como beneficio el firmado electrónico de documentos, como las resoluciones del pleno que son notificadas por distintos medios electrónicos, ya sea en el Sistema de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT SIGEMI-SICOM) o bien mediante correo electrónico.

6.10.12 Sistema de verificación de datos personales

El sistema tiene el propósito de que la Dirección de Datos Personales, a través de la Subdirección de Verificación de Cumplimiento, cuente con una herramienta digital que integre procesos operativos de forma eficiente, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Datos local, sus lineamientos y guías en materia de verificaciones, favoreciendo la optimización de los procesos, reduciendo los tiempos de respuesta y brindando información oportuna y confiable durante el flujo de procesos e información, para llevar a cabo las verificaciones que se contemplen en el programa anual.

Este sistema facilita el proceso de entrega de la información a verificar, también permite gestionar de manera eficaz cada una de las etapas y los tiempos establecidos en la normativa que componen el proceso de verificación, facilitar el proceso de comunicación entre el verificador y el sujeto obligado, generar un proceso de evaluación sistematizado y codificado que genere informes y estadísticas, gestionar la revisión del documento de seguridad con las medidas de seguridad necesarias y optimizar el almacenamiento de la información generada en la verificación. Durante el año que se informa se realizaron las labores en coordinación con la Dirección de Datos Personales para la elaboración del anexo técnico correspondiente, la definición de requerimientos funcionales, el proceso de adquisición y el seguimiento con el proveedor adjudicado para su implementación, actualmente el sistema se encuentra instalado en la infraestructura tecnológica del Instituto.

6.10.13 Trabajo a distancia

Con el propósito de mantener la continuidad operativa y así garantizar los derechos que este Instituto tutela en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, durante la contingencia sanitaria provocada por COVID-19, se aprovecharon las capacidades de los repositorios documentales Institucionales, lo que permitió el trabajo colaborativo a distancia de las personas servidoras públicas para el cumplimiento de sus atribuciones. Durante el 2021 se registraron un total de 74,000 documentos en esta plataforma.

Como se muestra en la siguiente gráfica, las personas servidoras públicas de este Instituto hacen un uso continuo de estas herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus actividades sustantivas, con un uso promedio que oscila entre las 200 y 340 visitas diarias.

Fuente: INFO CDMX, DTI.

Fuente: INFO CDMX, DTI

Es importante destacar que se realizaron en forma remota y por la vía virtual, las sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias del Pleno durante el año 2021.

La presencia en medios electrónicos del Instituto aumentó considerablemente para proveer de información de interés a la población, los sujetos obligados del país y diversas universidades, instituciones y órganos de transparencia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En este tenor, durante el 2021 se realizaron 324 sesiones virtuales de eventos y seminarios web, entre los que destacan: seminarios digitales, entrega de reconocimientos, acciones de capacitación a sujetos obligados, jornadas de asesoría técnica especializadas, talleres digitales, entre otros. Se realizaron transmisiones en vivo del Pleno a través del canal de YouTube y, de forma simultánea, en Facebook y Twitter, con tomas de video que incluyen cámaras portátiles con resolución 4K.

Como parte de las medidas realizadas hacia las personas servidoras públicas del Instituto, se facilitaron y potenciaron un conjunto de servicios tecnológicos, entre ellos:

- Acceso remoto a espacios de trabajo y repositorios documentales.
- Acceso a plataformas de colaboración y conferencia, tanto para la realización de reuniones de trabajo internas, así como con entidades y sujetos obligados.
- Acceso remoto al correo institucional desde internet y dispositivos móviles.
- Acceso a la suite de ofimática en línea y su instalación en los equipos de cómputo y dispositivos móviles.
- Redireccionamiento de llamadas telefónicas recibidas en las extensiones telefónicas oficiales hacia números fijos o celulares de las personas servidoras públicas que así lo requirieron. En este caso, se encuentran las llamadas telefónicas a TELINFO, las cuáles se redirigieron a los números telefónicos indicados por el personal de atención.
- Préstamo de equipo portátil para usuarios con actividades críticas.
- Atención de necesidades en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: soporte técnico en sitio y remoto a través de chat, videoconferencia y correo electrónico.
- Mejora en calidad y velocidad de la red de telecomunicaciones institucional.

Durante 2021 se dio continuidad a la actualización constante del micrositio "Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID-19", para brindar a la población información actualizada, clara, precisa y confiable relativa a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

En el micrositio se publica información clara y precisa relativa al Derecho de Protección de Datos Personales, para dar cumplimiento a los principios, deberes y obligaciones que establece el marco legal en materia de protección de datos. Asimismo, se hacen del conocimiento de la ciudadanía, las acciones en materia de transparencia proactiva con enlaces a sitios oficiales, infografías y material de interés, a fin de contribuir a sobrellevar de la mejor manera el aislamiento temporal y así prevenir contagios.

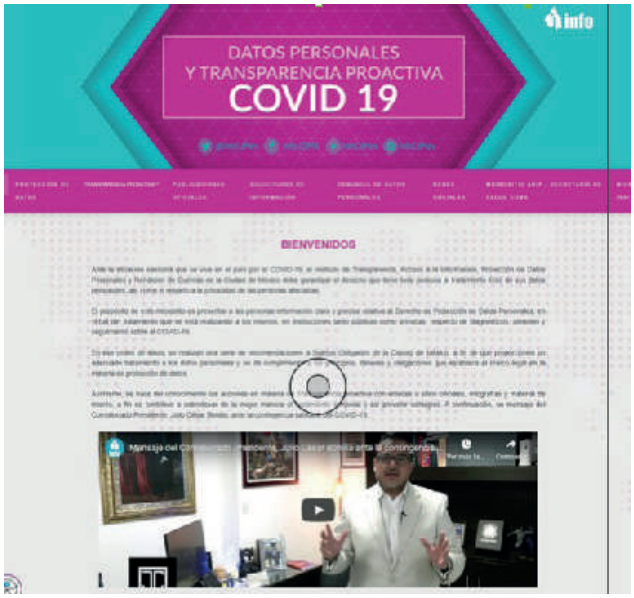

Fuente: INFO CDMX, DTI

En este micrositio se publica un total de 11,731 solicitudes de información relacionadas con el COVID-19, que incluye en el texto de las solicitudes los términos COVID o CORONAVIRUS.

Los 10 sujetos obligados que cuentan con más solicitudes de información relacionadas con COVID-19 son:

	SUJETO OBLIGADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE LA CDMX	TOTAL DE SOLICITUDES
1	Secretaría de Salud	1,596
2	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	461
3	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	455
4	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	375
5	Secretaría de Administración y Finanzas	370
6	Secretaría de Gobierno	365
7	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	360
8	Secretaría de Seguridad Ciudadana	266
9	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	253
10	Alcaldía Álvaro Obregón	234
11	Otros	6,996
	Total	11,731

Fuente: INFO CDMX, DTI.

Fuente: INFO CDMX, DTI.

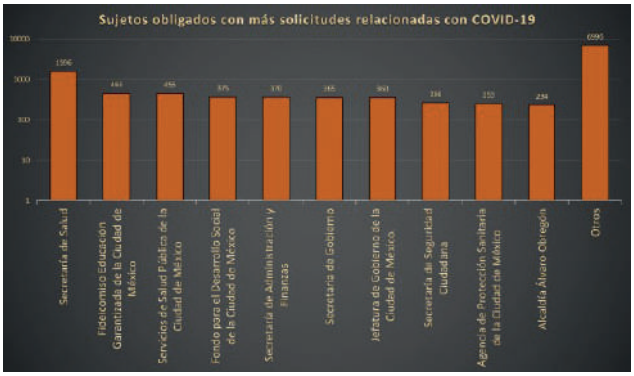

Fuente: INFO CDMX, DTI.

Por lo que respecta a las alcaldías, ellas concentran el 25% de las solicitudes realizadas, es decir 2,920 solicitudes de información en total, y el resto de los sujetos obligados cuentan con 8,811 solicitudes de información equivalentes al 75% del total de solicitudes de información relacionadas con el COVID-19.

Finalmente se identificó que, del total de solicitudes de información, 241 de ellas, equivalente al 2%, fueran tipificadas como solicitudes de datos personales y 11,490 solicitudes de información, equivalentes al 98%, fueron tipificadas como información pública.

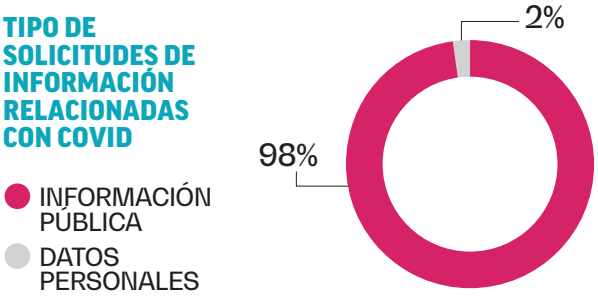

Fuente: INFO CDMX, DTI.

Por otra parte, durante el 2021 se realizaron 30,209 consultas o visitas a los contenidos publicados en este micrositio.

El 64.18% de los usuarios fueron mujeres y el 35.82% hombres como se muestra a continuación.

GÉNERO DE USUARIOS DEL MICROSITIO COVID-19

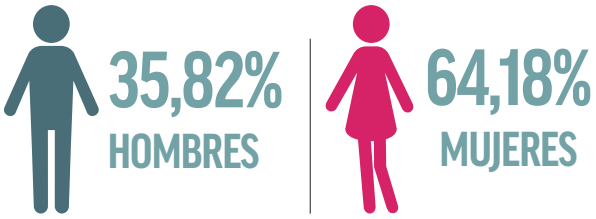

Fuente: INFO CDMX, DTI.

Cerca de tres cuartas partes de los visitantes son personas adultas jóvenes menores de 45 años, destacando el grupo entre 25 y 34 años.

VISITAS AL MICRISITIO COVID-19 POR RANGO DE EDAD

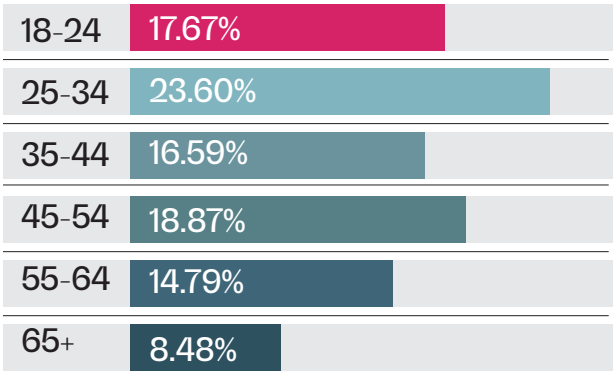

Fuente: INFO CDMX, DTI.

El 50.77% de las personas accedieron a los contenidos publicados mediante equipos de cómputo y 49.23% por dispositivos móviles (teléfonos y tabletas). Ello demuestra que el acceso móvil se incrementó con respecto de la página web y el propio INFOMEX, debido principalmente a su acceso vinculado desde la aplicación móvil #AppINFOCDMX desarrollada por este Instituto.

USO DE MICROSITIO COVID-19 POR TIPO DE DISPOSITIVO

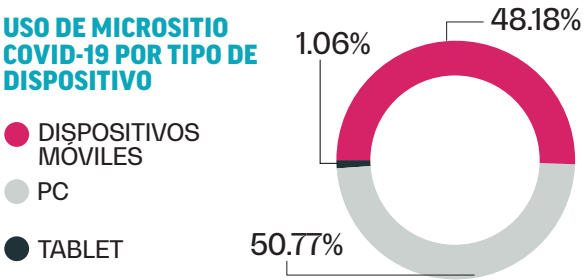

Fuente: INFO CDMX, DTI.

En el plano nacional se realizaron consultas provenientes principalmente de la Ciudad de México con 63.74%, Estado de México con 18.45% y 17.81% por otras entidades federativas, como Jalisco, Puebla y Veracruz.

6.11 Retos Institucionales para la garantía de los Derechos.

Resulta de suma importancia que el Instituto continue con el acompañamiento y/o asesoramiento, tanto a particulares como a sujetos obligados de la Ciudad de México, en el uso del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), herramienta tecnológica que sin duda ha permitido al INFO CDMX hacer frente al escenario de "normalidad" que ha impuesto la pandemia por COVID -19.

La tarea archivística es siempre un tema inacabado, por lo que este Instituto de Transparencia, siguiendo la exigencia de contar con una administración más ágil y más abierta, plasmada en las Leyes de Archivos, general y local, ha comenzado los trabajos de implementación de una plataforma electrónica de gestión documental, con la cual se puede digitalizar, organizar, acceder y consultar de manera accesible la información que genere el Instituto, además de permitir llevar a cabo la valoración y disposición documental, su conservación y baja.

Por otra parte, en el tema de consolidación del Sistema Institucional de Archivos, se tiene la tarea de actualización normativa, acorde con la nueva estructura orgánica del Instituto y de los diversos reglamentos de procesos y funciones de las áreas archivísticas.

Otro reto institucional es cumplir con lo señalado en el sexto punto del Acuerdo 1288/SE/02-10/2020, el cual establece que se continuará con el trámite de seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto hasta antes de la aprobación de dicho Acuerdo. Por lo anterior, el Instituto, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, continúa dando seguimiento al cumplimiento de las resoluciones. Dichas actividades, en conjunto con las que a partir del citado Acuerdo llevan a cabo las Comisionadas y los Comisionados en el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones a través de sus respectivas Ponencias, conforman una acción que dota de certeza jurídica a las personas recurrentes, por ser el Pleno la máxima autoridad del Instituto y quien conoce los antecedentes procesales que dieron origen a los medios de impugnación.

En materia de capacitación, se tiene el reto institucional de promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas también al interior del INFO CDMX. Se busca que todas las personas servidoras públicas en el Instituto realicen sus actividades en consideración de los derechos que tenemos obligación de garantizar, por lo que se promueve la capacitación, actualización y profesionalización permanente de todo el personal y de manera particular del personal adscrito a la Unidad de Transparencia, a los integrantes del Comité de Transparencia y al personal adscrito a las distintas ponencias.

Finalmente, se tiene el desafío mantener actualizada la información de las adquisiciones y contrataciones del Instituto en la plataforma de Contrataciones Abiertas del INAI, con todas las variables mínimas necesarias para documentar, en formato de datos abiertos, la información de los contratos correspondientes.

Glosario

ACUERDOS: Documento o Instrumento donde se realiza un convenio entre dos o más partes o una resolución premeditada de una o más personas.

CAMPUS VIRTUAL DE APRENDIZAJE DEL INFO CDMX (CAVA INFO): Es una plataforma digital en la que se integran herramientas de aprendizaje para la gestión y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas de las personas servidoras públicas en la Ciudad de México y público en general.

COMISIONADAS, COMISIONADOS CIUDADANOS: Cada integrante del Pleno del Instituto.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Órgano Colegiado de los Sujetos Obligados cuya función es determinar la naturaleza de la Información.

CONSULTA DIRECTA: Prerrogativa que tiene toda persona de allegarse de información pública sin intermediarios.

DAF: Dirección de Administración y Finanzas.

DAJ: Dirección de Asuntos Jurídicos.

DATOS PERSONALES: Es la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable relativa, entre otros elementos, a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

DCCTPDPRC: Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.

DCS: Dirección de Comunicación Social.

DDP: Dirección de Datos Personales.

DEAEE: Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

DERECHOS ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

DERECHO ARCO ACCESO: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar información sobre sus datos personales al responsable de cualquier fichero en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO CANCELACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas a asegurar la eliminación y el bloqueo de todos los datos inadecuados o excesivos de cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO OPOSICIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para negar el uso de sus datos personales de cualquier sistema de datos cuando no se ha dado el consentimiento amplio, previo e informado.

DERECHO ARCO RECTIFICACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar la modificación de sus datos personales en cualquier momento si son incompletos o inexactos en cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO PORTABILIDAD: Es el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales, que los ceda o transfiera, en un formato electrónico estructurado y de uso común.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la ley en la materia.

DIUT: Diagnóstico Integral de las Unidades de Transparencia.

DTI: Dirección de Tecnologías de la Información.

DVPE: Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

ESSIP: Encuesta de Satisfacción del Solicitante de Información Pública.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INFO CDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

INFOMEX: Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal.

INFORMACIÓN RESERVADA: La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la ley.

LPDPPSO: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

LTAIPRC: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

MPT: Mejores Prácticas de Transparencia.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Unidad encargada de Inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna, evaluar el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determinar las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT): Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

PLENO: Órgano Colegiado directivo del Instituto.

PRUEBA DE DAÑO: Carga de los Entes Obligados de demostrar que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla.

RECURSO DE REVISIÓN: Medio de impugnación que los solicitantes pueden interponer en contra de los actos u omisiones llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de ésta, con motivo de una solicitud de acceso a información pública o de ejercicio de derechos ARCO.

RESPONSABLE: Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de datos personales.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SICRESI: Sistema de Captura y Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información.

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional.

SISAI: Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: Todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS: Conjunto de principios, lineamientos, procedimientos y estructuras que tomando como base el ciclo vital del documento norman la funcionalidad y operatividad de la gestión documental y la administración de los archivos de cada sujeto obligado.

ST: Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SUJETOS OBLIGADOS: Autoridad, entidad, órgano u organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos Político-Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales; Órganos Autónomos, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicato, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público.

TELINFO: El Centro de Atención Telefónica del Instituto que tiene por objeto atender y asesorar a toda persona, vía telefónica, sobre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y/o Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados.

TIC´S: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TITULAR: Persona física a quien corresponden los datos personales.

TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL: Es la obligación del cualquier Estado Democrático de poner a disposición de la ciudadanía, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace dicho Estado, así como los órganos que son parte del mismo.

UNIDADES DE TRANSPARENCIA: Son las encargadas de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de toda institución o sujeto obligado.

USUARIO: Persona que se registra en alguna Plataforma con algún fin educacional.